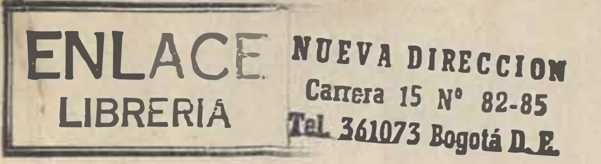


CAPITULO I

NOTICIAS INCOGNITAS

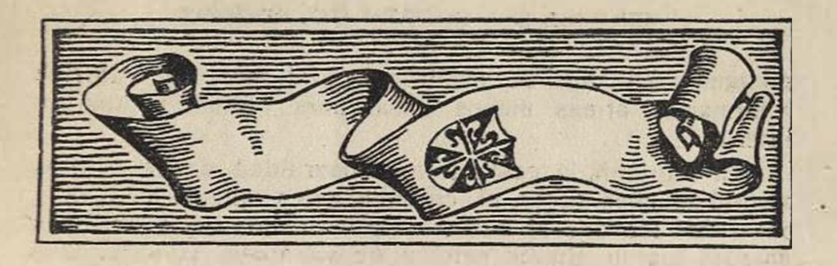
PARA LA HISTORIA

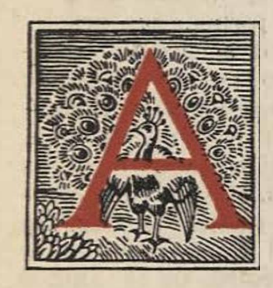
DE LA MEDICINA EN SANTA FE

EL RECTOR

FRANCISCO PEREZ MANRIQUE DE LARA







AL dejar para siempre la regencia rosarista quiere el doctor Camacho y Rojas coronar su obra de restauración poniendo en planta la cátedra de medicina, concesión real alcanzada a empeños del ilustre Fundador. Artes, Cánones, Teología y Leyes civiles han llenado el programa del Claustro hasta este año de 1733, regando la doctrina tomista por el Nuevo Reino. Quizás las circunstancias económicas y especialmente la falta de profesores han impedido redimir al reino de los médicos empíricos y «teguas» que desde los mismos días de la conquista, herederos de secretos aborígenes los unos, de discutibles conocimientos los otros, convirtieron en realidad la popular sentencia: «peor el remedio que la enfermedad».

Trascendental en la historia científica del Nuevo Reino es el estudio de la medicina así como el conocimiento de la farmacopea criolla que, aplicada por curanderos indígenas e incorporada luégo por el uso doméstico entre los más eficaces curativos y paliativos procedentes de la Península, logró convertirse en los eficaces remedios caseros que, herencia de nuestros mayores, se mantienen en ejercicio, purgados ya de extravagancias increíbles en seres racionales. *Similia similibus curantur* es aforismo cuyo fundamento científico confírmalo cada día la experiencia que

así pone en manos de médicos y profesores laboratorios y farmacias, armas menos flacas para redimir al hombre exterior.

El capricho, la costumbre, la puerilidad de los criollos prefirió muchas veces al cirujano antes que al médico, y por sobre los dos al barbero flebotómano cuyas ventosas sajadas fueron placer heroico de valerosos colonos. Dos conquistadores ilustres, el capitán Antonio Diaz Cardozo y el soldado de caballería Martín Sánchez Ropero, cirujano aquél, albéitar el segundo, trajeron al Nuevo Reino de Granada las primicias empiricas de la Madre Patria.

La intuición antes que la ciencia encontró asilo espléndido en los primeros días coloniales; licenciados procedentes de universidades españolas y portuguesas prácticamente fracasaron en Santa Fe, como el licenciado Francisco Díaz, celebrado en 1573 «por hombre de bien y por buen médico e letrado», o Lope San Juan de los Ríos, el doctor Mendo López del Campo, Alvaro de Auñón Cañizares, calificados injustamente por el cronista Ibáñez de médicos algo menos que mediocres; por último, el celebrado profesor Rodrigo Henríquez de Andrada, médico de cámara del ilustrísimo Maestro Fray Cristóbal de Torres, y que ocupó el alto cargo oficial de proto-médico de la ciudad santafereña. A estos nombres que ahora se rescatan para la historia de la medicina en Colombia, precisa agregar los de los cirujanos Miguel de Cepeda Santacruz (1619) y su hijo don Antonio (1650), Luis de Igarza, barbero y cirujano, el licenciado Miguel de Meneses (1632), Juan de Vargas (1636), Luis Jiménez (1653), que con los boticarios Pedro López Buiza establecido desde 1631 con magnifica tienda en la plaza mayor, el bachiller Henríquez, boticario del Colegio Mayor en 1668, el doctor Pimienta, médico oficial de nuestro ilustre instituto, y los aciertos de don Pedro Fernández de Valenzuela, autor de un célebre «Tratado de medicina y modelo de curar en estas partes de Indias», fueron suficientes para atender el corto vecindario de la capital y su provincia. (1)

Un abismo se alza, en los días coloniales, entre la medicina y la cirujía; de noble estirpe la primera, plebeya la segunda, ni se auxilian ni se complementan. Lejos del profesor un recurso de cirujía: no se hizo para tan alto varón ni para ciencia tanta la mecánica vulgar del cirujano. En los dominios médicos no penetra el discutible

arte «que enseña a curar con operación manual las enfermedades del cuerpo humano», sino hasta bien entrado el siglo XVIII a esfuerzos del doctor Martín Martínez, médico de cámara de Carlos III, quien atrincherado desde su posición palaciega lanza a España y sus colonias la revaluación de la cirujía a través de su «Examen nuevo de Cirujía Moderna».

Brioso defensor introduce al profano en su libro: «pero lo que no puedo consentir es, el poco aprecio que el vulgo hace de esta difícil, necesaria y saludable Profesión, siendo la más antigua y artificiosa parte de la medicina, de la cual hizo tanta estimación Hypócrates en el Libro de Afecciones, según Marciano, que no quiso revelarla a los Ydiotas; porque como consiste en obras, y no en palabras y el Ydiotismo es capaz de decir, y no de obrar, se infiere, que solo la Cirujía es el sagrado inviolable adonde no penetra la curiosidad del Vulgo».

Anatomía, tumores, llagas, álgebra y medicina son las ciencias del cirujano que para acertar necesita verdaderas cualidades: ser de buena conciencia, prudente, de manos diestras, ligeras y firmes, de sentidos perspicaces, sabio en Theórica y experto en Práctica, además de conocer «las cosas naturales para conservarlas, las no naturales para bien usarlas; y las preternaturales para quitarlas». Así, a manos del médico poco a poco fueron pasando los conceptos del sapientísimo Martínez, el vengador de la cirujía, para hallarse unidas, con el amanecer del siglo XIX, en la cátedra rosarista de Miguel de Isla que (el Cronista está cierto) no enseñó a sus discípulos como lo hiciera el médico de Carlos III al preguntar: «¿Cuántos músculos tienen los ojos? Cada uno seis; *el Soberbio* le alza; *el Humilde* le baxa; *el Bebedor* le arrima a la nariz; y *el Yndignado* le inclina a fuera.... ; el quinto es *el Amador mayor*.... el sexto *el Amador menor*.... Estos músculos se llaman *Amadores*, por que sirven en los amantes de mover circularmente los ojos, y estrecharlos quando conviene para la vista».

No era posible, al conocer los recursos de la cirujía del siglo XVII, que Fray Cristóbal de Torres quisiera cirujanos en el Claustro rosarista; quería y quiso médicos, no verdugos para la humanidad. Asistamos si no al lado del cirujano colonial listo a practicar la parte de sabiduría llamada Algebra. Se trata de colocar un hueso del

brazo. ¿Como se verificará la operación? «Echando al enfermo en el suelo, y tirando los Ministros con contrarias vendas, el Artifice le pone el talón del pie en la cabeza del hueso, poniéndose al contrario que el enfermo, y al tiempo que empuja con el Pié, tira del Brazo, y si no bastase se pondrá el enfermo sobre un banquillo, y se le atará el Brazo a una escalera; y en estando amarrado se quitará el banquillo, para que con el peso del cuerpo se restituya el hueso a su lugar, lo qual se conocerá en el sonido, y buena figura. Después se hará la curación general, poniendo en el sobaco un ovillo de hilo o de trapo, para que no se buelva a salir».

¿No está por demás justificado el anhelo de nuestro Fundador de redimir de torturas a los neogranadinos con el establecimiento de los estudios médicos en el Colegio Mayor, trocando, como ya lo hizo con la doctrina filosófica, el empirismo en verdades científicas? Colma así Fray Cristóbal las ambiciones de su corazón paternal, las que dejó consignadas en documento espléndido cuando escribió: «Velando sobre el rebaño que sin méritos de nuestra parte fue Dios servido de encomendarnos, y deseando aplicar medicinas a sus enfermedades así del ánima como del cuerpo.... habemos resuelto con el favor divino de que se ejecute lo segundo sin que lo primero se entibie, antes bien se fervorice y crezca la piedad y religión cristiana sanando sus dolencias el hombre interior y exterior».

Fue su obra completa y magnífica; no se guardó el teólogo en almenada torre, no se irguió solitario sobre la ignorancia general de los criollos; bajó hasta los humildes, redimió a los necesitados, y con sus propias manos pastorales alzó el Claustro, hogar inextinguible de las humanidades, sede espléndida de todas las redenciones, camino ancho y tendido hacia la sabiduría, aula piadosa para redimir también al «hombre exterior».

* * *

La cátedra de la facultad de Medicina ha permanecido vacía hasta este año de 1733. Crece cada día la angustiosa necesidad de su establecimiento. Cabildo y magnates anhelan convertir en realidad el científico ejercicio para libertar a los pacientes de curanderos sin escrúpulos que explotan a su antojo a los santafereños ignorantes. El Instituto rosarista lo quiere también, pero encuentra vacías sus arcas; requiere entonces el patrocinio del Cabildo y Regimiento en cuyas manos la Ordenanza municipal pone la asistencia pública, pero aquí también es menguada la renta de Propios. Se recurre a la Corte, planteándosele el problema social, refiéresele, en carta de 27 de junio de 1662, el funesto resultado obtenido cuando el procurador general de la ciudad, don Miguel Enríquez de Mancilla, quiso justificar la idoneidad con que curaban los médicos, cómo fue preciso recoger todas las licencias que la necesidad había obligado a extender, porque ninguno de los llamados científicos pudo reunir los requisitos exigidos por la disposición real de 13 de septiembre de 1621.

No fue la entonces Reina-gobernadora indiferente a tan grave problema social y anduvo pronta en su resolución; no aceptó el recurso sugerido por el Cabildo de que los presuntos estudiantes rosaristas pagaran el salario del catedrático don Juan Francisco de Páramo, único que «tiene las partes qe. se requieren». Por el contrario ordenó al Cabildo, en cédula de 20 de septiembre de 1673, cumpliera su obligación de arbitrar los fondos necesarios para mantener al catedrático rosarista. (2)

Conocía la Reina las angustias económicas del Colegio Mayor, la esencia misma del Instituto erigido para noble y empobrecida juventud; no ignoraba la aguda crisis que se cernía sobre el Nuevo Reino y entendía bien los deberes republicanos del Cabildo de Santa Fe. En vano la entidad municipal, nunca fallida en su anhelo de progreso, sometió a prueba su casero presupuesto, empeñado, había años, en cuantiosos censos invertidos en magníficas obras de decoro ciudadano. Así las cosas, pese a la voluntad de todos, permanecieron sin reforma efectiva; la única, la positiva, fundábase en la solución hallada desde 1635 por el insigne dominico Torres, la cátedra de Medicina atributo exclusivo del Mayor.

Asi pasa medio siglo hasta el año de 1715 en que torna el Cabildo a su empeño al solicitar el grado de doctor para don José de la Cruz a quien designa catedrático de medicina y proto-médico de la capital, condecoración esta última que califica y en el más alto grado, los conocimientos científicos del beneficiado. Vinculado a la cátedra rosarista para lustre mayor, queda el alto cargo de decano del cuerpo médico de Santa Fe. Nuevo encomia-

ble esfuerzo que no deja huellas en los anales rosaristas hasta hallarnos de nuevo en este año de 1733, que reserva a los merecimientos del señor Rector don Fernando Antonio de Camacho y Rojas la inauguración definitiva del primer curso público de medicina. (3)

Escapóse a la pesquisas del ilustre Fernando Caycedo y Flórez, al hacer en célebre memorial la historia de la cátedra, el acta solemne que registra la posesión del efectivo primer catedrático de medicina en la capital neogranadina (4). Confundido entre las páginas del «Libro segundo de las Elecciones», y al folio 78, corre el documento:

«En veinte y tres días de el mes de Octubre del año de mil setecientos treinta y tres haviendo sido electo pr. el Sor. Dr. Dn. Fernando Antto. Camacho y Roxas Canónigo de esta Sancta Yglecia Metropolitana de Santa fee del nuevo Reino de Granada, Comisso. Juez Apostólico Subdelegado Gl. de la Santa Cruzada del dho. Arçobispado y sus sufraganeos, Regente de Estudios y Señor Rector de este Colegio Mor. de Nra. Sra. del Rosso. del Rl. Patronato, y Confirmádose por el Sr. Presidente Govor. y Cappan. Gl. Dn. Raphael de Eslava, Caballero de el Orden de Santiago, al Sr. Dr. Dn. Franco. Fontes, por Cathedrático de Medicina, en presencia de todos los Colegiales y Cathedráticos y algunos Señores Prebendados y otras muchas personas, hecha la protestación de Nura. Santa fee, prevenida por el Santo Concilio Tridentino, Comenzó a leer dho. Sr. Dr. Dn. Franco. Fontes, mostrando de ello, assi los Colegs. como los demas circunstantes que no lo eran, muy especial regocijo y aplaudido ygualmnte. de todos. Entraron a oyrlo los siguientes: El Dr. Dn. Luis de Guzman: Dn. Pedro de Guzman: Dn. Pedro de Rada: Dn. Atto. Solarte: Dn. Joachin de Leon: Dn. Luis de Prados, Colegiales, y Manteistas Dn. Domingo Caballero: Dn. Pedro Macías: y los Padres Fr. Juan Antto. de Campos, y fr. Juan Joseph de Umaña Religiosos de San Juan de Ds. y para que conste lo firmé yo el preste. Secreto. dho. día mes y año y de todo ello doy fee.

Dn. Bartolomé Nicolas Ramírez de la Parra, secreto».

Cumple el señor Rector Camacho cuanto ha deseado para el Colegio; recoge, lleno de satisfacción, el laude unánime por la feliz inauguración de la Facultad de Medicina, cumpliendo así la voluntad del Fundador. Erige, además, retablo decoroso a la gloria del de Aquino, Patrono de los estudios; concluye la torre y mejora el aposento rectoral. Otras empresas en su carrera eclesiástica reclaman su presencia y se ve obligado a presentar renuncia de la gerencia rosarista. Por pocos días, los primeros del mes de diciembre, le reemplaza su vice-rector y primer conciliario el doctor don Nicolás Antonio de Vargas Matajudíos, maestro de filósofos desde el 2 de octubre de 1731.

Riguroso cumplidor de las Municipales, Vargas convoca al Claustro para la elección de nuevo Rector. El voto unánime señala al señor canónigo doctoral don Francisco Pérez Manrique de Lara y Ospina, catedrático a la sazón de Prima en Cánones, como digno de suceder al tunjano memorable que, por espontánea elección del Patrono, gobierna el Colegio desde la sensible muerte de Berrío y Mendoza. El nuevo mandatario «fue recibido con muy especial aplauso de todos», el 20 de diciembre de 1733, y al decir del acta respectiva el ilustre congreso de vocales señala como vice-rector al doctor Luis Francisco de Guzmán.

Personaje de alcurnia, como que sus armas están timbradas con áurea corona, el doctor Pérez Manrique, nieto de aquel Gobernador-Presidente marqués de Santiago, une al linaje limeño de su padre la sangre orgullosa de conquistadores y colonos insignes como el capitán don Francisco Martinez de Ospina, el minero de Remedios, o el otro Francisco, el de Maldonado de Mendoza fundador del mayorazgo de Bogotá en tierras de su suegro el bravo conquistador Antón de Olalla. Clérigo de valimiento, de elevada posición eclesiástica, de arcas abundantes que heredó de sus padres, el caballero de Santiago y maestro de campo don Francisco Lucas Pérez Manrique y Camberos y doña María Luisa de Ospina Maldonado, reúne el nuevo Rector cuanto pudiera exigir el más ambicioso Instituto. Trece años de continuos estudios ataron el afecto de Manrique al claustro secular; maestro de Filosofia, doctor en Teología, opositor a las cátedras de Artes y de Moral cuya dirección tuvo, acrecentaron su sapiencia, al paso que, ya eclesiástico, aprendió en su curato de Cajicá el secreto del conductor.

Es su casa santafereña admirada y envidiada. Desde los días del marqués de Santiago revistió singular magni-

ficencia; decorada con severidad, amoblada con sillones riquísimos de damasco y guadamecí. Preciosa galería pictórica se inicia desde la escalera misma en cuyo descanso el clásico San Cristóbal, lujo de la pinacoteca, como que lleva la firma de Gregorio Vásquez, alterna con lienzos que proclaman la heráldica familiar, cuya severidad interrumpen tres paisajes de aquel celebrado pintor santafereño.

La primera sala colgada de damasco es retablo de memoriosos caballeros y damas de apostura arrogante, gesto indefinible de eternidad que parecen consumirse en la penumbra, acentuada aún más por el claroscuro que, segundo tenebroso plano, destaca la dulce figura del Niño de la Espina que copiado de Zurbarán es recreo de santafereños, o el grupo predilecto de la Institución del Rosario, inspirado en el Frontón magnífico de la Capilla del Colegio Mayor, mientras al lado muestra San Roque sus llagados hinojos y Santo Tomás de Villanueva, revestido con pluvial riquísima, extiende su mano cariñosa al grupo mendicante. Yerto salón, imagen pura del sosegado caminar a la muerte que es el vivir colonial. Y así salones y recámaras guardan recuerdos, aspiraciones y merecimientos.

En plata labrada, raya, el dueño de casa, en refinado y magnífico; pero el tesoro que cuida celoso está en su librería donde las ediciones príncipes de místicos, historiadores y filósofos, compiten con moralistas y teólogos, predicadores y juristas. La vieja casona hasta ayer animada por los vástagos ilustres del marqués de Santiago, asila ahora a dos hermanos beneméritos: Francisco y José Pérez Manrique de Lara, eclesiásticos rosaristas entrambos, piadosísimos curas de almas; respetable dignidad el mayor, rector ahora del real Colegio; camino de santidad el otro cuya vida decorada con larguísimos años de magisterio y con la más elevada posición científica del Nuevo Reino como regente del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, habrá de recoger, medio siglo después, el ilustre y nobilísimo franciscano Fernando de Jesús y Larrea.

¿Qué será de tántas riquezas como las que guarda la casa de los Pérez Manriques? Dos sucesivos testamentos, otorgado el uno en 1738 y en 1754 el otro, revelarán al heredero universal de bienes y rentas tan cuantiosos, que no será otro que el propio Colegio Mayor. (5)

Monótona, con la erudita monotonía de los años que vivimos sucédese la brega rectoral de Manrique; los afanes de siempre los redime el caudal del rosarista y el justiciero corazón del Patrono real que entiende la grandeza de su Claustro dilecto. Real cédula, dada en El Pardo a 18 de enero de 1734, prorroga por dos lustros la socorrida pensión de quinientos ducados anuales «por ser para tan piadosa obra como la subsistencia de sus Cátedras que resulta en beneficio de todos los naturales de aquel Reyno».

El 17 de marzo del año de 1736, postrimero del rectorado del canónigo doctoral, verifícase una trascendental consulta, cuya decisión orientará el porvenir económico del Colegio Mayor. Al señor Rector se ha dirigido el Padre José de Rojas, Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé, para proponerle la venta a su Seminario de la hacienda del Rosario que desde los años de su fundación y como legado del Señor Torres, mantiene en proximidades de la ciudad entre Bosa y Fontibón. En los últimos años deriva el Colegio modesto arrendamiento, amén de unos cuantos carneros para subsistencia de los estudiantes, renta que en ningún caso corresponde al valor mismo que a tan extensa finca se asigna en los inventarios y que es el mismo por el que fue adquirida de Florido Tirado y de Francisco Cortés.

Año tras año la dura experiencia pondera cómo es imposible servir a un tiempo los intereses económicos con la dirección ideológica, sin embargo de existir el cargo de Procuradores del Colegio, empleo desempeñado casi siempre por colegiales mozos, inexpertos en el arte difícil de la administración económica. Maduramente pesa las razones la asamblea convocada por el señor Rector; están aquí reunidos los más respetables hijos del Colegio, con su Claustro actual, en acuerdo perfecto de que mayor beneficio significa la venta de la hacienda que su conservación sin mayor utilidad. Del mismo parecer es el Oidor Protector del Colegio, el señor Licenciado don José de Quintana y Acevedo, quien entiende «de cuán poca utilidad son en este Reyno las tierras, especialmente a los que personalmente no las cultivan».

Llénanse todos los requisitos exigidos por el cuidado rectoral, y por escritura de 14 de mayo de 1736 despréndese nuestro Colegio de tan memorable propiedad, la que con

tanto encarecimiento describe Fray Cristóbal en sus magnas constituciones. Los 10.400 pesos fruto de la venta se consignan en las arcas de cruzada a título de renta anual vitalicia (6).

Desde el 27 de Agosto de 1731 gobierna la arquidiócesis sapiente y caritativo prelado español, catedrático muy celebrado de Alcalá de Henares, cuya universidad insigne, disfrutó como el Rosario el privilegio de leer los dos Derechos, canónico y civil. Asíduo asistente de honor al teatro académico rosarista, halla el señor Alvarez de Quiñones ambiente análogo al de la vieja universidad de Alcalá, donde tantos triunfos alcanzara su ilustrísima, así en conclusiones como en diversas y celebradas oposiciones a las cátedras de Cánones y Leyes, tantos años había. La misma doctrina rosarista, la misma orgullosa tradición decora tan ilustre universidad par de la Salmantina, calificada eminencia en las letras españolas; pero mientras en Alcalá de Henares se prospera en letras y en fortuna, en el Colegio Mayor si abundan aquéllas, la hacienda es harto flaca. Entiéndelo así el Arzobispo y mientras con su sola presencia es estímulo del Claustro, en las arcas de Cruzada consigna 2.000 pesos que luégo, el 5 de marzo de 1736, traspasa al Colegio para la fundación perpetua de dos colegiaturas, patrimonio exclusivo de dos ilustres linajes venidos a menos por capricho de la fortuna. Los hijos y descendientes del enantes acaudalado don José Prieto de Salazar, el mismo ilustre caballero a quien el arzobispo compró las casas que en adelante y por generosidad episcopal serán residencia de los prelados, son los llamados para la primera Beca, mientras la segunda la adjudica a los herederos de otra meritísima casa, la de don Nicolás de León Venero, tan antigua en el Nuevo Reino como los días mismos de la conquista. De esta fundación vendrán al Claustro nuevos hijos que serán decoro suyo en la persona de Rectores y catedráticos dignos de memoria (7).

Cúmplese así, segunda vez, la previsión del venerable Fundador que halló en los mitradas Sanz Lozano y Alvarez de Quiñones quienes atendieran la Constitución VI del Titulo III de las Municipales: «Por cuanto no pretendemos nuestras estimaciones en las fundacion de este Colegio, y solo atendemos en esta a la mayor gloria de Dios, y a la mayor abundancia de sujetos que la pretendan, siendo varones consumados en letras, estatuimos que cualquiera

persona poderosa pueda fundar la colegiatura o colegiaturas que quisieren, dejando cien pesos de renta firmes para cada uno de los colegiales. . . . y si a cualquiera persona poderosa permitimos esto, mucho mejor lo rogaremos a los Ilustres señores Arzobispos nuestros sucesores, los cuales podrán fundar las colegiaturas que Dios les inspirare, y disponer en esto lo que a cada uno mejor le pareciere».

Sujetos poderosos y magnánimos tambien los habrá, dispuestos a acrecentar el primer instituto de carácter nacional del Nuevo Reino de Granada.



NOTAS

(1) Historiador tan calificado como el Dr. Pedro María Ibáñez, así en sus «Crónicas de Bogotá», como en sus memorias para la «Historia de la Medicina en Colombia», sólo menciona a Valenzuela, de quien afirma erróneamente que profesaba la cirujía, lo mismo que del licenciado Auñón, siendo los dos sólo médicos; al Dr. Henríquez de Andrada le da el nombre de Diego. Por último en la página 307 del tomo primero de sus «Crónicas» afirma: «en 1763 se abrió en Santafé la primera botica para el servicio del público», lo que contradice el establecimiento de López Buiza, mencionado en el texto, las farmacias de los padres de San Juan de Dios que ya existían para 1654; la de el bachiller Antonio Henríquez en 1667 y la que fundó para los pobres el insigne arzobispo Torres y que puso bajo la dirección de otro olvidado médico, el licenciado Benito Hernández Mantilla. En estos mismos errores y en otros más trascendentales aún, consignados por el doctor Ibáñez en sus libros, han incurrido hasta hoy cuantos se han ocupado en Colombia de la narración de la Historia de la Medicina Nacional.

(2) Archivo Histórico - Sección Instrucción Pública, Tomo IIII.

(3) Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Médicos y Abogados. Volumen sexto, folios 832 a 34. Informe del señor Rector don Fernando Caycedo y Flórez, escrito a solicitud del Virrey, en el que hace la historia de la cátedra de medicina del Colegio Mayor.

(4) Del informe del Rector Caycedo y Flórez: «Pasteriormente en el año de 33 (1733) se trató de poner por catedrático de esta Facultad al Dr. Francisco Fontes. para lo que el Rector propuso al referido Cabildo, se solicitasen arbitrios a fin de asignar a este profesor una competente dotación; así se ve en la respuesta original que dicho ilustre Cuerpo dio al Rector, la que se guarda en el archivo, *pero absolutamente se ignora el resultado de esta solicitud, como también si efectivamente llegó alguno de estos dos sujetos (de la Cruz o Fontes) a leer la medicina*». Archivo Nacional. Ibidem.

(5) Archivo del Colegio. Vol. IV. Fol. 196 a 209. Archivo General de Indias 74 - 1 - 12. Datos tomados por Alfonso Hernández de Alba. Fray Gregorio Arcila Robledo «Cartas espirituales del padre Larrea» 1936 pág. 7. La reconstrucción de la casa de los hermanos Pérez Manrique ha sido hecha a vista de los inventarios actuados a raíz de la muerte del benefactor insigne y señor Rector Francisco Pérez Manrique de Lara.

(6) Archivo Histórico. Instrucción Pública. Vol. I.

(7) Archivo de la Notaría Tercera. Registro del Escribano Francisco Vélez de Guevara, correspondiente al año de 1736.

CAPITULO II

BOYACENSES ILUSTRES

EN LAS CATEDRAS Y EN EL RECTORADO

DECADENCIA Y MONOTONIA

DE LA ESCOLASTICA

UN SANTO ROSARISTA





L 5 de diciembre de 1736 el señor canónigo don Francisco Pérez Manrique, erudito decano de Teología y Rector memorable, ordena al doctor Bartolomé Ramírez Maldonado, secretario informante, escriba el edicto emplazatorio a los colegiales para la elección de nuevo Rector. A diez y ocho alcanza el número de sufragantes que presentes en el salón rectoral al día siguiente tienen la primera consulta (1).

Aproxímase el viaje que para Cartagena prepara el coronel don Rafael Eslava, Presidente Gobernador del reino, por lo cual es preciso apresurar la elección; celébrase el 15 de diciembre, habilitando para consiliario, en ausencia del Maestro Pedro Masústegui, al doctor Antonio José de Guzmán, catedrático de Filosofía. Verifícase la convocatoria a elecciones, suceso tan trascendental para esta república letrada, que al tener noticia de que el doctor don José de Tejeira y Mena es el escogido, reúnese en Claustro para jurarlo como nuevo Rector.

Sin dejar huella alguna pasa este señor Tejeira, ignorado de todos, sin fatigar su nombre con la adehala de numerosos títulos distintos a este rectoral que salva su nombre del olvido. Ni tiene fuerzas para concluír el trienio constitucional, pues entrado mayo de 1738 el Rector en sede vacante, don Antonio José de Guzmán y Monasterio, se ve obligado a

convocar para nueva y generales elecciones. La consiliatura halla acertada la determinación «no obstante lo prevenido por la séptima de nuestras Constituciones», y las calidades que decoran al interino, que ha merecido la reelección para la vice-rectoría y goza de tanto prestigio entre sus discípulos y electores del aula de Moral. En torno a las personalidades del Dr. Francisco Javier Tello de Mayorga, de meritísima carrera eclesiástica y a la sazón decano de la Facultad de Cánones, y del doctor Francisco Javier Beltrán de Caycedo, cura rector de la parroquia de la catedral en Santa Fe, verificase la elección. Ocho votos de mayoría alcanzan para el Dr. Tello el renombre consagrador. El mismo 31 de mayo presta el juramento, de que da testimonio el acta autorizada, además del vice-Rector Guzmán y Monasterio, por los consiliarios, maestro Ignacio Gereda, José Salazar y Felipe de la Romana y Herrera.

A la secretaría entra ahora el colegial jurista Martín Jerónimo Flórez de Olarte, que tiene por qué entender a perfección su oficio como que le viene de herencia desde su bisabuelo, el expertísimo Secretario de Cámara de la real Audiencia don Juan Flórez de Ocariz. Inmunidades, prerrogativas y excelencias reúne este cargo de secretario informante y así en la familia de los Flórez, tan noble ejercicio ha sido siempre el mejor timbre de sus varones.

Treinta y tres años cuenta el distinguido eclesiástico llamado a la regencia rosarista. Es hijo ilustre de la Provincia de Tunja, nacido en Oiba y bautizado el 18 de febrero de 1705, del matrimonio de don José de Tello de Mayorga con doña Petronila Camacho. Favorecido con una de las Becas señaladas para la ciudad de Tunja coronó en el Colegio sus estudios de Teología y Cánones que le merecieron el doctorado por la Universidad Tomística. Temperamento sobrio, trajo al Colegio Mayor la mística de sus campos boyacenses que le convirtió en expertísimo filósofo y canonista, mientras se abismaba en los arcanos de la Teología. Por muchos años ejerce de catedrático, y sus discípulos de Filosofía y Teología moral le llevan por dos años a la vicerectoría; temprano adivinase lo selecto de su persona y así su elección para el rectorado es acontecimiento lógico de su carrera de merecimientos.

Como clérigo ha regentado el curato del santuario de Monguí, soledades magníficas para quien como Tello de Mayorga entiende que las fugaces horas de la vida, rimadas

con el silencio se hicieron para aquilatar la inteligencia camino de Dios. Los Prelados santafereños distínguelo con cargos de responsabilidad y le hacen vicario y juez eclesiástico, examinador sinodal y comisario particular de la santa Cruzada, escalones que rápidamente le conducen al coro de la catedral metropolitana por propio derecho (2).

De tierras boyacenses son también los catedráticos actuales, de vísperas de Teología y de Moral, los dos hermanos Antonio José y Luis Francisco de Guzmán y Monasterio que quieren superarse. Rigurosamente verificanse las oposiciones; Artes, Filosofía, Teología y Cánones continúan leyéndose sin interrupción sobre los textos señalados hace ya casi un siglo por el Fundador. A manera de ciencias exactas, como si la inteligencia humana hubiera producido cuanto podía dar en torno a tan altas disciplinas, así mantiénese la tradición escolástica. Las fuentes son sagradas, pero tal y tanta la broza que las envuelve en este siglo de la decadencia filosófica, que bien la calificó Carrasquilla el Rector insigne: «La educación había decaído notablemente. Ya no se enseñaba la filosofía según el espíritu sino según la letra muerta de los escolásticos; a la vivifica, libre, luminosa doctrina de Santo Tomás y de Suárez, había sucedido el formulismo vano, estrecho, sin alma. Se tenía como verdad inconcusa el sistema astronómico de Tolomeo; los albores de la física moderna no llegaban hasta nosotros». Qué mucho si aquí privaba Juan de Santo Tomás, calificado por el español Herranz, según cita del catedrático rosarista, doctor Francisco M. Rengifo, entre los que «extremaron su amor a la tradición escolástica y su oposición absoluta a las doctrinas y a los métodos de la filosofía moderna» (3).

Como hitos perdurables aún se cuidan en la biblioteca de nuestro Colegio Mayor los libros tenidos por sapientes en su época y que tanto renombre dieron al dominicano: *Prima et secunda pars artis Logicae in Dialecticam, Ysagogen Porphirii et Aristotelis Cathegoriae* y su *Naturalis Philosophiae tertia pars* y en pos de ellos toda la ciencia filosófica que fue orgullo del complutense; obras, en verdad, que constituyen joyas bibliográficas del Colegio, en cuyos anaqueles se guarda la más preciosa colección de filósofos.

Intérprete feliz y sapientísimo de las doctrinas en boga entonces en Europa misma fue el doctor Fernando de Mendoza y Ezpeleta, muerto en la flor de la edad, quedando su memoria como lujo y ornamento de los hijos ilustres

rosaristas, como ya se dijo en el *Libro Primero* de esta *Crónica*. Su sapiencia de expositor no pasó felizmente con sus días; perduró en su Claustro que hoy guarda como herencia inapreciable el recuento manuscrito de las doctrinas de Mendoza, en tres libros recogidos con amor por su discípulo Juan Antonio Ruiz de la Parra en 1661. Tres fascículos de teología dogmática: su *Commentaria en 73 quaestiones Tertiae Partis D. Thomae*, y de moral los otros dos, inspirados quizás en el maestro de las Sentencias tan acatado en el Claustro: *Commentarium in Secundam Secundae D. Thomae, in hoc Collegio Maiore* esperan al estudioso que califique la capacidad y el criterio del expositor.

Las lecciones en voz, usuales en el Colegio Mayor, dieron origen a cuadernos y libros similares a los recopilados en 1661 por el colegial Ruiz de la Parra, que constituyen perdurable monumento a la tradición escolástica colonial. Por fortuna otros catedráticos rosaristas hubo en el siglo XVIII como los doctores Romana, Guzmán, Caycedo, Alarcón y Vergara, cuyos manuscritos, conservados hasta hoy, son otros tantos trofeos de la ciencia rosarista ya que muchos de ellos son personales concepciones de sus autores.

En estos días de Tejeira y del doctor Tello alternan en las oposiciones los hermanos Pedro y José Miguel Masústegui, criollos de Ibagué, dechados de bondad y de sabiduría. Los dos se retiran de la oposición a la cátedra de Artes en 1737 cediendo el campo a otro colegial, gloria presunta también del Instituto, el santafereño ya doctor José Joaquín de León y Herrera. Pocos estudiantes como José Miguel Masústegui a quien distingüe tan singular adhesión al Colegio; larga vida por fortuna le espera para definitiva redención económica del instituto, que hallará en el canónigo a su verdadero «Segundo Fundador» generosísimo.

Ahora como en las postrimerías del pasado siglo el Nuevo Reino está tocado de miseria; sólo en la carrera eclesiástica hállase un mediano pasar y pues los estudios académicos conducen hacia las ciencias eclesiásticas, con mayor razón aquerencia el presbiterado, ocasión propicia también para continuar en el estudio, pues tradición secular permite a los sacerdotes rosaristas el ejercer sus curatos por medio de cooperadores mientras ellos atienden al servicio eminente del alto magisterio en Santa Fe. Gracias a esta concesión consérvase el Colegio Mayor. Satisfechos sus hijos con la lejana prebenda que desde aquí usufructúan, el Colegio no

debe preocuparse si no tiene cómo pagar a sus catedráticos; ellos no faltarán a las aulas, porque gloria y muy grande se les sigue de retornar al Claustro, y con creces, cuanto recibieron en los días de la colegiatura.

Las elecciones para el año de 1740 llevan a Masústegui a ejercer el vice-rectorado a un tiempo con la cátedra del Libro sexto de Decretales que ya desempeñaba; para el año siguiente será su sucesor el Dr. José Joaquín de León. Uno en pos de otro, estos condiscípulos vienen recorriendo los puestos de gobierno y el ejercicio de las cátedras, y un día Rector el uno, de nuevo vice-Rector el otro, harán perdurable su administración (4).

No quiere el señor Rector Tello de Mayorga concluir su gobierno sin dejar desinteresada merced a su Colegio. Dos mil pesos son su regalo, suma prestada con prenda hipotecaria al Dr. Francisco Pérez Manrique primero y luégo al alguacil mayor don Nicolás Antonio Dávila Maldonado, viejo rosarista (5). De la rectoría pasa Tello al primer curato de la ciudad de Tunja, del cual regresa para ocupar, en 1756, la canongía de merced y de nuevo la dirección rosarista a que tan justo título tiene por su sabiduría, su don de gobierno y su esmero en adelantar la hacienda de Calandayma, la engañosa magnífica heredad del Colegio.

El Libro tercero de las elecciones registra los escrutinios verificados el 21 de diciembre de 1741; aquí aparece como electo en primer lugar el ilustre sacerdote doctor Cristóbal de Caycedo y Vélez. Ignora el cronista los motivos que tuviera el general Eslava y Lazaga para escoger el tercero de los propuestos en la nómina, contrariando así los deseos de los electores, que dieron con sus votos el primer puesto al doctor Caycedo, procedimiento del vice-Patrono sin antecedentes en la historia del Colegio. ¿Influyó acaso el hallarse electo para vice-Rector el doctor Manuel de Caycedo y Vélez hermano del presunto regente? El virrey acepta al menor de los Caycedos y extiende el título de Rector al doctor don Luis de Guzmán y Monasterio, cura y vicario, juez eclesiástico de Simacota, por quien los colegiales sólo han consignado cuatro votos, y éstos para el lugar postrimero de la terna. El 11 de agosto de 1742 toman posesión los nuevos directores; el vice-Rector Caycedo tiene 24 años; tampoco llega a mayor edad el nuevo Rector.

El número de estudiantes es cada día mayor en el Rosario; los cursos de Filosofía que se han sucedido desde 1737 ponen de manifiesto la importancia creciente de la cátedra trascendental. Sabido es cómo cada tres años se cumple el acto solemne inaugural en el aula decorada con la célebre galería iconográfica de los más ilustres filósofos salidos del Colegio Mayor. Es el curso que por excelencia forma el criterio e imprime en los jóvenes escolares el sello indeleble de su formación tomista. Sobre los Evangelios presta el catedrático el juramento clásico de mantenerse fiel a la doctrina de Santo Tomás, la que modela el corazón e informa la inteligencia del Nuevo Reino; la que en día no lejano, renovada a impulso de rosaristas geniales, iluminará los horizontes nacionales para concebir la patria misma.

Colegiales, capistas y familiares, precedidos de sus padrinos, toman asiento en los desnudos bancos de ladrillo que se enfilan en el aula. El paraninfo en elación elocuentísima señala las rutas de la sabiduría y el catedrático anuncia en perfecta oración latina la primera tesis que en los cuadernos de los estudiantes filósofos queda espléndidamente caligrafiada por mano de los padrinos. Después, pasarán tres años de continuo estudio; pasantes y bedeles mantienen vivo el entusiasmo de los estudiantes y se cuidan en las horas de paso de ejercitar a sus condiscípulos en las conferencias recibidas en las horas de prima y vísperas.

En las nóminas que se guardan en el archivo del Colegio léense con emoción los nombres de aquellos estudiantes coloniales, de ilustre linaje los más, que supieron cumplir su vida conforme al espíritu de superación que les fue impreso por el Colegio Mayor. Aquí aprendieron el verdadero valor, aquí se hicieron hombres útiles, aquí, en los triunfos académicos alcanzados por su sólo mérito, entendieron que no es la vida medro miserable sino esfuerzo perenne hacia la verdad que hace libres. Panorama nacional el de estas listas de estudiantes filósofos; al lado del santafereño de rancia posición, el hijo lejano de la venezolana Mérida, de Plamplona, de Ibagué y Neiva, de Cartagena la murada, de Tunja la silenciosa, y en estos años, por primera vez, los representantes de la empenachada Popayán en las personas de los hermanos Hurtado del Aguila; ciudad aquella ilustre cuyos hijos colmarán en este fin de siglo cuanto

ambicionara para los rosaristas el Fundador inmortal. Ya vendrán el panameño y el samario a reclamar su puesto en este hogar neogranadino (6).

De los documentos consultados parece que al joven e inexperto señor Rector Luis Francisco de Guzmán y Monasterio no le desvelan viejos problemas, que su período corre sin zozobras, plácido, monótono. Cumplen los catedráticos su misión tradicional de regar la doctrina de gracia que de luminosa hállase trocada en sombría a merced de la peripatética algazara.

Sólo un pequeño problema doméstico mantiene intranquilo al Rector; en cuanto presta juramento de someterse a las Constituciones, rodéanle colegiales y convictores para rogarle resuelva el conflicto en que se hallan cuandoquiera llega la hora del refectorio: «Todos de mancomún clamaron se quitase de la cocina la negra María Luisa que había comprado el Dr. Dn. Francisco Javier Tello, para dicho ministerio». Cumple el Rector lo prometido y el 28 de octubre de 1742, «juntos a son de campana en la Sala Rectorol, como lo han de uso y costumbre para consultar lo más conveniente a la buena administración del Colegio, el Sr. Rector, Vice-Rector, consiliarios, Procurador y Claustro» delibérase por largo rato acerca de si será más conveniente mandar a María Luisa a Calandayma o venderla en próxima ocasión; la respetable asamblea opta por el segundo recurso y de la esclava queda perpetua memoria en el folio 134 del Libro de Consultas.

Para el año venidero el señor Rector tiene como colaborador inmediato a su hermano el catedrático de Vísperas en Teología, futuro Rector don Antonio José de Guzmán, que buenas partes lleva al actual dirigente. Tan buen hermano es su señoría Luis Francisco que también para Manuel de Guzmán y Monasterio tiene la privilegiada posición de secretario-informante, simultánea con la cátedra de Filosofía y el halago de la vicegerencia para 1744; ejemplar memoria de nepotismo en aras del amor hacia el Claustro.

Vacante la secretaría endereza el de Guzmán sus debilidades familiares con un secretario de lujo digno por cierto del más alto tribunal letrado. A mucho honor lo tiene el doctor don Felipe Romana y Herrera, abogado y canonista ilustre, procurador general de la ciudad, alcalde y regidor de su cabildo, catedrático eruditísimo del Libro sexto de

las Decretales e interino de Instituciones imperiales y llamado, años más tarde, a honores difíciles de alcanzar por los postergados criollos. Mientras el Dr. Romana permanece en su ciudad natal mantiénese ejerciendo de srecretario informante, desde el 18 de diciembre de 1743, así como se dedica a la lectura de sus cátedras en la Facultad de Leyes.

Tres nombres, espejo de tomistas, integran la nómina rectoral para el ejercicio de 1745-1747; es el primero el Dr. José Pérez Manrique, el santo cura de la parroquia de Las Nieves, examinador sinodal del arzobispado, dechado de virtudes y amorosísimo hijo del Colegio de Torres; es el segundo el Dr. José Ignacio Flórez y Vanegas, catedrático de prima en Cánones, cura de Facatativá, examinador también del arzobispado y sobrino de los inolvidables hermanos Flórez de Acuña; cítase, por último, el nombre del nuevo secretario, el respetabilísimo Felipe de la Romana y Herrera. Si algo ambiciona aún el Colegio Mayor, para vice-Rector se elige la personalidad del Dr. don José Miguel Masústegui.

Detiénese el ánimo para celebrar con alabanza tales nombres, para bendecir una vez más la memoria dilecta de nuestro Fundador inmortal que asi supo atraer a sus aulas, solo generosidad, tantos y tales varones que llenan con sus nombres páginas inmarcesibles de la historia patria. Fruto son del Claustro tomista, atalaya levantada a todos los horizontes nacionales; obra de fe, esperanza, amor y caridad; hogar que asi sabe esparcir su simiente para fecundar el erial.

Sólo el 26 de abril llegan a Santa Fe los decretos del Excelentísimo vice-Patrono a quien los cuidados militares retienen en Cartagena, que ya supo ganar para sí, por mérito de sacrificio, el título de Heroica. No duda esta vez el general Eslava: Pérez Manrique será el señor Rector y Masústegui ocupará el segundo cargo directivo.

El señor cura de Las Nieves hállase anhelante de regir el Colegio, ¡tántas memorias le aquerencian! El supo de los Flórez de Acuña, de Berrío y Mendoza, de Camacho y Rojas.... A su lado permaneció admirándolos y colaborando en su Instituto desde la cátedra de Artes ganada por oposición en 1716 y luégo diez y seis años de infatigable magisterio de Teología, para coronar ahora su carrera con el título memorable alcanzado ya por su hermano el canónigo.

Las fuerzas del rosarista flaquean. Su envoltura es débil y enfermiza, así lo da a entender su retrato de impresionante gesto de ingenuidad y dulzura. Apacible ha corrido su meritísima existencia; doctrinas de indios, como Engativá, merécenle el mismo apostólico celo que despliega en Tunja y en Santa Fe; el cura de almas es el mismo para el aborigen como para el aristócrata. El doctor José es fruto selecto de rancios apellidos que timbran sus armas con titulos de Castilla. En Lima y Quito son sus primos los condes de Velayos y marqueses de Santiago, los Larrreas y Villavicencios; en Santa Fe lo son los Caycedos, Lozanos, Valenzuelas Fajardo y tantos otros.

Días postreros del Dr. Pérez Manrique estos de abril y mayo de 1745; por unos pocos difiere su posesión cuando le asalta la muerte. El 14 de mayo el ilustre secretario rosarista trasládase a casa del Rector electo para hallarse con «el cadáver yerto y amortajado» del memorable sacerdote. Día luctuoso para este Colegio Mayor; reúnese el Claustro con las becas a la funerala y bajo la presidencia del vice-Rector Masústegui tributa a los despojos de su Rector electo los postrimeros honores de capilla que ordenan las constituciones del Colegio del Arzobispo en Salamanca. Disposición testamental del santo sacerdote señala para su sepulcro la iglesia parroquial que presidía. Cúmplese el rito funerario, cúbrese con baldosas la sepultura del notable clérigo entre la pesadumbre de toda Santa Fe que lo veneraba como a santo y que por luengos años permanecerá cuidando de la devota tumba donde arden votivas hachas. Honores póstumos tiene la corte de Madrid para este santafereño: su exaltación, el 27 de octubre después de su óbito a la canongia de merced en el coro de la catedral (7).

Veintitrés años después, el de 1768, la memoria del difunto rosarista prospera en la ciudad; cuéntanse de casa en casa las gracias alcanzadas por su venerable intercesión, y un fraile de su familia, el quiteño memorable Fray Fernando de Jesús Larrea, escribe la vida del piadoso varón; tal lo dice a la insigne matrona doña María Clemencia de Caycedo en sus «Cartas Espirituales»: «Tuve carta de Lima, de mi primo el conde de Velayos y marqués de Santiago, sobrino también del doctor Manrique, a quien la dediqué, como a interesado, su santa vida, quien está con gran fervor entendiendo en su impresión. Creo que en este

año de 68 estará impresa. Mucho gusto tendrás tú y todo Santafé de leer vida tan admirable, tan ejemplar y devota». Y en otra parte: «la vida de mi santo tio la tengo ya remitida a Lima para que se imprima: quiera Dios que salga a lúz cuanto antes, que te aseguro que toda ella es una maravilla: será para todos de mucha edificación.... Mucho me ha favorecido, siempre que lo he invocado en mis aprietos. Gloria es de Santafé varón tan santo» (8).

Honor altísimo el de este Colegio haber guiado desde los años de la infancia a este hijo suyo tan celoso siempre de su prosperidad, benefactor insigne como que legó, para después de los dias de sus hermanos Eduviges y Francisco, para la cátedra de Moral, cinco mil pesos que tenia invertidos en Juros en las Cajas reales de Lima. Para lo venidero los sabios y los consagrados profesores hallarian recompensa económica en tan ardua enseñanza a la que vienen asistiendo, como lo hizo el propio benefactor, por la honra de servirla y el natural sentimiento filial hacia el establecimiento que les habia dado el timbre de Colegiales suyos.

Como Rector en sede vacante ejerce el doctor Masústegui hasta el 16 de diciembre para ser reemplazado por el doctor José Ignacio Flórez y Vanegas, examinador regio, cura y vicario de Facatativá y adelante catedrático regente de Cánones. Quinto hijo del escribano mayor del Nuevo Reino el rosarista don Martín Jerónimo Flórez de Acuña, benefactor del Instituto al que hizo donación de las estancias de Chisbatibá, colindantes con la hacienda de San Vicente en Fucha, donde los estudiantes suelen pasar las vacaciones.

Por nombramiento privativo del señor Rector entra a la clase de gramática y retórica, vacante por renuncia del doctor Francisco Javier Núñez, don José Marcelino Rangel que ocupa la beca de Mérida de Maracaibo.

Seriamente preocupa al doctor Flórez la situación económica de su Colegio; como renta fija para los gastos que suponen los quince Colegiales del número, sólo cuenta con los intereses que la contaduria de Cruzada reconoce al Colegio por el capital en que fue vendida a San Bartolomé la hacienda de Bosa; las casas de Cartagena, de la fundación Sanz Lozano, están en ruinas después del terrible sitio de Sir Eduardo Vernon; las donaciones de los demás benefactores tienen destino especial: la hacienda de Calandaima no obstante su enorme extensión, apenas

produce unas cuantas cargas de miel y conservas, mercado de gran competencia; el Tejar de Las Nieves y la Estancia de San Vicente rentan entre los dos, al año, apenas treinta o cuarenta pesos. Para completar el panorama económico, la techumbre de la Capilla yace convertida en ruinas, desplomada en meses anteriores, y, lo más grave, cuarenta son los estudiantes convictores de quienes, por tradición rosarista, no se exige sino lo que buenamente puedan pagar; si sus padres no tienen como alimentarlos no importa: el Colegio, asilo generoso, no les cerrará las puertas.

El caso es ahora tan apremiante que el señor Rector dicta inapelable decreto, lo apoya un rescripto de S. M., la conocida cédula de 14 de febrero de 1726; en adelante los estudiantes convictores pagarán sesenta patacones anuales. Esa rigurosa ejecución de la voluntad rectoral muestra cuánta es la miseria que, de años atrás, aflige al Nuevo Reino; casi todos los muchachos caen bajo la sanción de Flórez. Es preciso, una vez por todas, el ajuste severo con la realidad, pero tan penosa es la ejecución que el señor Rector mismo no quiere anular los esfuerzos de los estudiantes que de provincias lejanas se han llegado a la fábrica maternal que amorosa los convertirá en apoyo de sus empobrecidas familias y en lustre de las letras neogranadinas; es preciso hacer valedero el Patronato regio.

De las diligencias levantadas entonces y que justifican el inveterado decaimiento económico del Claustro Mayor, es preciso parar la atención siquiera en una sola de las declaraciones juramentadas, la del alguacil mayor de corte y abogado peritisimo don Nicolás Antonio Dávila Maldonado, quien, respondiendo a la tercera pregunta formulada en autos juridicos, expone: «que los restantes colegiales se persuade el señor declarante se reciben sin interés alguno, por constarle de diversos que no pagan, por que siendo de las familias principales del Reyno, descendientes de Conquistadores y hallándose sus padres sin medios algunos, si no se recibiesen sin interés alguno no tubieran recursos para aplicarse a las letras y que no habiendo en esta Ciudad otro Colegio que el de San Bartolemé y en ese no haber ejemplo que se reciba uno de valde por lo que el dicho Collegio Mayor del Rosario es

el abrigo de las primeras familias donde se acojen sus hijos los que después son el lustre del Reyno en las letras y empleos y el socorro de sus padres y hermanos, y que lo referido es público y notorio, pública voz y fama y la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene» (9).

Lenta gestión oficial llevará al Patrono la petición de su Colegio; reanudar con carácter de perpetua la socorrida pensión anual de quinientos ducados. Tiempos mejores vendrán cuando los canónigos Pérez Manrique y Masústegui, peregrinos benefactores del Rosario, instituyan por universal heredero suyo a este Colegio Mayor, fundado y mantenido a expensas de generosidad inusitada.

Diez años hace ya desempeñaba el rectorado el doctor Antonio José de Guzmán y Monasterio, hijo tan adicto al Instituto como que desde entonces él y sus hermanos permanecen en el Claustro compitiendo en el desempeño de las cátedras y de los cargos de mayor prestigio en el Colegio. Para el trienio rectoral de 1748 a 50 los partidarios del actual catedrático de Prima logran por un voto el triunfo de su candidato que ha tenido que habérselas con otro prestante rosarista, el doctor Cristóbal de Caycedo y Vélez. Estalla la pólvora, las campanas échanse al vuelo y los electores en paseo público dirigense a la casa del Rector electo a quien acompañan a la Capilla donde presta el juramento constitucional en manos de su hermano Manuel, reelecto vice-rector y consiliario más antiguo. El presbítero Salvador del Real, don Henrique de Tobar, don Antonio de Rojas y Londoño y don Joaquin Vásquez integran el consejo.

Bien merece el doctor Guzmán y Monasterio tan alta dignidad, que califican letras, nobleza y desinterés, posición la más prestante a que criollo alguno pueda aspirar. Largos y meritisimos servicios, que habrá de referir el propio señor Rector, le vinculan al Colegio. Palabras suyas, tomadas de su relación de méritos, dicen: «dedicado desde mi infancia a la noble carrera de las letras, estudiando en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Latinidad y Retórica, en las que, examinado y aprobado por su claustro, entré a cursar Filosofia, de colegial formal, habiendo hantes hecho constar mi legitimidad, limpieza y nobleza, y ser hijo legitimo de D. Nicolás de Guzmán y de Da. Isabel de Monasterio, ambos de las principales familias de este Reino, descendientes de sus primeros conquistadores y pobladores, y la Da. Isabel, de los de la Provincia de Caracas. Pasé después a oir Sagrada Teologia, cuyo curso conclui con repetición de actos públicos, y obtuve, por la real Universidad de Santo Tomás de esta capital, los grados de Doctor en Teologia y de Maestro en Filosofia, de la que fui lector pasante tres años en el citado Colegio del Rosario, y luégo, por oposición, se me promovió a la cátedra de la misma facultad, y consecutivamente a la de Teologia moral, Visperas y Prima, en cuyo laborioso ejercicio me mantuve veinticuatro años continuos, logrando sacar discipulos muy aprobados. Fui tres veces Vicerector, y una Rector, sin percibir por alguno de estos ministerios estipendio o sueldo, por la escasez de rentas del enunciado Colegio, ejerciéndolo solo por amor al público» (10).

De sus lecciones como catedrático de Teologia quedan dos tratados: el *De Pœnitentia*, recopilado por su aventajado discipulo el doctor Felipe de la Romana y Herrera y el *Tractatus de vissione beatifica* que, manuscrito, se custodia en la biblioteca del Colegio. Aporte sustantivo a las ciencias divinas que gozó en su época de notable crédito y que como las obras de Mendoza y Ezpeleta, del sapiente Pedroza, el salmantino, y de los doctores Oviedo y Baños, Baños y Sotomayor, Caycedo y Vélez, Burgos, Alarcón y tantos otros consagran aún más la sabiduria que halló asilo en el Colegio de Torres (11).

No fue cosa frecuente la repetición monótona de los textos señalados por el Fundador; en la mente de colegiales y lectores los conceptos tomistas hallaron desarrollo y propia interpretación; seguidores fidelisimos del de Aquino asimilaron la majestad angélica del dominicano no sin dejarse presionar por la especulación, como si la Filosofia, la Metafísica fuesen ciencias solitarias sin traducción ninguna a las ciencias físicas y matemáticas que yacían aletargadas en el mundo español.

Ejerciendo de Rector el doctor Guzmán le sorprende una real cédula dictada a instancias del arzobispo de Santa Fe, por la cual dispone el rey que el doctor Guzmán pase inmediatamente a servir el curato de Mongui del que está ausente tantos años hace. Desde los dias memorables de Caldas Barbosa mantiénese el Colegio en el uso de inveterada costumbre, tolerada por presidentes, virreyes y arzobispos: la de dispensar la personal asistencia en los curatos

rurales a los sacerdotes rosaristas elegidos para las cátedras y dignidades del Mayor.

En esta ocasión la orden es perentoria; dispónese Guzmán a cumplirla, pues a él se dirige, no sin antes dejar de una vez por todas ganado el derecho consuetudinario de su Colegio con la protestación jurídica de la real cédula. Asesórase del eminente abogado y canonista Felipe de la Romana y entre los dos producen el alegato y complementan con nuevas doctrinas la vieja exposición que en 1690 escribió el meritísimo doctor Nicolás Flórez de Acuña, añadida luégo por el abogado Nicolás Antonio Dávila Maldonado. Clásico documento del Colegio Mayor, que hoy se guarda en sus archivos y que fue tenido en sus tiempos como la más alta producción jurídico-teológico-canónica.

No se queda atrás el de Guzmán; para algo ha sido por tantos años expositor en el Colegio. El señor Virrey Pizarro es el destinatario del memorial rectoral que, modelo expléndido de la cultura en boga, dice así en sus más salientes periodos:

«Nada le granjeó a Cicerón el título de Patrón Protector de la República, como el conserbar con su dignidad Consular la utilidad pública *Propter salutem illius urbis consulatu conserbatam meo me unum Patronum adoptauit.* Esta protección tanto más es heroica, qto. maior el daño de que libra. *Quid enim turpios.* excrivio Marc. Tull. *quam communis utilitatis derelictio?* Por tanto Exmo. Sr. El Collegio maior de N. Sra. del Rosario del Rl. Patronato de esta Corthe se acoge a la protección de V. Exa. para que como Patrón mantenga este seminario de letras en la antigua posesión del priuilegio que por derecho goza de escusar de la residencia de sus Curatos a los actuales Cathedráticos, y Rectores de este Collegio. De que resulta no poca utilidad de este Reyno, pues no ai cosa que tanto importe a las Repúblicas, como la conservación de las letras *duo siit. belli et sapientia pasis descriuio* Sulpicia que con copiosa erudisión notaron el Fiscal Bobadilla, y el Consejero Solórzano. Los aciertos y victorias de la Guerra

Troyana decía Agamenón Rey de los Griegos auersele deuido mas a la sabiduria de Nestor y Ulises que a las armas de Achiles y Ayax. En la contienda que el mismo Ulises tuvo sobre las armas de Aquiles salió victorioso por sabio.

Fortisque viri tulit arma disertus

Solicita pues este Collegio en el soberano patrocinio de V. Exa. se sirva encargar al Yllo. Sr. Arzobispo le mantenga con los fundamentos de derecho, qe. se harán constantes en la serie de este; en la antigua posesión en que ha estado, de que a sus Cathedráticos Curas se les permita serbir los veneficios por sobstitutos, pues de otro modo carecerá este Collegio de sujetos idóneos que regenten sus Cáthedras y por consiguiente de todos los estudios que se leen, y profesan en él, y será obra de tanta conveniencia espiritual y temporal para los havitadores de esta tierra; como es la de este Collegio maior según lo acredita S. M. V. pues no pudiendo dar a los hijos que ocupan sus Cáthedras más que el honor de ellas y que por esto se hallan obligados a solicitar su congrua en los beneficios si se les obligarse a que siendo cathedráticos no fuesen curas, era lo mismo que cerrar a este Collegio sus puertas por no poderse alimentar solo con este honor, de que se siguiera una lamentable ruina que padecería obra tan útil....»

Tranquilo, satisfecho, seguro del triunfo de su causa estampa el señor Rector su engrifada firma a tal parto de erudición, quintaesenciado modelo de literatura curialesca del siglo XVIII. *Fortisque viri tulit arma disertus!*

NOTAS

(1) Electores en 1736.—Don Pedro Masústegui, en Beca de Ibagué.—Don Luis de Prados, en Beca de Cartagena.—Don Bernardino Lombana, en Beca de la Villa de Leyva.—Don Pedro Thomas Florez, en Beca de la Ciudad de Vélez.—Don Martin Florez, en Beca de Santa Fé.—Don Ygnacio Gereda, en Beca de Mérida.—Don Pedro de Rojas, en Beca de Pamplona.—Don Clemente Cuesta, en Beca de Cartagena.—Don José Garcia, en Beca.--Don José de Salazar, en Beca de Santa Fé.—Don Felipe Romana, en Beca de Santa Fé.—Don Francisco Rugero, en Beca de los Remedios.—Don Manuel de Guzmán en Beca de Muzo.—Don Luis Camacho en Beca de Tunja (Libro Teacero de las Elecciones).

(2) Ilustrísimo señor Joaquín Pardo Vergara. «Datos biográficos de los Canónigos de la Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá».—Imp. 1892. pág. 30. Archivo del Colegio. Lib. cit. de las Elecciones.

(3) Dr. Francisco M. Rengifo. «La Filosofía en Colombia». Prospecto de un libro con motivo del XXV año del rectorado del doctor R. M. Carrasquilla en el Colegio del Rosario.

(4) Archivo del Colegio.—Lib. III de las Elecciones, cit.

(5) Ibídem. vol. IV.

(6) Entre los años de 1737 y 1750 se suceden como catedráticos de Artes o Filosofía, los doctores José Joaquín de León y Herrera, Pedro Masústegui y Arquer, Manuel de Guzmán Francisco Santamaria y Salazar y Francisco de la Bastida.

(7) Archivo del Colegio. Informaciones. Archivo General de Indias 74-1-12 datos tomados por el bartolino y rosarista Alfonso Hernández de Alba.—Biblioteca de Historia Nacional, vol. I La Patria Boba.—Diario Colonial de Vargas Jurado.—Leyenda de los retratos del Dr. José Pérez Manrique que se guardan en el Aula Máxima de nuestro Colegio Mayor y en la Sacristía de la Parroquia de Las Nieves de Bogotá.—Testamento del Dr. Manrique. Archivo Histórico. Sec. Instrucción. vol. 2.

(8) Fray Gregorio Arcila Robledo. «Cartas espirituales del Padre Larrea». 1936, págs. 7 y 8.

(9) Archivo General de Indias. Audiencia de Santa Fe. Sec. 5 Leg. 292 Copias de propiedad del Colegio de San Bartolomé.

(10) Ilmo. Pardo Vergara. Lib. cit. pág. 33.—Archivo del Colegio. Diversos.

(11) Vide nota (3). al capítulo IV.

CAPITULO III

SEIS AÑOS DE CIENCIAS MEDICAS

TRES MUERTOS ILUSTRES





SANTA fee, y Diciembre veinte y tres de mil setecientos y cinqta. Juntos a son de campana los Sres. Rector, Vice-Rector, y demas Collegiales, fueron, como es de costumbre, a la Casa y morado del Sr. Dr. Dn. Xptoval Caicedo Comisario del Sto. Oficio, y Cura de la Parrochial de Nra. Sra. de las Nieves, y haviéndole acompañado hasta la Capilla de este Collegio, en donde estando el Claustro presente, lei yo el presente Secretario la nómina y el decreto del Exmo. Sr. Virrey, en que le nombra por Sr. Rector de este Collego. lo que aceptó dho. Sr. Dr. Dn. Xptoual, y tomó posesión habiendo precedido el juramento acostumbrado de fideliter exercendo que hizo, tacto, pectore, el que tambien hicieron los Consiliarios, Maestro de Ceremonias y Procurador; y juraron todos los Collegiales *tactis sacrosanctis Evangeliis* la obediencia al Sr. Rector en la forma acostumbrada, con lo qe. se concluio el acto de recepción con toda solemnidad y regocijo, y lo firmaron conmigo el presente secretario de qe. doi fe» (1).

De seis dias de nacido, el 14 de diciembre de 1703, fue bautizado Cristóbal, tercero de los hijos del teniente coronel don Jose de Caycedo y Pastrana y de doña Mariana Vélez de Guevara y Caycedo. Vástago, pues, de la

más ilustre familia santafereña, que a cada nueva generación acrecienta sus ya largos merecimientos, Cristóbal y su hermano Manuel aquilatan el viejo honor de su estirpe al agregar el timbre de hijos ilustres del Colegio, Rectores y catedráticos de su Claustro. Y como ellos los demás sus hermanos; tal doña María Clemencia, tipo clásico de las respetabilísimas matronas de la sociedad bogotana, digna del bien de la posteridad como fundadora memorable del primer colegio de instrucción femenina erigido en Hispanoamérica, el histórico de La Enseñanza. Del alferez real don Fernando José de Caycedo y Vélez vendrán al mundo Fernando, José y Luis de Caycedo y Flórez, glorias de este Colegio Mayor.

Luis de Berrío y Mendoza, José Pérez Manrique y José de Leyva y la Madrid, fueron los catedráticos bajo cuya dirección se educó el estudiante Cristóbal de Caycedo. Doctor teólogo el 21 de mayo de 1725, vice-Rector dos años más tarde, merece del vice-Patrono la reelección espontánea en reconocimiento «del verdadero amor que profesa a su Colegio». Tiene entonces veinticuatro años. El 23 de octubre de 1731 alcanza nuevo triunfo al ocupar la cátedra de vísperas en Teología. Sus estudios, su acrisolada piedad llévanle al presbiterado, que recibe de manos del ilustrísimo señor Quiñones en 1733, junto con el nombramiento de cura y vicario de Cajicá, para ser ascendido en breve al cargo de visitador eclesiástico de la arquidiócesis (2).

Fallecido el santo cura de Las Nieves José Pérez Manrique, pasa a ocupar la parroquia santafereña que desempeña al momento de su elección para el rectorado. No le fatigan aún los años, tradicional en su amor por el colegio, prestante su figura sacerdotal.

Como señor Rector arbitra recursos económicos, mientras las cátedras prosperan en manos ahora del canónigo Francisco Pérez Manrique que ocupa el decanato, José Ignacio Flórez y Vanegas, lector de Cánones, Antonio José de Guzmán y Monasterio, de Teología, Felipe de la Romana y Herrera, Francisco de la Bastida, maestro de Filósofos como sucesor del doctor Santamaria y Salazar (3).

Para los días santos de 1751 quieren los Padres agustinos aprestigiar su célebre procesión del Lignum Crucis con la asistencia del Claustro rosarista, cuya sola presencia comunica a las festividades rara solemnidad; prodigan los Padres su encarecimiento ofreciendo el guión al señor Rector y haciendo partícipes a los estudiantes de todas las gracias perpetuas de la memorable archicofradía del Sagrado cinto, con preeminencias dignas de tan ilustre república letrada. Mucho siente el Colegio tener que negar la merced invocada; casi desde los días de la fundación el honor de su presencia pidiólo la Cofradía de la Veracruz, única que tal timbre se da al contar en el aristocrático concurso procesional del «Cristo de los Caballeros» al Claustro rosarista con hachas y ciriales (4).

El 5 de diciembre el doctor Caycedo envía al virrey un memorial en pos del cual se conciben nuevas esperanzas; no es ya el viejo proyecto de vincular al Colegio los cuatro curatos de la capital; son ahora beneficios rurales como los de Turmequé, Cajicá, Charalá y Mesa de Juan Díaz, pingües por cierto y cuya renta sobrante aplicada a las cátedras significará un sueldo anual de trescientos pesos para los profesores. El aludido documento pone al observador frente al riguroso patronato eclesiástico que casi asume en Indias caracteres sismáticos. La doctrina, más aún, la práctica es inveterada; manejar la Iglesia americana burlando las disposiciones pontificias, reducido el Jefe romano a autorizar con su anillo todos los deseos del rey católico. Los indianos entienden todo el valimento real que asume la dirección de la Iglesia misma y nítido lo expone el señor Rector en su panfleto: «es constante que en las Yndias, siendo las iglesias del Real Patronato y S. M. Protector del Sto. Consilio, puede S. M. mandar hacer a los Obispos en estas Yglesias lo mismo que hace el Papa en las de Europa» (5).

Años hace concluyó la merced de quinientos ducados; no aparece aún la redentora cédula en cuya expedición tan eficaz ha sido el Patrono; vaya esta nueva idea de virrey a fiscal, de fiscal a virrey, de éste al Consejo de Indias, de éste a su fiscal, torne en consulta a Santa Fe y pasen años y años de penuria en que como siempre se manifieste el desinterés y amor de los profesores rosaristas. Días vendrán en que los hijos del Colegio aventajen la generosidad del Patrono (6).

Mala suerte acompaña al Colegio de Torres; comienza a recojerse el fruto del esmero rectoral, cuando Dios

es servido de llevar para Sí al doctor Cristóbal de Caycedo y Vélez, hijo tan celoso del Colegio, excelente cura de almas y dadivoso párroco como que en la iglesia de Las Nieves, continuando las obras de su antecesor Pérez Manrique el que amplió y enlozó el atrio y reconstruyó la fachada, procura aquél una espléndida torre, la conclusión definitiva del frontis, un celebrado camarín y el precioso sagrario (7).

El 24 de junio 1752 es su tránsito; su magro cuerpo revestido de los ornamentos rituales va a descansar en la iglesia parroquial. El amor de los fieles requiere del pintor Gutiérrez estampe en lienzo perdurable la pálida semblanza del cura muerto; tanto le quisieron que recuerdo dulcísimo de beatas y vecinos será evocar la paternal figura siquiera sea la corpórea envoltura desligada ya del espíritu que la infundiera. Así pasa este señor Rector, y con él las esperanzas concebidas a la hora de la elección.

Las conclusiones de Julio las preside el doctor Francisco Gaona y Bastida, catedrático de teología moral y vice-Rector en ejercicio.

Romana y Herrera el abogado peritísimo, hace dos años se encuentra «pretendiendo» en Madrid. Muchos y valiosos son sus servicios a la Corona en los cargos públicos que en Santa Fe desempeñara; pesan más sus merecimientos literarios, los que exhibe en certificado espléndido que el Colegio Mayor le otorgara en vísperas de su viaje. Experto catedrático, verdadero maestro de los dos derechos, su larga experiencia como expositor de tan altas doctrinas alcanza para él y para prestigio del Colegio la plaza de Fiscal de la real audiencia de Guatemala para donde se embarca en setiembre de 1755.

Provisto de poderes de su Colegio para la curia madrileña, endereza los negocios del Rosario encaminándolos a seguro éxito. Del rey obtiene la palabra: «Prorrogaré en adelante esta gracia si fuese precisa para la subsistencia del Colegio como se ha practicado por lo pasado». Deja en las eficaces manos de don Julián Fernández Munilla, nuevo apoderado del Colegio, los negocios que atendía don Pedro de Sarratea y Goyeneche, y el 14 de septiembre de 1755, antes de embarcarse para Centro América, despacha de Cádiz su retrato en lienzo magnífico donde aparece luciendo sus nuevos arreos de golilla, para que

sea testimonio del alto honor alcanzado por hijo tan memorable del Colegio Mayor; años más tarde enviará espontánea y oportuna donación para los menesteres del instituto. (8)

El doctor Francisco Gaona y Bastida posesiona, el 6 de enero de 1753, al nuevo Rector, el cura y vicario del pueblo de Sopó, doctor Nicolás Antonio de Vargas Matajudios. Ha sido catedrático de Escritura, vice-rector encargado, consiliario más antiguo y profesor de filosofía. La aceptación que hace del rectorado le trae sinsabores y reclamos por parte del gobierno eclesiástico, celoso de las disposiciones del Tridentino que hacen incompatibles curato rural y rectoría ciudadana.

El corto y eficaz mandato civil del marqués del Villar está para extinguirse; sábese de cierto que la precaria salud del virrey le retiene muchos días sin poder despachar y que el ilustre teniente general no anhela nada distinto de su regreso a la península. La magnífica voluntad del vice-Patrono se ha manifestado en diversas ocasiones en que el Colegio ha requerido su atención. Sábelo de memoria el señor Rector de Vargas al pedirle su licencia para reanudar el interrumpido ejercicio de la Facultad médica a que sólo tiene derecho el Colegio Mayor. Solamente dos frailes de San Juan de Dios y el manteísta Domingo Caballero, de los discípulos del doctor Fontes, coronaron sus estudios hace ya largos años. El notable aumento de población, la tradicional empírica, que hace cada día más víctimas, mantienen preocupado tanto al Colegio como a los munícipes que ahora tienen el remedio en sus manos.

Desde el año de 1740 conoce la ciudad y hay constancia en sus archivos de la consagración y acierto del doctor Vicente Román Cancino. No es, ni muchísimo menos, uno de tantos curanderos; con éxito notable cursó Filosofía hasta graduarse de maestro; de sus estudios médicos dan testimonio los profesores Fray Juan Antonio de Guzmán, a cuyo cuidado corren los enfermos del Hospital y Domingo de Aguilar que usa de licencia oficial para ejercer. Trece años hace, desde el 12 de diciembre de 1740, el científico Cancino ostenta el calificativo de médico titular de la ciudad y por recomendación del Cabildo cuida de pobres y vergonzantes. Menudea su clientela y en todas partes se protocolizan sus aciertos; además, tan respetable es su persona que el santo tribunal de la Inqui-

sición le otorga el título de Familiar suyo en Santa Fe. Es este el Profesor que el Rector Vargas quiere llevar a las aulas rosaristas.

La aceptación de la cátedra de prima en Medicina requiere lógicamente el doctorado que sólo ostenta el agraciado por unánime consenso y que oficial y públicamente ratifica, previo examen, «per Epicheiam» la Universidad Pontificia de Santo Tomás el 1° de octubre de 1753, habilitándolo así para regencia de la escuela rosarista que a continuación le concede el marqués-virrey. (9)

Con toda propiedad inaugúrase el estudio formal de la medicina; por más de seis años el catedrático desempeña las tareas de prima y vísperas, cuenta con numerosos discípulos entre los cuales se notan Gastelbondo y Juan Bautista Vargas Uribe, muy aplaudidos en conclusiones públicas y sabatinas. El Claustro, que ha seguido con atención los progresos de la Facultad, halla oportuno, en 1758, estimular a tan consagrado Profesor con los honores del Protomedicato, que según las leyes municipales debe ser inmanente a la cátedra de prima del Colegio Mayor; merced aquella privativa del gobierno a quien dirije el Claustro un memorial de reconocimiento y alabanzas a la suma de labor que desde el año 53 se impuso el doctor Cancino (10).

En el Nuevo Reino se acata la opinión del Colegio lo que el Rosario consagra eso mismo lo recibe jubiloso el reino que así aprecia el justo y severo criterio de la entidad que es decoro y prez de las letras indianas. No sabe prodigarse el Colegio, ni lo necesita porque en cada rosarista de cuantos han salido de sus aulas desde hace ya un siglo se han hecho realidad los generosos anhelos del Fundador; su Colegio ha sido, es y será «congregación de personas mayores, escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la República con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de su profesión». Aqui descanza el respeto unánime que el Rosario se merece, aquí reposa su grandeza, en la unidad de su disciplina, en la unidad de su concepto humanistico, en la unidad de sus aspiraciones. La unidad que es su conquista filosófica.

Del triunfo del profesor Cancino espera el Colegio la prosperidad de los estudios médicos. Su pensamiento es

ahora, como siempre, nacional:....«espera este Claustro, dice el memorial dirigido al memorable don José de Solis, atienda el referido Dr. Cancino en él (el título de Protomédico) con lo que le parece se fomentará la Medicina, pues por aspirar a conseguir el honor de Proto-Médicos, se aplicarán y dedicarán a ella muchos que saliendo peritos Profesores regenten las demás Cátedras, resultando al Público de esta Ciudad y Reyno quienes les sufraguen el consuelo y alivio de la curación en sus enfermedades de que tiene esperanza este Colegio se verifique poniéndolo en la comprensiva noticia de V. Exa». (11)

No vacila el de Solis en acceder a tan justo empeño y diez dias más tarde, el 22 de junio, firma el titulo de Proto-médico de Santa Fe a favor del doctor José Vicente Román Cancino, familiar del Santo Oficio, médico titular de la ciudad, catedrático de Prima en Medicina de este Colegio Mayor y examinador de la Universidad de Santo Tomás de esta corte.

El 18 de diciembre de 1753, un siglo exacto de su inauguración, solemnisima sorprende al Colegio en el ejercicio pleno de las cátedras a que tiene derecho conforme a la merced de Felipe IV. Colmado de orgullo puede el ilustre Colegio repasar sus anales. Cien años de fe son estos, de confianza absoluta en sus destinos no contrariados ni por la enemistad, ni por la pobreza, ni por desmedradas administraciones económicas. Ha conocido épocas de grandeza y ha sufrido también desánimos; en dos ocasiones cerradas sus aulas todo luz, no faltaron hijos nobilisimos que se aprestaran a reanudar gratuitamente las lecciones de Santo Tomás. Pléyade son los tomistas que han alcanzado altas cumbres civiles y eclesiásticas y han señoreado las cimas de la filosofía y del derecho.

Nunca fallida voluntad, siempre adelante, puesto el espiritu en las aulas se robustecen mente y corazón. No curan a estos criollos los humanos sentires de Sancho, satisfácelos la abundante libreria, legado primoroso del sabio Fundador, donde también hay sitio para las obras de estos noveles que podrán aparearse con los comentadores del doctor angélico. En la clase de Filosofia, péndulos de muros encalados, enfilan arzobispos, oidores, abogados y canónigos. La nómina de los grandes arranca de los dias de la regencia dominicana: Fray Francisco Núñez, obispo de Chiapas, Diego

de Baños y Sotomayor, obispo de Santa Marta y de Caracas, José, su hermano, predicador del rey, deán de Guatemala y catedrático de su Universidad, Mur de Sol de Villa, el primer Protonotario apostólico, Fernando de Mendoza y Ezpeleta, «por sus letras divinas y humanas digno de eterna memoria», Juan de Mosquera Nuguerol y Henrique de Caldas Barbosa, Nicolás de Guzmán Saavedra, Cristóbal de Torres Bravo, los hermanos Flórez de Acuña, Luis de Berrío y Mendoza, los Pérez Manrique, Camacho y Rojas el obispo de Santa Marta, Romana y Herrera fiscal de la real audiencia de Guatemala, Herrera y Sotomayor oidor de Quito y tantos otros que ilustran con sus hechos la gloriosa nómina de los hijos del Colegio Mayor.

En doctrina es Santo Tomás en sus propias obras y a traves de sus comentadores Domingo de Soto, Juan de Santo Tomás y Domingo Bañez, limpios de ergotismo demoledor, que si bien hubo de filtrarse, mal del siglo, no fue tan embrozado como para ahogar los puros conceptos del maestro. Otra cosa fuera, no puede negarse, que las mezquinas empresas a que en lo general hubieron de consagrarse los doctores rosaristas, merced a las limitaciones impuestas por la Corona y por la miseria que tras largos años azotó al Nuevo Reino, estimularan en aquellos la parte sólo especulativa de tanta doctrina, rimando con el fatídico ergo que engañó tanto ingenio, convirtiendo el raciocinio en fórmulas detestables y hueras, capaces de corromper la mejor inteligencia. ¡Pero el día de la verdad está cercano, amanecerá la luz y por los triscados caminos de la filosofía decadente avanzará la libertad! No será distinta la sabiduría, se la convertirá a sus caminos verdaderos salvándola de trochas y veredas.

* * *

Tres pérdidas sensibles para el Colegio son ocasión para manifestar cuánto es el amor y gratitud que los rosaristas conservan hasta el último instante de su vida para el instituto cuya beca vistieran, y al que debieron sus triunfos literarios y por ende su carrera pública. Trátase de dos ex-Rectores: uno de ellos acaba de coronar su dignísima vida con la mitra de Santa Marta; es el otro el chantré Pérez Manrique quien concluye sus días el viernes santo, 12 de abril de 1754, «al llegar la muerte de carretas, con la procesión, a su esquina». Algo fatal encuentran los

santafereños a tal tenebrosa coincidencia, que queda registrada en manuscritos coloniales. Por último, el 29 de octubre es llevado a enterrar a San Agustín el antiguo colegial canónigo doctoral don Diego Antonio de Valenzuela Fajardo, con honores póstumos consagradores como la elección hecha en su persona para Obispo de Cartagena, por cédula firmada el 11 de mayo del año siguiente.

El ilustrísimo señor Camacho y Rojas recibe de manos del arzobispo Araus la consagración episcopal, celebrada el 24 de junio con loas y regocijos por este Colegio que lo cuenta entre sus más amados hijos. El 11 de julio se despide para siempre de la comunidad cuya bienandanza tanto le preocupa como que ha sido restaurador de su grandeza. Encamina su derrota hacia Tunja, su ciudad natal, en cuya vista quiere solazarse por última vez. Entretiénese un mes largo cuando le asalta la muerte al mediodía del 18 de agosto. Muchos años hacía, desde el 7 de mayo de 1734, a poco de separarse de la rectoría rosarista, consignó su voluntad cuya ejecución dejó en manos de sus hermanos el futuro arzobispo de Santa Fé, Fray Agustín y del maestre de campo Martín Camacho y Rojas. Del producto de la venta de su magnífica casa de Tunja, dos mil pesos destinó a favor «del Catedrático de Prima en Teología de su Collegio de Nra. Señora del Rosario, con la obligación de celebrar dos misas por el alma de su Ilustrísima y del Purgatorio, cada mes, encargando al Cathedrático la puntual regencia pues de lo contrario gravará su conciencia; y que el Sr. Vice Patrono Real, ni el señor Rector aunque fuese con consulta de cosiliarios pudiesen hacer aplicación de dhos. réditos a otra cosa que al fin de su destino mirando a que no falte esta regencia». (12)

A poco de morir el señor canónigo Pérez Manrique, el alcalde ordinario llama al señor Rector Nicolás de Vargas, como ya convocó al antiguo regente rosarista Francisco Javier Tello de Mayorga, nombrados los dos albaceas testamentarios del difunto. La fortuna toca ahora a las puertas de nuestro instituto; las riquezas reseñadas al evocar la casa de los nietos del Presidente marqués de Santiago, el dinero que dejaron consignado en juros de la real hacienda en la ciudad de Lima, descontados algunos legados particulares, todo es para este Colegio Mayor del real Patronato,

Lo que siempre preocupó a los dos rosaristas, porque el testamento del canónigo envuelve también la voluntad

de José, su hermano mayor, fue la conveniente dotación de las cátedras. Si alguna cosa falta para mejor estímulo de los profesores es precisamente la dotación de las cátedras permitiendo a los expositores dedicar su tiempo íntegro para una más concienzuda preparación. Desde el 18 de junio de 1745 el apoderado testamental del doctor José había escrito: «Ytem me comunicó que era su voluntad que los cinco mil ps. que le pertenecían en el Juro de las Rs. Cajas de Lima, los gozásemos mientras viviésemos Yo y Da. María Eduvigis Manrique nra. hermana, y después de nuestros días quedasen para renta de la Cáthedra de Moral del Colegio Maior de Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad». Por su parte el doctor Francisco en su memoria testamental dejó comunicada su deliberada voluntad de dotar especialmente otra cátedra, la de vísperas en Teología, destinando para el efecto lo mejor y más seguro de sus bienes. Pero no se halló contento con tan pingüe regalo y «en el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones que en cualquier manera tocasen y perteneciesen al señor Maestre Escuela Doctor Don Francisco Manrique, instituyó por su único y universal heredero, cumplido su Testamento, memorias, legados aquí contenidos—se lee en la cláusula postrimera—a su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta corthe, para que en lo que se verificase, lo gozase con la bendición de Dios y la suya».

Como a Colegio suyo, propio por el amor, la gratitud y los permanentes anhelos de su grandeza supo mostrarse el testador; tales los sentimientos que entonces y siempre ha sabido inspirar el Claustro benemérito. Quien una vez ha pisado esa casa no podrá olvidarla; a peregrina merced tendrá siempre el haberse contado entre sus hijos, a orgullo que guiará sus acciones el haber ostentado la cruz magnífica de Calatrava, y dulce refugio maternal, La Bordadita guardará su corazón hasta el último día.

Desde este año de 1754, asumiendo el Colegio la persona de heredero universal del benefactor Manrique, hállase inquietado por multitud de aspiraciones y litigios en torno a tan rica hacienda. Uno a uno da religioso cumplimiento a todos los puntos de la voluntad de hijo tan amado y sólo muchos años después entrará en el goce de la parte más apreciada del legado, más de diez mil pesos, que la actividad del señor Rector Manuel de Caycedo y Vélez logrará rescatar de las arcas reales de Lima. (13)

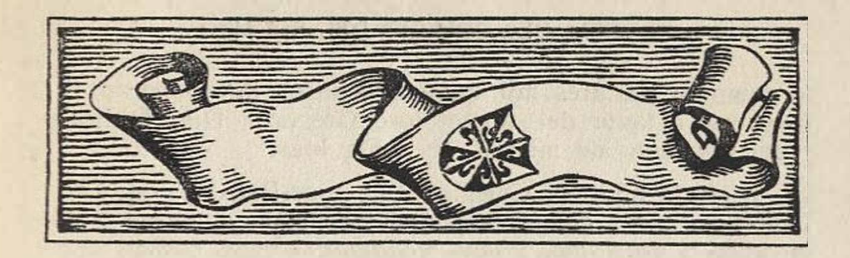
CAPITULO IV

EL FILOSOFO ALARCON Y CASTRO Y SUS OBRAS

EL MUY ILUSTRE Y BENEMERITO SEÑOR RECTOR DE LEON Y HERRERA

NOTAS

(1) Archivo del Colegio. Fol. 57 del Libro Tercero de las elecciones.
(2) Biblioteca Nacional. Relación de méritos del Dr. Caycedo.
(3) Archivo Nacional. Salón de La Colonia. Colegios. Vol. 5 Fols. 597. Archivo del Colegio Lib. Cit.
(4) Archivo del Colegio. Vol. 4 Fol. 114.
(5) Archivo Nacional Ibidem. Fols. 517 a 60.
(6) Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Santa Fe. Sec. 5. Leg. 292. Copia del Colegio de San Bartolomé.
(7) Biblioteca de Historia Nacional. La Patria Boba. Diario Colonial de Vargas Jurado.
(8) Archivo del Colegio. Vol. 43 bis. Fols. 490 a 96.—Documentos de familia del autor de esta Crónica.—Archivo del Colegio Fols. 57 y 58 del libro 3 de elecciones.—Archivo Nacional Médicos y Abogados Vol. 3.
(9) Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Médicos y Abogados. Vol. 5 Fols. 245 a 67.
(10) Ibidem.
(11) Memorial firmado el 12 de junio de 1758 por el siguiente Claustro: los Dres. Francisco Javier Tello, Luis Dionisio de Villamizar, José Manuel de Vergara y Caycedo e Ignacio López de Vicuña y autorizado por el secretario informante Dr. Romualdo de Villamizar.
(12) Archivo Nacional. Testamentarías de Cundinamarca. Vol. 29. Fols. 614 y 16.
(13) Archivo del Colegio. Vol. 4. Fols. 26 a 30 y 157 a 296.—Archivo Histórico. Instrucción. Vol. 2.





AS especiales circunstancias de la herencia de Pérez Manrique, el hallarse constituido por uno de sus albaceas el canónigo doctor Francisco Javier Tello, que merece del nieto del marqués de Santiago la más alta prueba de afecto y confianza, la experiencia que el Colegio tiene de aquel hijo suyo, que en ocasiones pasadas dirigió los estudios, constitúyenlo como al candidato único para ejercer el rectorado en el período de 1756 a 58. De la época en que por vez primera ejerció de Rector a hoy el doctor Tello ha merecido nuevos títulos. Catorce años de continuo ejercicio como profesor lo han convertido en expositor erudito de ciencias eclesiásticas. En tres oposiciones a sillas vacantes en el coro catedral alcanza notable calificación, merece luego la tesorería del cabildo eclesiástico de Cartagena dignidad que renuncia para ocupar la canongía de merced en este año de 1756 (1).

Corresponde el doctor Tello a las esperanzas del Colegio; atiende con lealtad todo lo relacionado con la mortuoria del benefactor Manrique, procura el adelantamiento económico con la adquisición de las tierras de «Trujillo» inmediatas a Calandayma, tan convenientes por las grandes reservas de montaña, pastos y cañaverales que tan bien plantados mantiene su dueño Tomás Vásquez Guarnizo, de quien

se compran por tres mil quinientos pesos que deberán reconocerse a favor del doctor José Gregorio Díaz Quijano y del Convento de monjas de Santa Inés.

Disfruta ahora el Colegio de un vice-Patrono «muy benemérito», como con tanta justicia se llama al virrey Solís en actas y consultas. Pocos mandatarios han sabido captarse el cariño y la admiración de sus gobernados como este inolvidable magnate. Elegante y cortesano, fastuoso y refinado no le curan sólo las grandezas mínimas de la ciudad capital; a él se llegan ricos y pobres, hidalgos y plebeyos seguros de justicia. No permanece el Comendador encastillado en su secular palacio, es él quien busca a sus amados súbditos para librarlos de miseria, curarlos en sus enfermedades, regalarlos con munificencia y continuamente preocuparse por el bienestar del reino. Espíritu insaciado, impetuoso, pasional, busca las satisfacciones de pasajero y liviano amor; desencanto a desencanto nada satisface a su intensa vida anímica hasta que encuentra a Dios.

Para este Colegio Mayor es estímulo y es aliento. Cuanto está en sus atribuciones lo procura para lustre y decoro, distingue los cargos de gobierno otorgándoles preeminencias de carácter social que hacen más respetable el Instituto. Cuando el monarca español le pregunta en letras de 22 de enero de 1755 acerca de su parecer sobre la vieja idea de vincular los curatos rurales a las cátedras, contesta el virrey con sobriedad y eficacia:

«Señor.—Por el adjunto testimonio de información recibida en la parte del Colegio del Rosario de esta Ciudad con citación y audiencia de la del Fiscal, le será a V. M. constante la utilidad y buenos efectos que produce al público y sus alumnos, y la necesidad que tiene para la conservación de su Instituto, de que la Real piedad de V. M. le aplique alguna merced y gracia: y no siendo conveniente lo que propuso la parte de dicho Colegio de la agregación de quatro curatos de este Distrito, así por la provisión de estos beneficios como por el poco o ningún aprovechamiento que de ello resultaría a los fondos del Colegio; parece que siendo del Real agrado de V. M. se le podría continuar la pensión anual de quinientos ducados, que ha tenido en estas Caxas, por el largo tiempo de veinte o treinta años en cuyo espacio se puede esperar el restablecimiento y aumento de sus rentas, con buena economía de los que la administran, o con donaciones y legados de algunos bienhechores. Que es cuanto puedo informar a V. M. en cumplimiento de la Real Cédula dada en Buen Retiro a 22 de Henero de 1755 que va por principio del citado testimonio.

Dios guarde a la Católica Real persona de V. M. los muchos años que la Christiandad ha menester. Santa Fe y Septiembre 6 de 1757.—Señor.—DN. JOSEPH SOLIS FOLCH DE CARDONA» (2).

Quiso el rey conformarse con la deliberación de su representante en Indias, y de su real mano sale el mandato generoso que restablece, por veinte años, la socorrida merced de quinientos ducados que, ciertamente, tanto regalo constituye para el Colegio que así puede continuar sereno su carrera triunfal.

Merced fue también del virrey-fraile, sin embargo de la real cédula en contrario, permitir la elección para rectores en la persona de eclesiásticos rosaristas curas de almas en parroquias y doctrinas, a que tan reacia fue tantas veces la autoridad eclesiástica.

Los estudios continúan aferrados al plan tomista de Fray Cristóbal de Torres; los muchachos que lucen la borla doctoral responden en su mayoría a los ardientes deseos del Fundador: «nuestro ánimo es que a ninguno se le dé el grado de doctor sin que de todas maneras lo merezca, siendo varón insigne, cuanto admite el estado de discípulo. Y para esto queremos que haya tenido uno o dos años de pasante, porque los graduados de este Colegio sean varones señalados entre todos».

«Respetados y reconocidos dondequiera» son los rosaristas; de la luminosa capacidad de tan selectos criollos hay testimonios bastantes salidos aún de profesores de las escuelas filosóficas suarista y scotista, que en el Nuevo Reino constituyen repúblicas rivales que anualmente enfrentan a sus mejores expositores ante los «medios» rosaristas en solemnes actos de capilla. Los profesores habilitan a los discípulos de todas armas dialécticas y eruditas; no solamente conocen a fondo a los comentadores de Santo Tomás, antes bien el mismo catedrático es nuevo y erudito intérprete del maestro. Ya se hizo mérito de profesores tan ilustres como Mendoza, los Guzmanes, el célebre Pedro-

za, que no hallaron satisfecha su misión de maestros sino produciendo ellos mismos los textos de enseñanza.

Luce ahora el claro ingenio del profesor tunjano Agustín Manuel de Alarcón y Castro con sus tratados de Dialéctica y Lógica fruto de sus lecciones. Ejemplar de erudición y método este tratado constante de ciento treinta folios manuscritos, revela profundo conocimiento de las obras de santo Tomás desde la Summa hasta los «Ultimos análisis»; no desconoce, al contrario le son familiares, los maestros de la antigüedad, pues constan en sus folios en gradación perfecta Sócrates y Platón, Aristóteles y Porfirio, Boecio, San Agustín, El Damasceno, Clemente Alejandrino, San Jerónimo, Vásquez y El Tostado inspiradores de su obra didáctica.

Tractatus de Dialectica, seu Lógica Parva in tres divisos libros iuxta miram Angelici nostri Doctoris doctrinam et Aristotelis praecepta elaboratus per sapientísimum D. D. D. Augustinum Emmanuelem Alarcon Philosophiae Cathedrae Moderatorem in hoc M. R. P. D. N. Ra.e Musoeo in Sanctafidensi urbe Novi Regni Granatensis erecto ab Illmo. Rmoq. D. F. Xptophoro de Torres hujus Dioecesis D. Praesule, Catholae, Majest. Philip. III ac IV a concionibus».

«Ynvocatio et dedicatio. In nomine Omnipot. Dei: et sub. auspiciis eiusdem Bmae. Virg. a Ross° Matris nostrae. Ynitium sumpsit opus h. dię XXIV Octob. anno Dni.— MDCCLVIII» (3).

A los ingenios rosaristas tan eruditos en plena juventud agrega el Colegio real la personalidad del ministro fiscal protector de la Audiencia, licenciado don Fernando Bustillos, canonista de quilates quien a mucho honor tiene la invitación que el Rector Tello le hace de llenar con sabiduría la cátedra de derecho y ocupar con ella la regencia de estudios, vacante por ausencia del profesor doctor José Ramón de Burgos y Alvarez quien desde hacía años la desempeñaba. Ninguno, durante los años en que el abogado rosarista rigió la cátedra trascendental se atrevió a alternar en las oposiciones con tan sabio maestro; fresca está la memoria de la última oposición convocada para el 25 de octubre de 1756. Durante los cien dias en que el edicto permanece fijado en la puerta de la Capilla solamente el doctor Burgos, actual catedrático, se presenta. Escoge para su discurso Las Decretales de Gregorio XI, le

arguyen los catedráticos de Filosofía, Moral y Prima de Leyes, coronando su triunfo con aplausos cuando es el propio señor Rector el último en argumentar al invulnerable canonista y abogado que asi mantiene el prestigio de la cátedra (4).

El 3 de julio de 1758 registra el acta del secretario Romualdo de Villamizar, la solemne posesión del notable ministro de la real audiencia. Hincado el anciano fiscal, en manos del joven vice-rector encargado el presbítero Luis Dionisio de Villamizar, presta el juramento para comenzar la lectura en voz (5). Así la facultad de Cánones queda constituída por los profesores licenciados Bustillos y Manuel Ignacio López de Vicuña, abogado de las reales audiencias de Santa Fe y Quito y que de preceptor de gramática pasa, el 17 de junio, a la cátedra de vísperas en Cánones.

El Rector Tello de Mayorga emprende también en la reforma definitiva del reglamento de estudios. Es vieja costumbre la de prolongar el estudio hasta minutos antes de las diez de la noche, con breve interrupción para la cena, con lógico perjuicio para la salud de los muchachos; en consulta celebrada el 9 de noviembre de 1758, el Rector comunica su proyecto al Claustro, catedráticos y dignidades autorizan con sus conceptos la reforma. En adelante «a las cinco y cuarto de la tarde saldrán los colegiales a paso que han de tener en el Claustro hasta las Oraciones que irán a la Capilla a rezar en coros el rosario de Nra. Sra. según se acostumbra; el que concluido se aplicarán puntualmente los theologos y canonistas al estudio que tendrán hasta las siete y media, y los phylosofos y gramáticos irán con sus pasantes a las respectivas clases a oir la explicación y exercicio que se acostumbra el que durará hasta las siete y quarto que saldrán a disponer luces, y a apromptarse para comensar puntualmente a la media el estudio que continuarán hasta las ocho y media, y luego vajarán todos a senar al refectorio, y a las diez estarán acostados y apagadas las luces de sus cuartos...»(6).

Deja el señor Rector Tello asegurada en parte la subsistencia del Instituto; mejor dispuesto el reglamento y en verdadero camino de prosperidad las cátedras. Fueron sus inmediatos auxiliares el colegial Jacinto de Bustamante y Caballero que desde 1750 goza de la Beca de Tocaima, de

donde es oriundo; hay en él un hijo benemérito del Colegio y cuya fidelidad al claustro no será jamás desmentida; José Ramón de Burgos, erudito abogado y canonista, oriundo de Nueva Pamplona y Luis Dionisio de Villamizar también pamplonés. Dos años apenas quedan de vida al ilustre rosarista que tan bien supo entender sus deberes rectorales. Su imagen en lienzo magnifico luce en el aposento rectoral y permanecerá como perpetuo monumento consagrado a la memoria del canónigo Francisco Javier Tello de Mayorga y Camacho, que rindió su vida a las siete de la mañana del martes 23 de septiembre de 1760 (7).

Aún viven en Santa Fe, reliquias rosaristas, el señor canónigo don Francisco Javier de Caycedo y el doctor Alberto Ignacio Moscoso, nacido aquel en 1685, colegial el segundo en 1695. Caducos varones éstos que quizás por personificar tan antigua tradición son exaltados a la dirección del Colegio. No de otra manera se justifica su presencia en cargos tan delicados que reclaman madurez pero no decrepitud. Rector y vice-rector pasan de setenta años y naturalmente ya no fatigarán los anales rosaristas. Casi a honores póstumos equivale la consagración rectoral en la persona de Caycedo, que, posesionado el 20 de diciembre de 1758, el 1°. de marzo siguiente es ya cadáver que recibe sepultura en la iglesia de Santo Domingo (8).

Sobre la endeble personalidad del vice-rector Moscoso descansa la dirección total; no es su edad propia para tamaños desvelos, y luego de proveer el cargo de procurador en la persona de don Ignacio de Moya y Portela, se apresura a renunciar su cargo en manos del vice-Patrono. Tantas y tan continuas sus enfermedades que su excelencia el de Solís, por resolución del 9 de mayo ordena convocar para nuevas elecciones, no sin antes autorizar la designación en uno de los eclesiásticos hijos del Colegio Mayor. La concesión de esta merced presenta oportunidad para que un bartolino, catedrático de la Javeriana, lo que da mayor valor a sus palabras califique la calidad de los colegiales rosaristas.

De mandato del virrey, el gran letrado y canónigo Cipriano de la Cruz descubre la lógica duda que a todos asalta: si el Colegio del Rosario es tan alta escuela, si tan notables son los ingenios que de allí salen ¿por qué no es fácil hallar la persona capaz de dirigir sus destinos?

«Y así cumpliendo el mandato digo: que aquel Collegio, no solo no tiene ynopia de sujetos que regenten todas sus cátedras, sino que tiene tanta abundancia de ellos, que puede adaptarse a él lo que el otro estrangero dixo de los americanos:

Fertilibus gens ..ives agris, aurique metallo
Ditier ingeniis homnium est animique benigna Yndole.

«Mas como esta abundancia de sugetos nace de la temprana aplicación a las facultades (como notó el mejor critico de este siglo) tiene el Collegio sujetos en abundancia y carece de sujetos habiles para ser ellectos Rectores. Y aún que esto a primera vista suena a paradoja, si bien se considera, assi acontesse al presente; pues no es lo mismo que un collegial que aun no llega a la edad varonil sea apto o rexentar una Cathedra, cuio exersicio consista en el continuo estudio, aplicación a los libros e inteligencia de ellos: que ser Rector, que pide muy diversos talentos de prudencia, experiencia, economía y hasta mecanismo. Lo que no se adquiere en la regencia de una cáthedra, ni en personas de corta edad» (9).

A la hora de las consultas preeleccionarias surgen los nombres de los doctores José Joaquín de León y Herrera, José Vicente Salazar, Luis de Guzmán, Nicolás y Fernando de Vargas Matajudios. Nueve votos condecoran al primero; hace bien el Colegio en celebrar con tantas manifestaciones jubilosas tal adquisición; la hora de los inmortales habrá de iniciarse bajo la egida de tan certero mandatario. Exaltado amor filial por el instituto, inteligencia de la hora en que le toca dirigir los destinos providenciales del Claustro; anhelo vivo de restauración definitiva, responsabilidad consciente de los deberes y sacrificios que el ejercicio rectoral impone, digno es por cierto del momento estelar del muy ilustre Colegio real Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Nuestra república aristocrática tiene en el Rector León y Herrera cuanto las Constituciones reclaman de sus hijos; no viene su nobleza solamente de los días de la conquista, porque los varones de su estirpe con la hazaña del siglo XVI enriquecieron glorias pretéritas bien habidas; no fundaron su grandeza sobre las pavesas de la civilizaciones americanas que aguardaron sojuzgar. Sus cuatro abolengos dieron a su casa raigambre definitiva en nuestra Amé-

rica como que en su árbol genealógico, con los dos Gonzalos de León, aparecen Diego García de Zárate, el de las empresas de Venezuela y Nuevo Reino, Francisco Lorenzo, Cristóbal Ortiz Bernal, Juan de Avendaño, Baltasar Maldonado, Juan Angulo del Campo y Francisco Butron de Múxica, los más de ellos fundadores de Santa Fe de Bogotá. Al añoso tronco ibérico vincúlase aún más con ascendientes tan ilustres como el oidor de Santo Domingo don Buenaventura Cuadrado Solanilla, el bachiller y fiscal Francisco Venero, no siendo extraño a las glorias de su casa el memorable doctor Venero de Leyva, primer presidente letrado de esta colonia indiana.

Herreras y Guzmanes, apellidos de su madre doña María Margarita, hacen remontar su orgullo hasta dar con las casas de los duques de Medina Sidonia y de Arcos, y los condes de Oñate. Bien están estos rancios entronques para la orgullosa Península; para este Colegio Mayor tiene el Dr. León y Herrera antecedentes tales como que el doctor José Salvador de Herrera y Guzmán, oidor de Quito y Felipe de la Romana y Herrera, fiscal de Guatemala, hijos clarísimos del Rosario, son sus deudos inmediatos, mientras los Guzmanes han legado sus nombres a la Crónica del instituto, como tampoco se olvidan los Achuri.

De los años mozos del Rector electo buena memoria queda en el archivo del Colegio; en 1727 viste la Beca rosarista, estudia filosofía, teología y cánones; defiende lucidas conclusiones, es pasante filósofo para ocupar luego, el 23 de octubre de 1737, la cátedra de Filosofía. El éxito alcanzado en su carrera por los veinticinco estudiantes que siguieron el curso del profesor León permite apreciar la alta capacidad que para el magisterio distingue al nuevo director. La borla doctoral en Teología y Cánones ratifícala en la lectura de la cátedra de Moral y ahora con la regencia de estudios como decano de la Facultad de Cánones.

De su carrera eclesiástica entretenida en olvidados curatos indígenas hace arma de progreso; dondequiera le lleva su deber, allí deja perdurable huella. En Susa remosado templo, en Cajicá imágenes, retablos y capillas; redime al pueblo dotándolo a sus expensas de acueducto público, al tiempo que para residencia de sus sucesores edifica paramentada casa cural. Al frente de este

curato sabanero, que tanto le aquerencia, lo halla el Colegio a la hora de su elección para Rector. Su labor evangélica no pasa inadvertida y cuanto de más autorizado tiene Santa Fe, desde el Virrey y Arzobispo, cabildos y religiones todas han escrito al monarca ponderando las múltiples cualidades que distinguen a tan benemérito rosarista a quien hallan digno de la atención de su majestad (10).

Campo propio para tal eficacia encuentra el rosarista al ocuparse de la dirección de su amado Colegio. Pone manos en todo; organiza la desaliñada contabilidad; sábese ahora, de fijo, cuales las entradas de que dispone el Colegio; remueve litigios abandonados que significan para el Rosario el rescate de apreciables sumas. La fábrica se modifica con reformas y ampliaciones; ejerce sobre la república letrada su definitiva influencia que no se borrará de la mente y el corazón de sus discípulos. Concluído el periodo rectoral, los estudiantes que suelen acertar en sus conceptos lo retienen como su Rector, sin embargo de las protestas del doctor León, que está llamado a perpetuarse, aun a pesar suyo, como director del Colegio.



NOTAS

(1) Ilustrísimo Señor Joaquín Pardo Vergara. Datos biográficos de los Canónigos de la catedral metropolitana de Santa Fe de Bogotá. Pág. 30.

(2) Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Santa Fe. Sec. 5. Leg. 292. Copia del Colegio de San Bartolomé.

(3) Fue el alumno de jurisprudencia y oficial del Colegio doctor Juan F. Franco Quijano. el primero en estudiar las obras inéditas que de profesores rosaristas se guardan en la Biblioteca del Colegio Mayor. Durante los años de 1915 a 18 dejó Franco Quijano muestra de su labor erudita y meritísima, en diversos estudios que corren publicados en la «Revista» del Instituto.

A orgullo ha tenido el Dr. Franco su célebre rectificación a la fecha inaugural del Colegio, estudio laborioso donde campean sus buenas dotes para la crítica histórica, pero cuyas conclusiones no puede aceptar el autor de esta Crónica, quien afirma que la única e indiscutible fecha clásica del Colegio es la del 18 de diciembre de 1653, no de 1562 como lo dice Franco, como que lo respalda el documento inobjetable del Acta de inauguración del Claustro, que in extensis, reprodujo en el Libro Primero de esta obra, páginas 64 y 65.

Cf. J. F. Franco Quijano: «De re Histórica» en el No. 132 del vol. XIV de la Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y pág. 42 de su libro «Los Fantasmas». Ed. Caracas-1936.

(4) Archivo Nacional. Sección de la Colonia. Miscelánea. Vol. 12 fol. 24 a 47.

(5) Archivo del Colegio. Libro tercero de las Elecciones. Fol. 142. «Posesión de la Catha. de 1ª. de Canons. al Sr. Lizdo. D. Ferdo Bustillo Fiscal Protector actual de esta Corthe y Ciudad de Sta. Fe».

(6) Archivo del Colegio. Ibidem, fol. 137.

(7) Ilustrísimo Señor Pardo Vergara. Ibidem. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. I. «La Patria Boba», Diario colonial de Vargas Jurado.—Archivo del Colegio. Varios.

(8) Los ilustres historiadores colombianos don José María Restrepo Sáenz y don Raimundo Rivas en su libro «Genealogías de Santa Fe de Bogotá», comentando en una nota los datos biográficos que el ilustrísimo señor Pardo Vergara acompaña al nombre del Dr. Francisco Beltrán de Caycedo y Aguilar, los refieren a su homónimo el Dr. Caycedo y Fajardo, por considerar que aquel no llegó a canónigo de la metropolitana. En todo caso nuestro Rector fue el canónigo tesorero.

(9) Archivo del Colegio. Vol. 42 bis fols. 118 a 149. Libro tercero de las elecciones fol. 155.—Biblioteca Nacional. Beneméritos de Indias, fol. 404.—Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Empleados Públicos de Cundinamarca, tomo XXXV fols. 503 a 508, copia del doctor Raimundo Rivas, publicada en el número 283—84 del vol. XXIX de la Revista del Colegio Mayor del Rosario.

CAPITULO V

DEBERES DE LOS COLEGIALES ROSARISTAS PARA CON NUESTRA CASA

LA GRATITUD DEL CLAUSTRO HACIA LA PERSONA DEL RECTOR LEON Y HERRERA





L acercarse las elecciones de 1761 accede el de León a la deliberada voluntad de sus electores, consignada en precioso memorial del Claustro al excelentísimo Vice-Patrono, documento dictado por la gratitud y en el que se narran los inapreciables servicios del Rector: cómo ha pospuesto la bienandanza de los suyos, su madre viuda, sus hermanas y sobrinos a quienes sostiene con las rentas de su curato, para dedicarlas ahora al sostenimiento del Colegio. Más aún, se vive en contradicción con el ilustrísimo Arzobispo quien por cuestiones de etiqueta no quiere permitir al Colegio que elija para Rector a ningún eclesiástico. Pero nada hay que temer, el señor León y Herrera está dispuesto, si el caso apura, a renunciar a su curato de Cajicá, vale decir a sacrificar la única renta de que dispone para su cuotidiano sustento antes que permitir dificultades en los estudios del Mayor. Es Rector, regente y Capellán, actividades que embargan todo su tiempo sin que por tan grandes servicios tenga el Instituto que privarse de un sólo céntimo.

Los estudiantes confían en manos del marqués de La Vega de Armijo; saben de cierto que sus esperanzas no serán fallidas.

«Siendo V. Exa. el alter Nos de su Magestad Cathólica, manifiesta este Claustro a su alta dignidad las razones que lleva expresadas—concluye el memorial de 26 de octubre de 1761—para que como a Vice—Rl. Patrono en quien se halla depositada la Real confianza no permita que el citado Dr. Dn. Jph Joachin de León cese en el Rectorado; pues aunque confiesa este Colegio le será perjudicial a su particular cómodo la continuación, pero cree por su celo se le hará suabe la prosecución, impelido de la voluntad con que se aplica al servicio público, y más siendo V. Exa. el móvil superior que le dirija y determina, pues espera de la paternal benéfica protección de V. Exa. que le ha dispensado y comenzado a sacarle de la abyección y desprecio que experimentaba este político cuerpo, desde el feliz principio y arrivo de V. Exa. a esta Capital, inspirándole su auspicio el vital aliento de que quasi pulsaba destituido, verse en breve augmentado vinculando en tan justificada protección, para en lo de adelante sus progresos: a cuio fin suplica rendido a V. Exa. este Claustro, que ya que, por la escacés de sus rentas, no le es facultativo compensar al anunciado Dr. Don Josef Joachin de León el servicio que le ha hecho, pudiendo solo con expresiones decifrar el grato reconocimiento que debe, informe V. Exa. a su Magestad para que pasando la noticia del mérito de este sujeto animada por la dirección de su Vice-Regio Ministerio, a su Soberano solio, le distribuya el premio que fuere de su Real dignación y vean los literatos y eméritos de estos remotos climas, el influjo que les favorece en tiempo de un Monarca tan grato, de que preconiza la fama Sabio, con que se alentarán otros hijos de este Colegio a emprender igual carrera con el esmero y vigilancia que practica el consabido Dr. y se cumpla con el precepto de la Rl. Cédula de la erección de este virreynato, que prescribe se trasladen y dirijan todas las pretenciones que se intentasen ante la Rl. Persona por la Exma. mano de V. Exa.

«Dios Nro. Sor. Guarde a V. Ex. los ms. as. que este Claustro ha menester para su protección en las maiores prosperidades. Sta. Fe Oct. 26 de 1761» (1)

Sin embargo de tan expontánea manifestación, de la probada admiración y obediencia del Claustro a tan digno Rector, corresponde al Dr. León y Herrera hacer frente a la más original contradicción con el vice-Rector electo

para el año de 1762, el orgulloso abogado y catedrático de Cánones López de Vicuña. Un viaje urgente del virrey a la ciudad de Cartagena, amenazada por el inglés, es causa lógica para anticipar las elecciones generales, esta vez para reanudar el cuerpo ejecutivo de la república. El rector considera cumplida su tarea paternal y a fe que tiene razón: todo camina ahora por rutas de inmortalidad; ¿no se llama acaso José Celestino Mutis el primer catedrático de Matemáticas?

Pero otro es el sentimiento de los súbditos de tan sapiente mandatario que quieren retenerlo si posible fuera hasta el fin de sus días. A cuanto ha hecho por el instituto, bastante a merecer el título que ostenta la leyenda de su retrato «Benefactor insigne», es preciso satisfacer mejores ambiciones; dejar al Colegio real en plena posesión de su derecho inveterado a elegir para las altas dignidades eclesiásticos residentes; en esta ocasión el Arzobispo Araúz no opone el menor reparo a lo que el Virrey tiene por bueno; sin embargo preséntanse inopinados obstáculos por meras razones protocolarias, que serán por fin vencidas gracias, esta vez, al marqués de La Vega de Armijo, que tanto hace por acrecentar las glorias, privilegios y prestigios que esta *domus sapientae*.

En la mañana del 16 de setiembre el señor Messia de la Cerda parte para la ciudad Heroica sin haber podido absolver la consulta del Rector rosarista. Suspendida la elección convocada para el 11 de noviembre, sin poder verificar la de Rector por los motivos registrados, el Dr. León halla justo, por lo pronto, cumplir el mandato constitucional y publica el edicto para la provisión de los demás cargos del Colegio. El vice-Rector discretamente ha formado en torno suyo todo un partido que sabrá aprovechar este momento de sedición para enfrentarlo a los honestos seguidores del Rector.

El colegial mayor y secretario del muy ilustre Claustro refiere: «qe. haviendo pasado a requerir al Dor. Dn. Ygno. Vicuña Sr. Vice Ror. de este Colego. era ya hora de qe. se juntasen a celebrar la primera consulta para la elección de Sor. Vice-Ror. me insinúo no pasase a requerir a los demas vocales hasta tanto que se viese y propalase sobre dha. elección con el Sor-Ror. ante quien prontamente compareció proponiéndole no se pasase a celebrar la elección de Ve-Ror en atenzon. a estar suspensa la de

Sor. Ror. por decir eran conexas y dependtes. la una de la otra; a qe. le respondió el Sor. Ror. vería si se podía suspender la dha. si los demas vocales consagraban en ello aunqe. bien conocía la ninguna dependencia ni conexión que tenían dhas. elecciones, con otras muy claras razones qe. le puso presentes al dho. Sor. Vice-Ror a fin de persuadirle a efectuar la elección predha».

Trivial incidente en el cual pesan las razones rectorales, y, sin embargo, por arte de la jurisprudencia del vice-Rector, va a convertirse ello en asunto de estado que irá a los mismos tribunales de la audiencia. Regido el Colegio por sus propias leyes, entidad autónoma con su procurador general y su organismo deliberante y ejecutivo, mientras Vicuña apela ante la autoridad virreinal, los vocales con ejercicio de voto presentan por intermedio del colegial José Rafael Torrijos Rigueiro, procurador ad litem, su terminante voluntad de que se verifique la elección de vice-Rector.

A Vicuña síguele el consiliario segundo Dr. Nicolás Neira, quien no sólo esquiva la notificación sino que renuncia el cargo. Corresponde el Rector mantener incólume tanto su propia dignidad como la inviolabilidad de la legislación; a la altura de su deber está el Dr. León. López de Vicuña le dirije memoriales insolentes; de amenazas verbales y escritas, de recursos infelices usa y abusa el abogado de marras: que el señor Rector ha pasado sobre la persona del Virrey, cuya suprema autoridad interpuso el doctor Vicuña y a quien se quejará inmediatamente por tamaño atropello. «¿Es posible, agrega, que sea tan desgraciada la elección de Vice-Ror que cuando se haya de anteponer la de Rector, se haya también ella de preponer y que cuando esta se posponga, no se haya de suspender aquella? ¿En qué consiste de que quando se trata de que se acaba mi empleo haya de tener por compañero al nuevo Rector? ¿Y que cuando se conceptúa que he de tener un día de más tiempo, se me muestra tan esquivo el nuevo Ror. que ni aun quiere que yo lo elija? ¿Por que huye dentro el nuevo empleo de Ror. que ni aun quiere verme la cara? Pero ya veo que me dice que sigue las huellas de sus antecesores y que no quiere ni una hora tenerme en su compañia, y que me quede atrás que él quiere seguir adelante. ¿Y quales serán estos motivos?; Yo lo diré! El haberme yo esmerado en atender este Colegio

llevando el peso del Magisterio, aun mucho antes de acabar de ser discípulo, pues desde el primer año de Theologo entré rejentando las cáthedras con tanto provecho y tanta felicidad que los primeros sujetos qe. han descollado en las facultades y ciencias mayores son mis discípulos; es tambien fundamento grave para que cuanto antes acabe este vice-rectorado que hace tanta armonía, el de haber servido de valde y sin emolumento alguno de suerte que hoy, no obstante de ser catedrático y al mismo tiempo Vice-ror, ni aún de comer me da el Colegio, pues si no saco mi plata y costeo cosinera no tengo que comer».

De aquí prosigue con una serie de sofisterías jurídicas; critica los manejos del doctor León y agrega el siguiente insolente párrafo: «¿será razón que después de haber dejado V. S. a ese Vice-Rector en cueros, pues aun las menudencias más económicas y triviales me ha quitado, quiera también despojarme ahora del Jus eligendi que es lo único que me ha quedado?».

El 19 de diciembre, leído el memorial, el expediente se complementa con el auto siguiente: «Sin embargo de las capciosas y descomedidas expresiones qe. vierte, queriendo persuadir con razones inadaptables de inobservancia de las Constituciones, quien había de ser el primero en guardarlas; reservese por lo que pueda importar y se acordase guardándose lo proveído en Decreto de diez y ocho del que corre preventivo de la elección de Sor. Vice-Rector a cuya nómina se acompañará testimonio de ella para instruir el ánimo del Excmo. Sor. Virrey cuya alta Dignidad desde luego se desagradaría si no se guardasen en todo las Constituciones, y se quisiese aparentar dubio contra ellas para molestar su superior Gobierno, teniendo negocios de tanta atención y más en el systhema de la guerra en que necesariamnte. extrañaría la alta prudente consideración de dho. Sor. Excmo. ocursos tan singulares....»

En ambiente caldeado verifícase pues, la elección el dia 20; el Dr. Ignacio de Moya y don Felipe de Vergara hacen de escrutadores y anuncian trece votos a favor del nuevo catedrático, de Vísperas en Teología, Agustín Manuel de Alarcón y Castro, y uno respectivamente por los doctores Antonio Paniagua, José Manuel de Vergara y Caycedo y Bartolomé de Neira, colegial jurista.

Vicuña no se da por vencido. Hora de echar mano de sus discípulos dóciles, muchachos que no tienen reparo en formar a órdenes del bilioso abogado, secundando sus miras ambiciosas con el siguiente memorial relativo a la personalidad del colegial electo como primero en la terna vice-rectoral:

«Mui consternados, afligidos y melancólicos nos hallamos con la novedad que ha hecho el Sor. Rector que sin esperar la providencia que se espera de V. E. para elecciones de Rector, ha procedido a nombrar tres sujetos parientes suyos pa. el empleo de Vice-Rector queriendo que lo sea el Dr. Alarcón, a quien habrá un año repulsamos, y a la presente tenemos maiores motivos pa. no admitirle, pues se halla resentido y desea vengarse de lo que practicamos en aquel entonces contra él. Dn. Fernando de Vargas y Dr. Luis del Castillo son de la misma naturalidad, y siendo así qe. a este último por su ardiente genio y mala conducta lo ha rechazado este Colegio siempre, aun para los ministerios de menor entidad, ahora se pretende contra el torrente de todos los más ponerle en tercer lugar. Parece qe. ha acertado el Sor. Rector a buscarnos tres sugetos los de peor condición y de mal genio pa. el gobierno económico deste Colegio, no haciendo caso de otros varios que hay de muy bellas qualidades mui aptos pa. este Colegio exerciendn dho. oficio de Vice-Rector, es a saber: el Dr. Dn. Antonio Paniagua, el Dr. Dn. Vicente Pinzón, el Dr. Dn. Nicolás Neira, el Dr. Dn. Joseph Vergara, y el Dr. Dn. Miguel Daza; pero vivimos en la confianza de qe. V. E. ha de mirar estos sus pobres colegiales con la piedad que ahora año pues de lo contrario nos veremos precisados a dejar el Colegio, pues como vivimos tan distantes de V. E. no podemos ocurrir tan facilmente a exponer nuestros trabajos, que no los prometemos muy grandes con cualquiera de los tres sujetos de la nómina.

«Nro. Señor Gue. la importante vida de V. E. ms. as· para reparo de este Reyno y principalmente de estos sus oprimidos siervos.

Sta. fee y Diciembre 20 de 1762. Excmo. Señor.—

Bmos. los Pies de V. E' sus más sumisos siervos. Jphe Joachin Camacho y Ferro.—Juan Yg. Camacho.—Manuel Rubianes.—Miguel Galindo.—Jph Munive.—Joseph

Antonio de Campos Maldonado.—Bartholomé de Neira.— Franco. Escobar.—Miguel Tavera.—Joaqn. Guzmán.—Jph. Caizedo.—Joaqn. Ant. Bernal Rigueiros.—Manuel Joseph Mosquera.—Phelipe Vergara.—Agustín Castilla Espexo.— Manuel Balero.—Franco. Javier Ortiz Tello.—»

El melifluo papel de los estudiantes va camino de Cartagena de Indias. El la real audiencia parece prosperar la demanda del vice-Rector, mera ilusión de su orgullo, pues el Fiscal Peñalver sanciona enérgico los desmanes del engreído rosarista. La real audiencia reunida en Acuerdo aprueba la elección verificada, rechaza la contradicción y previene al Dr. Vicuña «para que se abstenga de las irreverencias con que se ha exedido en la falta de obediencia y respeto a la superioridad de su Rector, el que usando de sus facultades procederá a lo que corresponda ejecutar para el buen gobierno, ejemplo y disciplina de su Colegio». No menos riguroso anduvo el Virrey en su decreto del 1º. de febrero de 1763, que asi concluye: «Líbrese despacho para su reconocimiento, posesión y ejercicio (del vice-Rector electo) y prevengase a todos los individuos del expresado Colegio guarden entre si la buena armonía que tanto conviene para los utilísimos fines que son el objeto de su establecimiento y erección, y con especialidad que tributen a sus Superiores la más exacta sumisión y respeto para el mejor gobierno y adelantamiento en su enseñanza.—El Bº. Zerda».

Asi concluye este bochornoso incidente familiar provocado por el abogado López de Vicuña que quiso imponer al Claustro su arbitro caprichoso y mermar el prestigio tan merecido, alcanzado por el Dr. José Joaquín de León, que ahora no discurre acerca de otra cosa sino es dejar, lo más rápidamente posible, el ejercicio rectoral. ¡Hasta el principio de autoridad habría de rehabilitarlo! (2)

Injustificable molestia aquella provocada en torno al rector ilustre que en la Crónica del instituto tanto bien merece y tan eminente lugar ocupa. ¿Quién como él, que sobre tantos méritos contraidos, agrega, además, la luminosa idea de hacer más perdurable el vínculo rosarista, mantener viva la gratitud de los colegiales hasta los mismos umbrales de la muerte, haciendo efectivo el estatuto 42 de las Constituciones que rigen al ilustre Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca?

«Respecto a que tenemos obligación de justicia de mirar por el augmento y progresos de este Claustro, ya por qe. así lo juramos al ingreso en él, y ya por qe. nos da el mejor y más precioso ser cual es la enseñanza y que aunque todos los que hemos tenido el honor de vestir su Beca sabemos guardar las Constituciones qe. hizo el Illmo. Sor. D. Fray Xptobal de Torres (de gloriosa memoria) nuestro fundador, las qe. se hallan aprobadas por Su Majestad y las por que se gobierna el Illmo. Mayor Colegio de Santiago el Sebedeo, nombrado del Arzobispo, en Salamanca en cuyos estatutos se previene y es el 42 deban los Colegiales debajo de la pena de perjuros hacer alguna donación entre vivos *causa mortis* o por otra cualquiera, disposición a nuestro Colegio, siendo al arbitrio de cada uno la cuota o cantidad en que se haya de verificar dando por motivo el mismo Estatuto ibi: *Cum in officiis illis primo teneamur a quibus dignoscimus beneficia recepisse, cumqe. nulli magis debitores nos esse constet, quam huic Almae Domui quae et nos, et honore et commodo afficit, futuramqe. in diem speramus;* la cual disposición es conforme al Capitulo. *Cum in officiis Charitatis primo loco illis teneamur obnoxii, a quibus beneficium nos cognoscimus recepisse.* De Testamentis. Y qe. segun Dro., y los Autores qe. le comentan el qe. recibe el benefo. queda obligado a remunerarlo. Por estos motivos, y qe. de veras en lo de adelante alguno de los hijos de nro. Colegto (sin embargo de qe. todos se han siempre mostrado muy afectuosos a su subsistencia sacrificando los mas sus personas, y hacienda en su obsequio) no se olviden de tamaño beneficio y obligaciones como en él nos hallamos constituidos desde luego acordamos, que para siempre y en lo de adelante todos los colegiales al tiempo de recibir el Manto, Beca y demás insignias de nuestro Colegio, fuera del juramento acostumbrado hayan de jurar guardar y cumplir el citado Estatuto 42.—Leyéndosele y haciéndosele entender en el acto de la recepción, siendo el primero Dn. Pedro Félix de Maecha, el qual Juramento asi mismo harán todos los actuales Colegiales, a quienes se advertirá que en cualquier tiempo o distancia que se hallen recuerden a los hijos de nuestro Colegio, que hubieren vestido la Beca u estudiado en esta nuestra Casa, la obligación que tienen de donar *inter vivos, causa mortis,* o por otra disposición alguna cantidad a esta nuestra Casa, de Justicia y en fuerza de la remuneración y antedotal retribución a que están adscritos. Siendo obligación del actual secretario hacer presente a los Sres. Rector y Claustro este acuerdo siempre que se reciba qualquier Colegial y de pasar la noticia a sus sucesores en el empleo, sentandose este Acordado en los Libros para que en todo tiempo conste. Lo qual assi acordaron mandaron y firmaron los Sres. Ror. Ve. Ror. y Consos. En Sta. Fé a veinte y siete de actubre de mil setecientos sesenta y dos años.—Dor. Dn. Jph. Joaqn. de León.—Dor. Ygno. Vicuña.—Dor. Dn. Nicolás Neyra, conso,—Dor. Dn. Ygnacio de Moya y Portela, conso.—Fui presente.—Dor. Dn. Pedro Alonzo Velez Ladrón de Guevara, secretario» (3).

Afecto y gratitud rodean al señor Rector; no son ingratos los colegiales para quien tanto persigue la grandeza del Instituto y ha afianzado, más aún, el alma rosarista. Fortuna es de los electores hallarse convocados para el 12 de abril de 1763 con el propósito de elegir nuevo Rector. Ninguno de los estudiantes, todos ilustres, que se reunen en capilla duda por un momento sobre cual el personaje por cuyo nombre deben sufragar en primer término. El escrutinio constituye laurel que galardona tantos méritos como los que ostenta el memorable Dr. de León y Herrera; aprecia su Señoria el noble propósito de los Colegiales pero su voluntad deliberada es tornar a su retiro de Cajicá.

El secretario registra minucioso el debate de generosidad que tiene lugar en la Capilla: «Habiendo visto el Sor. Ror. actual la reelección hecha en primer lugar en su Persona suplicó con grande instancia a la Junta de Vocales le eximiese del cargo, pues ya lo habia servido por el tiempo de quatro años y medio, y si era honor (como en efecto lo es) era muy razonable el que se turnara en los demás hijos de este Colegio puesto que los habia idóneos para servir el dicho empleo de Rector; a que respondió la Junta que tantas quantas veces se procediese a votar habia de suceder lo mismo, y que asi sublicaban al Sor. Rector admitiése el cargo por hallarse el Claustro tan cerciorado de su conducta y satisfecho de lo mucho que por el ha hecho, poniendo tantas cosas en planta, y también de la especial prudencia conque ha servido el empleo» (4).

Inclinase el Rector ante tales manifestaciones que en nada modifican su determinación. El segundo nombre es-

cogido, también por unanimidad, es el del Dr. Miguel José Masústegui, cura de Ubaque, digno por mil títulos de figurar al lado del regente actual; cierra la nómina el rosarista Luis Dionisio de Villamizar, a la sazón cura de la parroquial de Mérida de Maracaibo. Terna lujosa que va a manos del Bailío Zerda junto con el memorial de irrevocable renuncia suscrito por el benefactor León y Herrera.

El 22 de junio conoce el Claustro la determinación del Vice-Patrono, dictada a empeños del inolvidable cura de Cajicá: Masústegui es el escogido. Correo de gabinete parte don José Rafael Torrijos al pueblecito de Ubaque llevando al Rector electo los parabienes del Claustro, y el 17 de julio, en medio de la espectativa y del regocijo, el antiguo vice-rector y catedrático, todo bondad y entereza, pasa el umbral de la Capilla seguido del cortesano Claustro que en pies escucha la pausada lectura del título en hora buena otorgado al recipiendario (5).



NOTAS

(1) Lo autoriza el Claustro pleno representado por los doctores Luis Dionisio de Villamizar. vice-rector y catedrático de Teología, Antonio José Romana y Herrera, catedrático de Instituciones imperiales. Agustín Manuel de Alarcón, catedrático de Moral, José Ramón de Burgos y Alvarez, catedrático de Cánones, Nicolás de Neira. catedrático de Artes y consiliario, Ignacio de Moya y Portela, pasante de Artes y consiliario tercero. José Clemente Rodríguez catedrático de Latinidad y retórica y el secretario informante don Pedro Alonso Vélez Ladrón de Guevara- Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Colegios vol. 6 folios 68. y siguientes.

(2) Archivo Histórico, anexo a la Biblioteca Nacional. Instrucción, vol. 1.

(3) Archivo del Colegio. Lib. ter. de las Elecciones. Fols. 83 y 84.

(4) Colegiales electores: Juan Antonio de Moya, Felipe de Vergara, José Joaquín Chacón, Carlos de Burgos, Santiago de Burgos, José Rafael Torrijos, Cayetano Sotomayor, Joaquín Guzmán, Miguel Galindo, José Simeón Munive, Antonio G. Manrique, José Manuel Ruiz Valero, Ignacio de Moya, Francisco Londoño y Pedro Alonso Vélez Ladrón de Guevara.

(5) Archivo del Colegio. Libro tercero etc. cit.

CAPITULO VI

SOLEMNE APERTURA DE LA CATEDRA DE MUTIS

VERITAS LIBERAVIT VOS!





A palabra evangélica resuena en el ámbito grandioso del claustro rosarista; confundidos míranse unos a otros directores y estudiantes. Destino providencial el de este Instituto que ahora se prepara a librar la jornada definitiva; gestación heroica la de este momento, un siglo largo de fe y esperanza; en la mente y en el corazón las estrofas del «Cantar de los Cantares» a cuyo conjuro el Fundador inmortal inauguró las lecciones del Colegio. Aureos caracteres para rememorar el 18 de diciembre de 1653, triunfales himnos para perpetuar este sábado 13 de marzo de 1762. La Victoria extiende sus alas sobre el templo de Minerva para impulsarlo hacia destinos inmortales.

¿De dónde esta desazón, de dónde expectativa tanta? Dias ha el señor Rector de León y Herrera mantiene el Colegio en movimiento; el maestro de ceremonias hállase confuso repasando las disposiciones del Colegio salmaltino cuyas preheminencias disfruta el santafereño; entre tanto el procurador general José Rafael Torrijos viene y torna de casas particulares a monasterios de religiosas con encargos de repostería.

La capilla, con su sobrio retablo mayor y sus cinco altarcillos primorosos, regalo de viejos rosaristas, aparece

esplendorosa. Dispónese el teatro con rojas colgaduras de damasco, aun lucen los sitiales rica herencia del Fundador, mientras La Bordadita ostenta el más lujoso velo con que el amor la regalara: brocados y perlas, encajes de oro y pasamanerías primorosas. Es ella la Reina, la celebrada de propios y extraños, la que guarda confidencias y ha recogido los primeros triunfos literarios de sus hijos rosaristas; conclusiones públicas, sabatinas y nochinas defiéndense en su honor. De cuantos en más de un siglo de lecciones han recitado su salterio, no hubo uno siquiera incapaz de sentir la atracción de esta Mater Amábilis....Santuarios públicos, capillas privadas, alquerías y aposentos campesinos, dondequiera pasan los rosaristas, allí perdura la imagen preclara de La Bordadita.

El meritísimo secretario don Pedro Alonso Vélez Ladrón de Guevara, dueño de caligrafía esmerada, escribe multitud de billetes convocando a lo más representativo de Santa Fe: el muy ilustre Cabildo y Regimiento, ministros togados de la Audiencia, dignidades de la catedral, los Claustros de la Universidad Tomística y del Colegio real mayor de San Bartolomé, hidalgos y damas, el real colegio de abogados, frailes graves y novicios estudiantes. Su excelencia el respetabilísimo Bailío Frey Don Pedro Mesía de la Zerda, Marqués de la Vega de Armijo honrará con su palaciego séquito la Capilla del Colegio Mayor del real patronato que tiene en él a uno de sus más memorables vice-Patronos.

Merced suya trascendental, hasta donde él mismo no alcanza, es el motivo que así provoca tan solemnes y suntuosos prolegómenos. De par en par la claveteada puerta, perenne símbolo del colegio de Torres; sobre la angosta calle prolóngase el atrio que se mira congestionado de golillas, espadas relucientes, pelucas francesas, crinolinas fastuosas, ropas eclesiásticas y cogullas monacales. Menudean los curiosos que han seguido procesionalmente la carrosa virreinal; troncos magníficos, piafantes, demoran frente a la capilla misma, saltan las libreas y desciende magnífico el magnate.

Pífanos, tambores, chirimías comienzan su programa; en escaños y sillones no queda espacio para los retrasados. El maestro de ceremonias colegial José Antonio González conduce hasta la cátedra al orador; la gravedad prematura del semblante, apenas tiene 30 años, comunica a

su persona tal respetabilidad, tal concepto de depurada inteligencia, que el auditorio se recoge impresionado. Las arrugas del pensamiento no son acres, la profunda mirada parece sumirse en visiones magníficas que animan el rostro de ordinario frío del nuevo catedrático. Frente a frente, en repuesto sillón, espera el fastuoso virrey que celebra hallar en la empinada cumbre de la cátedra rosarista a su médico de cámara en quien cada día con ahinco mayor fía su salud. En sus interioridades reconoce el señor virrey cómo ha defraudado los planes que a las Indias trajera su joven familiar; de aquí el que ahora se encuentre en parte aliviado al permitir a don José Mutis alzar el vuelo de su genio magistral, siquiera sea patrocinándole el anhelado curso de matemáticas que hoy inaugura en el Colegio Mayor.

El señor Rector don José Joaquín de León y Herrera quería reanudar la facultad de medicina, pero el profesor reserva sus motivos y prefiere curar la inteligencia antes que las flaquezas del humano sér; aquélla requiere redención; es mal endémico nacional que ofrece a quien como Mutis, que trae la verdad, la obra más digna de sapiencia tanta, redimir los ingenios criollos donde la sensatez anda tan escasa, convertirlos a la fe americana, conducirlos a la mayor edad librándolos del infantilismo que les retiene apegados a humillante tutela (1).

¡Es él el precursor! Y lo trae y entroniza el propio representante de la monarquía. Expresólo ya nuestro Rector insigne en oración que es decoro de castellana estirpe y semblanza perdurable del sabio gaditano:

«Si su Excelencia hubiera visto más a lo hondo y más a lo lejos, no sé yo—exclama el ilustrísimo Protonotario—si habría hecho escrúpulo de llevar en su séquito a don José Celestino. Porque ese hombre, que tenía tan ahincado en el corazón el afán de escudriñar la naturaleza, forzosamente lo traspasaría y comunicaría a los jóvenes del Virreinato, y una vez que ellos se percataran de los arcanos, riquezas y prometimientos de su tierra, ¿cómo no habría de ocurrírseles ser señores de ella, cómo no habrían de comprender que sería dulce y decoroso morir por una patria que tan amorosamente habían investigado? Y mirad también, señor Virrey, que sería menos arriesgado llevar con vos algún buscarruidos truculento o algún perdonavi-

das arriscado, que no un pensador a estilo de Mutis, porque a ésos los meteríais en cintura por la fuerza, cuando pretendieran encabezar alguna mesnada en rebeldía, pero a este portador de ideas, a este manso despertador de inteligencias, ni vos, ni Su Majestad podréis acusarle de atentado contra las prerrogativas reales. Es, señor Virrey, que a los hombres de pensamiento lo que menos les interesa es la ambición de autoridad: conténtanse siempre con aquella moderada influencia que sus ideas pueden tener sobre los espíritus capaces de comprenderlas» (2).

Los períodos latinos brotan como raudales de labios del precursor. ¿Quién que le miró siempre retraído, huyendo del trato con los humanos para refugiarse y solazarse en su fastuosa inteligencia, los que le tienen por maniático y raro «que ya en aquellos tiempos la simplicidad santafereña sabía condenar y menospreciar por extravagantes y raros a los que no alcanzaba a comprender ni podía resignarse a admirar» (3), no se hallan perplejos ante la expresión del iluminado que con vibrante voz llena el ámbito del teatro rosarista? La sonrisa del inteligente califica los más bellos y sobrios periodos; alguno no puede contener las palabras de admiración que musita a su vecino, otros salen de sorpresa tanta al clamor de las palmas que desvanecen la última palabra del orador. De pies le aguarda su Excelencia cuyo gesto cortesano imita el concurso; el médico de cámara recibe emocionado el abrazo del Bailio.

Por vez primera en las tierras indianas la palabra del evangelio emboscada en el discurso del matemático brotó fecunda para engendrar la libertad: *Veritas liberavit vos!*

En el salón rectoral, donde la mesa del banquete espera al cortejo, reanúdanse los parabienes y celébrase esta hora, la más feliz en los anales del Colegio Real Mayor, vale decir, del Nuevo Reino de Granada.

Lunes 15 de marzo de 1762. Es hoy el exordio. ¿Cuáles los discípulos? Precisamente los catedráticos mismos rosaristas: abogados los unos, eclesiásticos experimentados los otros, desde el señor vice-Rector actual, el puntilloso jurista don Manuel de Vicuña regente de estudios como lector de prima en Cánones, el notable abogado y asesor del cabildo don José Ramón de Burgos, el presbítero filósofo don Agustín Manuel de Alarcón y Castro catedrático

de Moral, Ignacio de Moya lector pasante de Flosofía y todos a una colegiales, convictores y capistas. De la corte del marqués de la Vega de Armijo, concurren como estudiantes el teniente de caballería don Jerónimo de Mendoza y Hurtado, el de infantería don José López Duro, los pajes de cortina y don Pablo de Guzmán, don Antonio Escallón del Pozo y don Diego Nieto (4).

En torno al estrado del aula de Filosofía reúnese el Claustro presidido por el señor Rector; el bedel anuncia la hora y el sabio, hecha la protestación de la fe y prestado el juramento constitucional, asciende a la cátedra y lee en voz:.... «Y para no fatigar con la dilación de mi discurso la atención de los que me oyen, penetrando con nuevas reflexiones por las ciencias que faltan, bastará, señores, el decir que procuremos imitar el ejemplo de la Europa sabia, cuya conducta en este punto parece la más acertada. Para tratar con el debido acierto la física, se instruyen generalmente los jóvenes antes, o al mismo tiempo, en los conocimientos matemáticos. Con unos principios tan sólidos hallan en su juventud materia dispuesta para cualquiera Facultad que se propongan profesar en adelante. Este es el camino por donde han subido al grado de perfección los sabios que mira hoy con singular respeto toda la Europa, y este es el medio por donde lograron aquellos hombres relucir entre muchos otros que no se acomodaron a seguir el mismo rumbo, con conocido desdoro de sus talentos y del afortunado siglo en que nacieron.

«Razón, será, señores, que encendidos del amor a unas ventajas tan conocidas, imitemos la conducta de los sabios, apartando la atención de los ruines respetos de nuestra España detenida. No hagan en nuestros ánimos impresión alguna los motivos de su temeroso procedimiento en las ciencias naturales, cuyo atraso lloran actualmente los españoles de juicio que, desembarazados de ciertas circunstancias en cierto modo afectadas, si no encubiertas de un falso celo, conservan su juicio libre de infinitas preocupaciones de que no pueden librarse los que tienen el destino de nacer en un suelo por otra parte feliz. Abrazad, señores, esta nueva ocasión, que será principio a la afortunada época de nuestro desempeño. Mudemos, señores, de conducta para sobrevivir con mejor suerte a nuestro primer destino. Con esta resolución, verdaderamente

feliz, lograremos mejorar de fortuna en la carrera de las letras, y el consuelo de habernos instruído en una ciencia, cuyo estudio nunca es inútil y a veces es necesario para servir a la Religión, al Rey y a la Patria; para perfección de las Artes, para avivar el ingenio, instruir el entendimiento, formar el juicio y ejercitar la memoria; y, últimamente, siempre es necesario para inquirir la verdad en todo lo que se ofrece y es permitido a la curiosidad del hombre» (5).

Nuestra España detenida! La expresión definitiva produce sorpresa; se medita después, refiérese luégo a las Españas indianas, a nuestro Nuevo Reino sumido en letargo de centurias. Doquiera rodéanle estorbos en su paso adelante, y no de ahora sino desde el amanecer mismo colonial. La ciencia que apunta en sus cuatro dimensiones es hoy la misma de dos siglos caídos ya en los dominios de la historia. ¿Quién es osado de mirar adelante? ¿Quién ha podido trocar los devaneos filosóficos en ciencia pura? ¿Dónde está el que sepa entender que antes que la Península es América su verdadero solar; el que resuelto, tenga el valor de repetir la frase del Profesor Mutis trocada en acción?

«¡Mudemos, señores, de conducta para sobrevivir con mejor suerte a nuestro primer destino!.... para perfección de las artes, para avivar el ingenio, instruir el entendimiento, formar el juicio y ejercitar la memoria....» ¡El día de la liberación amanece! ¿Quién será capaz de anochecer su aurora? Erguido el maestro, reto de España misma a la mengüa de sus instituciones seculares, permanecerá convertido a la fe americana, hasta el día en que nada ni nadie pueda detener el fuego encendido por su verbo inspirado, hasta convertirse él mismo en llama viva, nunca llamarada. ¡Así nace Colombia!

El trabajo se inicia. Reemplace al Cronista, en esta página, el insigne profesor colombiano Diego Mendoza Pérez: «Para esta cátedra de Matemáticas escribió o tradujo y adaptó Mutis varios tratados: sus Elementos de Física constan de 14 hojas, divididos en cuatro capítulos: el primero versa sobre el objeto de la Física y de las reglas del razonamiento; el segundo, sobre el cuerpo en general y las reglas del razonamiento; el tercero, sobre la extensión, la solidez y el vacío; y el cuarto, sobre la divisibilidad del cuerpo al infinito y de la pequeñez de las partecillas. Los principios que guiaban su enseñanza los reducía a 19 definiciones y 3 escolios. Proclamaba el método Newtoniano, fundado en que el Creador del Universo gobernaba todas las cosas con leyes determinadas y constantes, propias de su sabiduría, o que nacían expontáneamente de la naturaleza misma de las cosas.

«Para que la Física se adelante —decía en el Escolio 1°.— y los filósofos puedan aprovechar en sus descubrimientos, se ha de observar todo el mérito de las Reglas Newtonianas, sin las cuales es imposible comprender los fenómenos que se manifiestan, ni descubrir sus causas, ni hacer el debido uso de las debidas observaciones y experiencias. En la Regla primera se establece abandonar las suposiciones; porque suponer una causa para explicar un fenómeno que se nos presenta, es lo mismo que manifestar claramente que se ignora la verdadera causa de aquel efecto; pues si se conociera, no era necesario suponerla. Todos saben que las conclusiones deducidas de una suposición, ni satisfacen ni convencen al entendimiento, que siempre aspira a razonamientos muy sólidos: y por estas razones tan débiles, nos quedamos en las mismas dudas en que antes nos hallábamos. Por lo cual es mucho mejor, para hacer progresos en la verdadera ciencia, confesar abiertamente que se ignora la causa del efecto que se ve, si en efecto no se ha podido descubrir. Mucho más importa esta ingenua confesión, que perder inutilmente el tiempo en hacer suposiciones, cuya falsedad conoceremos tarde o temprano, y en inventar sistemas que para hacerlos plausibles respecto de los ingenios humildes y de poca penetración, que todo lo reciben y creen como se les enseña, es necesario revestirlos con otros adornos igualmente falsos. Todos los esfuerzos de los genios sistemáticos son de ningún valor en nuestro siglo, en que semejantes autores no granjean más que el desprecio de los verdaderos filósofos, que solo aspiran al adelantamiento de la verdadera ciencia. Mas no por eso se debe creer que todas las suposiciones son inútiles en todas las ciencias y en todas ocasiones. Esto sería apretar demasiado. Para saber las ocasiones y las circunstancias en que deban emplearse con la debida moderación, sería muy conveniente observar las reglas que sobre este punto prescriben Muschembroeck y Gravesand. Nosotros procuraremos observar

puntualmente en nuestros razonamientos esta preciosa regla, cuya utilidad conoceremos bien presto en el curso de nuestras experiencias, para descubrir de este modo la verdedera causa de los fenómenos. Y así, para conocer el filósofo que la causa que ha hallado es la verdadera causa, es menester que pueda demostrar que todos los fenómenos y todos los efectos de los cuerpos de una sola y de una misma naturaleza dependen de aquella causa, de tal suerte que tenga toda aquella fuerza y debida actividad para producir semejantes efectos. Pero si, al contrario, no se hallare el filósofo en estado de demostrar todo esto, claro está que no habrá descubierto la verdadera causa. Y si se hallare ya en estado de hacer todo esto, será inútil buscar otra causa; porque además de que sería imposible descubrirla, tampoco sería posible que un mismo efecto naciese de dos causas.

«La segunda regla es (Escolio 2°.) que los efectos de la misma naturaleza son producidos por las mismas causas. De esta regla se deduce que si los cuerpos terrestres caen por su gravedad hacia el centro de la tierra, que es su centro de gravedad, también los planetas, que giran al rededor del sol, que es su centro común de gravedad. Nuestras manos, fregadas entre sí y con celeridad, se calientan: toda especie de palos, metales y piedras duras, fregadas entre si, también se calientan. Este es un efecto que se observa en todos los cuerpos: se deberá, pues, atribuir a una sola y una misma causa, que es el fuego. Todos los metales, vidrios y piedras, que tienen una superficie muy lisa y muy compacta, se pegan fuertemente entre sí, aunque estén secos: luego la causa de esta adherencia será la misma en todos estos cuerpos.

«La tercera y última regla es (Escolio 3°.) que las cualidades de aquellos cuerpos, sobre las cuales podemos hacer experiencias, y que hallaremos ser unas mismas, sin aumentarse ni disminuirse en ningún tiempo, pueden colocarse en la clase de propiedades comunes a todos los cuerpos. Por esta regla se puede concluir, que los cuerpos celestes tienen las mismas propiedades que los cuerpos terrestres ya examinados, como también todos los que hasta ahora están ocultos y sepultados en las entrañas de la tierra. Semejantemente concluiremos, que si todos los cuerpos terrestres tienen extensión, solidez e impenetrabilidad, y están dotados de una fuerza que los newtonianos llamaremos fuerza de inercia, propiedades todas sin grados ni cantidad concluiremos también que los cuerpos celestes tienen las mismas propiedades. Estas son las reglas del celebrado Método newtoniano, por cuyo medio se han hecho tantos progresos en la Filosofía; que con razón se admirarán los siglos venideros de que en tan corto espacio se haya podido adelantar tánto. ¡De cuánto tendría que admirarse nuestro siglo, si en el dilatado espacio de dos mil años, empleados lastimosamente en asuntos inútiles, se hubiera cultivado la verdadera Filosofía!»

«Para el curso de Astronomía escribió un corto texto de 63 páginas, continúa el Dr. Mendoza Pérez. El libro III trata del Sistema del Mundo. Enuncia con timidez el sistema de Copérnico, que más adelante daría lugar a una controversia célebre en los anales de la Colonia. «Mas aquellos —dice— que no entienden a fondo los principios establecidos, tampoco podían percibir la fuerza de las consecuencias, ni dejarán las preocupaciones con que se acostumbraron a engañar su entendimiento en los años anteriores. Por esta razón, procurando evitar que este asunto no se enredase más con disputas, toda aquella doctrina compendiada la dispuse en proposiciones demostradas matemáticamente, para que las leyeran solamente aquellos que hubiesen estudiado los principios establecidos».

«Los Elementos de Trigonometría están inconclusos; los de Aritmética, que al parecer son una traducción, están en 200 páginas de letra menuda. Escribió también unos Comentarios a la Geometría de Descartes. Emprendió este utilísimo trababajo para hacer fácil y perceptible la geometría a los principiantes; se propuso seguir el texto del autor desde el principio hasta el fin, examinándolo por partes y poniendo en cada lugar todo lo que le pareció útil para hacer inteligible la doctrina. 115 páginas tiene el fragmento de sus Elementos de Mecánica, y 65 los Principios Matemáticos de Filosofía Natural, que no sabemos si serán original o traducción; tampoco sabemos si Mutis es o no autor de un copioso trabajo titulado «Comentarios de Newton» (6).

Todo hubo de realizarlo él solo, durante los dos primeros cursos que sin interrupción dictó desde 1762 hasta 1766. Cada día pudo apreciar cómo «la juventud, a pesar de los viejos encapuchados», se inclinó primero por no-

vedad y luégo por el deleite hallado cuando alcanzó la verdad. Fugitivos, como espectros, el ente de razón, la materia prima y la forma sustancial, el ergo fatídico van alejándose dejando percibir la radiente y purísima doctrina Tomista, la que halló su asilo en el Real Colegio Mayor para volcarse luégo por los ámbitos del Nuevo Reino de Granada, «a pesar de los viejos encapuchados» de que hablara Mutis, el Precursor.



NOTAS

(1) Refiere el sabio en su Relación Diaria de 1762: «En todo el resto de Febrero, Marzo y mediado de Abril. casi nada he hecho en la Historia Natural; no por esto he estado ocioso. Todos mis trabajos en este tiempo sobre la incesante tarea de mis enfermos, se ha reducido a lo siguiente:

Una gran parte, y acaso la mayor, de mi ocio la consagré al nuevo empleo de las Matemáticas, hallándome hecho Profesor público de esta ciencia en la Real Universidad. Dispúsose este nuevo cargo de un modo que no pude excusarlo.

Yo había prometido en el navío que daría en mi casa un curso de matemáticas a la gente joven que acompañaba a S. E. Sin embargo de haber pasado mucho tiempo desde nuestra llegada a Santa Fe, me hicieron los oficiales y pajes del virrey que cumpliese mi palabra; yo me preparé a cumplirla, queriendo dar principio después de Reyes a este curso. Todo se disponía mientras yo formaba para la apertura un discurso preliminar. Pero habiendo sabido el Rector de la Universidad mi nueva determinación, ya que no pudo conseguir de mí que leyere la Medicina, por motivos justos que expongo en otra parte, pudo recabar de mí el consentimiento de leer públicamente las Matemáticas, con tal que el señor virrey así lo dispusiese. El día 28 de Febrero fue a hablar con su S. E. sobre este punto, y consiguió cuanto deseaba. El mismo día me dio S. E. en la mesa su consentimiento y gusto en esta nueva disposición.

El día 1.º de Marzo comencé a prepararme con una oración inaugural que diese principio a este curso. Dentro de cinco días había yo formado ya mi oración, preparándome al acto, que se había determinado para el día 8 del mismo mes. Pero queriendo S. E. asistir a este acto en una casa, de quien siendo Patrono el Rey, S. E. es Vicepatrono, y en una nueva facultad, nunca leída públicamente y comenzada entonces bajo la protección del señor Virrey, se cambió la disposición, determinando que fuese el día 13 (sábado) del mismo mes. Tomáronse en la Universidad todo este tiempo para disponer con la decencia correspondiente el curso, y algunas otras preparaciones que hiciesen más lucida la función de parte de la Universidad. En efecto, llegó el...» Así termina el insigne Mutis, cuyo nombre está grabado con letras de oro en la historia de los botánicos, el Diario de observaciones respectivo al año de 1762.—A. Federico Gredilla. «Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada». Madrid. 1911. Págs. 544 y 45.

(2) «José Celestino Mutis». Discurso pronunciado por Monseñor José

Vicente Castro Silva, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el 6 de abril de 1932, para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de don José Celestino Mutis. Cf. Prólogo del Quijote y otros ensayos. Págs. 206 a 234. Edición del Concejo de Bogotá, 1937.

(3) Ibidem.

(4) Archivo del Colegio. Libro tercero de las Elecciones. Acta de la inauguración de la Facultad de Matemáticas, extendida el 16 de marzo de 1762 por el secretario informante don Pedro Alonso Vélez Ladrón de Guevara.—Se reproducirá en el volumen de *Documentos*, complemento de esta Crónica.

(5) Diego Mendoza.—Expedición Botánica de José Celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada y Memorias inéditas de Francisco José de Caldas.—Madrid 1909. Obra magnífica enriquecida con documentos originales hallados por el Dr. Mendoza en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid.

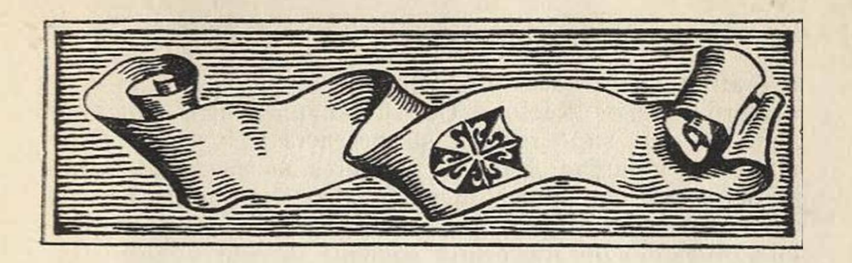
(6) Ibidem.

CAPITULO VII

EL SEGUNDO FUNDADOR

EL CURA DE ALMAS JOSE MIGUEL MASUSTEGUI Y ARQUER

FRAY JOSE DE JESUS MARIA Y EL COLEGIO MAYOR





DECORA el «Aula Masústegui» un lienzo en el que ingenuo artista de la Nueva Granada copió la mansedumbre del Rector cuyo nombre lleva el Aula; tal memoria perdurable fue consagrada por el Rector José Duque Gómez que quiso, muchos años después del fallecimiento de rosarista tan insigne, presentarlo a la veneración de sus condiscípulos de las edades venideras. Exorna el lienzo breve inscripción:

Miguel José Masústegui i Calzada, tres veces Rector, segundo fundador de este Colegio i munificentísimo protector, a cuya ilustrada i piadosa jenerosidad de muchos miles de pesos, debe el Colejio su actual existencia: y en 1837, más de cincuenta años después de su fallecimiento, el Colejio recuerda con ternura su venerable y querida memoria.

Elogio suficiente que compendia y encarece la vida generosa de Masústegui que sólo supo existir para la gran familia cuyo blasón ostenta el Colegio Mayor. El tratamiento de «SEGUNDO FUNDADOR» lo coloca a la diestra nobilísima de Cristóbal de Torres. ¿Quién llegó a tanta altura? ¿Quién le aventaja? ¿Quién como Masústegui conoce

la gratitud y la hace prosperar en cuantos forma como maestro y señor Rector? Uno hubo que corrió aparejado como él, que supo recoger su herencia y fue depositario fiel de su voluntad: Caycedo y Flórez, su discípulo y amigo del alma. Un mismo ideal los alentó e impulsó: la gloria del Colegio Mayor, que en sus años conoció el pináculo, regando por la Patria naciente el fruto de un siglo largo de decaimientos y de esfuerzos, de fe y esperanza.

Mediado el siglo XVII viene a Ibagué un caballero español a quien S. M. se sirvió honrar con el cargo y título de Corregidor de los Panches. El joven Capitán Masústegui halla establecido en la ciudad del Combeyma a don José Miguel de Arquer y Riera, hidalgo peninsular, de cuyo matrimonio con la criolla doña Rosalia de Aguilera nació una hija llamada a emparentar con los Masústeguis. Dos varones prolongan el apellido del Corregidor: llámase el mayor Pedro de Masústegui, nombre célebre en los anales de la orden dominicana de Colombia en cuya provincia ocupó altísimos cargos a que le llevaron su virtud y grandes letras; repetido fue su nombre hasta mediados del pasado siglo como autor del célebre libro «Arte de construcción», por antonomasia llamado «El Masústegui», de tan ingrata memoria para los estudiantes de la Nueva Granada. En 1859 se hizo en Bogotá la edición postrimera de la obra de texto consagrado por cerca de un siglo de uso en escuelas y colegios de España y sus colonias, desde su primera edición hecha en Málaga, reproducida en Sevilla en 1777 y luégo en Santa Fe en 1784.

Martín de Masústegui se llamó el otro, que debía continuar el linaje paterno al casarse con doña Eulalia de Arquer y Aguilera; dos hijos varones José Miguel y Pedro de Masústegui y Arquer fueron los nietos del Capitán Corregidor. Los dos hermanos alcanzan el honor de la colegiatura «con universal aplauso del Claustro»: el menor, el 17 de julio de 1730, y dos años antes, el mayor, José Miguel, nacido el 28 de setiembre de 1715 en Ibagué. Juntos los dos hermanos continúan la carrera de las letras divinas con la intensidad que el medio les permite; estudiantes meritísimos, sus compañeros los distinguen con los cargos más importantes del Colegio, y en 1741 el Rector Tello de Mayorga, atendiendo al mérito del doctor José Miguel, catedrático del Libro de las Decretales, promuévelo a la lectura de vísperas de Derecho canónico. A esta razón la dignidad arzobispal lo escoge para cura y vicario de San Juan Girón, pero dispensándole la residencia para no interrumpir su labor admirable de profesor. Años después, en la Villa de San Bartolomé de Honda hace de párroco y allí recibe el título de vicario y juez eclesiástico, decretado el 13 de enero de 1753 y luégo los de comisario particular de Cruzada y revisor de libros por la Inquisición, mercedes que no suelen prodigarse y que elevan su dignidad eclesiástica. Del clima ardiente de Honda se le traslada a la quietud de Bosa, beneficio que permuta por el de Ubaque, donde lo sorprende su elección para señor Rector del Colegio (1).

La vida futura está trazada para quien une a su vasta cultura ingénita bondad y sencillez que han de correr parejas cuando el mérito no es supuesto. No es extraño que quien todo se da al Colegio reciba los homenajes de discípulos y compañeros; que a su eminente personalidad se dediquen actos públicos de conclusiones como lo hace el colegial Pedro Pradilla, que en 1782 ordena decorar la alegoría pictórica de su discurso con el retrato del benefactor y con la perspectiva arquitectónica del claustro, símbolo del único amor de Masústegui; porque sólo vive él para su Colegio, sólo piensa en sus prosperidades, en su integridad. Es, por otra parte, su única familia; años hace murió su hermano Pedro, celebrado regente de estudios como catedrático de prima de Teología, que leyó hasta cuando sus achaques se lo permitieron, en noviembre de 1767; son los estudiantes su desvelo, su constante preocupación. Infundido por el espíritu de Fray Cristóbal de Torres, endereza su vida hacia Dios y por El se ofrenda a la cultura, que es redención. No trisca senderos nuevos pero sabe despojar la verdad de las brozas que la ocultan; no la expone tan nítida como el nuevo catedrático venido de la Península, pero es el más celoso mantenedor de la clase de Matemáticas y estímulo indeficiente de cuanto significa progreso ideológico (2).

La canongía doctoral que alcanza en 1768 no sorprende, como tampoco verlo investido de vicario general del eminente arzobispo-Virrey, o hacer de secretario del Concilio Provincial en 1774, o llevar la dignidad de arcediano en los años postrimeros de su vida; con honor habría llevado el palio arzobispal este hombre que poseyó clarísimo dón de gobierno unido a virtudes eminentes.

Masústegui encauza la verdadera competencia que llega a establecerse entre los catedráticos; el insigne Mutis, con sus envestidas contra los «viejos encapuchados», con la fogosidad de sus exposiciones que enardecen, lleva ese clima a las demás cátedras; las controversias ideológicas no son extrañas; no todos se atreven, es cierto, pero al menos la duda los asalta. Descartes se cuela discreto, si no para establecer sus principios, si para despertar a los somnolientos que aun rumian a Fray Juan de Santo Tomás. El expositor gaditano, de la mano de Newton y aferrado a sus ciencias exactas que todos a una quieren estudiar, ha despertado competencias constructivas. Las oposiciones a la cátedra de Filosofía para el curso que debe iniciarse en octubre de 1764, revisten caracteres trascendentales; debe el nuevo profesor estar infundido del espíritu de Mutis porque necesita preparar a los presuntos discípulos del maestro que acaba de concluir su primer trienio lectivo. A la palestra preséntanse sólo dos colegiales, el clérigo levita Dr. Ignacio de Moya y Portela, azás agotado por las vigilias escolares, pero de energía irreductible, y Francisco de Londoño que anhela «remunerar al Colegio la enseñanza que le debe». El joven Moya es hechura de Jacinto de Bustamante el profesor del año 55; fue escogido para defender las tesis del año escolar y, además, su profesor hallóle digno de la pasantía, cuyo ejercicio le proporcionó conocimientos y estudios mayores. Como estudiante teólogo no quedó a la zaga, antes bien, fue decoro de la facultad con las conclusiones que defendió en actos públicos y en los acertados «medios» interpelados en discusiones con las escuelas filosóficas contrarias, hasta dejar triunfante la doctrina rosarista. Por dos años se había ocupado en los ministerios de procurador y maestro de ceremonias, había desempeñado la consiliatura repetidas veces y hasta interinamente el vice-rectorado. El 13 de julio, en plena juventud, apenas tiene 23 años, recibe el título de catedrático de Filosofía.

El 23 de octubre de 1764, con la pompa y esplendor usuales, comparece en el Aula decorada el nuevo profesor, asciende a la cátedra y enuncia el curso. Desde este instante no es consagración la del expositor, es obsesión que llega hasta poner en peligro su endeble salud. El sabio Mutis que sigue de cerca los desvelos del joven doctor Moya y Portela, que admira inquieto tal suma de labor

como la que se impone el filósofo que cada día languidece ante el esfuerzo físico de las conferencias, de las horas continuas de biblioteca y de sus largas veladas, pues todo tiempo hállalo breve cuando se trata de estudiar y enseñar, le previene sobre la desproporción del trabajo que se ha impuesto con su discutible resistencia física; angustiado el médico termina por prohibir a Moya la lectura de la cátedra. Lucha el rosarista ante los anhelos de su inteligencia, que febrilmente le conduce a la enseñanza; es tan noble el modelo, tan sapiente el profesor Mutis que él no quiere otra cosa sino seguirlo paso a paso en energía, en generosidad, en apostólico magisterio.

Moya se resiste ante la idea de separarse de lo que más le ata al Colegio; ensaya una y otra vez, pero su débil constitución le doblega por fin. Dolorido y temeroso de perjudicar al instituto si no lo acompaña el mismo sagrado fuego escribe al señor Rector: «Mi crecido afecto y debido agradecimiento a este ilustre Colegio siempre han anhelado mostrar en su servicio ser hijo verdadero de su Claustro: y así aunque en la referida cátedra de Philosophia por su mucho peso y mi falta de salud, no pueda ocuparme, podré en otra que no ofrezca tanta tarea executarlo». Jamás pasa por su mente la renuncia total al magisterio, al que lo impulsan la gratitud, el ejemplo y una invencible vocación. Entiende Mutis lo que para el santafereño significa como sacrificio dejar su cátedra de Filosofía, pero su deber como médico le lleva a imponer al Dr. Moya la renuncia del cargo que tan cumplidamente y sin remuneración desempeñaba, recompensado por su puesto con la retribución que daba a su Colegio por la ciencia y distinciones que le debía. «Conociendo sus vivísimos deseos —escribe Mutis— de continuar leyendo en utilidad de su Colegio y en honor del empleo que se le había conferido, me pareció justo aconsejarle que no desistiera de su empeño hasta después de haber hecho repetidas pruebas para conocer hasta dónde podrían alcanzar sus débiles fuerzas. Y habiéndolo hecho así por repetidas veces como me consta, me he visto en la obligación de manifestarle claramente mi dictamen asegurándole que su salud peligraría conocidamente si no solicita librarse de las grandes tareas que trae consigo esta cáthedra» (3).

No es por fortuna larga su ausencia; a título de reposo vase a Santa Marta con el deliberado propósito de

recibir las órdenes sagradas, que le imparte, el 10 de setiembre de 1766, Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, para tornar a Santa Fe, a su Colegio del Rosario, donde por espacio de treinta y siete años, hasta su muerte, permanecerá como expositor insuperable de la facultad de Teología.

Años hace falta en Santa Fe el Pastor arzobispal; a la muerte del Ilustrisimo señor Araúz, acaecida el 29 de febrero de 1764, todas las miradas dirígense hacia un humilde franciscano, no muchos años antes magnate poderoso y magnánimo, modelo de cortesanía y caridad, en quien el Colegio Mayor contó a uno de sus más celebrados vice-Patronos y el Nuevo Reino de Granada a su más excelente Virrey. Si dentro del claustro rosarista los estudiantes viven en perpetua competencia hacia el «alma mater», el Colegio que tan generosas ideas infunde no olvida jamás, no puede olvidar a sus benefactores, a los que de una u otra manera algún favor o distinción le prestaron, como lo hicieran don José de Solís y Folch de Cardona. No es ahora el rico-hombre nobilísimo, no es, en estos días, el comendador condecorado de Montesa, el gobernante que recibe expontáneas o forzadas pleitesías, es, como se dijo, un fraile humildísimo, que va camino de la santidad; es Fray José de Jesús María, el perseguido, el que por fin halló el camino que en vano buscó en cortes y recámaras palaciegas, entre el refinamiento de su ajuar exquisito y los arranques apasionados de su corazón sediento de inextinguible amor.

Días apenas han pasado de la muerte del prelado José Javier Arauz cuando el Colegio alza su voz hasta el trono del monarca de las Españas para pedir la mitra santafereña, como corona inmarcesible que ciña la frente cansada del penitente franciscano. Explosión de efusiva admiración para con quien fue su vice-Patrono, para quien regó el bien a manos llenas y supo cautivar el corazón de cuantos fueron un tiempo sus vasallos y ahora lo eran por el amor; para quien supo dejarlo todo para reinar con Cristo.

«Señor.

«Seguro el Claustro de Nuestra Señora de el Rosario de el Real Patronato de Santa Fe de Bogotá de quan aceptable es ante el Soberano Solio de V. M. C. el que

reverentes sus Vasallos le comuniquen las noticias, y propongan quanto sea conveniente a su alivio, conservación y aumento; y considerando, que todo lo lograra esta Ciudad, y Reino sirviéndose la justificación de V. M. de darle un Prelado (por haver muerto el 29 de febrero Vuestro Mui Reverendo Arzobispo Doctor Don Joseph Xavier Arauz) qual entre otros contempla a el Padre Fr. Joseph Solis para ocurrir al lamentable e infeliz estado de esta República, en donde solo se ven pobreza y lamentos en la gente plebeia, y en los mas de los nobles por la extenuación de sus fondos, poco comercio y falta en el laboreo de minas; pues encontrándose en este una liberalidad, y magnificencia, que manifestó en el siglo, en los siete años que governó como Virrey estas Provincias, tan singular que erogó en obras de caridad quanto le produxo el ministerio, mostrandose para los súbditos benigno, suave, y prudente que sin dexar de mantener el respeto a su dignidad y persona, se hacia amar y venerar de los de carácter y gente vulgar; y que al mismo tiempo en la más florida edad, ollando las vanidades de el Mundo, y en constitución que podía experimentar los acensos y felicidades, que exigían sus dilatados méritos, y servicios a la Corona, todo lo despreció, y se reduxo contento a vestir el tosco sayal, entrándose el dia 28 de febrero de 61 con expectación común a la Religión de los Menores de San Francisco en el estado humilde de Lego, que edifica el verlo resignado, gustoso, y reglado a la más estrecha observancia: el que cree este Claustro, si se sirviese V. M. nombrarlo para Arzobispo de esta Metrópoli, uno de los mejores Prelados, en que dándosele digno a la Yglesia, la grei se veria apacentada con la doctrina, y socorros temporales por la bien instruida capacidad, que mostró en el manejo, de el gobierno temporal, verificándose los medios, para que no se frustre la justicia, y el alivio en sus necesidades, repartiéndose el pan por el que teniendo mucho, con menos obligaciones lo erogó en favor de los pobres de Cristo, para seguirle. A que se agrega le vendria la dignidad sin apetecerla, para que mejor se ajustase a la exacción puntual de sus encargos, y seria Pastor de unas ovejas que ya no le son extrañas por el largo conocimiento de el Reyno, que no poco influirá para el acierto en la distribución de los Beneficios y limosnas, para proporcionar aquellas al mérito de los sujetos, y estas prestarlas

conforme a la indigencia, y calidad de las personas, en que seria beneficiado este Claustro, por componerse de empobrecida y noble juventud de el Reyno, dependiendo sus padres y familias de el acomodo de sus hijos, y fincando el Colegio en la atención de los que en él han estudiado, su subsistencia, por la escaces de sus rentas, como bien constante es en el Real y Supremo Consejo de estas Yndias: Por lo que postrados a los reales Pies de V. M. encarecidamente suplica este Claustro se digne dar por Prelado a este Nuevo Reyno al insinuado Padre Solis, que sin duda redundará en servicio de Dios, y de Vuestra Magestad.

«Dios Nuestro Señor guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que la Christiandad ha menester. Santa Fe de Bogotá Marzo 20 de 1764.

Señor.

Doctor Don Miguel de Masústegui, Rector. — Don Fernando Bustillo.—Doctor Don Joseph Manuel de Vergara, Ve. Ror. Cathedrático de Moral.—Doctor Don Pedro Masústegui, Cathedrático de Theologia.—Don Joseph Celestino Mutis, Cathedrático de Matemáticas.—Doctor Don Joseph Joachin de Leon, Cathedrático de Prima en Theologia.—Doctor Don Antonio Joseph Romana y Herrera, Cathedrático de Instituciones civiles.—Doctor Don Joseph Clemente Rodriguez, Cathedrático de Latinidad y Rethórica.—Doctor Don Joseph Ygnacio de Renteria y Balderruten, Cathedrático del Lib. 6 de Decretales.—Doctor Don Nicolás Neyra, Cathedrático de Artes.—Doctor Don Ygnacio de Moya y Portela, Lector pasante y conciliario.—Don Carlos de Burgos, Conciliario.

Fuy presente.—Doctor Don Pedro Alonso Velez Ladron de Guevara, Secretario» (4).



NOTAS

(1) Archivo del Colegio. Informaciones, vols. 60 bis fol. 270 y 61 fol. 388.—Documentos varios: vols. 4 fol. 152, 6 fls. 8, 11 y 181, y vl. 16 fol. 180. Fray A. Mesanza O. P. «Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominica en Colombia, Caracas 1936 y «Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia, Caracas 1929.—Eduardo Posada. «Bibliografía Bogotana». Tomo I.

(2) Archivo Nacional. Miscelánea vol. 12 fols. 24 y 47,

(3) Archivo del Colegio. Vol. 7 fol. 207 y Libro tercero de las elecciones fols. 162 y 163.

(4) Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Santa Fe. 117, 3-19. Documento cuya copia debo a la gentileza del cronista franciscano Fray Gregorio Arcila Robledo.

CAPITULO VIII

EL SABIO MUTIS COMO CATEDRATICO DE MATEMATICAS

CARLOS III DECLARA DE ESTATUTO AL COLEGIO MAYOR





N 1766 verifícase la reapertura de la Facultad de Medicina, la que si no con maestría sí con voluntad y consagración rigió hasta su muerte el profesor Cancino. No fueron numerosos sus discípulos ni extraordinaria la ciencia del catedrático, que sin duda no estuvo libre de empirismo. Para nuestro sapiente Mutis a caricatura de Facultad debía equivaler la escuela rosarista; pero, mal que bien si de ella no salieron científicos al menos se dotó a los estudiantes de armas menos frágiles de las que disponían los curanderos criollos y contribuyó poderosamente a convertir en ciencia la rutina, a crear el ambiente para el ejercicio de la verdadera medicina, elevar la categoría de la profesión y preparar las aulas para los días venideros de Miguel de Isla y de Vicente Gil de Tejada, los inolvidables profesores de principios del siglo XIX, formados por el sabio que a manos llenas supo regar su ciencia múltiple.

En el año de 1755, matriculado como «capista», siguió el curso de Filosofía del profesor Jacinto de Bustamante, Alejandro Gastelbondo, que más luégo dedicóse a la medicina bajo la dirección del Dr. Cancino. Discípulo suyo fue también Juan Bautista de Vargas Uribe, «manteísta» del año de 58 y discípulo del filósofo Alarcón. Vargas Uribe

estudió con honradez a la mira de alcanzar algún día la cátedra rosarista de la Facultad de Medicina; su juventud, su falta de experiencia, tráenle contradicciones y protestas por parte del Dr. Juan Cortés, súbdito de Francia, graduado en Montpelier, con consulta abierta en Santa Fe hacia varios años. El joven Vargas alcanza el ansiado titulo de doctor en medicina el 10 de enero de 1764, y dos años más tarde preséntase a tomar parte en la oposición convocada por el Colegio el 4 de octubre. El profesor Cortés es especialmente invitado a tomar parte en el concurso público, que sin duda ganara, pero ni responde a la convocatoria ni hace la menor diligencia, encontrándose asi como único opositor Vargas Uribe.

El Rosario, que en su Facultad de Medicina tiene exclusiva concesión real, procura comunicar al acto de oposiciones el mayor esplendor; cortejo suntuoso, invitados numerosos y respetabilisimos reúnense en la capilla mediadas las nueve; aqui encuéntranse, entre teólogos, canonistas y juristas, quienes a cosa de otro mundo tendrán el discurso del opositor, el sabio profesor Mutis que entre sonreido y preocupado espera silencioso, y al lado suyo el Dr. Jaime Navarro médico del Virrey Messia de la Cerda y a quien uno de los examinadores, el abogado Dr. Antonio González Manrique, cede por cortesia el segundo argumento. Trivial la tesis escogida por Vargas: «Tres sunt partes principales quibus nostrum corpus guvernatur, seu tria membra principalia diversis facultatibus praedita, quarum una, quae rationales seu animalis dicitur est in cerebro alia, vitalis apellata in corde, tertia vero naturalis en Secore». Los abogados y teólogos del famoso tribunal desde luego hallaron por sapientisimo al expositor y dieron por bueno su discurso que permitió al vice-Patrono firmar, el 7 de enero de 1767, el ansiado titulo de catedrático de prima en Medicina al estudioso santandereano Vargas.

Prerrogativa inherente al catedrático corre el alto cargo de Protomédico de la capital, merced que en uso de claro derecho solicita Vargas. Es entonces cuando afronta tempestuosas contradicciones, justisimas por parte de Mutis, cuyo discípulo en Matemáticas es el pretendiente y con airadas razones por parte del profesor Cortés a quien su buena amistad con don José Celestino, y su larga experiencia en medicina hácenle acreedor al ambicionado gaje

que conferido por el Virrey es rechazado por el Cabildo santafereño en vista de que el favorecido no quiere desempeñar la cátedra rosarista «por tener olvidada la teórica de la profesión». No es del dominio de esta Crónica, sino de la historia de la medicina en Colombia, el interesante litigio suscitado en torno al Protomedicato de Santa Fe, expediente que permite apreciar las buenas cualidades que adornan a Vargas el burlado profesor del Colegio; clientes, discipulos y compañeros de estudios ponderan su capacidad, su esfuerzo cada dia notorio en las clases de la Facultad, pero nada pueden ante las observaciones del vigilante Mutis, que en forma privada y pública comunica sus observaciones sobre Vargas, y ante las embestidas furiosas del defraudado Dr. Cortés.

Por espacio de tres años dirige Vargas la cátedra de prima y determina luégo aventurarse en busca de mejores vientos que le llevan a Popayán donde con éxito ejerce su profesión. De regreso a Santa Fe su caudal de experiencias y los múltiples certificados que consagran sus aciertos ábrenle de nuevo la cátedra y otra vez su aspiración hacia el Protomedicato que, a fuer de profesor rosarista, le corresponde. En 1773 inaugura su nuevo curso que, sin embargo de que a él concurren numerosos estudiantes, es interrumpido inesperadamente porque, además de negársele en estrados la autenticidad del titulo que ostenta, el Fiscal Director de Estudios dale orden de dejar para siempre sus lecciones, consecuencia inmediata del nuevo Plan de Estudios que entra en vigor en 1774. Así concluye este nuevo ensayo por aclimatar y convertir en Facultad los estudios de medicina; nuevos esfuerzos se realizarán en años venideros pero será preciso esperar hasta ver establecida la Escuela en forma verdaderamente cientifica y por consiguiente perdurable (1).

El Dr. Mutis, único verdadero científico de la medicina que reside en Santa Fe, rehúsa otra vez la cátedra que desde el año de 1761 le ofreciera el señor Rector León y Herrera; prefiere conservar su libertad, evitando todo arraigo a la ciudad, pues le esperan en el Nuevo Reino, su flora, su fauna, sus frutos peregrinos, sus selvas milenarias en donde él y solamente él podrá encontrar incomparable acervo de revelaciones y descubrimientos para regalo de la ciencia universal. En medicina conténtase con formar privadamente uno o dos discipulos que serán instru-

mento suyo para dotar nuestra tierra de verdaderos profesores que, como el clérigo Isla, merecerán llamarse verdaderos fundadores de la medicina científica en Colombia. La botánica, la meteorologia, la astronomia y la metalurgia alternan en la ambiciosa inteligencia del sabio; cuantas horas puede las roba a las fatigas de la medicina a que se consagra con el único fin, después de hacer el bien, de reunir el dinero necesario para la realización de sus antiguos proyectos hasta ahora inútiles, pues sistemáticamente se le niegan sus solicitudes; el marqués de La Vega no se halla sino cuando su médico permanece en la ciudad, días eternos para Mutis, dedicados a rumiar los planes inmortales para la futura Expedición Botánica, que dirigirá animado del fuego de la sabiduría y soñando con recoger la herencia de Linneo el padre de la botánica. En vano hasta ahora ha escrito al monarca; inútilmente halaga la vanidad del Príncipe diciéndole de la política que los pueblos rivales de España suelen emplear en sus colonias; cómo antes que nada preocúpanse por estudiar sus riquezas naturales, cómo «la América, en cuyo afortunado suelo depositó el Creador infinitas cosas de la mayor admiración, no se ha hecho recomendable tan solamente por su oro, plata, piedras preciosas, y demás tesoros que oculta en sus senos»; horizontes de grandeza marca para España el derrotero de Mutis, pero sus memoriales no interesan.

En cambio en Santa Fe, en el Colegio Mayor, de la curiosidad, de la afición se ha pasado a las realidades. Ya Mutis tiene por lo menos cuatro discípulos geniales que entienden cuánto de incomparable tiene el Nuevo Reino y cómo la preocupación de España son los estancos y alcabalas. El sabio dicta su curso precisamente en horas en que las demás facultades concluyen sus tareas; divide sus lecciones entre los que la curiosidad o una débil afición atraen, y el corto número de los consagrados, de los verdaderos discípulos: son éstos los que conocen el arcano sagrado; para los más están patentes tan bellas novedades, en forma tan sugestiva que son varios los que alcanzan a formar en el grupo de los escogidos. Para éste, cuánto amor, cuánta ternura, cuánto entusiasmo de parte del maestro, «son los que verdaderamente constituyen el aula de matemáticas: se reputan los discípulos de preferencia en la enseñanza: son los jóvenes matemáticos que harán algún día el ornamento de la república y su siglo: son la espectación de los verdaderos patriotas».

Con tal convicción, que no será jamás defraudada, satisface el maestro la curiosidad de sus discípulos: «como estas ciencias piden más que una mediana aplicación por lo sublime de sus sólidas demostraciones, y maravilloso encadenamiento de sus principios: no basta una sólida lección diaria». Dos lecciones dicta el profesor: de las 10 y media a las 12 por la mañana y de las 4 a las 5 y media por la tarde, y encontrándolas aún breves, destina una hora especial para los jóvenes matemáticos en quienes tiene puesta toda su fe; ni es tampoco extraño que en los días de vacaciones el Aula se abra para acoger a los apasionados discípulos del apóstol y maestro insigne que regala su ciencia a este Colegio Mayor.

Dos cursos intensos, de tres años cada uno, teniendo como texto el libro de Wolfio, adaptado por el profesor, abren profunda brecha en los conceptos filosóficos hasta ahora tenidos por sapientes. «Los viejos encapuchados» aun sientan sus reales en el glorioso Claustro, aun inmóvil permanece la tierra, como la arraigada tradición pseudo-científica española. Mutis impulsará la tierra, la librará del sopor enfermizo que la domina y entonces, cuando la cultura del Nuevo Reino gire en torno a su poderosa inteligencia, —ahora prepara el terreno— triunfará el sistema heliocéntrico y la mente y el corazón de los criollos se lanzarán libres por los dominios de la razón iluminada por el sol de la libertad. Mutis repetirá incansable su verdad.

La semilla regada debe fructificar, y mientras el día de la cosecha llega, el maestro parece huír de la ciudad, del ambiente que, si bien le aprovecha pues le facilita los medios necesarios para ampliar su gran biblioteca y dotar su laboratorio, le retiene embargado sin permitirle lanzarse a los campos ignotos de la historia natural neogranadina, único pensamiento que a estas tierras lo trajo, única razón de su vida, de sus estudios, de su ansiedad. Pero para su mal va de prisión en prisión: una exótica sociedad minera, de la que forma parte por pública escritura, le lleva a los desiertos de Montuosa la Baja, adonde llega el martes 30 de setiembre de 1766 para no salir de allí sino cuatro años después, cuando regresa a Santa Fe y a esta casa suya donde reanuda su memorable cátedra (2).

La vida del Claustro, ausente Mutis, conviértese a la usual monotonía; no hay desvelos económicos porque pre-

side Masústegui; se trabaja en silencio, sin estridencias; la nómina de Colegiales señala nombres que corresponderán a ministros de real audiencia, a profesores eminentes, a escritores de recordación, a varones de integridad.

El 23 de diciembre de 1766 entra al rectorado el señor tesorero dignidad de la iglesia catedral metropolitana Dr. don Bartolomé Ramírez Maldonado, hombre provecto, eclesiástico respetable, señalado por su amor al Instituto. del que es a la sazón regente de estudios como catedrático de prima de Cánones, desde hace ya dos años, Facultad que preside por muerte del Dr. Fernando Bustillo, Fiscal Protector del reino y catedrático rosarista perseguido por la Inquisición. De beneficiado de Nueva Pamplona había pasado a canónigo doctoral en 1764, tesorero dos años más tarde, vicario capitular con ocasión de la muerte del arzobispo de la Riva y Mazo y en 1771 provisor y vicario general del mitrado dominico Camacho y Rojas. La muerte repentina habrá de asaltarlo el 23 de agosto de 1779 (3).

Es el nuevo señor Rector hombre de pausa y de años que ya pesan en su sereno vivir; algún incidente con el catedrático Nicolás de Neira que concluye por abandonar el Colegio; cualquier litigio de carácter económico, una acertada pero fria administración que hace añorar a los rosaristas por la amable persona del ex-Rector Masústegui, máxime cuando al Instituto llega, por encarecida solicitud de éste, la real cédula que tánto y altisimo honor hace al Colegio del Rosario que en lo venidero se llamará de Estatuto. Es que ya no solamente dirá de las letras de sus individuos, sino también tendrá titulo para calificar la nobleza de sangre de cuantos alcancen el honor de la beca. Las informaciones que los estudiantes presentan sobre su linaje, las considera el Rey suficientes y bastantes para vestir orgullosos hábitos militares sólo reservados a los rancios apellidos peninsulares y criollos. Este nuevo género de preeminencia atraerá al Colegio, con mayor ahinco, a los selectos vástagos la nobleza de neogranadina para quienes tánto significa esto de que el Rosario también consagre la nobleza de la sangre.

Apegada a sus tradiciones prospera la sociedad criolla orgullosa y paupérrima, que cada dia acendra en su corazón secreto desprecio contra los hidalgos que la burocracia trae de España y sus colonias, y que suelen mirar a los colonos como a gentecita de poco menos. La cédula

viene precisamente un año después de haberse cumplido el suceso que más haya conmovido a la América: la expulsión de los Jesuítas de los dominios españoles, cumplida en la noche del 31 de julio de 1767: cuando para el viejo Seminario de Lobo Guerrero se iniciaban dias nuevos y difíciles, cuando la doctrina suarista es proscrita de las Aulas, cuando en el fondo de cada corazón se esconde la rebeldía ante el atropello cumplido sin estridencias bajo el ojo avisor de los gendarmes. La honra conferida al Colegio Mayor, es arma nueva que S. M. ofrece halagüeño a los sumisos súbditos de ultramar; en lo venidero cuán cierto el dicho: «Monta tanto, tanto monta español y americano».

A honra singular, preciso es repetirlo, tiene el Instituto el público reconocimiento que la majestad de Carlos III el Grande se sirvió hacerle al declararlo por Colegio de Estatuto, igual a los de España en honor y dignidad; seleccionará aún más sus hijos, acendrará el orgullo de los criollos para quienes no es su fatuidad la estimulada, sino la soberbia que les lleva, enhorabuena, a mirar de quien a quien a los infatuados chapetones a los que hasta entonces daban el tratamiento de «su merced». Bajo la conducta de los aristócratas que con la Cruz de Calatrava al pecho proclaman el caudal de sus luces, la rica sangre que golpea los pulsos, el orgullo de su tierra nativa desplegada ante sus ojos por la Expedición Botánica, se impondrá el sagrado derecho de sus hijos a regirse sin caporales ni patrones empenachados. Colegio Mayor de Estatuto de Nuestra Señora del Rosario del real Patronato, bello timbre que en sus engoladas frases lleva semilla de redención (4).

A todo lo largo de la América hispana, y en la propia Península hállanse los vástagos de esta gran familia rosarista; a todos ha sido el Colegio el que los dotó de erudición, los hizo hombres de honor y los guió desde la colegiatura camino del triunfo. En ninguna parte adonde llegan olvidan el «alma mater» quién para loarla, quién para, orgulloso, remitirle su retrato que ponderará los honores alcanzados por un hijo suyo, todos para auxiliarle con donaciones voluntarias destinadas al decoro de la fábrica, ornamento de la capilla o adelantamiento de las cátedras. Entre las cartas numerosas que aun guarda el archivo, tropezó el Cronista con un billetito sin ostentación,

que encierra emocionante y acendrado sentimiento de amor al Colegio; es de un antiguo estudiante, modesto cura de almas, que de doctrina en doctrina arrastra su vida oscura. Salve su nombre su entrañable y permanente recuerdo del Colegio y para perpetua memoria quede en estas páginas perdurables la sinceridad de su afecto.

«Sr. Dr. Dn. Barthme. Ramirez.

«Deseo goce V. Sa. cumplida salud, y que esta continue a proporción de mi afecto con el que le ofrezco mi pequeña aptitud para quanto fuere de su agrado.

«La cortedad deste beneficio me ha dado una Alba que deseo sirva en la Sacristía de ese Colegio; va con más voluntad que obra tiene ella, y así suplico dispense la cortedad. N. Sr. guarde a V. Sa. muchos años. Tibacuy y Mayo 29 de 1767.

«B. l. m. su servidor y minimo capellán.

«Franco. Enrique Tobar» (5).

Loado sea el antiguo colegial Henrique de Tobar modelo de gratitud y lealtad para este Colegio Mayor del Rosario; porque sin parar mientes en que su ofrenda fuese mucha o poca, cuando y como pudo buscó sincero manifestar al Instituto la magnitud de su amor.

Una vez más para el trienio de 1770 el Dr. Masústegui será señor Rector; se le recibe con la alegria del bien conocido. Su mansedumbre, su autoridad, la ternura severa con que mira a los estudiantes, su preocupación constante por cuanto se refiere al Colegio, en todas partes está infundiendo ese espíritu suyo, labrando para el Colegio la gratitud de los rosaristas, enseñándoles con su ejemplo clarísimo a encontrar en las Aulas laboriosas el segundo y más caro hogar. La faltriquera bien abastecida del señor Rector evita zozobras; nada falta, ninguna preocupación desazona a la consiliatura que tiene crédito indefinido con el Dr. Masústegui. Quiere ahora el Rector encarecer el atractivo de la capilla, como que es teatro académico y encarga y hace labrar nuevo retablo mayor con los primores de los hábiles artífices criollos. Cada día los estudios prosperan y el magisterio atrae como el medio acabado para rectificar los estudios, acrecentar la erudición, esa empalagosa erudición de la colonia, y producir conceptos propios.

A la cátedra de Artes aspiran ahora siete colegiales: Joaquín Prieto y Dávila y los ya doctores Joaquín de Mosquera y Figueroa, Manuel Hurtado, Francisco Javier de Vergara, Francisco Ramírez, Vicente Antonio Fontal y Manuel de Escobar, el más brillante expositor, a quien se concede el cargo el 17 de agosto de 1770. Como vice-Rectores tiene Masústegui a los doctores Felipe Salgar, Nicolás Prieto y Dávila y Joaquín de Mosquera y Figueroa. Tranquilo el Rector, sin miedo a que el Rey envíe como en su elección pasada la desaprobación por haber elegido por superior a un párroco residente, acaba de ser elevado a la dignidad de canónigo doctoral, entregándose con plenitud a la dirección del Colegio; por 3.200 pesos compra a don Gregorio Domínguez la casa contigua a la rectoral para ampliar el claustro; enmienda créditos y satisface deudas. Tampoco se inquietaría si aun no ocupase el sillón capitular porque fueron sus convincentes razones, fueron su amor y generosidad las que dictaron el célebre alegato que permitió al virrey Messia de la Cerda la suspensión de la real cédula apoyado en el concepto jurídico del Fiscal Peñalver, entusiasta defensor del Colegio y no el último en reconocer lo que significaba la presencia de Masústegui como señor Rector, oportunidad que permitió al Bailío Virrey ponderar a la majestad real lo que el Colegio Mayor significaba para el Nuevo Reino, como seminario de letras y escuela de desinterés y generosidad (6).

En horabuena preside Masústegui: son los días trascendentales para el Nuevo Reino, cuando el eminente Moreno y Escandón concibe sus liberales y ambiciosos proyectos educacionistas, cuando quiere eliminar, y con tanta razón, el simulacro universitario de la Tomística para fundar la verdadera Universidad neogranadina, crear el alma académica, salvar los vivos ingenios que lastimosamente languidecían en doctrinas y curatos rurales, en empleos de provincia o en tribunales cortesanos, ambientes que, poco a poco, trocaban al que fue sapiente catedrático, al que compuso discursos elocuentes, al que de joven aspiró a la ciencia pura, en simplísimo y resignado pastor, en rutinario oficinista, sin otra aspiración que la de ascender algún día porque entonces existía la carrera administrativa.

La idea de Moreno es redentora, es feliz; pero ella envuelve la desaparición del Colegio Mayor del Rosario,

tal como suena, pues tan sólo quedará de él la casa de estudios, el espléndido edificio, la capilla preciosa que ya no será el arrebatado santuario de La Bordadita a quien se consagran los triunfos académicos. Los orgullosos rosaristas tendrán que concurrir a las Aulas de San Bartolomé que constituirá la sede universitaria. El Rosario no se resignará jamás, no puede resignarse, en aras de la Universidad, a desaparecer como el centro cultural más ilustre del Nuevo Reino, pero ni muchísimo menos permitirá el menoscabo de sus atributos y prerrogativas indiscutibles de que disfruta orgulloso por merced real.

No estará solo en la demanda; es el Arzobispo el primero, el 17 de diciembre de 1771, en defender su integridad; en vano debátese Moreno y Escandón a quien anima redentora idea que bien puede triunfar sin necesidad de aniquilar al viejo rival de San Bartolomé, colegio éste del que es ufanía el señor Fiscal que, como hijo agradecido, tiene en sus manos la ocasión feliz, así se afirma en la ciudad, de eliminar de una vez por todas lo que el mismo monarca no ha logrado en más de un siglo de ir y venir decretos y cédulas. Si los estudiantes no han querido barajarse en los desfiles como lo dispone la última real cédula, muchísimo menos, no se haga ilusiones el generoso Moreno y Escandón, concurrirán, pero ni un solo día a oír Filosofía o Cánones a las viejas Aulas bartolinas. El Colegio Mayor del Rosario no olvida que San Bartolomé interpuso sus oficios en Madrid para impedir a todo trance la erección de nuestro Instituto; no puede olvidar las ocasiones continuas en que, por terceras personas, se le quiso descalificar aprovechando descuidos en su admistración económica, y los criollos todos no ignoran que sólo es el Colegio del Rosario el refugio de sus nobles y empobrecidas familias; que es el amor de sus hijos acaudalados el que ha logrado mantener el Instituto en el lapso de sus grandes miserias; que directores y catedráticos regalan su ciencia y sus haberes por el orgullo de llamarse rosaristas. Fray Cristóbal de Torres fundó casa perpetua de sabiduría que, como arca santa, permanecerá a merced de vientos y tempestades pero incontrastable por su serenidad y su fe (7).

NOTAS

(1) Archivo Histórico, anexo a la Biblioteca Nacional. Sec. Instrucción vol. 1o.—Archivo del Colegio vol. 7 fols. 282 a 88. Libro Tercero de las Elecciones.

(3) A. Federico Gredilla, en varias partes de su Biografía de José Celestino Mutis. Madrid. 1911.

(3) Illmo. Pardo Vergara. Canónigos de Santafé. Págs. 31 y 32. Archivo del Colegio. Libro Tercero de las Elecciones etc. Archivo Nacional. Sec. Miscelánea, vol. 12 fols. 24 a 47.

(4) Real Cédula original firmada por su S. M. Carlos III en Aranjuez, a tres de mayo de mil setecientos sesenta y ocho y autorizada de su secretario Nicolás de Mollinedo, por la cual se declara el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Colegio de Estatuto, igual a los de España en honor y dignidad. Este documento fue reproducido por el señor Rector D. Rafael María Carrasquilla en su folleto «Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario». Bogotá 1893.

(5) Archivo del Colegio, vol. 6 fol. 246.

(6) Tan honroso documento encuéntrase en el Archivo Histórico. Sec. Instrucción, vol. 1o. Se reproduce in integrum en el Libro de Documentos de esta Crónica.

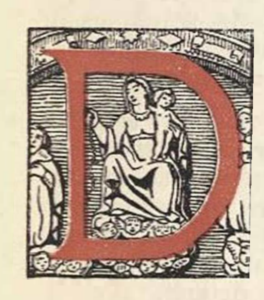
(7) Archivo Histórico. Instrucción, vol. 2. Voto del Illmo. Sr. Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, acerca del proyecto de erigir Universidad General de Estudios. Diciembre 17 de 1771.

CAPITULO IX

EL EMINENTE RECTOR DON MANUEL DE CAYCEDO Y VELEZ

EL PROFESOR MUTIS DESAFIA LA TRADICION ESCOLASTICA





INAMICO sin fanfarronerías; inteligencia superior a su medio; humanista en la más generosa de sus acepciones; escritor y erudito a su manera; sobrepuesto siempre al medio paupérrimo en que ideológica y enonómicamente corren sus días; voz elocuente que dignifica lo pequeño y engrandece lo consagrado; pastor de almas sólo caridad, años hace que aquilata su vivir el rosarista doctor Manuel de Caycedo y Vélez, vástago ilustre de caros linajes santafereños como que en torno a su casa y familia menudean títulos de Castilla, hábitos militares, acrisoladas virtudes y abundante fortuna. No le curan esplendores cortesanos; quizás se halla mejor donde todo está por hacerse, donde se labora en silencio, sin aspavientos ni capitalizaciones, no delante de los magnates sino frente a la humilde realidad neogranadina donde prospera el indígena semisalvaje e iguales se tornan los españoles que indiferentes ven prosperar sus ganados y madurar las simientes. Es aquí donde hay que despertar, donde hay que salvar del letargo. Pero, no sólo aquí. También en la ciudad corte, también en Santa Fe arrebujada de niebla y adormecida al arrullo isócrono del tiempo que nada significa porque solamente se camina a la muerte.

Parpadeos felices ha logrado ya el ilustre Mutis; salvada su obra, puede afirmarse, porque tiene tres discípulos, quizás cuatro. Porque el criollo Moreno y Escandón obedece también a la inteligencia rectora del gaditano; porque dentro de un año dará el sabio su golpe definitivo, del que brotará luminoso el Plan de Estudios en cuya redacción no es, ni mucho menos, extraño el Precursor científico. Es en este momento estelar para la cultura granadina cuando los rosaristas, que entienden que es en su glorioso Instituto donde están gestando conceptos ideológicos que nadie presume a dónde puedan llegar, llaman a su lado al único, por lo pronto, que quizás empareje al venerado y querido Masústegui; porque al fervor de su espíritu, integralmente rosarista, agrega Caycedo principios pedagógicos y didácticos que llaman la atención; porque además, es hombre de organización y habilidad poco comunes.

No con vana presunción, ni pueril vanidad, el propio señor Rector Caycedo y Vélez cuando ya se encuentra en su estudio rectoral, toma la pluma y escribe su autobiografía destinada al memorable Virrey, el teniente general de la Real Armada don Manuel de Guirior, en la esperanza cierta de alcanzar el justo y merecido ascenso en su carrera eclesiástica a que tiene sobrado derecho.

Institución española acertadísima ésta de requerir de criollos y peninsulares, servidores de la monarquía, la relación de sus méritos, documento incontrovertible para acreditar la justicia del vasallo aspirante a más elevada posición que permite así distribuir con acierto la justicia y el estímulo.

Cincuenta y cinco años cuenta el Dr. Caycedo y Vélez; son las dos terceras partes de una vida consagrada al servicio de Dios y de sus semejantes, sin conocer desmayos y desencantos; enriquecidos aún con seis voluminosas obras trabajadas en el retiro campesino de los curatos indígenas, y que para Caycedo constituyen el acicate permanente que lo defiende de caer en inanición intelectual a que tan propicia es el curato pastoril. Obras teológicas y morales ahítas de erudición colonial, períodos en ocaciones pedestres como concebidos entre los Coyaimas o en el medio humildísimo de Tocancipá; dilatadas páginas que ponderan la necesidad de entregarse con fruición a trabajarlas, y que suponen muchos años de vigilia. Sus

«Doctrinas sobre el credo y los artículos de la Fe; Sobre la reincidencia en el pecado; Sobre la palabra de Dios, provecho de oírla y daño de no escucharla» etc., etc., toda su producción teológico moral aun se guarda inédita en la Biblioteca de Bogotá (1).

Refiera, pues, el señor Rector su vida, que tenemos premura en verlo ejercitando la dirección del Colegio Mayor:

Exmo. Sñr.

El Dr. Dn. Manl. Caycedo Rector de este Colegio Mayor de Nra. Sa. del Rosario, Cura propio de la Villa de la Purificación, con el mas obsequioso rendmto. represento a V. Exa. qe. soy patrimonial, y de las principales familias deste Reyno, hijo legítimo de Dn. Jph. de Caycedo y Da. María Ana Velez Ladrón de Guevara, quienes me dieron estudios en este Colegio Mayor del Rosario, donde cursé facultades mayores y menores, teniendo los actos literarios internos y externos correspondientes, en cuyo fin me gradué de Doctor en Sagrada Theología y siguiendo la carrera de Estudios regenté la Catha. de Theología Moral pr. dos años, y haviendo obtenido los Sagrados ordenes hasta el Presbiterado, logré el qe. en concurso de opositores se me confiriese el Curato de Indios de Natagaima, en donde recidí personalmte. quatro años, y allí solicité la fábrica de la Igla. que estaba arruinada gastando de mi peculio pa. sus materiales serca de mill ps. y poco menos de otros mil que dexe en dinero al Cura interino, y tesoreros, producidos de los aumentos de las Cofradías, a diligencia mía, pues cuando yo entré en este beneficio estaba en total menoscabo: me dediqué con todo zelo al cumplimiento de mi obligación, predicando y enseñando assi a adultos como a párbulos; y de estos siendo assi qe. quando tome posession del Curato, solo

asistían a la doctrina Christiana quando mas diez; recogí y logré tener hasta setecientos indios pequeños, qe. se congregaban diariamte. pra. ser enseñados y doctrinados con los dogmas de nra. Sagrada religión, no olvidándome de zelar y desterrar muchos abusos y supersticiones, qe. estaban arraygadas en aquellos indios: Me apliqué a que el culto divino estubiese con la mayor desencia, y que sus funciones se hiciesen con el mayor esmero y devoción, y pa. ello gasté muchos pesos pa. el adorno preciso y necesario del Santísimo Sacramto. me exercité en asistir a los enfermos socorriéndoles pa. su curación y alimento, q. como pobres indios no tenían otro refugio que el mio. Todo lo qual hize constar bastantemte. en este Superior gouierno en otro tiempo.

De dho. Pueblo pase al de Tocancipa pr. oposión qe. hize en donde recidí....seis años (ilegible) cuarenta y cinco, donde igualmte. cumplí con el ministerio de Cura, predicando y enseñando la doctrina chna., no faltando mi asistencia en favorecer y curar a los indios pobres y enfermos; alaxé aquella iglesia con preciosas y costozas alaxas para el culto diuino, reparando algunas ruinas qe. tenía, enladrillándola, añadiendo Sacristía, Sagrario, dos retablos y comenzada la Capilla del Rosario y en esto he gastado mas de dos mil ps. sin gravar a los indios como es notorio y lo han visto y examinado las personas de carácter y autoridad de esta corthe: Assi mismo levanté a mi costa la casa de havitación de los Curas, alta de texa, con las pressisas oficinas, pr. haverse quemado la que había quando fui de Cura.

De aquí hize oposición al Curato del Socorro, en cuyo beneficio fui nombrado y he residido desde el año de sesenta y quatro, exercitándome en

el púlpito, y confesionario con mayor frequencia y trabajo, qe. en los otros qe. he obtenido, por ser mas populoso; he procurado desterrar abusos y escándalos, componer discordias, y recluir a conformidad matrimonial a innumerables casados, ni he faltado en socorrer a los pobres, y enfermos en lo espiritual, y temporal. La Yglesia la encontré apuntalada pr. estar amenasando ruina el enmaderado, a causa del terremoto qe. allí hubo, y hoy está enmaderada y entexada de nuevo, lebantado el presbiterio dos baras mas, hecho arco toral, enladrillada, con gradas y barandillas el presbiterio: hize sagrario, pedestal y arco de plata dorada, pa. el Santissimo; varias Ymágenes y ornamtos. un organo grande, y otro pequeño y otras diversas alaxas: repaaré la sacristía poniéndola con el aseo correspondte. se hizo la Capilla del Humilladero, pa. colocar en ella a Jesús Nazareno, de Cal y canto de cerca de treinta baras de largo, con altozano y campanario; todo sin gravar a los vezinos sino solo en que ayuden al trabajo.

En el año de 72 pr. haver enfermado a causa del temperamento, como probé ante mi Prelado, se me dispensó la recidencia, dexando vicario a satisfacción pa. el pasto espiritual, y en este año de 75 en qe. celebré permuta pr. la Villa de Purificación, y se sirvió V. Exa. de confirmarla; para dexar el Socorro ajusté quentas del caudal de aquella Yglesia, y se halla qe. quando fui a ella de Cura estaban sus Cofradías en total pobreza, pues no tenían cosa alguna a esepción de la de N. Amo cuyo caudal no llegaba a sinquenta ps. y ahora se ve pr. dichas quentas q. lo gastado en los reparos y adornos dhos. importa sobre 3490 ps. de las Cofradías, y de mi peculio 1730 ps. algo mas, y con

todo quedan existentes 3444 ps. 5 rs. $^1/_2$ de cuya cantidad se han hecho cargo Cura, y Mayordomos, con mas 500 ps. qe. remití a Cadiz pa. comprar el mejor tisú pa. un palio, y se espera llegue en estos días.

En todo el tiempo qe. he sido Cura, qe. hasta aquí van más de 30 años, he cumplido exactamte. con la publicación de bulas, y su distribución, dando cuenta con pago de su importe sin dexar atrasada cosa alguna. He merecido la aseptación y confianza de mis superiores, y pr. èsto me han nombrado de Vicario Juez Eclesiástico de los dhos. beneficios: he sido Comisario particular subdelegado del Sto. Oficio de la Ynquisición: Vicitador Eclesiástico: Examinador Sinodal, y ahora Rector de este Colegio pr. nombramto. qe. V. Exa. se sirvió de hazer en mi; tambien he sido nombrado Consultor Theologo pa. el Concilio provincial de esta Metropolitana, y en las visitas Eclesiásticas qe. de oficio han hecho mis prelados, no han tenido qe. notar ni corregir en mi oficio, y personales prosedimtos. todo lo qual pongo presente a V. Exa. pa. qe. si esto fuere mérito digno de ascender a alguna prevenda vacante de esta Yglesia, se sirva (como lo espero de la natural benignidad de V. Exa. informarlo assi a Su Magd. q. N. S. ge). pa. pr. este medio solicitar el alibio y premio de mi trabajo.

A. V. Exa. pido, y suplico assi se sirva de informar como llebo pedido &.

Dr. Dn. Manl. de Caycedo (2).

Ese espíritu progresista, esa genial disposición económica que hace fructificar el yermo; ese cautivar con sus exposiciones doctrinales vengan, en buena hora, a disposición de este Colegio. Ante todo organización; luégo re-

cursos económicos, y, ya el campo removido, será propicio éste para las grandes reformas educacionistas. El 1°. de julio de 1773 convoca el doctor de Caycedo a consiliatura; con él están su vice-Rector Joaquin de Mosquera y Figueroa, el Dr. Joaquín Darachea y Urrutia y Fernando Camacho y Solórzano. Compiten los cuatro en iniciativas y realizaciones; el vice-Rector, clásico fruto colonial, reaccionario y fanático, llegará un día adonde jamás criollo alguno americano ha sido osado pero ni siquiera de pensarlo; francamente revolucionario, Urrutia sentará sus reales en la corte madrileña y desde allí fomentará discreto, pero vigilado, las ideas redentoras de la emancipación y, a la par que apoderado insuperable del Colegio Mayor, se convertirá en celoso divulgador de la gloria de Cristóbal de Torres y de su obra inmortal, en precursor de esta Crónica que suerte feliz trajo a mis manos para satisfacción de mi afecto y frágil demostración de mi gratitud hacia este claustro inmarcesible y a la persona de su Ilustrísimo Rector, el Protonotario Apostólico don José Vicente Castro Silva, que con tanto lustre como dignidad y justicia luce la orgullosa enseña de Calatrava en conjunción espléndida con la Cruz de Boyacá para cabal imagen del Colegio Mayor.

Quiere Caycedo y lo consigue para siempre, que el secular archivo disponga de los libros necesarios donde con claridad y disposición consten las rentas presentes y futuras; se registren las consultas trascendentales; se apunten los colegiales desde el día de su entrada con la Beca que poseen, la Facultad que profesan, los catedráticos que les enseñan y los progresos logrados durante su carrera; por último un registro minucioso de los tesoros y bienes de la capilla, su forma de adquirirlos, benefactores, etc., todo para memoria de los venideros. Triviales hallará alguno estas disposiciones: quien piense de ese modo no comprende el servicio inmenso que tal orden de cosas trae al Instituto y cómo el Libro de Colegiales significa indiscutible progreso pedagógico. Y no es que no existieran tales apuntamientos; es que en un solo libro corren el registro de las elecciones, las consultas mínimas y graves y la posesión de los catedráticos con la nómina revotada de sus discípulos (3).

Después, a Madrid, a Cartagena, a Lima, dondequiera que el Colegio tiene negocios pendientes van las notas apremiantes del señor Rector; sobre todo a Lima en cuyas

cajas de real hacienda duermen más de diez mil pesos, apreciable fortuna y parte principal del legado de los dos hermanos Pérez Manrique. Tesonero insiste y por fortuna están dispuestos a servirle los ilustres don Pedro Agustín y don Manuel de Valencia, desde Popayán el uno y de Quito el otro, haciendo valedera su influencia en Lima con don Antonio de Araújo, compañero de negocios de los acaudalados payaneses; lógrase allanar el camino, mover la voluntad virreinal dispuesta a complacer al Colegio santafereño, sinembargo de los constantes y abundantes auxilios que Lima distribuye al Río de la Plata y al Istmo de Panamá. No será Caycedo quien recoja durante su administración eficacísima el fruto de tan buenos y constantes oficios, pero es a su persona a quien se debe el éxito alcanzado poco después (4).

Corresponde al señor Rector iniciar en estrados el trascendental proceso que hará flaquear el pensamiento de Moreno y Escandón, pero que no será obstáculo para que el Colegio avance de prisa en el campo ideológico. ¿De dónde el origen del Plan de Estudios que, complemento de las reformas del Fiscal, entra en rigor en octubre de 1774? De las conclusiones públicas que bajo la dirección del sabio Mutis sostienen los matemáticos rosaristas en defensa del sistema heliocéntrico. ¿Acaso la Inquisición años antes de lanzarse airada a combatir a Mutis no instruyó también un proceso celebérrimo contra el profesor rosarista Fernando de Bustillo, el Fiscal de la real Audiencia que honró la cátedra de Prima de derecho canónico, acusándolo de liberal y hereje?

También el Dr. Caycedo y Vélez concibe su plan de Estudios para oponerlo al de Moreno, sin mostrar pánico alguno ante el eclecticismo promulgado por el mariquiteño Fuertemente reglamentario, como concebido para el Colegio Mayor, respeta hasta donde es posible lo dispuesto por el Fundador en sus sapientes Constituciones, pero entiende que la sabiduría de Cristóbal de Torres no puede ser la misma de José Celestino Mútis el catedrático de ciencias exactas. Permanece apegado a la especulación, pero mientras ésta es instrumento para alcanzar la verdad. Defiende al Angélico cuyos tratados teológicos permanecerán incontrastables pues será la mente que guíe, como hasta ahora, el alma rosarista. En moral el profesor se inspirará en Concina y Ubigán, y, «sin acomodarse a opiniones anchas», podrá escribir sus tratados y resoluciones para dirección de las conciencias y confesores, textos que «han de quedar escritos en la librería y de ninguna suerte fuera del Colegio» (5).

La preocupación y el claro sentido educacionista de Caycedo y Vélez quedan nítidos en el prolegómeno de su programa y reglamento de estudios, que adelante se analizará, y que busca oponerse, ya se dijo, al redactado por Moreno y Escandón.

«Ninguna República conseguirá el fin para que fue establecida, mientras no se mide y ciñe el método, reglas y leyes que la guían, pues siendo éstas el cimiento en que se funda para su permanencia, no hay duda que si del se desvía, será indefectible su ruina. Y si esto es verdad en cualquiera república, mucho más claro en la de las letras, pues si éstos son de quien nacen los arreglados dictámenes, el buen gobierno de los príncipes, el acierto de los Jueces, la seguridad de las conciencias, la dirección de las acciones humanas y la defensa de la fe, quién duda que para adquirirlas con solidez se requiera método, reglas y leyes que conduzcan a los ignorantes para saber, a los entendidos a perfeccionarse y a los sabios para utilizarse de su sabiduría que con sudores alcanzaron? Mas, de nada servirían estas reglas si no se adoptasen y acomodasen al tiempo, lugar y personas para que al mismo tiempo que se proporcionan a las circunstancias, se hagan practicables; y así para este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato será utilísimo establecer un método que, al paso que arregla los estudios, se acomode a nuestras Constituciones y circunstancias sin faltar a la sustancia de la última voluntad de nuestro Fundador, antes bien en reglas conservando el fin de su fundación».......(6)

El insigne catedrático de Matemáticas, el inmortal Mutis, dos años hace que reemplazó la casaca mundana por la sotana definitiva; en vano el marqués que lo trajo consigo le animó al regreso. Nunca, jamás retornará a España, a su viejo solar nativo, porque la nueva patria suya vale más, ante sus ojos de científico; porque el Nuevo Reino, porque Santa Fe y sus claros ingenios le arrebatan; porque aquí hay blanda cera que modela magistral; porque

la rutina ideológica no es mal incurable y, como las tercianas, también tiene su Cinchona milagrosa. Umbrías y florestas, llanuras caliginosas y altiplano magnífico; vertientes fecundas y raudales poderosos que llevan ocultas fuerzas, que esconden tesoros ignorados, han sentido el clamor admirativo del maestro; le han correspondido generosos robándole mente y corazón. Mutis permanece no absorto y abismado sino dueño de frenesí. Pero es preciso que no siga solitario; por eso torna a la ciudad, por eso vuelve al Colegio Mayor a colmarlo otra vez de luz, resuelto ahora a emprender vigoroso contra los «viejos encapuchados» que como fantasmas le persiguen dondequiera.

Ahora preside el Nuevo Reino, por desgracia fugazmente, el señor de Guirior: de dotes singulares para el gobierno sabe captar los problemas de esta tierra neogranadina; procura redimir su incipiente economía con estímulos eficaces haciendo intenso el repartimiento de tierras realengas, despojando de trabas el comercio, redimiendo de impuestos y manifestándose enemigo de los estancos. Pero, no es esto solamente; a pechos toma el proyecto concebido por la Junta de Aplicaciones para crear la verdadera Universidad pública que aniquilaría el espíritu de partido, sería esperanza cierta para los hombres de letras absorvidos por la burocracia vegetativa, refugio providencial para no verse reducidos a la mendicidad.

El Rector rosarista agasaja a Guirior en cuantas maneras le sugiere su ingenio; es preciso aprovechar tantas prendas como las del vice-Patrono, para convertirlas en bienes perdurables para el instituto. Hombre culto el virrey, en honor suyo y autorizadas por su presencia, el más selecto grupo de discípulos de Mutis defiende, en julio de 1774, por vez primera en el Nuevo Mundo, el discutido sistema heliocéntrico de Copérnico. Es esta la hora de redención, este el momento decisivo del sabio Mutis, el toque a rebato para las juveniles inteligencias rosaristas, es el despuntar del alba del día de la redención. Revelará lacras y miserias vergonzosas, abrirá los ojos, orientará la mente, enfrentará a la realidad y hará desaparecer a «los encapuchados» escandalizados ante la herética proposición defendida cabe la capilla del Colegio Mayor.

NOTAS

(1) Biblioteca Nacional. Manuscritos de la Colección Vergara y Vergara.—Historia de la Literatura en Nueva Granada. por José María Vergara y Vergara. Tercera edición, enriquecida con notas del insigne don Antonio Gómez Restrepo y del doctor Gustavo Otero Muñoz. Vol. primero págs. 370. 384 y 387.

(2) Biblioteca Nacional. Manuscritos. Sala 2 vol. 12.212.

(3) Archivo del Colegio. «Libro de Consultas del Colegio Mayor de Na. Sa. del Rosario siendo Rector el Dr. Dn. Manuel de Caycedo por cuya orden se hizo y puso en el Archivo este libro. Año de 1773». fol. 1 r. y v.—Libro Primero de Colegiales. «Contiene los Colegiales que viven en el Colegio Mayor de Nra. Sa. del Rosario. Con distinción de los qe. ocupan las Becas. y quales. La facultad que profesan y el dia en que recibe la Beca. Assi mismo los Convictores. o porcionistas y que porción pagan. Item. los familiares y el oficio a cuyo título entran».

(4) Archivo del Colegio. vol. 43 bis. Documentos varios. Correspondencia con el señor Rector Caycedo y Vélez.

(5) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional y hoy al Archivo Nacional. Instrucción vol. 1º. Plan de Estudios del D. Manuel de Caycedo y Vélez.

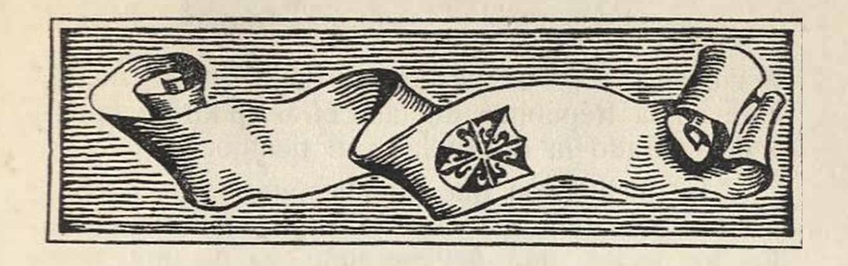
(6) Ibidem.

(7) Guillermo Hernández de Alba. «Mutis y Moreno y Escandón». estudio publicado en «El Tiempo» de Bogotá. con ocasión del segundo centenario natalicio del colombiano Francisco Antonio Moreno y Escandón. 1936.

CAPITULO X

LA TESIS ASTRONOMICA DEL SABIO MUTIS EXPUESTA EN UN MARAVILLOSO DISCURSO INEDITO

LA FUGA DE LOS 'ENCAPUCHADOS'





L problema más oculto de la astronomía, cuya resolución ha exitado disputas interminables, y en que el ardor ha mezclado sátiras, persecuciones, y celos, hasta interesar en ellas el honor de la Religión, ha contribuído también al alto grado de perfección en que vemos elevada la astronomía en nuestro siglo. Para tratar esta cuestión con aquel noble desembarazo que debe reinar en las disputas filosóficas, y la modesta ingenuidad que acompaña siempre al amor de la verdad, es necesario tocar algunos puntos, cuya delicadeza podría excitar ciertos escrúpulos bien fundados en otro tiempo. Pero la sabia y respetable conducta con que ya se tolera disputar abiertamente en el siglo más ilustrado, permite no solamente proponer todas las razones a favor y en contra de los sistemas florecientes, sino también defender como hipótesis el sistema prohibido. «No he podido dispensarme de hacer una prevención tan necesaria, porque talvez no todos se hallarán igualmente instruídos en todas las

circunstancias de un hecho, que aunque tan memorable en la República de las Letras, podrían haberlo desfigurado la distancia y el tiempo....

«La inclinación que manifiestan los hombres a la filosofía natural ha llegado a tal extremo en todos los siglos, que degenerando ya de una noble curiosidad, y excediendo los límites de la razón, pretende elevarse para conocer, si le fuese permitido, todos los misterios de la naturaleza reservados al Autor del Universo. Semejante ambición justamente reprensible tuvo su origen en el Paraíso, dando con ella principio a nuestra infelicidad en tales términos, que ni aun con la dilatada experiencia de seis mil años haya podido conocer el hombre la debilidad de sus alcances. La desmedida libertad de filosofar en todo ha reinado a competencia en los siglos de barbaridad y cultura, sin que haya bastado a contener su desenfreno aquella terrible sobre otras verdades no menos propias a humillar y a abatir el espíritu del hombre, *cuncta fecit bona in tempore suo, et mundum tradidit disputa tioni hominum, ut non inveniat homo opus quod operatus est Deus ab initio usque ad finem*. Si conociendo los filósofos que el fin de la Filosofía natural es observar atentamente los fenómenos de la naturaleza, notar sus leyes, descubrir sus causas, averiguando la relación y respeto que entre sí se manifiestan, hubieran procedido ciertamente con algunas esperanzas bien fundadas de hacer mayores descubrimientos en la constitución del Universo. Entonces sí que harían de tales estudios una noble ocupación propia de la dignidad del hombre, creado para emplear con la debida moderación una parte de su vida en utilidad y provecho de sí mismo. Aun podrían ser mayores las ventajas que resultarían a los filósofos del estudio de la Filosofía natural, fundando su principal mérito en el uso importante que de ella harían, si llegaran a conocer que también sirve de fundamento sólido para la Religión y para la Filosofía moral, guiándonos insensiblemente al conocimiento del Creador del Universo. Así se halla recomendada esta Filosofía en las Divinas Escrituras por un sabio, que con mejores disposiciones que Descartes subió hasta el Paraíso: *invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quae facta sunt, intellecta, conspiciuntur*. Porque ¿qué otra cosa es estudiar en el libro de la naturaleza, sino buscar los medios de conocer aquel soberano Creador?

Los conocimientos que tenemos de la Naturaleza por muy imperfectos que sean, siempre sirven a representarnos aquel Soberano Poder, que dominando en todas las cosas, jamás se debilita. Este es el principal fin de un filósofo; y para conseguirlo no debe precipitarse en sus descubrimientos formando sistemas propios a gastar el tiempo, a conducir a la impiedad y al ateísmo, o a formar opiniones peligrosas sobre la Divinidad y el Universo. La historia de la Filosofía nos descubre a cada paso semejantes errores; manifestándonos sensiblemente que ninguna precaución será excesiva. Las extravagantes ficciones que nacieron del sistema de los átomos sobre la formación casual del Universo adoptado por una gran parte de la antigüedad nos manifiestan claramente el peligro, y deben también servirnos de guía para dejarnos llevar de algunas explicaciones mecánicas de los atomistas modernos.

No ha hecho menores daños la superstición, oponiéndose al estudio sencillo y casto de la naturaleza. ¿Cuántos no han obscurecido la verdad con las negras conjeturas de la superstición, empleando en la formación de sus errados sistemas las verda-

des más puras, y valiéndose de los medios más sagrados? Los filósofos que excitaron ideas tan frívolas y perjudiciales experimentaron bien presto todos los efectos del desprecio que merecían sus ridículos sistemas. En la Cosmografía cristiana de Cosmos Indopleustio, que escribió en Alejandría en tiempo del Emperador Justino, llevado de un celo temerario en formar un sistema físico, fundándolo en ciertas expresiones de las Sagradas Escrituras, que no debería haber entendido tan rigurosamente en el sentido literal, se hallan las ficciones y extravagancias más ridículas, que nadie pudo soñar. Aquel autor tiene la disculpa de haber escrito en un siglo de obscuridad y tinieblas para la Física. Pero, ¿qué diríamos de un autor moderno que después de haber hecho su viaje estático a los planetas, nada profiere digno de un asunto tan noble, excitando entre otras cosas del mismo gusto la ridícula cuestión de si el bautismo hecho con las aguas transparentes del planeta Venus sería válido?

«Cualquiera medianamente versado en la historia de la Astronomía conocerá desde luego, que una ciencia, que debería haberse fundado toda en la observación, se ha visto sujeta a las mismas extravagancias que los sistemas filosóficos. No hablo de aquellas locuras, o por mejor decir, de aquellas impiedades y supersticiones astrológicas, por las cuales atribuyen los astrólogos los bienes o males que suceden a los hombres bajo las influencias favorables o malignas de los Planetas. La verdadera religión no sólo no admite sino que aborrece sacrificios en que peligra la piedad, por más que se empeñen sus autores en hacernos creer aquellas imaginadas influencias. Hablo de la Astronomía, que debiendo haberse fundado toda en la observación la vemos toda llena de espinas, toda mezclada de con-

jeturas y cómputos, de suposiciones y principios ciertos. Si los astrónomos se hubieran contentado con recoger y ordenar todas las observaciones hasta hallarse con el número suficiente para la formación de un sistema sólido fundado todo en la experiencia, se podrían haber evitado las ruidosas disputas que se han seguido. Pero el espíritu del hombre, inclinado siempre a saber más de lo que puede, se atropella fácilmente en sus descubrimientos. Si las fases de Venus se hubieran descubierto en tiempo de Copérnico, y hubiera constado entonces por la observación que este planeta tenía ciertamente sus crecientes y menguantes, ¿no hubiera sido esta observación una prueba solidísima para la formación de aquel sistema? Los astrónomos contemporáneos de Copérnico le argumentaban diciendo, que si fuese verdadero su sistema, deberían observarse crecientes y menguantes en Venus. Confesaba Copérnico que así debía suceder; y que el defecto de esta observación consistía en no haber hallado los Astrónomos el medio de perfeccionar la vista, profecía que llegó a verificarse en tiempo de Galileo por la felicísima invención de los telescopios. ¿Qué diría aquel célebre astrónomo si viera verificadas hoy muchas de sus profecías? Pero sobrevivió tan poco a su sistema, que en el mismo día en que acabó de imprimirse su libro, a pocas horas de tenerlo en sus manos murió. Tan compasiva como piadosa anduvo en esta ocasión la Providencia con aquel incomparable astrónomo, que habiéndole ya concedido el gusto de ver establecido su sistema, y libre de las tinieblas en que pudiera haberse sepultado, tuvo a bien mejorarse su suerte ahorrándole las persecuciones que padecieron sus discípulos.

«No quisiera haberme declarado tan presto en favor del sistema copernicano, porque para hacer

conocer la alta reputación que goza en nuestro siglo, y el gran concepto que de ella hacen todos los astrónomos modernos, por las solidísimas observaciones y principios en que se funda, como demostraré después, podría manifestar varios acontecimientos memorables en este siglo. Podría decir que los motivos de toda la persecución del sistema copernicano son tan claros como obscuros los siglos en que Dios favoreció al mundo, para beneficio del género humano, con un descubrimiento de la mayor importancia y de que resultan tantas utilidades en la navegación, en el cómputo de los eclipses, y en las demás observaciones astronómicas.

«Podría decir que la dominación del Sistema Ptolomaico, que pasa por ridículo, y cuya imposibilidad alcanzó ya a conocer en sus tiempos el Rey don Alonso el Sabio, obligándole a proferir aquella tan impía y bárbara proposición, que si Dios le hubiere tomado su dictamen sobre la formación del Universo le hubiera aconsejado que convenía hacerlo de otro modo, proposición que si bien manifiesta la vana impiedad y presunción de aquel Rey Sabio, manifiesta no menos la ridícula composición de aquel sistema: la dominación, digo, que reinaba entonces en las Escuelas Peripatéticas, no habiendo podido sacudirse un yugo tan pesado hasta después de dos siglos, bastó a inspirar los celos más enfurecidos en el Peripato, poco acostumbrado entonces a que le disputasen su pacífica posesión. Podría decir que si los sabios Inquisidores y Cardenales, sujetos del mayor mérito en la Teología y ciencias sagradas, hubieron de fiarse del dictamen y parecer de los Astrónomos de aquel siglo, aunque apasionados contra el Sistema que acusaban, salvando por este medio al P. Mayr la legitimidad de la prohibición para tapar la boca a los gritos y quejas bien

fundadas del grande astrónomo Kepler; no faltó un Cardenal Cusano, sujeto de grande mérito y opinión entre los sabios, que se declarase también abiertamente en favor del Sistema Copernicano.

«Podría decir que si el célebre Ricioli se declaró contrario al Sistema Copernicano en todas las obras que dio a luz, él mismo se vio en la precisión de adoptar el sistema que tanto aborrecía, para la formación de sus Tablas Astronómicas en la última obra de su Astronomía reformada: testimonio del mayor peso a favor de los Copernicanos por todas sus circunstancias.

«Podría decir que la sabia y respetable conducta de la Iglesia Romana en la prohibición del Sistema Copernicano se manifestó entonces tan suave como acostumbra, cediendo a las instancias de los poderosos perseguidores, pero con la reserva de levantar la prohibición si los Copernicanos mejorasen su causa. Y viendo la Iglesia que el universal consentimiento de los Astrónomos se ha declarado en favor de Copérnico, se ha dignado relajar su prohibición mandando expresamente que pueda ya defenderse como una suposición probable, testimonio de que no hay muchos ejemplares en las prohibiciones eclesiásticas, y el más auténtico a favor del Sistema Copernicano, pues manifiesta con esto la Iglesia Romana que no es de tanto valor como se pensaba aquella repugnancia del Sistema con las expresiones sagradas, que se alegan.

«Podría decir que el general aplauso y alta reputación con que hoy florece el Sistema Copernicano se ha introducido no solamente en los herejes, como piensa el vulgo de los literatos, sino también hasta en las naciones italiana y española, las más celosas de la pureza de nuestra Religión, declarándose en favor del Sistema Copernicano sobre todos

los matemáticos Romanos el mayor, el Jesuíta Boscovich; sobre todos los boloñeses el Jesuita Ricati; sobre todos los españoles Dn. Jorge Juan con los célebres Jesuítas Cerda, Jimeno, Wendlinger, Bramieri y Zacagnini, sujetos todos de alta reputación, y que no han temido caer en los imaginados delirios, ni en aquellos horrores que pretenden inspirar al Sistema Copernicano, sus perseguidores y los que han bebido su espíritu.

«¿Pero qué mucho cuando pudiera pronosticar con el célebre Galileo, que las estrellas fijas habrán de dar una demostración la más segura del movimiento de la tierra en los siglos venideros, cuya madura experiencia tendrá no poco en qué admirar la persecución del Sistema Copernicano?

«Pudiera pronosticar que la historia de los Cometas, que tanto se perfecciona en nuestro siglo, dará a conocer la realidad de este movimiento.

«Pudiera hacer otras profecías, y sin el temor de aventurar mucho el crédito de Profeta, si la modestia con que se deben anunciar los nuevos descubrimientos no me obligara a no manifestar fuera de tiempo mis observaciones.

«Si el amor de la verdad me ha detenido mas de lo que era justo manifestando mi inclinación al Sistema Copernicano, razón será ya concluir celebrando la feliz época, en que vemos renacer la Filosofía natural en este Reino...... Podemos esperar que animada la juventud con tan lucido ejemplo se entregará desde hoy al estudio de las Ciencias Naturales, en que a imitación de sus compatriotas de Lima y México, competirán entre si los ingenios Americanos, dando motivos para recelar si las Musas europeas intentan alguna vez, para mejorar de fortuna, fijar su trono en el dilatado imperio de la América».....(1)

* * *

Fue así como el sabio exaltó su verdad en el teatro académico de San Bartolomé cuando aun no se había cumplido la expatriación. Exposición privada, cuya noticia ahora sacamos a luz, y que tanto honor hace al Colegio Seminario, a sus profesores insignes, a la memoria del sapiente jesuita José Dadey, uno de sus fundadores consagrado en el discurso de Mutis con las expresiones: «Ya volvemos a ver renovados en este Colegio los esfuerzos con que el V. P. Joseph Dadey, uno de sus primeros fundadores, procuraba inspirar a los jóvenes el gusto de las Matemáticas». Análogas frases, iguales severos periodos debieron expresarse en el acto solemnísimo de las Conclusiones Públicas de julio de 1774 en medio de las alarmas del auditorio por lo extraño del discurso; extraño no en su clara y lógica concepción filosófica, sino por la tesis presentada, tenida por herética. No aciertan frailes y clérigos, antiguos y nuevos colegiales rosaristas y bartolinos a explicarse osadía tal, exaltada y defendida por los discípulos de un eclesiástico que hasta ese momento parecía la más respetable figura que tuviera la ciudad.

Premisa tras premisa el gran científico expone su verdad, y para sociego de timoratos, para desconcierto del Claustro de la Universidad presente en la Capilla, desarróllase la Proposición segunda después de las luminosas «Reflexiones contra el Sistema Tychonico» y de la brillante demostración de «que la tierra es la que se mueve como los demás planetas, permaneciendo el sol y las estrellas fijas en quietud, a excepción de un movimiento particular que tiene el sol sobre su eje».

«El Sistema Copernicano en nada se opone a las Sagradas Escrituras.

«Las persecuciones que padecieron Kepler y Galileo por la defensa del Sistema Copernicano, aunque muy diferentes en las causas, fueron muy parecidas en los efectos a las que padeció Aristarco en la antigüedad según refiere Plutarco. Cleanto, celosísimo del culto que daba a los dioses que adoraba en la tierra tuvo a mal que Aristarco los hiciese andar en movimiento. Por lo cual fue Aristarco acusado de sacrílego por Cleanto. Unos motivos más nobles,

como se deja ver, movieron a los católicos para delatar a Copérnico. Pero como su causa se vea ya menos justificada, razón sería desistir de aquel primer celo....» (2)

El escándalo interior de «los encapuchados» llega al colmo. El profesor continúa, como los discípulos, impasible; sólo aquél puede desafiar a los tartufos, confundir a los escandalizados que no aciertan cómo sea posible que el mismísimo virrey reciba con aplausos la nueva doctrina que según el sentir del auditorio riñe con el texto sagrado, ha sido impugnada por los mejores exponentes del mundo pseudo científico, por los profesores de la Peripatética; tesis, en fin, que gracias a las querellas personales del Jesuita Scheiner figuraba prohibida por la Congregación del Indice.

Pendiente de las proposiciones permanece sobremodo el dominico Rector de la Tomística. La gravedad del título ostentado por su comunidad como única dadora de anillos y borlas doctorales, de celosa guardiana de la doctrina pura, la que por tal se entendía, y así de este acto académico, cumplido bajo el rectorado de Caycedo y Vélez, el más célebre en la Crónica del Colegio Mayor, el más memorable y significativo en la cultura de América colonial, como que por primera vez apareció el humano pensamiento desligado de vínculos filosóficos determinados, habría de nacer el triunfo de la idea nueva y con él el desquiciamiento del edificio medioeval de nuestra cultura. En hora tan angustiosa para las conciencias, alternó el Fiscal protector de indios, don Francisco Antonio Moreno y Escandón, preconizando rumbos pedagógicos desconocidos, libertando a catedráticos y estudiantes de la tutela filosófica y con ella el triunfo ruidoso del pensamiento en un ensayo tímido, es verdad, del libre examen científico.

Pasado el entusiasmo aparente despertado por el expositor, tornó la meditación. Las repúblicas monásticas hubieron de reunirse en conciliábulo para reaccionar ante atropello semejante a tantos siglos de tradición en contrario. Talvez meditan sobre las palabras del sabio Mutis en torno a la memoria del clérigo Copérnico perseguido y encarcelado. Ignoraban, y era lógico, que la Iglesia romana no impedía el estudio del Sistema Heliocéntrico como hipótesis; que la doctrina nueva no pugnaba contra la fe, dudábanlo a pesar del claro discurso escuchado; no podían

entender cómo no pueden oponerse a las virtudes teologales las conquistas de la investigación. Ignoraban que el monarca liberal, Carlos III, había ordenado el estudio de Newton, que vale decir Copérnico, y que, por aquel innovador guiaba Mutis a sus discípulos camino de la ciencia y de la libertad.

Magno esfuerzo era preciso para doblegar la tradición añeja. La primera envestida fue violenta; pero todavía pasarían veinte años hasta extirpar de los claustros religiosos de Santa Fe las pretendidas impugnaciones de lo que, de hipótesis, había pasado a verdad categórica.

El Regente de estudios de la discutida Universidad Tomística, a la sazón Fray Juan José Rojas, sintió pesar sobre sí toda la responsabilidad del *escándalo* promovido por Mutis; y rápido compuso dos asertos para ser defendidos en las aulas universitarias. El uno, traicionero bofetón para el sabio, el otro, el verdadero, concebido en términos dulcificados, llevaba envuelta la acusación pública contra el profesor rosarista. El acto será auspiciado por el Comisario de la Inquisición en Santa Fe, el magnánimo canónigo Díaz Quijano, lo que equivalía a denunciar públicamente ante el más alto tribunal de la fe al clérigo audaz que así se mostraba en pugna con la religión de la que era consagrado ministro.

La pasión escolástica llevó a los dominicos a insultar a aquel cuyo nombre no podrá borrar el tiempo. A la puerta de su casa, en horas de ausencia del gaditano, dejáronle la indigna invitación, cartel de desafío. El sabio recibióla de manos de su criado y al leer:

Copernicanum sistema, stante veritate sacrae paginae, est intolerabile cotholicis et indefensabile per modum thesis, intolerabiliusque inspecta sacrae Ynquisitionis prohibitione quapropter alia via tenetur astronomi caelestia phenomena explanare, controló sus nervios, buscó a sus amigos y de labios de los suyos supo que el aserto recibido por él era único y que el acordado para el acto de conclusiones que debía tener lugar en la Universidad, decía:

Unanime consensum Sanctorum Patrum, praecipue Magni protoparentis Augustini et Doctoris Angelici,

P. P. P. Nullus catholicus esse deberet qui ut thesim teneret Terrae motum Solisque quietem, eo motivo ut caelestia phenomena facilius explicaret (3).

Seguro de la ofensa que públicamente se le quiere irrogar, lleva Mutis su querella al Virrey quien, por pronta y rápida medida prohibe las tales conclusiones y, celoso del honor del sabio, se da a inquirir por qué a tan noble varón así se le ofende. A equivocación del copista, a turbación, a todo atribuyen tamaña falta; le dan al sabio satisfacciones tan graciosas como la que extractamos de la carta de los dominicos a don Jose Celestino: «Vuesa merced sabe mejor que nosotros lo que son algazaras de escuela, y que, últimamente, por más que vociferemos y llenemos papeles de voces de epicidios, excéntricos, concéntricos, elipsoides, centrífugos, centrípetos, etc., etc., la verdad del caso Dios la sabe» (4).

El doctor Mutis da traslado de la carta al señor de Guirior, acompañándola de la más brillante exposición salida de sus manos, documento precioso, publicado por el autor de esta Crónica con ocasión del segundo centenario natalicio del colombiano Moreno y Escandón. El pleito se inicia ante los estrados de donde se le da traslado al señor Comisario del Santo Oficio. Ante el grave dilema el asunto pasa a manos del Supremo Tribunal de Cartagena, donde sus calificadores Fray José de Escalante, guardián de los franciscanos, y Fray Domingo de Salazar, prior de los agustinos, tratan de resolver la cuestión. El agustino opina que la teoría puede tratarse solamente como hipótesis, pues, como tesis es opuesta a la doctrina católica; el Padre Escalante deja indecisa la cuestión que, en último término, el 6 de marzo de 1775, un año despues de la querella de Mutis, pasa al conocimiento de la Suprema Inquisición de Castilla (5).



NOTAS

(1) Precioso documento original y autógrafo que forma parte de la colección particular del Cronista, por merced de la ilustre dama doña María Pérez de Mendoza.
(2) Ibidem.
(3) Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Colegios vol. 2 fols. 254 r. a 351. Expediente original promovido por el sabio Mutis en defensa de su criterio científico.
(4) Ibidem.
(5) Guillermo Hernández de Alba. «Mutis y Moreno y Escandón», cit.

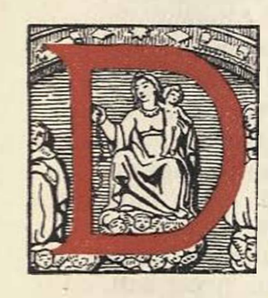
CAPITULO XI

ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL FISCAL MORENO

LA DOCTRINA ECLECTICA

LA ESCOLASTICA ARROJADA A LAS TINIEBLAS EXTERIORES





E puertas afuera se libra la batalla, pero la tea que prendió el fuego partió encendida del Colegio Mayor. Tiene ahora el Instituto que asumir las consecuencias; si buscó la lucha debe también recoger los resultados lógicos que, en parte, tratarán de modificar si no el estatuto rosarista si la tradición de sus cátedras. No es el momento de entender lo que encierra el Plan de Estudios de Moreno y Escandón, secuencia feliz de la tesis astronómica del sapiente Mutis.

Priva en el Rosario su arraigada tradición filosófica y el programa se desenvuelve, en ocasiones, según la letra y no según la mente clarísima del Fundador. Un siglo largo de debatirse por sus fueros, de mantener su invertebrada pugna con las escuelas filosóficas rivales ha acentuado el modo escolástico incontrastable del Colegio, que ahora tiene que aceptar la ideología ecléctica del Fiscal protector cerrando contra «los perniciosos espíritus de partido y de peripato, o escolasticismo, que intenta desterrar como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios; porque siempre que hubiese aligación a escuela, o a determinado autor, ha de haber parcialidad y empeños en sostener cada uno su partido, preocupándose los entendimientos no en descubrir la verdad, para conocerla y abrazarla, sino aun sostener contra la razón su capricho» (1).

Con la Lógica de Fortunato Brigia, preceptiva y didáctica, el maestro «se abstendrá cuidadosamente del mal método introducido en nuestras escuelas, en que se acostumbra disputar todas las materias con cavilaciones y sofisterías inútiles». Será el Pórtico para iniciar el curso de Filosofía que de abstracta se trueca en experimental. «Si en todo el orbe sabio ha sido necesaria la introducción de la filosofía útil, purgando la lógica y metafísica de cuestiones inútiles y reflejas, y sustituyendo a lo que se enseñaba con nombre de phisica los sólidos conocimientos de la naturaleza, apoyados en las observaciones y experiencias, en ninguna parte del mundo parece ser más necesarias, que en estos fertilísimos países, cuyo suelo y cielo convidan a reconocer las maravillas del Altísimo depositadas a tanta distancia de las sabias academias para exercitar en algún tiempo la curiosidad de los americanos» (2).

Con Wolfio en el primer año, Newton en el segundo, Ontología, Psicología y Teodicea en el postrimero, complementadas con la Filosofía moral de Gregorio Mayans, surge la Etica con sus caminos libertarios. «Son indecibles, exclama el fiscal, los daños que se han originado de haber estado desterrado de nuestras escuelas el estudio de la Etica. Ya se reconoce generalmente su necesidad, especialmente para los teólogos y juristas, y es demostrable su utilidad en todos los hombres literatos cuyo modo de pensar y todas sus acciones influyen mucho sobre el resto del pueblo. Todos deben saber las obligaciones del hombre para con Dios, para los demás hombres y para sí mismos» (3).

Con Moreno y Escandón está de acuerdo el señor Rector Manuel de Caycedo y Vélez, cuyo plan de estudios, en lo atañedero al curso de Filosofía, sólo discrepa en iniciar las artes con orden más lógico y moderno: aritmética, álgebra, geometría y trigonometría; vendrá luégo la lógica para coronar el primer año, mientras el segundo se dedica íntegro a la Física y el postrimero a la Metafísica.

Con el programa de la Facultad de Teología, en el cual estriba el espíritu rosarista clásicamente Tomista, la discrepancia es, tiene que ser absoluta. Mientras Moreno propone a Santo Tomás a través de sus comentadores, Caycedo defiende la Summa original, alternando con Gonet y Godoy, sin dejar ningún artículo de la Prima del Angélico sin explicar ni disputar. El expositor del segundo curso debe ceñirse, igualmente, a la Secunda - Secundæ, mientras el de Vísperas continuará con la tercera parte y el suplemento. Los cinco años propuestos por el Fiscal quedan reducidos, según el rosarista, solamente a cuatro; en el tercero se estudiarán los prolegómenos de la Sagrada Escritura; idiotismos de las lenguas hebrea y griega, la exposición de los dos Testamentos «para los que se pueden guiar por Sixto Senence y el padre José María de la Torre. A la hora de Vísperas se discurrirá sobre Teología dogmática, concluyendo el curso con la historia eclesiástica crítica».

El meritísimo señor Moreno y Escandón entiende que es precisamente en esta Facultad de Teología donde el mal es mayor: «Está ya muy desengañado el mundo, escribe, de la utilidad de las cuestiones reflejas inútiles e interminables, que con nombre de Teología se han enseñado en las Escuelas sobre los supuestos de la Filosofía peripatética, olvidando los lugares teológicos de donde deberían sacar las verdaderas pruebas para afianzar sus conclusiones. Así, a la mitad del siglo XVI se reconoció la inutilidad, y aun el perjuicio de semejante Teología, enteramente desconocida en doce siglos, no obstante haberse tratado en ellos con la mayor penetración los dogmas de nuestra religión, defendiéndolos solidísimamente contra todos los herejes de aquellos tiempos. La necesidad obligó después a tomar como prestado el lenguaje de la Filosofía Peripatética, pero, poco después del Concilio de Trento, volvieron los teólogos a tratar esta ciencia, toda divina, con la majestad y pureza con que había sido enseñada en aquellos primeros siglos, señalándose entre nuestros españoles Melchor Cano, en su obra de Locis, original en su línea, y Luis Carvajal en un pequeño volumen de sentencias teológicas, en que manifiesta la inutilidad de recurrir a Aristóteles y semejantes filósofos, notando oportunamente las cuestiones que deben desterrarse de las escuelas cristianas y abriendo el camino para que florezca la verdadera Teología» (4).

A los libros sagrados van, pues, los estudiantes; los salmos se grabarán en la memoria, y por nueve meses que debe durar el primer año de Teología, será Melchor Cano el maestro que, «aunque en algunas cosas sea difuso, o metiendo algunas digresiones, y en otras decline algo de las doctrinas renovadas por la juiciosa crítica de nuestro

siglo, quedará al cuidado del maestro advertir de viva voz a sus discípulos lo que convenga para el mayor aprovechamiento, dándoles noticias de las opiniones sanas y no reprobadas, a efecto de que la elección sea libre y gobernada por el peso de la razón, sin formar empeños en sostener determinado dictamen». Dispone que inmediatamente después se estudien los evangelios de San Mateo y de San Marcos, y el Aparato Bíblico del padre Lamí, complementado por García Galarza y Martínez Cantalarana. Para el Tercer curso San Lucas y San Juan, los Hechos de los Apóstoles y los Concilios, inspirándose el catedrático en la Summa de fray Bartolomé Carranza. Dueños de erudición eclesiástica, quiere el Fiscal que los dos años postrimeros alternen la especulativa y la práctica. Para salvar el peligro de la disputa recomienda el curso teológico del ilustrísimo Juan Claudio de la Poipe, obispo pictariense. «La doctrina, método y claridad de este compendio, reducido a cinco pequeños volúmenes que cómodamente pueden distribuirse en los dos últimos años, obligan a preferirlo, cuidando los maestros de imitar en sus explicaciones, al tiempo de proponer las respectivas materias, los fundamentos de las Doctrinas de Santo Tomás, Escoto, San Anselmo y otros, la moderación e indiferencia con que lo practicaron Juan Bautista Duhamel y el Illmo. Abelli».

Conviértese el protector Moreno al criterio liberal de Carlos III el grande, «de extinguir radicalmente todo espíritu de partido renunciando la perjudicial máxima de seguir una escuela jurada», al excluir de su Plan la literal explicación «de los sentenciarios de los jefes Escolásticos y sus difusas obras». Minado por su base el escolasticismo, que tiene su hogar en el Colegio del Rosario contrariada por completo su Constitución que ordena la irrestricta adhesión al de Aquino y al filósofo de Estagira, de cuyas doctrinas fue espejo el arzobispo burgalés, lógicamente sobreviene la decadencia filosófica ortodoxa, pero arrastra en su caída el imperio colonial español.

La idea libre defiéndese primero tímidamente, familiarizando al criollo con la experimentación, con las doctrinas eclécticas, con las grandes conquistas que se alcanzan mediante el nuevo plan de jurisprudencia, preconizado por el reformador oficial, y que acoge entusiasmado el Colegio. El Derecho Romano, el Civil, el Patrio, Justiniano comentado por Vinnio y anotado por Heinecio; principios fundamentales del Derecho público y privado; el Canónico a través de las verdaderas Decretales y, sobremanera, el estudio de la jurisdicción eclesiástica frente al Estado. Como, según el criterio peninsular regalista, es a España a la que la Iglesia debe su integridad; la defensa, conservación y reforma de sus instituciones; como «para la más exacta observancia de los Sagrados Cánones, y casi todo lo que dispone en puntos generales la Jurisdicción eclesiástica, requiere para su efectivo cumplimiento la asistencia de la Real», así, lógica consecuencia, proclámase «el derecho absoluto y universal que compete a nuestro soberano, como Patrono, y como conquistador de este Nuevo Mundo, que introdujo en tan remotas distancias la religión católica, con beneficio de la Universal Yglesia y propagación de la Fe». Doctrina heterodoxa de consenso español e indiano a partir de la hazaña de Colón; profesada en institutos seculares y religiosos, enseñada y reconocida entonces por la clerecia y que, en los días de la expulsión de los Jesuitas, acusados de proclamar doctrinas anti-regalistas, se hacía indispensable restaurar ahincadamente. Pensamiento libérrimo que cobra fuerza de doctrina bajo el patrocinio de los espectantes europeos del diez y ocho revoluciorio, y que, en la forma concebida en el Plan de estudios, supera a la filial sujeción impuesta al Estado Eclesiástico por el Rey Católico en aras del Patronato que de simple engranaje burocrático secular se convierte ahora hacia la dirección y orientación de las instituciones mismas de la Iglesia.

En lo que a estos derechos reales toca, si precisa la incontrastable doctrina: «por ser justo descartar muchos principios vertidos por los Canonistas ultramontanos (sic), debe ser mayor el cuidado para satisfacer a la obligación del juramento de no enseñar, ni defender cosa directa, o indirectamente contraria a la regalía». ¡He aquí la política colonial del siglo XVIII!

Los dos Colegios Mayores la acogen sin escándalo como que el programa de estudios ha sido aprobado también por la autoridad eclesiástica; no importa la nueva doctrina que debe jurarse y debe profesar el jurisconsulto; nuevos horizontes tienen estos abogados que en lo venidero conocerán la historia de las constituciones romanas, penetrarán en el estudio de la Política y en todo lo concerniente al gobierno interior del Estado, conducidos por

el Barón de Bielfled que si no se lee de oficio en las Aulas sí se recomienda como privado complemento de la profesión.

La crítica histórica ortodoxa acumula sobre Guirior y sobre Moreno y Escandón toda suerte de reconvenciones; se les hace seguidores de los jansenistas, enciclopedistas y protestantes: «los unos que acusaban a la Iglesia romana de haberse separado de la pureza antigua, y los otros de preocupada y sofística. Antigua disciplina, santos padres, Biblia, hé aquí, escribe Groot, el cacareo de esas tres falanges anticatólicas». Y un insigne descendiente del Fiscal, el Rector rosarista don José Manuel Marroquín, rectificando conceptos consignados hacía años sobre su memorable abuelo, escribe: «Le acaeció al señor Moreno lo que al insigne Jovellanos: aunque buen católico y rigurosamente ortodoxo, no pudo resistir a la influencia de las ideas que en su época formaban una corriente tanto más capaz de arrastrarlo todo, cuanto, habiéndose hallado contenida, llevaba la fuerza de su primer ímpetu.... Como quiera que sea, el señor Moreno procedió si incautamente, con plena sinceridad; y estuvo muy lejos de mostrarse adverso a la Filosofía escolástica por odio a la Iglesia Católica. Muchas de las expresiones contenidas en el Plan de Estudios prueban su respeto a la Iglesia y su interés por los estudios teológicos» (5).

Lejos anduvo el Fiscal de profesar los errores contenidos en su programa de estudios, ni lo inspiró tampoco un sentimiento de franca renovación americana de carácter político; como súbdito indiano del Rey liberal rimó en sus actos a la par con la evolución española, ganando en audacia, aun sin saberlo, a los avances del ministerio de Carlos III. Ni Guirior el progresista, ni el Fiscal, ni el arzobispo ni los varones de consejo que aprobaron entusiasmados el Plan Moreno, encontraron nada reprobable, ni mucho menos herético; antes bien, lo tuvieron por digno de toda loa. Jamás pensaron, ni por su imaginación pasó, que en pos del eclecticismo, de la experimentación y de la Etica, de las Ciencias exactas y las políticas, comenzara para el Nuevo Reino la hora de la América libre.

Las reformas no tardarán, pero es dilatada la comunicación con la Península y más aún la complejidad en el despacho del ministro español, tiempo suficiente para que el

estudiantado criollo, adueñado del nuevo sentimiento educacionista permanezca aferrado a las nuevas filosóficas preconizadas por los catedráticos que también impone el Director real de Estudios, cargo que por vez primera surje en la real Audiencia y que, desde luego corresponde al reformador Moreno y Escandón. Tanto y tan intenso es el conato que en el desarrollo del programa se pone, que los discípulos, trocados poco después en maestros, se convertirán con José Félix de Restrepo el bartolino, Eloy Valenzuela y Pedro Fermín de Vargas, en caudillos del nuevo ambiente ideológico. Popayán conviértese por obra de Restrepo en sede inexpugnable de la Filosofía nueva para verterla, así incubada, sobre los institutos santafereños, por los claros exponentes de la mentalidad payanesa que estarán en mayoría en el Rosario a la hora de los inmortales.

El 8 de octubre de 1774 el señor Rector don Manuel de Caycedo y Vélez recibe el mensaje virreinal y con él el método de estudios aprobado por la Junta Superior de Aplicaciones el 22 de septiembre. Previene la nota que el gobierno no tolerará la menor contravención a lo dispuesto; que hay un funcionario que vela por el estricto cumplimiento, personaje revestido del título de Director real de Estudios, y que en días próximos la autoridad civil otorgará los nombramientos a los catedráticos que deben lealmente desarrollar el pénsum y la disciplina acordados. La reacción rectoral es lógica. ¿Acaso el Colegio Mayor no disfruta del libre ejercicio de sus Constituciones mandadas cumplir por la majestad de Felipe IV? ¿No prescriben ellas, de manera definitiva, inexorable, el estudio trascendental de Santo Tomás?

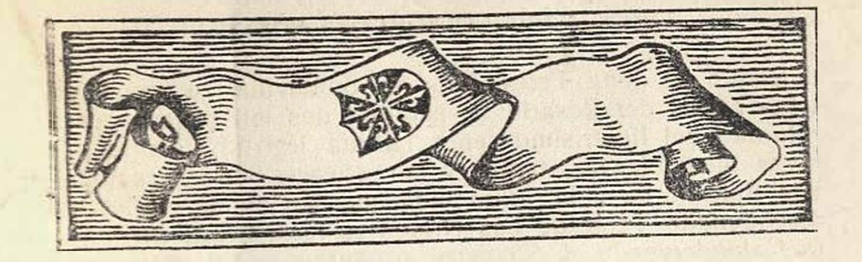
El Cronista desconoce los términos del oficio rectoral al virrey Guirior, pero si conoce la respuesta del magnate suscrita por su secretario de cámara. La nota del 17 de octubre absuelve, despectiva, las observaciones del regente rosarista; hace ver cómo en el plan glosado se tuvo presente mucho más de lo que propone el rector Caycedo y cómo «ninguna consideración puede retardar el beneficio público y universal del reino a que se aspira con arreglo a las reales disposiciones cuio espíritu es el mismo que anima la resolución de la Junta expedida con la más pausada reflexión» (6). Los términos son imperativos y sin réplica; el señor Rector y su Colegio reservan para los estrados de Madrid la revalidación de su credo y de sus

Constituciones tan duramente atacados. Felizmente son de su Claustro los profesores de la escuela nueva: es el uno el ex-vicerrector e inquieto ideólogo doctor don Joaquín Darechea y Urrutia, en quien se incuba un revolucionario; serán los otros el eminente filósofo y jurista Agustín Manuel de Alarcón y Castro y el teólogo, irreemplazable como catedrático, doctor Ignacio de Moya, decoro del magisterio rosarista. A tales expositores corresponden discipulos que harán historia nacional: Fernando Caycedo y Flórez, Domingo Tomás de Burgos, Fernando de Buenaventura, Miguel Neira, Francisco de Arboleda, Andrés Rosillo y Meruelo, Pedro de Herrera, Sebastián Díaz Granados, Juan Eloy Valenzuela, Juan Nepomuceno y José Joaquín Escobar, Cristóbal de Mosquera e Ignacio Gallardo (7).



NOTAS

(1) Francisco Antonio Moreno y Escandón.—«Metodo provisional e interino de los Estudios que han de observar los Colegios de Santafé. 1774». Manuscrito original que se halla en el vol. 2 de la Sec. Colegios del Archivo Nacional, fols. 276 a 298.
(2) Ibidem.
(3) Ibidem.
(4) Ibidem.
(5) José Manuel Marroquin. Biografia de don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Reproducción del Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XXIII nos. 264 y 265.
(6) Archivo del Colegio. Documentos varios, vol. 11 fols. 74 a 76.
(7) Archivo del Colegio. «Libro primero de los Colegiales», fols. 4 y 5.





EL trabajo de profesores y discípulos es de colmenar; hay, sinembargo, cobardes y perezosos que no toleran los nueve meses continuos de estudios, figuritas mediocres e infelices que no corresponden al momento y que abandonan los claustros para continuar, a sus anchas, vegetando, mientras el Rector se multiplica. Quedó ya escrito el recuento de sus cualidades múltiples, sus dos magnas preocupaciones, la cultural y la económica y cómo una y otra van camino del éxito. Fue lema suyo la frase sapiente con que el Fundador rompe con el texto de nuestras Municipales: «Por cuanto la gracia presupone la naturaleza». Todo su conato enderézalo a salvar la tradición escolástica dando al traste, si es preciso, con las bellas utopias del Fiscal reformador. Un joven doctor rosarista, don Felipe de Vergara y Caycedo, reside desde el año pasado de 1773 en la Península, a donde viajó con el pomposo séquito del ex-Virrey Marqués de la Vega de Armijo; Vergara sabe interpretar como pocos los anhelos de su Colegio santafereño y su presencia en la Corte constituye esperanza cierta de triunfo (1).

Iniciada la reclamación jurídica convierte Caycedo y Vélez de nuevo su atención al Instituto; a reconstruir sus propiedades urbanas y rurales, a sacar del olvido donaciones de benefactores e hijos del Colegio; es así como

el legado de doña Teresa Mur de Soldevilla se incorpora a las rentas del Rosario; se perciben dos mil pesos que la voluntad del Ilustrísimo señor Urbina legó al Colegio por cuyas bienandanzas tantas y tan eficaces demostraciones hizo durante su vida, extinguida hace ya muchos años. El desvencijado Tejar de Las Nieves es reconstruido. mejorada Calandayma y el Claustro restaurado a tal punto que no queda rincón de la materna fábrica sin arreglar ni enlucir.

Vida nueva, o al menos renovada anima cuanto pertenece al claustro de Santo Tomás, como también se llama al Rosario. La casa rectoral, la adquirida por Masústegui es redimida de la deuda hipotecaria con que fue adquirida; las propiedades urbanas aumentadas con varias tiendas que compra el diligente Rector. Rafaela y Gertrudis las maritornes están gozosas porque hay abundancia y mesa regalada. Un grupo de jóvenes estudiantes tiene oportunidad de lucir sus dotes artísticas que el Rector estimula, porque quiere obsequiar con unas comedias al vice-Patrono «y captar su benevolencia por lo mucho que podia importar a los adelantamientos del Colegio». De lo sonado debieron ser tales comedias asi como aventurado seria responder por el éxito previsto por Caycedo y Vélez, si el agasajado se llama don Manuel de Guirior. Buenas razones tendria de su parte el respetable Rector cuando gastó dos mil pesos, ¡dos mil pesos! en los complicados preparativos de tablados, bambalinas y reformas arquitectónicas indispensables para montar el teatro. No queda memoria de cuál la pieza representada por los colegiales, ni de cuáles los graciosos entremeses y hasta tonadillas para distraer al magnate. ¿Seria acaso «El diablo y el pretendiente» cuyo manuscrito que data de 1684 se guarda en la Biblioteca del Colegio? El nombre resulta sugestivo, porque para sus adentros Guirior debió mandar al diablo al honrado y respetable pretendiente, como fue su excelencia el más pertinaz defensor de la reforma instruccionista concebida en 1774. A la cuenta del doctor Caycedo abónanse los dos mil pesos, como que el señor Rector los pagó de su propio peculio, con otras muchas mercedes que en dinero hizo a su Colegio para cuadrar balances y completar hipotecas.

A propósito de números rato hace que no se fatiga el lector con los presupuestos rosaristas; vaya pues la me-

moria de los dineros que durante el trienio rectoral mane-
a Caycedo y Vélez:

CARGO	¾
Rentas de las Caxas reales y tercios de los Colegiales	8.794 ps. 2rs.
Rentas de Cartagena	674 ps. 7rs.
Rentas de las Haciendas de Calandayma	247 ps. 2rs.
	9.716 ps. 4rs.
DESCARGO	¼
Gasto ordinario de alimentos	6.523 ps. 2rs.
Otros gastos	2.118 ps. 5rs.
El reedificar el Tejar	892 ps. 3rs.
Réditos que pagué de las Tiendas	19 ps. 1 rl.
(2)	9.563 ps. 4rs.

Por desgracia toda bienandanza tiene su término; nos hallamos en diciembre de 1775 cuando expira el rectorado del doctor Caycedo que tanto se extremó por hacer obra duradera y eficaz, por dejar ejemplo que felizmente tendrá seguidores, no inmediatos por desgracia. A la madurez del actual Rector, a su experiencia en todo género de empresas, a su gran cultura, a sus aciertos pedagógicos, sucederán por capricho de la fortuna, inexperiencias juveniles, buenos deseos pero realidades fallidas: precisamente en los felices momentos en que se recupera la herencia de los hermanos Pérez Manrique y en que no se discuten los progresos literarios. El primero en manifestar sorpresa es el señor Rector Cayçedo; hombre de fe cree que a los rosaristas todos los impulsa igual o mayor afecto y gratitud que los que a él lo animan, y tal ha de creer y pensar, pues de esa fe ha vivido el Colegio. Pero, ahora, exactamente cuando son indispensables varones de consejo, el momento ideológico es trascendental, niéganse a aceptar la dirección los beneméritos ex-Rectores Bartolomé Ramirez Maldonado y Antonio José de Guzmán y Monasterio, altas dignidades del capítulo metropolitano.

El novísimo vice-Patrono don Manuel Antonio Flórez, elige al joven doctor de 28 años que completa la terna, don Joaquín de Guzmán y Franqui quien acaba de ser vice-Rec-

tor, «siendo bastante sencible qe. en el tiempo qe. nuestro Colegio estaba necesitado de estos sujetos de maior caracter para qe. su protección y sombra le sirviese de auxilio en los desmedros que dho. Colegio padece, se hayan frustrado los deseos y fin conque fueron propuestos»; así encabeza el postrimer decreto de su mando el doctor Caycedo, quien lleno de inquietud recibe el juramento a su inesperado sucesor (3).

Entre el escepticismo de los antiguos, con la incertidumbre de los estudiantes entra al rectorado el doctor Guzmán y Franqui. En torno suyo todo es juventud; vigoroso el Plan Moreno; nuevos días de abundancia también están a flor. Como conciliarios tiene a su hermano Juan Antonio, a Juan Eloy Valenzuela y a Domingo de Burgos; de Procurador a Rafael Ruiz Valero, de Maestro de ceremonias a Ildefonso Blanco de Hermosilla y actúa de secretario el ya abogado Francisco Javier de Vergara y Caycedo (4). Menudean estudiantes de Provincia flor de juventud y selección de raza; en las cátedras continúan Urrutia, Alarcón y Moya y en sazón están los pasantes Burgos, Escobar, Herrera y Valenzuela. El primer año sucédese sin cosa de mención. Para las conclusiones de julio el Mayor respeta las buenas razones del Virrey Flórez que, radicalmente, termina con la vieja rivalidad de bartolinos y rosaristas haciendo participes a las dos comunidades de los actos públicos que deben celebrarse en los dos Colegios Mayores (5).

En el curso que se inaugura el 23 de octubre de 1777 ocupa la cátedra de Filosofía el doctor Eloy Valenzuela discípulo de un sabio y maestro de sabios; a su Aula concurren entre otros muchachos ganosos de saber Fernando de Vergara y Caycedo, llamado a sustituir a Mutis, y cuya desconocida carrera científica se revelará en las páginas de este libro; Ignacio Sánchez de Tejada, decano de los diplomáticos granadinos; Pedro Fermín de Vargas, el economista y revolucionario audaz, y con ellos una veintena de estudiantes. En los actos públicos de julio, en las dominicales semipúblicas profesores y discípulos alcanzan justos aplausos: el estudiante Andrés Rosillo y Meruelo muéstrase eruditísimo en la doctrina de Melchor Cano; los discípulos del jurista Carlos de Burgos, celebrado de todos, ponderan su dominio en las Instituciones de Justiniano concordadas con el derecho real; Ramón Prada defiende públicamente todo el título de *Donationibus*. Pero es en Filosofía donde reside, como siempre, la sapiencia rosarista: Ignacio Tejada con los preliminares de la Lógica; el familiar José Antonio Rota con altos elementos de aritmética; José Antonio Ramón González y el propio Rota lucen su ingenio matemático con el álgebra, la geometría y la trigonometría. Estos muchachos son sin duda en este primer año del profesor Valenzuela, la espuma de su clase, como que con ellos defiende conclusiones públicas de fín de curso exponiendo el tratado de secciones cónicas y la aplicación del álgebra a la geometría. El incógnito mundo de las ciencias exactas domina ahora los ámbitos que ayer fueron los del ente de razón y de la materia prima.

Valenzuela se triplica; la misma fogosidad de Mutis su maestro insigne, su mismo desvelado afán de poner en fuga a los «viejos encapuchados»; su misma desazón por regar la luz a manos llenas, por redimir mentes cautivas, por divulgar las ideas nuevas a todo lo largo y a todo lo ancho de su Patria ignorante. Hermanado con el gaditano inmortal, dueño de sus secretos, de sus inquietudes, de su visión del porvenir, Valenzuela lo imita y se diría que lo empareja; gloria perpetua suya, la inmortalidad colocará su memoria al lado de su inmarcesible maestro por su propio valor personal, por su clarísima inteligencia, por su culto fervoroso a la naturaleza, por los nuevos caminos que su ingenio señala a sus discípulos. No es, por ventura, el Colegio Mayor, su Colegio, el postrimero en reconocer el mérito de su hijo insigne; antes bien es y debe ser el primero en celebrarlo. En estos dias de su brillante juventud el Claustro sigue de cerca su labor de maestro y la registra en sus libros para testimonio perpetuo:

«Defendió dho. Catedrático (que dió principio a la Fisica Moderna) las Dominicales siguientes.—Con D. Pedro Fermín de Vargas, los Preliminares de la Fisica; con D. Fernando Vergara, varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular; con D. Juan de la Rocha, los Elementos de la Mecánica; con D. Tadeo Cabrera, todo el Sistema Newtoniano sobre los colores y la heterogeneidad de la luz; con dho. D. Pedro Vargas, en otras, la impugnación de la atracción, la fuerza de la inercia y el peso del aire.

«Con dhos. D. Pedro Vargas y Dn. Juan de la Rocha defendió en públicas conclusiones, todo lo del año, esto es treinta y seis capítulos a saber con el primero en lengua latina, y con el segundo en la castellana. De estos dhos. Capítulos, los diez y nueve de Física gral. en quienes se trató del cuerpo, sus atributos y principios: del movimiento así por lineas rectas como curvas; del movimiento compuesto y cuando se aumenta por las máquinas del reflejo y refracto; y las Leyes que en todo caso se verifican, cuando se comunica a otros cuerpos.—Cinco de los flúidos y su equilibrio entre si y con los sólidos, como también de su movimiento por medio de las máquinas.—Seis de los fósforos, de la luz en general directa, refleja, refracta y heterogénea, y los seis últimos del órgano de la visión por luz directa, refleja refracta y heterogénea, como también ésta cuando ayudada con las máquinas. Se arregló en todo esto al curso de Física de Muschembroeck y a las lecciones experimentales de Nolet.—Asi mismo defendió públicas conclusiones con D. Tadeo Cabrera, proponiendo en el acto los siguientes tratados: la pesadez y equilibrio del aire: la mecánica, hidráulica, la homogeneidad y heterogeneidad de la luz, la teórica de los colores y los maravillosos efectos de toda especie de espejos; aunque se defendieron más extensamente eran partes de los antecedentes que van anotados. Por todo lo cual se conoce la diaria tarea que dicho doctor ha llevado con su cátedra siendo acreedor a las mayores recomendaciones asi de nuestro Colegio como de todo el público, por la incansable instrucción que ha dado a sus alumnos y puntual observancia en las obligaciones de su ministerio» (6).

Por vez primera Valenzuela se atreve a que los estudiantes neogranadinos expongan sus tesis en castellano; paso audaz como que va contra siglos de uso y abuso de la lengua latina a cuyo estudio dedícanse los gramáticos, pues es el idioma único de recibo entre letrados. Así, como quien no quiere la cosa desaparece la rutina y se tiene el concepto de la libre voluntad. El cronista rescata para el Colegio Mayor este desenfadado proceder, solamente registrado muchos años después, y con grave escándalo de las autoridades, en el Colegio de San Bartolomé.

Vivimos el segundo trienio de estudios conforme a la reforma que no tardará en desaparecer, no sin antes haber dejado amplia brecha en la mente y en la voluntad de los

criollos educandos. A la par de las letras el Rector de Guzmán y Franqui es testigo de prosperidades económicas preparadas por su acucioso antecesor: el 17 de abril de de 1777, por conducto de don Manuel de Valencia, llegan a sus manos $ 5.230.00; el 2 de junio siguiente $ 3.000.00 más y el 17 de julio $ 1.944.00 saldo de los $ 10.180.00 que desde el año de 1755 reclamaba inútilmente el Colegio, de las cajas reales del Perú. El Dorado llega, pues, a manos del joven Rector.

Desgraciado anduvo el de Guzmán en las inversiones que de tan rico legado hiciera; además, procede sin consulta de consiliarios, guiado solamente por el consejo, en este caso al parecer eminente, del viejo rosarista el prevendado Ramírez Maldonado, «uno de los hijos más afectos al Colegio, de mayor respeto, literatura e instrucción en semejantes negocios». Dos casas compra por valor de $ 4.000.00 y presta sobre hipoteca $ 2.000.00 a don Juan Ignacio Forero importante agricultor de Sesquilé, y $ 1.000.00 a don Crisóstomo Pinzón, vecino de Vélez, al tenor de las escrituras celebradas, el 15 de diciembre de 1778 en las vísperas mismas de concluir su gobierno. El saldo, que es sagrado e importante, como que tiene el legado destino especial, se consume en los diarios afanes, en reparaciones al claustro, en arrojar peluconas a ese «pozo de Donato» que es la hacienda de Calandayma. Menudas preocupaciones las que desde este instante acosan al inexperto Rector; a los estrados pasará el agrio pleito que su sucesor le inicia para buscar la justificación de tan notable pérdida y rescatar algo siquiera para el Colegio. Buena fe, celo piadoso, pero algo de pasión hállanse en este pleito que llega a doscientos folios y que solamente viene a resolverse en 1783, cinco años después de iniciado. Hay glosas justísimas y descargos ecuánimes; arremetidas tremendas por parte del señor Rector Alarcón y Castro, que asi tiene nuevos títulos para acumularlos a sus notables servicios al Colegio. En este enojoso asunto pónese de manifiesto una consecuencia no prevista del recitado programa de estudios del Fiscal Protector: numerosos estudiantes fruncidos ante el intenso trabajar que supone el cumplimiento del nuevo programa, resolvieron cobardes, abandonar el Claustro «que les privaba de vacaciones y les hacia estudiar de mañana y noche». Coinciden también el término de la merced real tan socorrida de los quinientos du-

cados anuales y la tradicional pobreza general como razones atenuantes, pero nunca justificativas de una quiebra económica tan notable, máxime cuando el número de estudiantes se vio reducido conforme a las razones mismas del ex-Rector. Y no es que al Dr. Guzmán le faltaran personas de consejo; a su lado tenía la consiliatura formada por el vice-Rector José Joaquín de Escobar, por Antonio Gallardo y Pedro de Herrera. Ante los tribunales queda patente la buena fe de la administración Guzmán y Franqui y el celo, un poquito personalista, de sus sucesores que llevaron ante la Real Audiencia al inexperto economista pero hábil conductor de estudiantes (7).

La rica librería del Colegio cuyo fondo principal lo constituye el admirable legado del Fundador, poco a poco ha sido aumentada por las donaciones de diversos hijos del Colegio. El 23 de abril de 1776 con la donación de más de cien volúmenes de eminentes tratadistas de Derecho civil y canónico, de Filosofía, Matemáticas, Arquitectura, Selectos latinos y griegos, poetas españoles y cumbres romanas, moralistas y jurisconsultos, selección ofrecida al Colegio por el Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, adquiere aún mayor importancia. Son duplicados de los fondos de las bibliotecas particulares de los jesuítas expatriados. El señor Rector Guzmán entiende la tmportancia del legado y responde a la nota oficiosa del Fiscal: «Como los colegios son las oficinas donde se tallan las más plausibles esperanzas de las Repúblicas en la educación de sus nobles, que resulta en incomparable beneficio de ellas, no me admira hayan sido éstos el más atento objeto de la generosa liberalidad de tan tespetable Junta (la de Temporalidades) con la aplicación de los cuerpos de libros, que recibió y agradeció este Colegio, cuya fidelísima minuta acompaño a V. S. para su descargo, a continuación de este gratísimo y debido reconocimiento....

«.... Y en consecuencia de haber sido V. S. uno de los más principales instrumentos de este obsequio, repito igualmente muchas gracias, y deseo me tenga muy presente para ocuparme en cosas de su beneplácito. Dios guarde a V. S. muchos años. De este Colegio etc. Joseph Joaqn. Guzman» (8).

La placidez socrática de los estudios rosaristas, la disciplina atemperada desde muy largos años es alterada

de manera alarmante y ruidosa por las fechorías del colegial de número José Antonio de Caycedo, quien vino de San Bartolomé en 1777 a estudiar cánones. Gravísimas sin duda sus faltas que llegan al conocimiento del vice-patrono el Excmo. señor Virrey don Manuel Antonio Flórez, prestándole oportunidad feliz para dejar establecido su ajustado criterio de educador, el concepto oficial sobre los institutos de enseñanza neogranadina, la preocupación permanente, característica feliz de su gobierno, por cuanto se refiere a la instrucción pública y que no es preciso encarecer. El cepo y los azotes constituyen la sanción de uso inveterado en los colegios indianos; institutores y superiores tienen por sapiente consejo tan primitiva forma de disciplina: no pueden entender que vale más el consejo oportuno, la sanción moral, el estímulo que redime y alienta, ante la pública verguenza de ominosos azotes o el encierro martirizado del cepo, tan socorrido para vulgares criminales.

El colegial Caycedo es azotado conforme a la Ley, y pues todavía el señor Rector halla desproporcionada la sanción con la falta, reserva la justicia postrimera en manos del vice-patrono. Es entonces cuando el Virrey Flórez escribe su oficio memorable, nuncio de reformas sustantivas en el reglamento privado del Colegio Mayor y expresión profética de las conquistas de la pedagogía moderna.

«En inteligencia de lo que V. M. me informa con fecha de hoy sobre la perversa conducta de don Joseph Antonio de Caycedo, colegial actual de ese colegio de Nuestra Señora del Rosario; y en el supuesto de que sea cierto, desnudo de pasión, y conforme a conciencia (como debo persuadirmelo) cuanto V. M. me expone sobre ella, convendrá que se despida de él sin demora: pues siendo creados los colegios para ir arreglando y formando en ellos las buenas costumbres de los jóvenes, y el taller donde, al propio tiempo que debe labrarse su ingenio, han de aprender sólidas máximas de virtud, con qué poder hacer útiles sus talentos a la sociedad política y civil para que se crian; no debe permitirse cizaña que corrompa la demás buena semilla y que, en lugar de servir de modelo, sirva de oprobio y escándalo a la educación, de que depende la felicidad de los Reinos: porque, de lo contrario, sería siempre mejor que no hubiera tales Casas o Colegios.

«Siguiendo estos mismos principios, y con atención a lo que con motivo de aquel, me toca V. M. de don Ildefonso Coronel le prevengo, me remita los papeles que se causaron antes sobre el incidente que refiere, informándome de nuevo, lo más que haya ocurrido, para deliberar con su virtud lo que al propio intento conviniere.

«Y porque noto la equivocación conque V. M. ha intentado lo que le insinué sobre pena o castigos, conque deberían los colegiales ser corregidos, no omitiré advertirle: que mi ánimo nunca ha sido ni podido ser, la de que se les aplique únicamente la que empeñe el honor y el puntillo a la enmienda (aunque ciertamente que siempre que se pueda conseguir, será la más oportuna y conveniente) sino, que cuando no bastare la vergonzosa se heche mano de la aflictiva o se añada ésta, según los genios y carácter de los alumnos, que sus directores deben procurar estudiar y conocer atentamente; pues habiendo varias especies o modos capaces de producir, debida y discretamente aplicadas, más ventajosos efectos, que el actual uso del azote, propio de ánimos serviles y más para infundir pensamientos viles y bajos que de honor, reputación y recato; parece más acertado valerse de aquellas y desterrar éste. Y no dudando que V. M. lo ejecutará asi, le aviso quedarse disponiendo un reglamento que sirva para el gobierno interior de ambos Reales Colegios en la materia; y que se le comunicará a su tiempo. Dios guarde a V. M. muchos años. Santa Fé 22 de abril de 1778.—Manuel Anto. Flórez» (9).

Desde este instante y con mayor ánimo continúa el Virrey con plausibles y ajustadas reformas. Al propio monarca traslada sus impresiones sobre la forma medioeval de las sanciones usadas en los Colegios de Santa Fe y consigue una real orden firmada en San Lorenzo el 21 de noviembre de 1778 para que se promueva una junta integrada por personalidades capaces de encausar por nuevos caminos los criminales recursos hasta ahora en boga y, «para que pongan el mayor esmero y cuidado en la educación y enseñanza usando del castigo con prudencia». Su labor en este particular culmina en su decreto de Fucha de 28 de enero de 1779 que prohibe de manera terminante a Rectores y catedráticos usar de azotes como castigo porque desde luego envilecen lejos de reformar; aboga, una vez más, por el estímulo moral antes de emplear los va-

rios medios que tolera como una rigida prisión, ayuno y otros semejantes, reservando como último efugio la pena de expulsión (10).

Las Aulas ahora son, por voluntad del mandatario, cátedra de disciplina, de estímulo, de infatigable trabajar; fogón de bienandanzas que rechaza a los logreros y holgazanes. No más concurrencias frecuentisimas a fiestas de todo linaje, a entierros de beatas y gentes de pro, a celebridades de monasterios y parroquias, costumbre inveterada impuesta por peregrina soberbia de cofrades y difuntos que anhelaban el Colegio Mayor para decoro de ceremonias litúrgicas, y para cortejo funeral pues no ignoraban que la Beca blanca era de Estatuto.



NOTAS

(1) Ernesto Restrepo Tirado. «Gobernantes del Nuevo Reyno de Granada durante el siglo XVIII». Buenos Aires. 1934.
(2) Archivo Histórico, anexo a la Biblioteca Nacional. Instrucción vol. 2.
(3) Archivo del Colegio. Documentos varios. Vol. 8, fol. 145.
(4) Idem. Vol. II. Oficio de Pedro de Ureta, de 8 de mayo de 1775.
(5) Ibidem.
(6) Archivo del Colegio. «Libro primero de los Colegiales» fols. 8 v. y 9 r.
(7) Archivo Histórico. Instrucción vol. 2, cit.
(8) Archivo del Colegio. Vol. 6. fols. 234 y 235.
(9) Idem. Vol. II fols. 92 y siguientes.
(10) Idem. Ibidem.

CAPITULO XIII

MASUSTEGUI O EL SIMBOLO

RUIDOSO TRIUNFO DE LOS PROGRAMAS DEL ROSARIO





L 18 de diciembre de 1778 el Claustro elige con luminoso acierto al varón que debe gobernarlo en el próximo período; constituye esta elección a manera de homenaje postrero al más ilustre de sus hijos, al que, reliquia venerada, representa setenta años de tradición rosarista, espíritu en el que se dan cita las cualidades íntegras que imprime el Colegio en sus hijos selectos. Varón de consejo, enérgico y a la par dulce; eminente en letras, heróico en virtudes, son sus ideales los mismos que ilustraron al Fundador. Su misma generosidad, su mismo redentor pensamiento, idéntica entrega total al Colegio Mayor como si hubiera sido plasmado por las propias y ya temblorosas manos del hijo memorable que de nuevo, y por tercera y postrimera vez, celará su progreso y lo redimirá de miserias; defenderá sus fueros con vigor juvenil como lo hiciera el arzobispo Torres con su dignidad humillada.

Es Masústegui el generoso, el sapiente, el modesto; por si algo le falta tendrá como vice-rector al notable colegial formado bajo su dirección en la cátedra y en la consiliatura y que, como Araque, está llamado a ser depositario y confidente de este segundo Fundador inolvidable. Muchos años los separan; Fernando Caycedo y Flórez, es de la nueva generación, la de las reformas, la que

sufrió y presenció la expulsión de la Compañia de Jesús, la que ha visto la entronización del libre examen y el vigor con que se defiende la doctrina regalista. El otro, el maestro, es como se dijo revisor de libros por la Inquisición, expurgador de doctrinas heréticas, mantenedor del Tomismo; uno y otro no se excluyen. Sobre la tradición secular que personifica Masústegui, álzase con mejores cimientos el progreso ideológico, los nuevos conceptos proclamados por Mutis, impuestos por Moreno y enseñados por Urrutia y Valenzuela. Caycedo y Flórez a su tiempo será también incontrastable símbolo de una tradición escolástica perdida en las nebulosidades coloniales, hermanada con la idea libre de la nación soberana en cuyo primero y más eminente mitrado está llamado a convertirse.

En la conciencia oficial revive el acariciado proyecto de erigir la Universidad Pública; idea feliz que dando tumbos va y viene de Madrid a Santa Fe. Dijose ya lo que su realización significaria para el Colegio autónomo de Torres del que solamente quedarian su capilla para orar y sus habitaciones y aulas para el reposo. ¿Por qué tan gran proyecto deberia acabar con el Colegio Mayor? ¿Acaso se excluyen uno y otro? El pensamiento de Universidad ha sido del agrado real, ni puede ser de otra manera si gobierna la majestad de Carlos III; tardío en verdad el beneplácito como que viene a manifestarse por cédula firmada en Madrid el 18 de julio de 1778, bien explicita por cierto en cuanto significa emancipación de la tutela dominicana y ofrece horizontes ilimites en la carrera de las letras; pero retraida en cuanto a los recursos económicos propuestos por el Nuevo Reino, ya que sagrados para el tesoro hállanse las rentas de «vacantes arzobispales», los productos de las salinas de Zipaquirá incorporadas a la hacienda pública y los reales novenos de Diezmos que corresponden a la Corona. Se aplaude la idea, se celebra con efusión pero mientras nada tengan que sufrir las pingües rentas de la real hacienda. Son los dias del Ministro Gálvez, el economista. Que los Colegios Mayores que disfrutan de rentas propias las cedan a la Universidad con el sacrificio de sus atributos y mercedes concedidas hace ya tantos años por la propia persona del monarca y con cláusulas tan indiscutibles y terminantes como las que constituyen las cédulas que consagran la integridad del Colegio Mayor (1).

Otra vez la Junta Superior de Aplicaciones es convocada luégo que el gobierno virreinal tiene en sus manos los trágicos informes que ponderan las realidades económicas de los dos Colegios. Masústegui hace la historia rápida de las vicisitudes de su Claustro glorioso; informa de sus cátedras, defiende sus preeminencias y exclama: «Este es el estado infeliz de este miserable Colegio! pero qué mucho si desde antes que naciera tuvo enemigos, y desde la cuna le acompañó la desgracia.... sin que en tantos años haya habido quién le de la mano para restituirlo al ser que le dejara su piadoso Fundador!». No presta en su informe el menor efugio de donde se pueda echar mano para la presunta Universidad. La dotación de algunas cátedras, las que generosos hicieran hijos tan eminentes como los canónigos Tello de Mayorga, los inolvidables hermanos Pérez Manrique y el Ilustrísimo señor Camacho, son legados sacratísimos que, por desgracia, apenas dan unos pocos pesos para estimulo de los profesores rosaristas (2). Esto y la realidad del Plan de Estudios, en ejecución hace seis años, son los temas sobre los cuales se debate en la junta celebrada el 16 de octubre de 1779; en este congreso tiene la personeria de nuestro Colegio su joven vice-rector Fernando Caycedo y Flórez.

El concurso es bien notable: preside el Dr. Gutiérrez de Piñeres, el de los Comuneros, el arzobispo de Santa Fe, los oidores Casal y Montenegro y Francisco Antonio Moreno, el Dr. Francisco de Vergara y don Manuel Revilla; fray Juan José Bonilla rector y regente de la Universidad de Santo Tomás, el Dr. Diego Tirado rector de San Bartolomé y el vice-rector rosarista. Resérvase para mejor ocasión, para cuando haya noticias más aproximadas sobre los verdaderos fondos disponibles para los gastos de la presunta Universidad Pública, el debate que dispone la cédula real y éntrase a fondo en lo más trascendental: ¿ha sido benéfico o nó el programa de estudios vigente? En su respuesta librase la suerte del Tomismo, vale decir del Colegio Mayor del Rosario, del instituto que por mera obediencia, no por convicción, aceptó las ideas del reformador paliadas en la práctica con su tradición secular. Del instituto cuyo rector Caycedo y Vélez supo oponer con tiempo sus ideas educacionistas, pensamiento que envolviendo el progreso de la filosofia salvaba también la integridad de la doctrina de Santo Tomás. Plan mejor acor-

dado con la realidad, que no dislocaba el progreso paulatino de las ideas ni ofrecía ese salto mortal entre las doctrinas tradicionales y su total negación o prescindencia para hallarse inexperadamente, ni siquiera ante el eclecticismo preconizado, sino ante la más perfecta desorientación. Ni se improvisan maestros, ni se puede impunemente romper de un tajo con lo que hasta ahora se tuvo por bueno.

Y no es que el Rosario quiera guardarse como armadillo, al contrario: su ambiente es de luz, su pensamiento es de largo alcance y si quiere la tradición es porque entiende que el progreso se erige sobre bases firmes y duraderas, no sobre deleznables ideologías, ni sobre audacias. Buscó el señor Moreno con su plan no imponer un criterio propio, nacional, indiano; sólo quiso servir a su rey innovador, a los ministros del Borbón sin darse cabal cuenta del papel que estaba representando para América. Le han llamado, y lo merece, anteprecursor.

Es ante la propia persona del Fiscal ante quien se debate el éxito de su reforma educacionista. Para los varones allí reunidos el fracaso es indiscutible: «no habiendo correspondido el efecto a los deseos conque la Junta previno su observancia, ni a los que inflamaron a dicho señor (Moreno) para su formación; pues, aunque el referido Plan demuestra la instrucción de su autor y el celo que lo animó en obsequio de la Juventud de este Reino, pero como por una parte no haya llegado a conseguirse poner el número de catedráticos que en él se pide, por la falta de fondos que tienen los colegios para sostenerlos, y que lo poco que ha habido, como que han tenido que enseñar por un método que no aprendieron, no se han logrado los progresos que se esperaban; a que concurre por otra parte la falta de estudios generales (Universidad) sin cuyo establecimiento formal no pueden adaptarse semejantes reglamentos de estudios». Esta la realidad aparente porque no alcanzan, ni el tiempo tampoco ha sido suficiente para apreciarlo, que las reformas introducidas al curso de filosofía inician una nueva conciencia en los jóvenes estudiantes; progresos, por otra parte, que tienen su cuna en el Colegio Mayor del Rosario al arrimo del profesor Mutis, verdadero y permanente innovador de estudios. Sin embargo de las reflexiones de los individuos reunidos en esta trascendental asamblea, lo sustantivo del proyecto

se salva: en pie permanecerán las reformas en filosofía, jurisprudencia y manejos de la Universidad Tomistica reglamentada con acierto.

Tampoco el regreso al antiguo estado de cosas es integral; procuran, y asi lo registra el acta, dictar un nuevo programa «procurando en lo posible igualarlo al que antes del Plan servía de gobierno, para cautelar de este modo que con una absoluta novedad, se sientan los malos efectos que ésta suele atraer».

Santo Tomás regresa triunfante, ya no a través de intérpretes mas o menos acomodaticios, sino con su propia obra original, con la Summa cuya parte dogmática será leida a la hora de Prima y la moral a la de Vísperas, alternando con las Prelecciones teológicas del sapiente fray Melchor Cano. Es el programa propuesto por el Dr. Caycedo y Vélez desde el año de 1774; cabe en él la libertad y ahora se la recomienda con encarecimiento: «no por esto los maestros han de infundir a los discípulos espíritu de facción y partido de Escuelas, sino los dejarán en libertad para discurrir y opinar pues lo contrario es muy perjudicial al adelantamiento de los estudios». En la Facultad de cánones y leyes síguese igualmente el pensamiento del ex-rector rosarista: a las Instituciones Civiles de Justiniano, a los comentarios de Arnoldo Vinnio, anotados por Juan Fernesio, proseguirá el Derecho Canónico conforme a la Summa de Andrés Valencis, para coronar los estudios académicos con el Derecho Público o de Gentes «cuyo estudio tan útil y provechoso siempre ha estado olvidado en este Reino se completará el quinto curso, explicándose en este año dicho derecho, sobre el tratado que sobre el particular doctamente escribió Juan Fernesio» (3).

Ninguno de los autores recomendados es extraño, ni mucho menos al Colegio, como que son familiares y sus obras se cuidan y consultan en la biblioteca; es que el nuevo programa, nuevo en cuanto que servirá de gobierno a los institutos neogranadinos, es obra indiscutible del Colegio Mayor, es sencillamente el pensum rosarista convertido en nacional. No hace falta el triunfo jurídico que por parte de los apoderados del Colegio se alcanzará en Madrid; el Plan que se combate en estrados ha caído ruidosamente para dar paso a la doctrina tomista, a los proyectos y ensenanzas del claustro de Torres y Masústegui,

el combatido, el celado, el criticado, el rivalizado Colegio Real Mayor de Estatuto de Nuestra Señora del Rosario.

El curso de Artes o Filosofía se reforma no en cuanto a la intensidad de estudios sino en cuanto al orden. Pospónese la física práctica para el tercer año, como opcional para clérigos y juristas, procedimiento ilógico que rompe el orden establecido por Moreno en el Plan derogado y por Caycedo en su proyecto del 74. El discutido Antonio Goudin, es el autor que ordena seguir la Junta de Estudios; Goudin que merece diatribas y elogios, el filósofo de quien escribe el historiador francés Vallet, según cita del profesor colombiano Rengifo, los siguientes elogiosos conceptos: «Nada hay más regular que su argumentación, más neto, ni más lúcido que su estilo; pero sus largos desarrollos en la física no se encuentran de acuerdo con los progresos de la ciencia». Desaparece, pues, Newton el que siguió Mutis, el que guió a Valenzuela y a sus discípulos, para dar paso a Goudin impugnador de la teoría heliocéntrica, la que científica y ardorosamente defendió el eminente primer profesor de matemáticas de nuestro Colegio, tesis ruidosamente atacada por los dominicos y que dio origen al Plan de estudios de Moreno y Escandón. La junta ahora reunida, ordena que la filosofía «se explique y enseñe del modo escolástico que antes, pero separando y purgando de ella todas aquellas cuestiones que por reflejas e impertinentes se reputan por inútiles». Al establecer el texto de fray Goudin hace las siguientes indicaciones: «se deja a la discreción e instrucción de los catedráticos que se eligieren la crítica e impugnación de lo útil e inútil aplicando su dirección y enseñanza a aquello y despreciando enteramente esto» (4).

He aquí la vieja derrota; la que en conformidad a lo dispuesto en nuestras Municipales se había practicado desde la fundación de este Colegio. Los cursos teológico, jurídico y filosófico reanúdanse bajo la conducta de los profesores Ignacio de Moya y Fernando Camacho, Miguel Galindo, Cristóbal de Mosquera y el licenciado Andrés Rosillo y Meruelo nuevo maestro de filósofos. Entre los discípulos destácanse el teólogo Pablo Sarmiento, el jurista Juan Antonio Ferro y los filósofos Toribio de Laiseca, Ignacio Plata, Ignacio Sandino, José Jácome y los dos Santamarías José y Raimundo.

Para el señor Masústegui este orden de cosas significa la tranquilidad de su espíritu rosarista, porque intangibles permanecen las voluntades del inolvidable y venerable Fundador; mas atorméntale ahora el monótono y desesperante problema económico. Allá en el fondo de su corazón generosísimo, llévalo ya resuelto, pero quizás se duele de que su caduca existencia llegue a prolongarse, lo que significaría para su Colegio amado otros tantos años de afanes; para sus catedráticos generosísimos el prolongarse en su desinterés, porque serán ellos los que por fin encuentren la justa recompensa a su labor; para todos y para todo habrá hasta donde alcance íntegra la fortuna privada del insigne Masústegui. Ahora sintiéndose vencido por los años presenta renuncia del rectorado, porque en torno suyo menudean renuevos rosaristas que están en sazón para el ejercicio rectoral que condecora. Caycedo y Flórez su vice-rector y confidente, el sabio Valenzuela que sucede a Caycedo en la vice-gerencia; Alarcón y Castro, que si hace años está ausente en Tunja, figura en la avanzada de los hijos ilustres del Colegio que velan por los progresos de su Claustro.

Masústegui permanece como símbolo; es la figura más venerada de cuantos sobreviven de los discípulos de Berrío y de Camacho y Rojas; la más perfecta encarnación de lo que debe ser un hijo del Colegio Mayor. ¡Cuántos años van corridos desde 1728 en que vistió la beca! Desde entonces su adhesión, su gratitud, su desvelado amor por el Colegio lejos de aminorarse ha ido en afanoso desarrollo; el hielo de los años que ya doblega a este hombre perfecto, busca con mayor ahinco el calor del hogar rosarista. En su memorial de renuncia dirigido al Virrey Flórez, a la sazón en Cartagena, manifiéstale su inquietud constante por la suerte de su casa amada; entiéndelo el vice-patrono y al aceptarle su irrevocable renuncia dícele en oficio del 28 de septiembre de 1779: «El otro punto de que V. S. trata sobre la decadencia de las rentas de ese Colegio, y que con la suspención de la merced que concedía S. M. no es posible mantener los colegiales: obliga lo primero a que se ponga la mira para Rector en persona aparente, que con eficacia y amor vea estos asuntos»; y en cuanto a la pensión ofrécele el señor Flórez su decidida voluntad por apoyar una nueva representación del Colegio (5).

NOTAS

(1) Relación de los méritos y circunstancias del Dr. D. Agustín Manuel de Alarcón y Castro, canónigo penitenciario de la Iglesia Metropolitana de Santa Fé, y Comisario metropolitano de la Suprema Inquisición. Madrid. 10 de mayo de 1793. Impreso. Biblioteca Nacional. vol. «Beneméritos de Indias».—José María Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas, «Genealogías de Santa Fe de Bogotá», tomo I, pág. 239.
(2) Relación de méritos cit. Biblioteca Nacional vol. 7467 de la Sala 1ª págs. 133 y siguientes.—Archivo del Colegio vol. 8, fol. 41.
(3) Guillermo Hernández de Alba. «Vida y Escritos del Dr. José Félix de Restrepo». 1935.
(4) Archivo del Colegio. «Libro primero de los Colegiales», diversos.
(5) » » » vol. 43 bis fols. 812 r. y v. y 813 r.
(6) » » » Libro primero de los Colegiales cit.
(7) Ibidem.
(8) Archivo Histórico. Registro del escribano Pedro Joachin Maldonado, correspondiente al año de 1783.—Archivo del Colegio, vol. 9, fol. 192 y 193.
(9) Archivo Histórico. Registro del escribano Pedro Joachin Maldonado, correspondiente al año de 1784.—Archivo del Colegio. vol. 9. fols. 279 y sigtes.

CAPITULO XIV

UN TUNJANO ILUSTRE

LA PRIMERA DECADA DE LOS INMORTALES

EL LIBERRIMO PROFESOR ROSILLO Y MERUELO Y EL REFINAMIENTO DE SUS ATAVÍOS





SCOGER sucesor de prendas análogas a las del Rector actual, no es dificil; hace muchos años que merece la investidura el erudito Dr. Agustin Manuel de Alarcón y Castro, el tunjano filósofo, el que en cátedras y presidencia de estudios alcanzó tanta loa y que hace lustros pasa su vida consagrado al ejercicio sacerdotal mereciendo las bendiciones de su feligresado. La vida de Alarcón es empinada ruta hacia las más altas dignidades que van, como sin quererlo, decorando su persona, es que el mérito suyo no es aparente apenas: no importan los largos años en que, al parecer olvidado, ejerce de párroco en Sotaquirá y en Sora, pueblos indigenas misérrimos, ni el medio salvaje es capaz de dominarlo ni abstraerlo. Redimido sale de alli al curato mayor de Santiago en Tunja, la ciudad de sus mayores, dignidad que ejerce al tiempo de la elección.

Con su persona la provincia de Tunja mantiene en el Colegio la tradición de letras que caracteriza a sus hijos; acaso ¿no se guardan inéditos los libros que el Dr. Alarcón compuso para servicio de las diferentes cátedras, obras estudiadas en nuestra época por el erudito abogado rosarista Juan Francisco Franco Quijano, que fue el primero en hallarlas y en celebrar su mérito? Alarcón y Castro une a sus cua-

renta y siete años una bien lograda cultura, un sentido perfecto del destino que debe asumir; su verdadera vocación está en el magisterio, en la dirección de la juventud que ahora comienza a debatirse para libertarse del medio colonial de erudición, sin consecuencias, para encausar su actividad por los nuevos caminos que adivina, que alcanzó a percibir a través del extinguido programa de estudios, ruta que, sin fatiga, continúa señalándole Mutis el revolucionario de las ciencias.

Alarcón entiende, y lo ha practicado, cuál sea la verdadera finalidad educativa: preparar la juventud, no para el vano logro de las prebendas y posiciones burocráticas que lejos de estimular atrofian y aniquilan, sino para fomentar inquietudes y dotar de armas a los días venideros que para el Rosario se cifran en conquistas científicas y en la historia nacional se traducen en redención política. ¿Qué importa que Goudin impere si alienta Mutis; qué importa el fracaso de Moreno si la semilla ha caído en tierra fértil y la Filosofía moderna cautiva mentes y corazónes?

El profesor tunjano verá colmarse las Aulas como nunca; la república rosarista se multiplicará en sus manos, y bajo la sabiduría de su rectorado que cubre casi íntegra una decada desfilarán nombres inmortales. El señor Rector es digno del momento; y cómo no serlo si el fue el primero, en 1761, en escuchar al gaditano; si con justicia mereció ser escogido para iniciar en su Colegio las nuevas teorias educacionistas; si su juicio es tan certero y su conciencia tan recta que ya desde sus años de estudiante se le designa como presidente de las controversias dominicales celebradas en el Instituto; si dos años apenas después de haber alcanzado la colegiatura obtiene el grado de maestro en Teología, (1754) para coronar sus estudios con la borla doctoral en Teología, Cánones y Leyes sucesivamente en 1758 y 1762 cuando ya desempeñaba las cátedras de Filosofía y Teología moral, como quedó escrito. Un año después de su grado el joven y erudito maestro sepárase del Colegio para ir al pueblo lejano de Sotaquirá para cuyo curato se le nombra. Contraste rudo el que tiene que sobrellevar este criollo trasplantado de la cátedra de altas ciencias a alternar con labriegos intonsos. Pero allí, en su lejano y frígido remanso planta su tienda de acción; si la iglesia parroquial está en ruinas álzala de nuevo «sin haber gravado al vecindario ni a la real ha-

cienda»; impulsa las industrias aborigenes, y camisetas y ruanas, frazadas, mantas y paños de manos aumentan su comercio para beneficio de la indiada humilde que guía como pastor amoroso. Hace construir nuevos caminos que dan acceso a mercados vecinos e importantes y construye amplia casa de albergue para posada de comerciantes transeúntes que proveen los mercados con las industrias de Sotaquirá.

En Sora, adonde se le promueve en 1765, deja reedificada y ampliada la casa cural a costa suya, enriquecido el modesto tesoro de la iglesia cuya prosperidad y la de los indígenas vecinos preocúpale por muchos años, despues de haber regentado su curato. Este hombre humanísimo cifra su gloria en el afecto desinteresado y leal de los humildes, empequeñécese con ellos, asi como cuando alterna con los grandes cualquiera piensa que Alarcón y Castro es el mayor. Pasa luégo a Tunja la ciudad que le vió nacer, que recogió el aliento postrimero de sus padres, el capitán don Juan Agustín de Alarcón y doña María Manuela de Castro, y que vió florecer la respetada casa que fundara su abuelo don Fernando de Alarcón, el hijo del Caballero de la Vara Ciciliana, don Hernando, con doña Juana Camacho de Guzmán; y el otro noble solar, el de sus abuelos maternos el capitán español Francisco de Castro, alguacil de la Inquisición y alcalde ordinario de Tunja, y la noble doña Mariana de Solórzano, cuyo padre vistió con orgullo el hábito guerrero de Alcántara (1).

Obra primorosa de arte colonial, obra riquísima y de esmerado gusto, el Sagrario de la iglesia mayor de Tunja— que felizmente aun se conserva,— constituye perdurable memoria de los años del Dr. Alarcón; para tan bella obra hace trabajar también riquísima custodia, bordar ornamentos y tallar alhajas «que aunque no fueron todas a su costa porque no se lo permitia la tenuidad del Curato, es innegable lo que en ellas se debe a su celo, industria y diligencia». Campo notable tiene el cura rosarista para cumplir sus anhelos de progreso, y lo que antes hiciera a proporción del vecindario rural, cobra perspectivas ciudadanas.

En lo eclesiástico el arzobispo de Santa Fe ha ido acumulando en la persona del Dr. Alarcón nuevos atributos: Vicario superintendente, Visitador y Juez eclesiástico, miembro notable de la Junta de Temporalidades de Tunja, consultor jurista y muchos otros títulos y cargos que

le dieron atribuciones amplísimas sobre el clero boyacense, al que reforma y guía por los verdaderos caminos del Señor. Es obispo sin mitra; así puede vigilar a ese clero, prepararlo en nuevas disciplinas eclesiásticas al convertirse en mentor e iniciador de conferencias de Moral, y en promotor de ejercicios espirituales para sacerdotes. Pero no es esto solamente: testifícalo el ilustre Cabildo de Tunja el 31 de de mayo de 1792 al ponderar el mérito de este eminente hijo de la ciudad «*que en los diez y nueve años que el Dr. Alarcón fue Cura y Vicario de la Parroquial Mayor de aquella ciudad no sólo desempeñó con fruto y exemplo las funciones de su ministerio, sino que también promovió la industria y agricultura facilitando a los labradores los medios para que se dedicasen a ella con utilidad, desterrando de este modo la ociosidad* (2).

La abrumadora «Relación» de sus méritos y circunstancias, impresa en Madrid en 1793, preséntalo de talla eminente; no extraña que tan erudito profesor haya merecido en el Consilio Provincial reunido en Santa Fe en 1775 el máximo reconocimiento a sus luces y criterio teniéndose por decisivo el voto suyo; al confiarle la resolución de las consultas de mayor entidad, la formación del catecismo mandado escribir por el rey español, la redacción de las Constituciones que se habrían de observar en el Seminario de Ordenandos, en fin, llevando en el Consilio la personal representación del Obispo de Popayán, el eminente señor Jerónimo Antonio de Obregón y Mena.

———

Bien venido el doctor Alarcón y Castro a regir el Colegio Mayor a todo lo largo de la primera década de los inmortales. Recógese el ánimo, trepidan corazón e inteligencia al llegar a los umbrales de los cuatro lustros que aun restan del siglo de la Enciclopedia. ¿Hacia dónde se convertirá este desusado movimiento, este ir y venir de mozos y profesores; este renacer de las Aulas estrechas ya para los peregrinos que de remotas provincias traen en sus miradas la plenitud del panorama neogranadino; de estos muchachos sanotes y robustos los unos, escuálidos los otros, lozanos y arrogantes los demás para quienes el mundo asume desde ahora proporciones que no alcanzan; cuando muchos han consumido un mes en cruzar valles, remontar cordilleras, vadear riachuelos y pantanos para el logro de sus intelectuales ambiciones?

Los venidos de Popayán superarán, no hay duda, a sus compañeros escolares; es que todos ellos han pasado por la cátedra de José Félix de Restrepo el reformador, el filósofo, el maestro insigne; el que convierte su vida a la más noble misión humana, la de educar y enseñar; han oido sus expresiones de iluminado cuando invoca la inquietud juvenil de payaneses y caleños depositando en sus manos el destino inmortal del Nuevo Reino; cuando los prepara para la hora definitiva, cuando el sol de la sabiduría iluminará y fecundará esta América virgen llamada a ser guía del mundo. Restrepo tiene fe; es ella su virtud teologal no solamente como cristiano sino como científico. Es el más eminente discípulo bartolino de los últimos años, el defensor acérrimo de la nueva filosofía que sus discípulos impondrán, no importan contradicciones, en este Colegio suyo cuya gloria y tradición excelsas sabrán apoderarse del noble corazón de cuantos en él se aposentaron (3). La gratitud hacia el viejo Instituto prenderá arrebatadora en los hijos de Popayán y Cali, las ilustres, las que enviaron al Rosario la flor de su juventud y de su aristocracia, de su inteligencia y generosidad y que, de esta casa santafereña de la sabiduría y de la verdad tornarían con romano perfil. Torres y Caldas, Vallecillas y Cayzedos, Mosqueras y Arboledas, Herreras y Cueros, Arroyos y Pombos, Tenorios y Ulloas, Escobares y Hurtados, apellidos ilustres que llenan las páginas inmarcesibles de la Crónica del Colegio Mayor, vale decir, de la historia nacional.

El vice-rector de este primer año del gobierno del doctor Alarcón llámase Juan Eloy Valenzuela, el mismo que, caídos dos años, estará a la diestra del sabio como subdirector de la Expedición Botánica del Nuevo Reino concebida por el gaditano y realizada, puede afirmarse, en el propio Colegio como que de él toma a sus más inmediatos y decididos colaboradores: Valenzuela, Pedro Fermín de Vargas y Fernando de Vergara y Çaycedo. Las facultades mayores continúan servidas por los mismos eruditos expositores que así influyen ya no sobre los discípulos de un curso completo sino sobre varias generaciones de estudiantes que así profesan idénticos principios, criterio análogo, aspiraciones semejantes que los hallarán unidos a la hora del reclamo colectivo. Así bajo la conducta del jurista Miguel Galindo modélase el presunto ca-

tedrático perpetuo Tomás Tenorio y Carvajal llamado a permanecer para siempre en la dirección de cátedras trascendentales de la Facultad de Derecho (4).

El curso de Filosofía continúa a cargo de un joven eclesiástico en el que ya se revelan su inconformidad, la soberana independencia de su carácter, el refinamiento de su persona, su altivez y soberbia, sus livianas condescendencias bien ajenas de una profesión elegida erróneamente cuando la febril inquietud de su bien nutrida inteligencia señalábale los caminos del mundo, de la politica audaz, del pensamiento libre, en una palabra, de la emancipación ideológica y politica. Asi el señor Licenciado don Andrés Rosillo y Meruelo, venido en 1773 de sus montañas libérrimas, campo propicio para hacer de aquella doblada tierra, cuna de la libertad. Estudiante aposentado en el Claustro a la hora del catedrático Darechea y Urrutia que supo entender y aprovechar el paso adelante del Plan de Estudios de Moreno y Escandón el ministro que lo escogió como maestro de filósofos; pese, pues, a los reformadores del 79 los profesores de hogaño hijos son de la nueva ideología de que no es fácil despojarlos.

El santandereano ha sido celebrado como lumbre rosarista; las tesis por él defendidas en actos públicos se registran con aplauso, no es raro, pues, que la dirección del Instituto le permita ciertas libertades. Pero un dia, el profesor visita en su palacio al ilustre arzobispo Caballero y Góngora, refinado también y selecto y libérrimo como el pichón rosarista; pero esta vez, pues debe velar por la integridad de la clerecía, pronúnciase severo y definitivo al mirar a su lado al gentil hombre licenciado, ataviado con tal riqueza y lujo que repugnaban al carácter eclesiástico de Rosillo. Menos se demora en salir del palacio el visitante como en llegar a manos del señor Rector el oficio arzobispal:

«Mui Sor. mio: habiéndoseme presentado el Catedrático de Artes de ese Colegio, Dn. Andrés Rosillo, advertí que el traje interior no correspondia por su color a la debida modestia de un Colegial eclesiástico que aspira a el alto ministerio del sacerdocio, lo actué de mi extrañeza, y me satisfizo expresando haber sido casualidad u olvido el venir de aquel modo; pero habiendo después sabido yo que usa capa encarnada y otros indicantes de irregular lu-

cimiento como el culto pelo y su coleta que no puedo ni debo permitir, encargo a Vm. ponga el más exacto cuidado en que así este individuo como los demás de que se compone ese Colegio de su cargo, se porten en su traje honesta y aseadamente sin distintivo extraño a este concepto, dando la competente orden para que así se practique siempre; y en su defecto, me dará pronto aviso en derechura a mí, que tomaré desde luego las oportunas providencias contra el inobediente, y de quedar en este acuerdo pasará Vm. por ausentarme yo mañana, competente noticia a mi Provisor y Gobernador actual del Arzobispado.

«Nro. Sor. que a Vm. ms. as.—Santa Fe y Junio 26 de 1781.

Anto. Arzpo. de Sta. Fe (5).

No encuentra suficiente el señor Rector Alarcón complementar la nota arzobispal con un decreto perentorio y severo que se notifica al elegante licenciado Rosillo, sino que el papel con todo lo actuado hácese público al Claustro convocado a la Sala rectoral. Mohino y arrebatado el profesor pone su firma al pie del Auto; no es su grafia usual, es su apellido rubricado con furia que rebota en la punta de ganso hasta salpicar el manuscrito. Por fortuna a todos se endereza el decreto, lo que aminora la pesadumbre del espíritu rebelde del hábil catedrático que días después hace lucir su cátedra con Ignacio Sandino que defiende numerosas tesis de Metafísica y Psicología, y con Mariano Verástegui que expone brillantes proposiciones de Etica y Política (6).

El 21 de octubre de 1781 la oración de estudios al cuidado de Tomás Tenorio lo señala como elegante latinista, hombre de claro pensamiento y dueño de raras cualidades para la exposición; justamente le corresponde estrenarse en la Cátedra de Filosofía con la colaboración del bachiller Fernando de Vergara escogido como pasante. Desde este día el profesor Tenorio es maestro de próceres: entre los muchachos matriculados en su curso figuran Pedro Pradilla, Joaquín Camacho, Joaquín Ricaurte, los Santa Cruz, José María y Manuel, Cristóbal de Vergara, Pantaleón y Luis Ayala, Joaquín Umaña, Agustín Matallana y José María Tejada. Otro nuevo profesor, el Dr. Domingo Caycedo, comienza a leer Derecho Canónico siguiendo las Decretales de Valensis (7).

La mano generosa del venerable Masústegui no se aparta un solo día de la casa amada para la que son íntegras sus preocupaciones; regocíjase con sus progresos en las letras como que nunca antes de ahora las aulas son tan concurridas por estudiantes de tantas esperanzas; pero duélese al tiempo de que aun Rectores, catedráticos y empleados no disfruten del justo reconocimiento económico, no porque sus servicios sean menos eficaces, sino porque es justísimo que los que así le entregan al Colegio años trascendentales de su vida, reciban alguna recompensa que los salvará de mediocres posiciones burocráticas y los redimirá para la sabiduría. Masústegui ha sido testigo, y de tantos años, de ese declinar de los que un día fueron estudiantes aventajados y catedráticos de verdadera vocación, que al concluir sus estudios, o fueron a servir curatos aborígenes, o se entregaron a mediocres labores campesinas, o fueron absorvidos por mezquino empleo oficial en provincias. Los pocos que han sabido ser superiores al medio misérrimo son suficientes para consagrar la preparación académica del Colegio Mayor que ahora encuentra su definitivo y generosísimo protector.

El 12 de enero, ante el escribano Pedro Joachin Maldonado comparece el venerable doctoral y Provisor y Vicario general del arzobispado doctor Masústegui, que quiere convertirse en permanente oración ante el sagrario de La Bordadita. El notario copia sus palabras: «Que por el amor y buena voluntad que tiene al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad en donde cruzó la beca y ha obtenido el empleo de Rector, ha deliberado hacer gracia y donación de una casa de tapia y teja, baja, cita en la colación de la cathedral en lo bajo de las que hoy posee el dicho señor Masústegui..... Y que, como dicho su Colegio se halle escaso y no pueda subvenir al costo y gasto que se impende en la luz de la Lámpara que arde ante el Santísimo Sacramento que se venera en la Iglesia de dicho su Colegio, para que en ninguna manera falte la enunciada luz y lámpara; por el tenor de la presente..... otorga: Que hace gracia y donación..... de la ya citada casa al mencionado su Colegio de Nuestra Señora del Rosario, para que haciéndose cargo de ella la arriende y de su producto anual impenda el gasto de la Lámpara.....» (8)

Primero la oración, después la definitiva redención económica del Instituto. Pasan tres años nada más dedicados por este varón de luces y generosidad que emparejan con el inmortal Cristóbal de Torres, en la adquisición de diferentes y bien saneadas posesiones urbanas y rurales. De nuevo el escribano Maldonado anota en su registro el 19 de abril de 1784, pero es ahora en la sala rectoral donde se hallan reunidos con el Benefactor y Segundo Fundador, el Rector Alarcón y la consiliatura: »que deseando con ahinco el adelantamiento de las letras y principalmente en la Facultad de Jurisprudencia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad de donde fue Colegial.... y por el amor y buena voluntad que le tiene y a sus individuos que han sido y son: de su libre y propia voluntad por el tenor del presente instrumento y en la vía y forma que más haya lugar en derecho otorga que le hace gracia y donación.... es a saber: las fincas siguientes: La casa de su morada, de tapia y teja, alta y baja en la colación de esta catedral, que linda por una parte con el Colegio de Agustinos descalzos y por la otra con casa del Colegio del Rosario que también donó el señor otorgante.... la aprecia en 5000 pesos. Item: dos tiendas colaterales a la tienda del Pilar, que hace esquina y frente a la del Colegio y Universidad de Santo Tomás....... en 320 pesos. Item: Otra casa en la misma catedral y calle que llaman de la Carrera.... en cantidad de 1500 pesos.... Item: los solares que fueron de don Lorenzo Gómez Pantorrilla.... cuya situación es abajo de la Ermita de Nuestra Señora de Egipto.... Item: la estancia y tierras llamadas la *Toloza* en el Valle de Tunjuelo, jurisdicción del pueblo de Usme.... en 3200».

En cláusulas sapientes y bien meditadas dispone cómo los catedráticos de la Facultad de Jurisprudencia podrán entrar al goce de la renta que generoso les señala el Benefactor. En partes iguales deben distribuirse los réditos de las fincas; solamente los profesores tendrán como obligación perpetua la de hacer celebrar en los días festivos y en las fiestas clásicas del Colegio como la de La Bordadita, Santo Tomás y la Milicia Angélica, una misa rezada en la Capilla «la que se ha de decir a tiempo que la puedan oir los colegiales sin interrupción ni perjuicio de las horas señaladas para estudio». Para los años que aun resten de vida al Dr. Masústegui quiere el mismo reservarse la ad-

ministración; para después de su fallecimiento «ha de correr por mano del señor Rector que por tiempo fuere de dicho Colegio, a cuyo cuidado ha de tocar poner arrendatarios, mudarlos, etc., cubrir a los catedráticos su renta» bajo la expresa condición de que estos asistan con puntualidad a la clase, defiendan sus respectivas sabatinas y conclusiones públicas de modo que se logre el adelantamiento que es el punto general de esta donación, pues siendo omisos en el cumplimiento de su obligación podrá dicho señor Rector decalfarles (sic) la parte que tuviere por conveniente de lo que les tocare aplicándola al maestro de gramática».

La reserva espiritual de las misas tampoco fue toda para sí; deberían aplicarse por sus ascendientes, por los bienhechores y colegiales ya fallecidos, especialmente por la memoria del Ilustrísimo Señor Don Fray Cristóbal de Torres su fundador y por las de todos los que hubiesen sido Colegiales o estudiado en dicho Colegio.... «y por la parte impetratoria que corresponde a los vivos se aplicarán por sus parientes y por los hijos de dicho Colegio» (9).

Es su fortuna integra la que ofrenda sin reservas al claustro que no se cansa en llamar con amor sincero y efusivo «su Colegio». Pero aun no está contento; quiere más y más y a fe que ha de lograrlo pues a la hora de su muerte sus albaceas se van a encontrar con que es «su Colegio» el universal heredero de cuanto aun queda en riquezas muebles, en alhajas, en lienzos preciosos, en vasos y ornamentos sagrados, en libros selectísimos, en fin, de cuanto forma la vida y el ambiente de este rosarista de inmarcesible recuerdo, cuya memoria aun espera el homenaje digno de su generosidad, sagrada deuda contraída por «su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario» en cuya capilla reposa la olvidada huesa de este hombre perfecto.



NOTAS

(1) Archivo del Colegio, vol. 9 fols. 1 y siguientes.—Archivo Nacional. Colegios tomo II fols. 719 a 724.
(2) Archivo Nacional. Colegios. tom. 2 fols. 693 a 699.
(3) Ibidem, fols. 719 a 724.
(4) Ibidem.—Francisco M. Rengifo. «La Filosofía en Colombia» (Prospecto de un libro con motivo del XXV año del rectorado del doctor R. M. Carrasquilla en el Colegio del Rosario).
(5) Archivo Nacional. Colegios vol. V fols. 601. y vol. VI fol. 357.

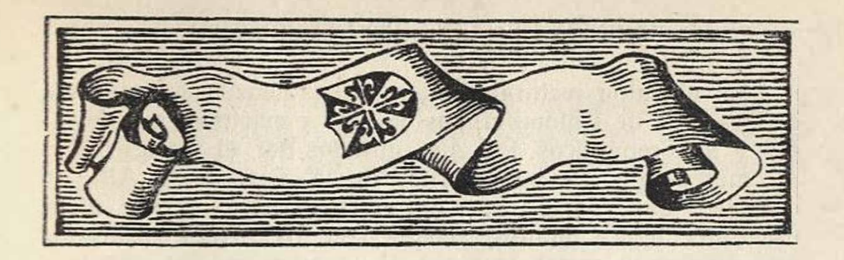
CAPITULO XV

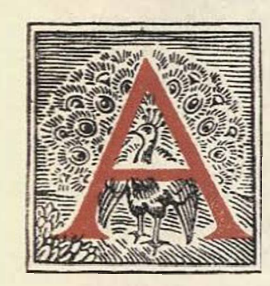
ESPEJO DE ROSARISTAS

JOSE MARIA RICAURTE

JOAQUIN DARECHEA Y URRUTIA

FERNANDO DE VERGARA Y CAYCEDO





un centenar llegan los estudiantes del año de 1782. Pocas veces ve la capital reunidos tantos y tan selectos muchachos como los que se congregan en la capilla el 22 de octubre, para escuchar la oración de estudios pronunciada por el licenciado don Juan Nepomuceno Escobar, maestro de latinidad. Entre los nuevos convictores son dignos de mención Manuel y Julián de Arboleda, Martin Hurtado y Antonio José de Ayos, discípulos del Dr. Miguel Galindo, profesor de derecho civil. Los pequeños gramáticos, esperanza del Colegio, blanda cera para modelar, aspiran en su tierna edad a merecer las distinciones de que el Colegio hace objeto a sus colegiales de número. Primero entre todos quiere ser José Maria Ricaurte y Torrijos con quien compiten Jorge Tadeo Lozano, Isidro de la Bastida, José de Arce y León y Francisco de Silvestre.

Un año tan sólo permanece el joven Ricaurte, tiempo bastante para que condiscípulos y maestros le tengan como ejemplo magnífico, como esperanza cierta del Colegio Mayor. No pensaron jamás en que quien asi a los catorce años llamaba la atención de todos, se troncharia en breve para permanecer como símbolo de la niñez estudiosa que en todos los tiempos concurriria a las aulas ilustres, donde cursara el tierno José María.

En el salón rectoral reúnense, en lienzos evocadores, los grandes de Colombia; sus héroes y mártires, sus letrados y sus repúblicos, los que guiados por el Colegio Mayor merecieron las bendiciones de la posteridad. Allí, en el testero del costado sur, entre tanto varón grave atrae una dulce figura infantil, tocada con los arreos rosaristas que no logran restar frescura al ingenuo escolar retratado en el lienzo por Joaquín Gutiérrez. El escudo nobiliario de los Ricaurtes y Terreros pone otra nota más de severidad en la semblanza del gramático que parece recrearse en las páginas del «Tesoro del Requejo», que muestra su apergaminada estirpe sobre la mesa de estudio. «Nicolás José María Ricaurte y Torrijos, dice la curiosa leyenda, Colegial actual del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Murió de edad de 15 años, 9 meses y 14 días el año de 1783, a 24 de junio en Santa Fe: con suma conformidad en la voluntad divina, dejando muchas esperanzas de su salvación por su arreglada vida y cordial devoción al santo Patriarca Señor San Joseph». Y en el libro de los colegiales, al lado de su nombre: «Fue general el sentimiento por las esperanzas que prometía». Así su tránsito, tan breve y fugaz, cuando apenas amanecía en su vida de estudiante ejemplar.

La vida, las aspiraciones, los deberes van llevando de una a otra provincia, de un reino indiano al otro, de la América esperanza a la Península caduca, uno por uno, camino del triunfo unos cuantos, de la mediocridad los más, a estos hijos de la materna casa rosarista. Un día de diciembre, el 7, el Dr. Joaquín Darechea y Urrutia, muy de madrugada se despide para siempre de Santa Fe de Bogotá donde pasara su juventud fecunda, rumbo a mayores destinos en la capital de la monarquía española. Investigaciones históricas recientes colocan su nombre, olvidado de todos, entre los americanos dóciles a los proyectos del insigne caraqueño Francisco de Miranda; en 1797, otra vez en Santa Fe, salta su nombre de labios de Nariño el gran vencido, para permanecer sospechoso en la memoria de los mandatarios españoles que hacen montar guardia discreta en torno al bufete madrileño de abogado, de este incógnito revolucionario.

Se le ha considerado como peruano, y su vida anterior a sus comprometimientos revolucionarios se ignora por completo. Esa juventud, esa época de madurez suya

pertenecen y son propias del Nuevo Reyno de Granada, su patria, y del Colegio Mayor del Rosario, su solar espiritual. De orgulloso origen vasco sus apellidos ponderan la calidad de su rango; nacido en la extinguida ciudad de Remedios en la provincia de Antioquia, en tal calidad viste la beca dedicada por el Fundador para los hijos de la ciudad minera. Rige la cátedra de Artes por designación personal del Fiscal reformador, el del fracasado Plan de Estudios. La Universidad Tomística le expide letras de bachiller en cánones el 10 de octubre de 1775, y, mediado el siguiente año, practicante de forense, es pupilo del abogado Manuel Campuzano y Sanz, de donde pasa al escritorio del jurista Faustino Flórez. En mayo de 1778 el Dr. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, el secuaz del ministro Gálvez, el que con sus recursos económicos inicia el término de la dominación española en América, le llama a su secretaría, y la mano de Darechea y Urrutia conduce los decretos y el interminable trabajo oficinesco de Gutiérrez de Piñeres, visitador y regente de tan eficaz expedición como pocas veces se puede contemplar entre la burocracia española en Indias. El 29 de julio de 1780 el experimentado secretario introduce su memorial en solicitud del título de abogado de la Real Audiencia para alcanzarlo con plenitud de votos el 3 de agosto. Su sentencia en torno al dispendioso litigio traído entre el gobernador de Mariquita y el cura de Honda, es aceptada en sala plena por los ministros togados (1).

Después vino lo que necesariamente tenía que suceder. La revuelta de Los Comuneros. Conmuévese el reino entero; de uno a otro extremo de la colonia la plebe, que en momento luminoso descubre su poder, alentada y frenética, proclama sus derechos conculcados; su derecho a vivir. El regente visitador cubre en rápida y vergonzosa fuga la dilatada ruta hacia Cartagena de Indias; su secretario el Dr. Darechea y Urrutia piensa entonces en España. Su viaje no puede, en manera alguna, ser indiferente para el Colegio Mayor; no en vano preside Alarcón y Castro y clarísimo es el afecto de Darechea por el Instituto. En ningún tiempo al Colegio han dejado de preocuparle problemas y nimiedades en las que en alguna forma tengan que ver las curias madrileñas; en su archivo constan las cuentas de sus apoderados permanentes en España, y es lógico que ninguno llevará mejor éxito en sus negocios como un hijo suyo y tan fiel cual este viajero de ahora.

Un poder generalísimo bien lo merece quien mientras fue colegial demostró siempre su cariño por las tradiciones escolares; por glorificar al Fundador; por presentar al Instituto en toda la magnitud de sus realizaciones educacionistas, como semillero de grandes hombres a quienes, por desgracia, el medio les fue tan adverso. Vocero del Colegio Mayor en la Corte, demostración él mismo, con su saber y hombría de bien, de cómo sabe el Rosario modelar a sus hijos, quiere sin embargo abrumar, dominar, convencer de cuánto ha sido capaz el Mayor. Anhela por que se recojan sus anales siempre grandes, siempre gratos, siempre levantados (1).

«Nada importa tanto a los fines que el Colegio confía a mi conducta, como una noticia historial, explanada desde la fundación del Colegio hasta el presente, dividiéndola por sus épocas y tiempos; cuyas luces no me aclaran las Constituciones, ni me forman una verdadera idea de sus progresos y su estado de rentas, los motivos de su caduca diminución y desestimada dote. Por eso para hablar con acierto y sinceridad, instando las pretensiones, me parece necesario se me instruya puntualmente del estado universal del Colegio, durante el gobierno de los rectores de Santo Domingo hasta la secularización: su entrega hasta la visita del señor oidor Arce, y desde ésta hasta el presente.....

«Para exhornar las mismas instancias contribuye mucho la noticia historial de los privilegios y mercedes adquiridos después de la fundación; las formas de estudios, la variación de sus constituciones, las costumbres auxiliares de su observancia, y conformes a ellas los gobiernos de los Señores Rectores; de las cátedras, su número y clases, sus catedráticos; los colegiales insignes, sus progresos y grandes méritos; sus ascensos y dignidades, los tiempos de su florescencia, sus contratiempos y demás noticias memorables que persuaden con superior influencia de hecho la magnitud de la grande obra que es ese Colegio, habiendo correspondido sus progresos con el plantel de su fundación y cosechádose los grandes frutos aun en medio de la calamidad y asechanzas, y que es verdaderamente un Seminario de la doctrina de Santo Tomás en que se han educado y educan nobles españoles....

«Conozco que para formar y digerir estas noticias historiales e instructivas no basta un día, y que es obra de

celo, actividad y cuidadosa aplicación en sacudir y revolver papeles. Pero también estoy cierto de que hay muchos entre quienes se puede repartir por ramos; y que, si una vez se emprende sólidamente en toda su extensión, será obra perpetua, saldrá cabal y será muy gloriosa y defensiva de los hechos y derechos del Colegio, cuya conservación es del servicio de Dios y del Reino» (3).

Honor y memoria para este insigne rosarista que supo pensar en grande. Por desgracia no hubo fuerzas bastantes en rectores y colegiales. Darechea, ya en Madrid, echó sobre sí tan grata como abrumadora tarea y un año después, el 24 de noviembre de 1784, remitió al Colegio las primicias de su generosa labor: la biografía del inmortal arzobispo Torres, consignada por fray Gonzalo Arriaga en su Historia del convento de San Pablo de Burgos, que trascribió Darechea en larga epístola, el mejor monumento a la memoria de su autor; carta dictada por amor entrañable a su Colegio, desbordante de celo por el descuido en escribir los anales del Rosario, y fervorosa muestra de su creciente admiración por la memoria del insigne fundador. «Sin duda ninguna, escribe con orgullo, ninguno de cuantos han vestido la Beca del Colegio Mayor del Rosario ha poseído más documentos, ni adquirido más ideas de su Fundador, que las que yo tengo. Me lisonjearía mucho de recoger todas las necesarias para digerirlas en la prensa. Con estas esperanzas, y las de que V. Md. me remita cuantas noticias adquiera, no omito aquí diligencia: y en prueba de ello copio aquí la certificación que se me ha enviado del convento de San Pablo de Burgos» (4).

En el señor Rector Alarcón y Castro hubo la voluntad deliberada de facilitar al Dr. Darechea la realización de su notable cuanto alabada iniciativa: sin duda satisfizo las solicitudes de copias formuladas por el rosarista mientras éste, en Burgos y en Madrid, rebuscaba doquiera con ahinco cuanto se refiriera a fray Cristóbal, a su testamentario el inolvidable Araque y Ponce de León, y a la estancia en la Corte del memorable Henrique de Caldas Barbosa. Faltóle, sin embargo, quien estimulara ese fuego sagrado, quien supiera entender el verdadero y perfecto alcance de su proyecto luminoso. Los documentos enviados por Darechea y Urrutia, para que permanecieran en el archivo, cobraron brillo en manos de un condiscípulo y maestro suyo, el inolvidable Fernando Caycedo y Florez, quien tuvo la suerte

de hallar también documentos preciosos para la historia del Colegio, y sobre manera el testamento del Fundador, que permitió al canónigo y Rector encontrar el santuario de las cenizas del insigne burgalés; tributar a sus despojos pomposo y justo homenaje, al tiempo que regalar a su Colegio con el honor altísimo de ser depositario perpetuo de esas santas cenizas, como lo quiso y dispuso fray Cristóbal en su más rico postrimero legado. Cerca de un siglo rodó el tiempo y otro benemérito Rector, el Dr. Juan Nepomuceno Núñez Conto, narró también la vida y exaltó la obra del señor Torres, en biografia que continuará siendo de obligada consulta, y en nuestros días Carrasquilla el insigne halló en la vida del maestro fuente de perennes frescuras.

El aliento que faltó en los días de Darechea y Urrutia; el fervor de Caycedo y Núñez Conto y Carrasquilla, brotó de la mente clarísima del Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. Don José Vicente Castro Silva, actual señor Rector, a quien la república rosarista debe toda loa y gratitud, porque si bien erró al escoger tan débil instrumento como el que esto escribe, ha realizado la glorificación del Colegio Mayor al disponer la recopilación de sus anales, perpetuo testimonio de su secular grandeza.

Fugazmente pasan los días, mejor, las horas del mandato virreinal del señor don Juan de Torresar quien llega a la corte santafereña trayendo la muerte como mensajera. El pliego de la futura señala para Virrey del Nuevo Reino de Granada a un pastor ilustre y munífico, tipo acabado de las grandes figuras del siglo XVIII que supieron rimar con el espiritu progresista de Carlos III, el último de los Borbones digno de recordación. La patria colombiana debe, y es preciso que alguna vez lo intente, quitada de romanticismos y sensiblerias populacheros, manifestar cómo ha sabido entender el impulso que al monótono ritmo colonial supo comunicar el Excelentísimo Señor Don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo y Virrey y Vicepatrono del Colegio Mayor del Rosario. La vida, la obra, la genial contextura del estadista, del letrado, del artista, se escapan del dominio de esta crónica doméstica, porque se yergue sobre los horizontes mismos de la historia española, que tampoco ha hecho justicia a su nombre y a su obra.

Como vice-Patrono nuéstro impulsa a Mutis por caminos que no borra el tiempo, como que es la derrota ancha y tendida de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, que permanecerá unida a la perpetua gloria del Colegio Mayor. Quiere y es su voluntad que el Rosario reciba doctrinas renovadoras; que su régimen interno se modifique al ritmo de los tiempos, y al claustro viene el visitador don Juan Antonio Mon y Velarde, oidor recién llegado a nuestra patria y dotado de raras cualidades como organizador. Las disposiciones por él adoptadas celébranse y acátanse por largos años: de aquí la memoria que de ellas haga, a pesar de desconocer su texto, desaparecido del archivo.

Por su parte el señor Rector Alarcón y Castro se maneja con tanto acierto, con tal manera magistral y llena de bondad, que los días se suceden tranquilos, los colegiales trabajan con asiduidad y las conclusiones públicas anuales son celebradas por propios y extraños. Incúbanse ahora los mentores de la Patria libre, que dentro de poco amanecerá. Juventud honesta, ingenua a veces, a quien guia una gravedad prematura y concibe la vida con semblante adusto, sin permitirse ligerezas juveniles ni livianas licencias. Así la conduce el canónigo Alarcón; tal lo reconoce el oidor Mon y Velarde en informe al arzobispo-virrey: «El retiro, la abstracción y exemplar conducta de este Superior, unido a la dulzura y suavidad con que sabe tratar los colegiales, los ha hecho recomendables, sin que durante este tiempo haya habido el menor motivo de discordia o recurso al Superior» (5). Es esta la definición perfecta de un maestro, de un regente de estudios, de un Rector conforme suele tenerlos este Colegio de «La Bordadita».

El 12 de julio de 1785, consternada Santa Fe creyó ver llegado su fin con el terrible sísmico que la conmovió hasta sus cimientos. La fábrica de nuestro Colegio se contempló desvencijada y caduca, oportunidad para este señor Rector de mostrar la eficacia material de su gobierno. Poco tiempo después el claustro apareció estimado con una gran sala de estudios generales y con una nueva sacristía. No se pregunte con qué dinero se realizó la reconstrucción; averigüense las molestias y afanes del Dr. Alarcón y antes que todo mírese a la dadivosa mano del tunjano que ha ejercido la dirección del Instituto por espacio de siete años

y tres meses, y a cuyo irrevocable retiro en 1789 el gobierno virreinal hizo causa común de negativa con los agradecidos estudiantes rosaristas (6).

Durante un breve interregno, del 29 de diciembre de 1783 al 8 de octubre del año siguiente, ocupa el rectorado el Dr. don Antonio Paniagua y Fajardo, Capellán mayor del convento real de La Concepción. Sacerdote distinguidisimo por el lustre de su cuna; nacido del matrimonio del español don José Francisco Suárez de Paniagua, Alcalde de Santa Fe en 1749, con la santafereña doña Maria Teresa Fajardo y Olmos. Nieto del gobernador de Málaga y Capitán de Corso don Francisco, vástago de esclarecida casa solariega de mayorazgo, emparentada con los marqueses de Chinchilla y de Santa Cruz y sobrino carnal de los condes de Buenavista. Por sus abuelos maternos, don Gregorio Fajardo y doña Eufrasia de Olmos, emparentada con primitivos pobladores del Nuevo Reino. El señor Rector habia sido honrado con la Beca rosarista desde el 7 de octubre de 1749 (7). Si su paso fue fugaz como director de este Colegio, en cambio su generosa memoria perdurará en la villa de Chiquinquirá como Fundador de la casa de estudios de Jesús, Maria y José, que aun mantiene su decoro y quizás guarde la memoria del ilustre rosarista a quien debe su existencia (8).

Durante su breve administración endereza su cuidado hacia problemas económicos; preocúpase en satisfacer informes oficiales que dicen cómo el Instituto está en su mayoría integrado por genuinos descendientes de los conquistadores del siglo XVI, y los nombres que cita, flor de colegiales, entróncanse en los árboles frondosos del Nobiliario del Nuevo Reino de Granada, la obra del eminente investigador Ocáriz. Casta nueva de hidalgos indianos, la que choca en salones y estrados con los perdonavidas españoles que, no muy de tarde en tarde, pavonéanse en este medio nuestro de semblantes tranquilos; cristiana politica en que la ley de la hospitalidad es a la antigua, precisamente como fuera de rigor en la Península. Pero ya es tiempo de moderar gestos insolentes, de hacer patria americana, de trocar en valedera la especie repetida por lo bajo, la que golpea fuerte, adentro de cada inteligencia, de cada voluntad, aposentada por generaciones en América: «*Tanto monta-monta tanto-español y americano*». Repasemos la memoria del Rector Paniagua:

«Lo que sobre el asunto puedo informar es que en la actualidad se hallan en él treinta y un Colegiales y Convictores descendientes de los primeros conquistadores y pobladores del Reyno, que son en la forma y manera siguiente. Dn. Fernando y Dn. Cristóbal Vergara Azcárate, Beltranes de Caycedo, Dn. Luis y Dn. Pantaleón Ayala y Vergara, Dn. Julián y Dn. Manuel María Arboleda.... Los que a mas de ser notorios, consta su decencia de vro. Cronista de este Reyno, Escribano de Camara de Vra. Rl. Auda. Dn. Juan Flores de Ocarís en su Nobiliario Tomo 2. Arb. 12 desde el Parag. 16 hasta el 26.

Dn. Jorge Lozano Maldonado de Mendoza, Dn. Mariano Verastegui y Davila, Dn Thoribio Layceca y Alvarado, Dn Antonio Villavicencio, y Dn Nicolas Davila son de los Valenzuelas Fajardos, de Córdoba, su origen de los primeros Conquistadores; traelo bien por estenso Vro. Citado Cronista en la descendencia y arb. de Antón de Olalla, y por otras ligneas de los Beltranes de Caizedo, lib 2 arb. 2. desde el parag. 13 hasta el 75 y en lib 2 arb. 22 hasta el parag. 112.

D. Jph. Arze Leon Venero desciende de los Conquistadores Gonzalo de Leon Venero, y Luis de Orejuela, pruebas de su descendencia, en dho. Nobiliario en el Lib. 2 Arb. 8 Parag. 23 hasta el 26.

Dn. Manuel Torrijos, y Dn. Juan Manuel Torrijos, Dn. Joachin y Dn. Josef Maria Ricaurte, Dn. Juan Franco. y Dn. Josef Maria Silvestre descienden de los Conquistadores Gomez de Sifuentes, y Pedro de Urzua consta claramente en dho. Nobiliario lib. 2 arb. 11 y arb. 12 parag. 89 y 92.

Dn. Joachin y Dn. Ignacio Camargo, y Roxas, Dn. Octavio Camacho, Dn. Nepomuceno Niño, y Dn. Cayetano Vasquez descienden de los Conquistadores, y Pobladores de la Ciudad de Tunja; trahe dha. descendencia el repetido nobiliario en varios lugares, pero principalmente en el Arb. 13 desde el Parag. 2 hasta el 60.

Dn. Pedro Pradilla Dn. Jph. Silva, y Dn. Nicolas Vargas descienden del Conquistador Juan Muños de Collantes consta en el mismo Nobiliario Arb. 1 parg. 1 hasta el 13.

Dn. Juan de la Rocha y Flores es quarto nieto del citado dho. Cronista, y desciende del Alferes de Conquista Dn. Anton de Olalla lo que consta en los Arbs. 2, 13, 18, 27, 38 y en muchos dis. Parags.

Dn. Miguel Chacón de la Zerna Muxica desciende de los Chacones, Albares de Luna, Conquistadores, y pobladores de la Ciudad de Velez, y pr. lo Galindo de los primeros Conquistadores de dho. Reyno. Vease el Lib. 1 del Nobiliario 8 Arb. 2 y en la mayor parte de los Arb. del lib. 2.

Dn. Martin Hurtado de Aguila consta ser descendiente de los primeros Conquistadores en el ya dho. Nobiliario en los Arbs. 25, 27 y 23.

Dn. Ignacio y Dn. Gerónimo Sandino, y Liceras viene de los primeros Conquistadores y Pobladores, como es de ver en el citado Nobiliario en el lib. 2 arb. 29 parg. 2.

Los restantes Colegiales y Convictores aunque es constante su Nobleza, pero como sus abuelos hayan venido posteriormente a estos Reynos de los de España, no tengo noticia positiva sean descendientes de Conquistadores, aunque si del Dn. Thomas Tenorio y Carbajal Cathedrático de Philosofia de este Colegio, y de Dn. Joachin Rivera nieto del Marques de San Juan de este titulo serlo de los Conquistadores de Popayán su Patria Provincia de quito.

En orden a las rentas de Fundos de este Colegio, y de sus Catedras presento pr. separado una razon formal de todo a que me remito.

El número de Colegiales actuales es el de sinquenta el que no se puede exceder por Capítulo de Visita de Vtro. Oydor Visitador Subdecano D. Juan Antonio Mon, y Velarde.

La pobressa de estos, y estreches que esperimentan son consiguientes del atraso que a todos es constante padesen sus familias, y por tanto nunca han podido pagar la corta cuota de sesenta ps. axudando unos con quarenta, otras con sinquenta, y los demas, a espensas total de los Rectores.

Es quanto sobre el asumpto puedo informar a V. A. a quien suplico se sirva haber por satisfecho lo pedido pr. el Sr. Fiscal, y proveer lo que fuere de su Supremo Agrado.

Dr. Dn. Anto. Paniagua

Rector (9).

Aquí los criollos, los que en días no lejanos arrebatarán a España su colonia neogranadina; los próceres y mártires; los ideólogos y estadistas, los militares y los precursores, los creadores de la nacionalidad, los que, sorprendidos en lugares apartados, a la hora definitiva otra vez estarán juntos en congresos, asambleas, patíbulos y campos de batalla. Ayalas Vergaras, Arboledas, Lozanos, Villavicencios, Ricaurtes Torrijos, Camachos, Niños y Vásquez, Pradillas y Sandinos y los que vendrán mañana a proseguir la misma ruta de los inmortales.

La primera página acaba de escribirse, los colegiales lo saben: son Los Comuneros: «Los negros y los zambos, los mestizos y los indios, y hasta los criollos blancos de las villas, se dan las manos. En el mástil dorado del dia, la cabeza de José Antonio Galán parece una rosa de luz» (10).

¡Estudiantes del Colegio Mayor, la herencia es vuestra, de vuestros hijos! Mirad cómo otra rosa de luz, más brillante aún, acaba de iluminar los ámbitos del claroscuro reino. La Real Expedición Botánica ha surgido a la admiración universal. Es en este año de 1783 cuando por genial determinación del Arzobispo-Virrey, se salva de manera definitiva la revolución. ¿Dónde están los seguidores del insigne Director, de Mutis, el Precursor? Aquí, en este Colegio Real Mayor que orgulloso tiene como suya tan singular creación. ¡Y por qué no, si es su catedrático quien la preside y son hijos suyos los que principalmente lo secundan! Eloy Valenzuela, Fernando de Vergara y Caycedo, Pedro Fermín de Vargas, y luégo Caldas el múltiple, Sinforoso Mutis el botánico y Lozano el zoólogo. Otra vez de puertas afuera se libra la batalla. ¿Quién será osado de presumir sus consecuencias? Dentro del Claustro también se camina por sendas peregrinas; no nos sorprenderán las luchas ideológicas que se ven venir; también la especulación lleva su parte.

De nuevo el canónigo Alarcón anima su hueste. Continúa llegando de Cartagena y Santa Marta, de Tunja y Cali, de Popayán, Pamplona y Mompox la eterna juventud. Prosiguen, hábiles alfareros, modelando perfecciones, Ignacio de Moya y Fernando Caycedo, Tomás Tenorio y Miguel Galindo; a sus cátedras acude medio centenar de estudiosos. En horabuena ya los profesores de las Facultades Mayores no se reemplazan para cada nuevo curso. Los que en esta década leen jurisprudencia son expertos

y eminentes; llégase así, poco a poco, a los catedráticos perpetuos, a la organización eficientísima del magisterio. En el Aula de Filosofía, asignatura leída ahora según los libros del Padre Fr. Francisco Jacquier, van sucediéndose Fernando de Vergara y Caycedo, Manuel María Arboleda, Joaquín Camacho y Manuel Santiago Vallecilla, éste último un sabio y santo, un apóstol de la instrucción pública y dos mártires. Como vice-Rectores dignos todos de colaborar bajo la inmediata conducta del señor Alarcón van sucediéndose, en períodos anuales, los doctores D. Miguel de Neira, D. José Manuel de Castillo y Santamaría, D. Antonio Gallardo, D. Tomás Tenorio y Carvajal, D. Marcelino Pérez de Arroyo y D. Cristóbal de Vergara y Caycedo (11).

En el rosarista Fernando de Vergara y Caycedo influyó de tal manera el espíritu magistral del sabio Mutis que supo convertirlo a la fe de las ciencias exactas hasta trocarlo en apóstol insuperable de las matemáticas y de la física experimental. Es preciso rescatar del olvido el nombre de Vergara pues gloria es de la ciencia neogranadina y ornamento del Colegio del Rosario que debe, el primero, salvar su memoria y presentarla a la posteridad. Apresúrase pues el Cronista a consignar aquí algunos rasgos de su vida que justifican la calificación con que lo presenta a los lectores.

Nació don Fernando en Santa Fe en el año de 1764 del matrimonio del Regente del Tribunal de Cuentas, don Francisco de Vergara y Vela Patiño y de doña Petronila de Caycedo y Vélez Ladrón de Guevara, hermana de la fundadora del Colegio de la Enseñanza. Muy niño concurre a las clases del Colegio Mayor y ya honrado con la Beca asiste al curso de filosofía. Las matemáticas y la física le atraen poderosamente y encuentra en su profesor el estímulo más loable que lo convierte en el primero de los estudiantes de su época. Ascendido a las Facultades mayores el Colegio condecora al estudiante de derecho civil con la colegiatura y lo hace pasante de filosofía. Cuando se trata de honrar alguna dignidad civil o eclesiástica con un acto de conclusiones públicas, el joven Vergara es siempre el que defiende el prestigio escolar del Instituto en las asignaturas que, poco a poco, lo conducen al doctorado en ambos derechos. A instancias del Claustro hace oposición a la canongía doctoral santafereña cuando apenas es licenciado en canónico y público. El visitador Mon y Velarde lo lleva a la cátedra de cánones y luégo a la de filosofía, que rige por un año conforme a la mente del reformador.

Pero no es en estas asignaturas donde el talento de Vergara y Caycedo está llamado a brillar con propia luz. Años hace la cátedra de matemáticas está vacía por ausencia de su fundador y mantenedor el sabio Mutis, a quien anhela seguir Vergara en sus tareas docentes y de cuyo mismo espíritu científico hállase animado. El sabio también lo quiere como que anhela tener a Vergara por colaborador constante, ya en la cátedra de Matemáticas como sustituto, ya como profesor de física experimental en el gran Seminario de Mineralogía que quiere establecer para fomento de la Expedición Botánica, tal como lo propuso también, al iniciar labores, para el registro de las observaciones meteorológicas del reino y tantas otras finalidades de esa Universidad sui generis que constituye la Real Expedición (12).

Propia iniciativa de Vergara, en 1785 dirige al Arzobispo-Virrey el más apasionante memorial que moverá la voluntad oficial al restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor. Secúndalo desde Mariquita el Dr. Mutis que bien entiende el mérito de su presunto sucesor y lo que para él, director de la botánica, significa la continuidad de la cátedra por él plantada en los años ya lejanos de 1762. El querer de Mutis es mandato para el ilustre Caballero y Góngora que así acata al maestro y que se halla corto para honrarlo.

«Siendo pues en cierto modo el único premio de mi tarea el honor que me redunda de haber sido el primero en este Reyno, desde su conquista, que he propagado estas ciencias; y el que primitivamente tengo aun después de ser nombrado Astrónomo de S. M. por la interposición y el alto respeto de V. Exa. en gloriarme con el título de Catedrático de aquel Colegio, me sería muy sensible que llegase el caso de interrumpirse su enseñanza por mi dilatada ausencia y los nuevos empeños del real servicio. Por lo qual suplico a V. Exa. que

dignándose atender a mi informe se sirva despachar el título de catedrático de Matemáticas al referido Dr. Vergara, en calidad de substituto, manteniéndome en la posesión de Catedrático perpetuo y con la dirección que me compete de dirigir aquellos estudios con la Superior aprobación de V. Exa». (13).

Palabras las más honrosas para este Colegio y consagración máxima del discípulo afortunado de Eloy Valenzuela. ¿Quién como el Dr. Fernando de Vergara y Caycedo alcanza tan empinada cumbre, tan eminente lugar entre los científicos criollos? Sólo Caldas, el otro rosarista, par de Vergara y seguidor insigne del maestro, mereció las expresiones que en seguida y con emoción reproduce el Cronista, para memoria del Profesor Vergara, del que, sabio y prudente supo dejar el mundo para reinar con Cristo. Fernando de Vergara y Caycedo, Fray Ignacio, el asceta y el santo; el que el 2 de abril de 1804 moría, en olor de santidad, en el Monasterio de Santa Susana de la Trapa, en Aragón, luégo de haber roto la carrera civil más envidiable que pudo ofrecérsele a un indiano (14).

«Excmo. Señor:

Desde que Dn. Fernando de Vergara hacía sus primeros estudios en el Colegio Mayor del Rosario de esta Capital oí a personas de inteligencia aplaudir sus talentos, su inclinación a instruirse con perfección en las materias qe. se le enseñaban, y su aprovechamiento en ellas. Sé que logró tener por Mro. de la Filosofía a uno de los sujetos más hábiles del Reyno: (El Dr. Valenzuela) que con su enseñanza, y dirección se instruyó a fondo en las Matemáticas, y en la Física experimental y que dió al público el testimonio más completo de sus progresos y habilidad con el acto de conclusiones que sustentó en el último año del curso de Artes, en qe. defendió y explicó a satisfacción de los concurrentes quanto se la habia leído, y enseñado en el espacio de tres años, sobre los diferentes ramos de la Matemática,

sin exceptuar los más difíciles, y sobre la Física experimental, Lógica y Metafísica.

Por otra parte es notorio qe. hizo sus cursos completos en los Dros. Canónico, Civil y Público, y qe. dió mucho honor al Colegio del Rosario con los actos literarios qe. en estas facultades tuvo, ya para defender conclusiones en el dro. civil, ya pa. obtener los grados de Bachiller, y Licenciado en Sagrados Cánones, y ya pa. hacer oposición a la Canongía Doctoral de esta Yglesia en la vacante pasada, con otras personas de conocida literatura. Yo creo qe. por premiarle su Colegio los servicios qe. le había hecho, y por aprovecharse también de su instrucción en beneficio del público fue qe. lo ocupó mucho tiempo en hacerle leer las Cátedras de Latinidad, Cánones y Filosofía, qe. desempeñó con gral. aplauso y lucimto. grande del mismo Colegio.

Mas él llevado del buen gusto qe. le había inspirado el estudio de las ciencias Matemáticas, renunció la Cátedra de Filosofía, que estaba a su cargo, deseoso de ocuparse solamente en enseñar estas ciencias, y de utilizar al público con sus bellos conocimientos. Sabia el qe. yo las havía dado a conocer, y havía sido su introductor en el Reyno, y creyendo por lo mismo que havía de hallar en mi bastante auxilio a sus proyectos me escribió en el año de 86, para que yo me interesara en qe. se le diera la Cátedra de Matemáticas, qe. yo habia fundado, y servido en el dho. Colegio del Rosario. qe. estaba enteramte. abandonada desde mi retirada de esta Ciudad. Conociendo yo qe. ninguna otra persona podía obtenerla tan digna, y utilmte. como él, le aprobé y agradecí su determinación, y le ofrecí hacer por mi pte. todos los exfuerzos conducentes al restablecimto. de la Cátedra, y a qe. se le nombrara en ella. Con la representación qe. para este

efecto hizo al Exmo. S. Virrey, le hize yo también en su favor diferentes informes, qe. acompañados de los qe. con el mismo fin se pidieron al Director Regio de estudios, y a los Rectores de los Colegios de S. Bartolomé, del Rosario, de Santo Thomas, determinaron a su Exa. a expedirle en 6 de octubre de 86 su superior decreto por el qual restableció la Cátedra, qe. yo havía servido en otro tiempo, nombró por Catedrático sobstituto mío a Dn. Fernando Vergara, y me previno qe. formara las instrucciones necesarias en orden a la elección de libros, y repartimiento de horas, para qe. diera principio a la enseñanza de las Matemáticas con la aplicación, qe. prometía su zelo por la instrucción de la juventud. Cumpliendo con este Superior decreto las formé y remití. Con ellas, y con el título qe. como a tal Catedrático se le libró tomó posesión de la Cátedra, y la abrió con un concurso copioso, y lucidísimo. No solo asistían a oir sus lecciones personas jóvesne, y de poca instrucción, sino también sugetos qe. habían concluído ya sus estudios, y qe. estaban ya graduados en facultades mayores tanto seculares, como Eclesiásticos. Todos deseaban participar de sus apreciables luces, y por ello, instado el Coronel del Regimiento Auxiliar de esta Capital Dn. Anastacio Sejudo de algunos de sus oficiales, dio orden pa. qe. asistieran todos a su clase a aprender las Matemáticas.

Conociendo su Exa. qe. en aquel tiempo no había proporción alguna pa. asignarle el sueldo correspondte. a su trabajo, mandó por su citado Superior decreto se diera quenta a S. Magd. pr. la vía reservada con testimonio de todo lo conducente, por si su Rl. Magnanimidad, y amor a las letras tenía a bien destinar alguna cantidd. del ramo de temporalidades, o de otro de su Rl. Hacienda qe.

compensara sus tareas. Se egecutó así puntualmte., y pasado algún tiempo vino la aprobación del nombramto. qe. se le había hecho de Catedrático, aunqe. sin sueldo. Prevenía la Rl. orden de aprobación que se formara un plan gral. de estudios, donde entrara esta cátedra con buena dotación; pero qe. entre tanto, la del Colegio del Rosario se sirviera sin dotación. Este plan de estudios pedido, se remitió a la Corte desde entonces, pero no se sabe qe. se haya determinado cosa alguna acerca de él.

Como Dn. Fernando Vergara de oficio me daba parte de quanto hacía en servicio de la Cátedra, de quanto meditaba para su adelantamto. de quanto proyectaba pa. el aumento y permanencia de los discípulos, de lo qe. le pasaba en su asistencia diaria, y de las funciones literarias qe. tenía, se muy bien, y debo asegurarlo a V. exa. que por dos años asistió diariamente a la clase de Matemáticas, por mañana, y tarde, conforme a mi plan; qe. las enseñó por los nuevos libros qe. yo le señalé; y que defendió conclusiones al fin de cada año con mucho lucimto. sobre materias, cuya inteligencia es nada común. En efecto, hizo su deber completamente y son muy dignas de recompenza sus tareas: y ha hecho un mérito en esta ocupación, qe. desde luego merece toda la Superior atención de V. Exa.

Finalmente las bellas qualidades de este sugeto, que me constan por experiencia, su constancia en el trabajo, su aplicación al estudio, las grandes luzes, que por él se ha adquirido, su formalidad y buena conducta, el buen crédito con qe. exercita la Abogacía, el honor con qe. el año pasado de 88 y en el presente de 89 ha servido al Cavildo secular de esta Ciudad en calidad de su Assesor Gral., todas lo hacen recomendable y lo distinguen. Desde qe.

entró a servir la Cátedra de Matemáticas trabajé yo siempre, no instado de él, sino por qe. conocía su mérito, en qe. se le pusiera una renta competente pa. su subsistencia. Fueron tan eficaces las diligas. qe. pa. ello hice que estuve por mucho tiempo persuadido a que se lograba. Fuera de esto, fue mi deseo proporcionarle otra renta por separado, con proponerlo a la Corte pr. Catedrático de Física experimental, y elementos Matemáticos en el Seminario de qe. él habla en su representación, y distinguirlo, como él merece con elegirlo por uno de los sugetos qe. llebaran las observaciones diarias del Reyno. Tal ha sido el aprecio qe. me ha merecido este sugeto. Y si entonces influí para qe. se le destinara, y se le diera sueldo correspondiente a su trabajo, ahora con mayor razón lo hago, y suplico a V. Exa. se digne atenderlo y darle destino proporcionado a su mérito. Puede hacerlo V. Exa. firmemente asegurado de que desempeñará qualquiera empleo, en que se digne destinarlo, con el mayor acierto, y todo el honor deseable.

También me parece qe. debo recordar a V. Exa. los servicios qe. El D. D. Franco. Vergara hizo en el Tribunal de Cuentas, como que aumentan el mérito de su hijo D. Fernando. Todos lo saben qe. fue un hombre que sirvió al Rey en el distinguido empleo de Regente del Tribunal de Cuentas, por más de quarenta años con la exactitud más escrupulosa, y con la constancia más infatigable. Apenas se havrá visto una persona qe. sea tan puntual, y pronta en asistir al trabajo de su empleo, tan zelosa por el servicio de S. Magd., y tan acertada en el desempeño de sus obligaciones; circunstancias qe. le hicieron lograr siempre las mayores satisfacciones de los Gefes del Reyno, y del Soberano mismo. Es quanto puedo informar a V. Exa. sobre los parti-

culares, en que soy citado por D. Fernando Vergara en su adjunta representación, en cumplimiento del Superior Decreto de V. Exa. que me ha obligado a ello.

Santafé 13 de julio de 1789.

José Celestino Mutis» (15).



NOTAS

(1) Archivo de la Gobernación de Cundinamarca. Sec. Real audiencia, Leg. 2. Letra D.—Archivo Nacional. Empleados Públicos de Cundinamarca vol. 17 fol. 717. Archivo del Colegio. Vol. 43 de Papeles varios.
(2) Ibidem. Fols. 573 r. a 574 v.
(3) Ibidem. Fols. 497 a 502.
(4) Ibidem. En el volumen de Documentos, complemento de esta Crónica, se reproduce la notable epístola del Colegial Darechea y Urrutia.
(5) Archivo Nacional. Colegios. Vol. 6 fols. 98 a 104.
(6) Ibidem.
(7) Archivo del Colegio. Informaciones, letra P. fols. 467 y sigtes.
(8) Fray Andrés Mesanza O. P. «Historia de Nuestra Señora de Chiquinquirá». Págs. 259, 60 y 61. El retrato del Rector Paniagua se conserva en la sala de Visitas del convento dominicano de Chiquinquirá.
(9) Archivo Nacional. Miscelánea. vol. 22 fols. 457 r. y v.
(10) Germán Arciniegas, en la pág. 402 de su libro «Los Comuneros».
(11) Archivo del Colegio. Libros de Colegiales y de las Elecciones.
(12) Archivo Nacional. Miscelánea, vol. 84 fols. 209 a 212.
(13) Archivo Nacional. Colegios, vol. 1 fols. 974 a 977. Archivo histórico, anexo. Instrucción vol. 1.
(14) Relación que se encuentra en el Obitorio de Santa Susana de La Trapa, en Aragón.
(15) Archivo Nacional. Miscelánea. vol. 12 fols. 1 a 13.

CAPITULO XVI

EL CHOQUE DE DOS GENERACIONES

DE LA PERIPATETICA A LA FILOSOFIA MODERNA

EL PROFESOR VALLECILLA





ODO se corresponde en estos diez años de historia rosarista y neogranadina; a la generosidad insuperable de Masústegui, otros hijos del Colegio agregan también lo suyo, lo que les permite la calidad de sus haberes: tales el Dr. José Maria Pradilla, cura de Barichara, fundador, el 13 de abril de 1782, de una Beca perpetua para su familia; el Dr. Juan Antonio Ibáñez, que por su testamento destina mil cuatrocientos pesos con análoga finalidad, ejecutada con instrumento notarial del 11 de septiembre de 1787. No puede faltar aquel hijo amadísimo, el canónigo magistral José Joaquín de León y Herrera «digno hijo y benefactor de este Colegio», como se le llama en papeles del archivo, quien en unión de su hermana doña Ana Maria de León funda una Beca, el 21 de agosto de 1788, y a la hora testamentaria, entre otras mercedes para el Colegio Mayor, determina hacer una nueva fundación para los descendientes de sus padres, don Nicolás de León y doña Margarita de Herrera y Sotomayor. No se queda a la zaga el chantre y ex-Rector Antonio José de Guzmán quien lega una casa en la plaza mayor del Socorro, de donde deberá derivarse alguna renta para los maestros de gramática y retórica. Entre los León y Herrera figura otro rosarista, el Dr. don Juan a quien la muer-

te sorprende en el ejercicio curado de Fontibón y cuya voluntad postrera reserva el beneficio de su casa bogotana del barrio de la Catedral, mientras dure la vida de su sobrina y ahijada doña Francisca de Arce, más tarde señora de Herrera y en segundas nupcias esposa de don Joaquín Romana, «y después pasará al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de esta capital, para la dotación de dos Becas para mis parientes prefiriendo los más inmediatos, y por falta de ellos para los patricios pobres de esta ciudad cuyo nombramiento harán los señores Rectores de dicho Colegio a quienes nombro por patronos». La vida de la primera agraciada prolóngase hasta el 24 de julio de 1845, y la famosa casa entra al tesoro de la Universidad del primer Distrito en 1849, años amargos aquellos en que el Colegio de Torres pierde su autonomía que, felizmente, pocos años después recobra pero menguadas sus rentas y dilapidada su fortuna (1).

El 23 de diciembre de 1788, ante los nuevos deberes que el capítulo metropolitano impone a su penitenciario y examinador sinodal Dr. Agustín Manuel de Alarcón y Castro, que debe, en lo venidero, encargarse de la judicatura de diezmos y cuidar del arreglo y clasificación del archivo capitular, dirígese el señor Rector por medio de apoderado a Cartagena de Indias sede entonces virreinal, para hacer renuncia de su cargo rosarista. El fiscal de la Real Audiencia señor Mon y Velarde, en su visita del 10 de mayo siguiente, ruega al señor Arzobispo-Virrey se abstenga de considerar la solicitud del Dr. Alarcón que traerá notable perjuicio para el Colegio que, ya siete años largos, preside el solicitante con el cariño de los estudiantes y el aplauso de todo el reino. Un año más permanece, pero las nuevas instancias suyas y el requerimiento del venerable capitulo metropolitano privan al Mayor de tan noble superior. El 24 de noviembre de 1789 no hay otro recurso, verificase elección extraordinaria que recae en la persona del Dr. Cristóbal de Mosquera y Polo (2).

El rector electo, hijo notable de Popayán, hace largos años, desde 1774, regresó a su ciudad natal para consagrarse al ejercicio eclesiástico y a la lectura en el Seminario, de derecho canónico, el que con tanta lucidez estudiara en Santa Fe, con catedráticos tan célebres como los doctores Ignacio Renteria, Nicolás Prieto y Dávila, Carlos de Burgos y Alvarez y Joaquín de Mosquera y Figueroa;

los mismos que, a la hora de la elección rectoral de su antiguo discípulo, ocupan plazas de ministros en las Audiencias de Lima, Quito y Santa Fe, para honor del Colegio Mayor.

El Dr. don Cristóbal de Mosquera (séptimo del nombre) integró en 1770 el nuevo y selecto grupo de estudiosos venidos de la gobernación de Popayán; en compañía suya llegaron al Rosario su tío Bartolomé Mosquera y Arboleda, su primo Francisco Arboleda, José Joaquín y Nepomuceno Escobar y Pedro de Herrera, payaneses los primeros, caleños éstos. La honra que el Rosario le confiere ahora, en momentos en que precisamente son numerosos los estudiantes de la gobernación de Popayán, quienes sin duda postularon su nombre, no la acepta el Dr. Mosquera y Polo y el señor Alarcón se ve obligado a permanecer por unos pocos meses más en el Colegio que no quiere perderlo. En estos días el profesor Miguel Galindo es elevado a la gobernación de Girón y entra a reemplazarle el licenciado don Nicolás Mesia y Caycedo, miembro de la Real Audiencia. Por su parte el curso de filosofía que dirige el Dr. Joaquin Camacho, ha concluido, lo mismo que el magisterio de gramática del aula de mayores que regía el Dr. Rafael Lazo de la Vega, primer representante del Istmo de Panamá en el Colegio Mayor, y la de Menores dirigida por el licenciado Manuel Santiago de Vallecilla (3).

El 3 de febrero de 1790, a insinuación del Dr. Alarcón el virrey Ezpeleta nombra como rector interino al cura de la catedral Santiago Gregorio de Burgos, quien asume la dirección y posesiona al nuevo catedrático de filosofía, el ardoroso expositor Vallecilla y Cayzedo, que con 19 votos triunfa sobre opositores como Vicente Gómez, José Cayetano Vásquez y José María Rocha. Con ellos alterna también, a titulo de simple competencia sin opción a la cátedra, el Dr. Camilo Torres, admirable huesped del Colegio, ornato preclaro desde el año anterior, discípulo el primero de los profesores Tenorio y Martín, y lector pasante de canónico por derecho propio a partir del curso de 1790 (4).

La formación humanistica del nuevo Rector es de vieja data y no se acomodará a la impetuosidad juvenil de la república, inquieta e inquietante, que en adelante ha de gobernar. Ante su férrea contextura filosófica chocarán las innovaciones cientificas del presente; los nuevos textos, la

nueva manera filosófica, la que traen de Popayán los discípulos del insigne José Félix de Restrepo. Es preciso recordarlo de una vez, que el Dr. Hurtado catedrático de Derecho Público, defenderá en solemnes conclusiones, por medio de su discípulo Vicente Gutiérrez de Piñeres, un texto de gran sugerencia: «de los Estados Monárquico, Democrático, Aristocrático y sociedades civiles».

Con el Dr. Santiago Gregorio de Burgos tiene la ciudad de Pamploma un distinguido representante suyo en este claustro, donde, de antaño, han cursado estudios ascendientes y notables familiares del nuevo Rector. En 1758 el Dr. Santiago Gregorio, que contaba 13 años, y su hermano Carlos, concluído el estudio de latinidad, se dirigen a la rectoría en solicitud de la Beca para poder pasar a las facultades mayores, pretensión aceptada con regocijo por la comunidad, ya que en los pretendientes hallan los requisitos que presciben las Constituciones. Años después vendrá el menor de sus hermanos, Domingo Tomás, a continuar la tradición de estudiosos que caracteriza a los mayores y será llamado a la rectoría en los años más difíciles por que habrá de atravesar el Colegio. No es posible olvidar el nombre de su abuelo el Dr. Carlos de Burgos, cuya pericia jurídica es proverbial en Santa Fe, y de cuyo matrimonio con doña Catalina Rondón nació en la capital neogranadina don José quien pasó a Pamplona, su definitiva residencia al formar su hogar con doña Emiliana de Villamizar y de la Peña (5).

De los años de estudiante del nuevo Rector quedan documentos que mucho le honran: tal la certificación firmada por el Dr. León y Herrera, cuando el 21 de julio de 1761 el entonces estudiante teólogo hace oposición a una de las Becas asignadas a la ciudad de su nacimiento. «Se le ha experimentado bastante aplicación y habilidad para los estudios— escribe el Rector— dándola a entender en actos de conclusiones públicas, lecciones de ostenta, sabatinas y argumentos qe. dentro y fuera de este Colegio ha perurgido, demostrando en ellos su aprovechamiento a qe. se agrega el haber vivido siempre muy cuidadoso de atender al cumplimiento de su obligación en observancia de los mandatos de los superiores, Constituciones etc.», así como alude a su tierna edad, a su docilidad y a las esperanzas ciertas que el Claustro abrigaba de la habilidad de Burgos para regir cátedras y los destinos más importantes del Colegio (6).

Quien así le apreció no anduvo errado, y aquí está ahora en el más grave y trascendental destino, mostrando su irreductible voluntad de hacer valederas las palabras del que fue su superior. No llega doblado en merecimientos; ha sido capellán de Santa Clara en Tunja y cura de la parroquial mayor de Santiago, y desde el año de 1788 hállase rigiendo el curato de la catedral santafereña y ha figurado en las ternas como candidato a las canongías magistral y penitenciaria. Sin embargo de su constitución débil y enfermiza toma las responsabilidades todas que impone su cargo y acepta resuelto, encarnación indomable de vieja tradición peripatética, la lucha brava y tenaz ante el nuevo espiritu encarnado en la personalidad fuerte, audaz y también indomable del joven profesor que acaba de asumir la cátedra de filosofia (7).

Es el licenciado Manuel Santiago Vallecilla, el caleño que sabe mostrarse digno del momento histórico que le corresponde vivir. La chispa rebota desde el primer encuentro; desde el dia en que el hasta ayer magnifico maestro de latinidad triunfa abrumador y accede a la cátedra. Dos épocas, dos temperamentos, dos ideales incompatibles, diriamos, la secular especulación colonial y la idea libre, indice perfecto de la lucha sorda entre criollos y chapetones, van a librar aquí, bajo el ámbito del Claustro, una lucha definitiva que equivale, necesariamente, a la que ya se incuba para estallar indeficiente en 1810.

El motivo es trivial en apariencia. Quiere el Rector, rememorando sus dias de estudiante, que apenas cumplida una semana de estudios los discípulos de Vallecilla se apresten a un acto de sabatinas, para el 30 de octubre de 1790, cuando los niños filósofos comenzaban tan sólo a entender la asignatura en cuyo estudio se inician. Lógicamente el profesor rechaza la voluntad rectoral, ocasión para hacer valedera su independencia soberana y cómo sólo acepta y acata las disposiciones dimanadas de la persona del Director General de Estudios, cargo oficial correspondiente al fiscal de lo civil de la real Audiencia, y cómo sólo sabe atenerse al Plan de Estudios del Fiscal Moreno y Escandón, el programa combatido hasta aniquilarlo aquí en el Colegio Mayor. Es que Vallecilla lo aprendió con ahinco en la cátedra magistral de José Félix de Restrepo, en Popayán, donde no ha sido derogado y permanece iluminado por la genial personalidad del apóstol

de la filosofía moderna, el profesor Restrepo, el que formó a Torres, Caldas, Zea, Ulloa, Pombos y Arboledas, Arroyos, Mosqueras y Cayzedos. ¡Cómo si no ha de defenderlo el caleño si es cifra y compendio de libertad ideológica, si significa la emancipación de la rutina para trocar los conceptos a su verdadero camino de la sabiduría!

Con levantado tono Vallecilla se opone a que las mentadas sabatinas se realicen e invoca, desde luego, los conceptos consignados por el Fiscal criollo en su célebre Plan. Pero el señor Rector va más allá y provoca al catedrático a que concluya la respuesta oficiosa: «Ygualmente hago a Usía presente de que aun en el caso de que debiera haber sabatinas no es Usía árbitro para mandar que las presida el pasante y nombrar quien las defienda, pues estas son cosas privativas del Catedrático y expresamente le están prohibidas al Rector por el referido plan, y por la declaratoria dada por el Excelentísimo señor Guirior, en la consulta que sobre éste y otros puntos hizo el Doctor Don Bruno Landete, Catedrático de Artes de San Bartolomé.

«Por último advierto a Usía que me quedo con un tanto de esta carta para en caso que Usía, despreciando los superiores preceptos, prosiga en el intento pues no es nuevo en este Plantel dar carpetazo a los Planes y visitas como todo lo representaré en caso necesario a su Excelencia».

El choque tenia que venir, y Rector y catedrático rompen fuegos cada uno a su manera. Defiende la tradición el Dr. Burgos, mientras Vallecilla es abanderado de los nuevos conceptos, del nuevo estilo que de sujeción temerosa se convierte en rebeldía, en protesta contra todo lo que diga absolutismo; aquí absorciones rectorales, afuera, en todo el reino, la manera del rey español. En manos del señor Rector descansa el prestigio de su dignidad de regente y por esto, enardecido, el 5 de noviembre firma tremenda queja formulada al vice-Patrono, exponiéndole la falta de subordinación y de respet o con que le ha ratado el catedrático de filosofía, a quien quiere reducir por la fuerza ya que pretende que el ayudante del señor Ezpeleta conduzca a presencia del Rector al Licenciado rebelde que días ha falta del Colegio Mayor.

A estrados acude el profesor a ponderar lo que vale su personalidad como maestro de juventudes, sus desvelos

por preparar de la mejor manera a los que fueron sus discípulos de gramática, su afán por remediar las grandes deficiencias de su antecesor en estas lecciones; su fidelidad irrestricta al Colegio, al tiempo que su entereza en defender los atributos que como a catedrático le corresponden. Este primer incidente pudo liquidarse fácilmente, pero hé aquí que el erudito y joven profesor, enterado de que el señor Rector conduce siempre el acto de las sabatinas, irrumpe en el teatro y protesta frenético por el atropello de que es victima su cátedra.

No es de este momento la forma beligerante de Vallecilla. Ya a la hora de tomar los puntos, cuando se verificó la oposición a la cátedra, el señor Rector preséntale el manoseado texto de Goudin; recházalo el aspirante que quiere el de Jacquier, prescrito por el visitador Mon y Velarde; opónese el Dr. Burgos, apegado a su mohosa tradición, pero Vallecilla promete, y lo hace público en corrillos de estudiantes y maestros, que en ningún caso será él, pero ni muchísimo menos seguidor ni lector del tratado de Goudin; no es ésta la doctrina que entiende el nuevo catedrático. Desde este momento el señor Rector con ojo de lince sigue los pensamientos intimos del Licenciado que debe pronunciar, de reglamento, la Oración de Estudios. Vallecilla la escribe; su discurso constituye, a fuer de hombre de carácter, una diatriba contra los encapuchados, un anhelo fervoroso por que la juventud rosarista no siga impasible en su mirada hacia atrás; que ponga sus ojos adelante y, armada de las matemáticas, reduzca a la nada la vana especulación que los convierte en verdaderos entes de razón. Naturalmente la Oración de Estudios no pudo ser pronunciada por Vallecilla, a quien le queda la mejor arma, la definitiva: su cátedra de filosofia.

A ella concurre resuelto y la colma con sus voces rebeldes, con sus conceptos novísimos. Es el más sensato desafío a la tradición inveterada. Fija su pensamiento cuando su tercer incidente con el señor Rector Burgos, el ya referido de las sabatinas:

«Yo, a la verdad, me maravillo cuando veo al Rector del Colegio del Rosario tan firmemente persuadido en que es un estilo plausible y digno de abrazarse el defender Sabatinas a los siete días de comenzado el curso; y más crece ésta cuando veo

que para ello no alega otro fundamento que el frívolo de que así lo han estilado nuestros mayores. ¡Buen argumento por cierto! ¿Porque nuestros mayores así lo acostumbraron, nosotros lo hemos de seguir, sea razonable o nó? Que vale tanto como decir que nosotros debemos ir por donde ellos han ido, y no por donde se debe ir. Si este pensamiento permaneciera grabado en la mente de todos los Filósofos, no admiraríamos hoy los rápidos progresos que con asombro de todas las naciones ha hecho la Física Experimental por toda la Europa. Todos habrían seguido los delirios de los antiguos, y todos andarían a tientas cercados de las densas tinieblas que tenían ofuscados a aquellos. De aquí conozco ya, por que en cuasi quinientos años que dominó las Escuelas la Filosofía Aristotélica, no hubiese hecho progreso alguno; pues éstos no atendían otra verdad, que a los dichos de sus mayores, los que seguían tan escrupulosamente que juzgaban cometer grave desacato con apartarse un ápice de sus opiniones. Esto sí es pretender resucitar un método proscrito por todas las naciones cultas, las que miran con desprecio el modo de pensar de aquellos que no siguen otro Norte en la inquisición de la verdad que los pensamientos de sus mayores» (8).

Feliz definición del momento; pensamiento definitivo para todos los tiempos. Pauta nueva para la nueva juventud neogranadina, la de la revolución, a la que solamente llegaría desligada de ese lastre definitivo que constituye una mal entendida tradición.

Pero se trata de los preludios. Apenas comienza la embestida; en otro memorial del catedrático expone los planes que le permitirán la realización de sus ideales educacionistas: instruir a la juventud en la sana y verdadera filosofía tan útil a la humanidad.

«No lo he conseguido —dice el 6 de noviembre— por los continuos choques y contradicciones

que con el actual Rector experimento, el que dejado llevar del amor al Peripato, juzga por errado lo que no sea conforme a aquel envejecido método (mejor diría desorden) de enseñar la filosofía, pernicioso a las ciencias y a la juventud».

Busca una completa emancipación; que se le libre de trabas y sofisterías, que nada tenga que hacer con él el señor Rector, y esto es, desde luego, demasiado. Será preciso se eliminen uno u otro; a Vallecilla lo impulsa su invencible temperamento combativo y espera vencer; al señor Rector lo acompañan tradición y carácter, como el caleño, es altivo e indomable; espérales, pues, larga y cruda lucha.

El profesor prepara pocos días después las primeras conclusiones públicas. El tema, conforme lo dispone ordenanza reciente, es enviado para su aprobación al Director de Estudios, autoridad que el señor Rector insiste en reconocer con grave detrimento suyo. Aprobadas, el acto académico prevenido, hechas las invitaciones, conoce el Dr. Burgos los temas que se quieren desarrollar y lanza sobre ellos su anatema: las conclusiones hieren la doctrina sagrada de Santo Tomás. Rompe sus vestiduras en gesto airado. ¿No equivale tamaño desafuero al aniquilamiento del tomismo, del que es seminario el Colegio Mayor? No importa que lleven la rúbrica de una autoridad desconocida para el señor Rector, el que procede a dictar su mandamiento, a fuer de regente de estudios, sin embargo de la orden terminante expedida por el Fiscal y Director de estudios don José Antonio Berrío, y pasando por sobre las disposiciones dictadas por el señor Mon y Velarde en su visita y reglamento.

Para el 20 de noviembre es el acto de sabatinas; las proposiciones debe defenderlas el estudiante José Angel Manrique, pero ya se dijo, encuéntralas el señor Rector contrarias a la mente del de Aquino y firme mantiene su determinación, hasta tal punto, que el mismo sábado, día escogido por Vallecilla, al notificársele una orden terminante del Dr. Berrío, que le prohibe oponerse a la discusión de los puntos propuestos por el profesor, no tiene el menor inconveniente en escribir:

Estoy enterado del derecho del señor Fiscal, Director general de estudios; pero como no se me

ha hecho constar hasta donde se extienden las facultades del señor Director General de estudios, en la ocasión presente, después de haberse celebrado Junta de Estudios a cuyo último plan me arreglo: e ignorando que dicho señor Director tenga mayores facultades que la Junta de Estudios, no puedo menos que oponerme a los intentos del actual catedrático de filosofía quien derechamente se opone en el asunto presente al cap. V del novísimo Plan celebrado en 3 de diciembre de 1774; por tanto procederé a que el Pasante de Filosofía defienda esta tarde de Sabatina la conclusión que tengo señalada y no las que expuso el catedrático en su acerto contra mi voluntad».

Esto equivale a ponerle el cascabel al gato, lo que seguramente buscaba el hábil Vallecilla quien ganó para su causa al Fiscal director. Este reacciona ante la insólita anotación del Rector, y empuñando su pluma rasgueante dirígese al Virrey en memorial cuyas líneas postrimeras dicen:

«El Rector del Rosario ha contravenido a estas disposiciones, ha faltado a la atención debida a mi carácter y empleo, ha prostituído y usurpado mis facultades, ha desairado con violencia el empleo de Director en una de las más esenciales prerrogativas que le concede el Rey; él se ha introducido a usar una jurisdicción y facultades que por ningún título le corresponden, con escándalo y mal ejemplo de los estudiantes; y él finalmente, ha ajado con violenta usurpación las facultades anexas al Director Regio, y no siendo tolerante semejantes excesos ocurro a V. E. para que por justa satisfacción a estos desagravios y contensión de tan pernicioso mal ejemplo, se sirva mandar que citándose el Claustro y comunidad de los Colegiales Tomistas, se les haga ver que su Rector procedió con

exorbitancia, y que en materia de estudios sólo el Director Regio es árbitro como encargado por S. M. para el arreglo de ellos, pasando noticia de la resolución al Rector de la Universidad y del Colegio de San Bartolomé para su inteligencia» (9).

La lucha sigue y acremente; agravios van y vienen. El Colegio divídese en dos partidos: poderoso el del joven profesor, cosa lógica; débil pero bien defendido el del señor Rector. El espiritu de uno y otro abanderados perfílase claro a lo largo del litigioso asunto. El Dr. Burgos repite en oficio del 7 de diciembre su oposición rotunda: las proposiciones son contrarias al padre Goudin y a Santo Tomás, doctrina jurada por el catedrático que no quiere recoger las dos tesis pues sólo busca, al decir del Rector, «resucitar el método proscrito de estudios», el eclecticismo de Moreno y Escandón, sus mismas avanzadas ideas en cuyo aniquilamiento tanta tinta y papel y tantas peluconas consumió este Colegio.

Calado el sombrero «encasquetado», como dice el Dr. Burgos, parlamenta Vallecilla con su superior, sin el menor miramiento político, porque a ello condujo la conducta sin control del pamplonés que ahora dirige la comunidad. No es justo que tanto se lamente el Rector, ni tampoco que escriba al Virrey diciendo cómo desde el día en que Vallecilla obtuvo la cátedra «ha sido puntualmente la época fatal de las discordias y turbaciones del Colegio». Las cosas llegaron a tal punto, y aún más allá, por la invertebrada inteligencia de su señoría, por su constitución enfermiza e irritable hasta llegar a la intolerancia. Por lo demás, loada sea la reacción que hizo prender en el ideólogo caleño, reacción creadora digna de la gratitud republicana.

Un año pasa. El catedrático rige su clase con éxito cada vez mayor; sométese en obedecimiento de superior decreto del vice-Patrono a la autoridad rectoral, al paso que ésta debe respetar y acatar la dirección de estudios única que debe entenderse en la revisión de las tesis y en los manejos de los catedráticos. Pero otra vez el Dr. Burgos, celosísimo defensor de caduca tradición, dirígese al Virrey:

«Suplico a la superioridad de V. E. se digne aplicar el remedio conveniente a tan osadas y repetidas desobediencias del citado Dr. Vallecilla, quien encaprichado en despreciar la doctrina de Santo Tomás y el Escolasticismo, ha trastornado, alterado y casi destruído la enseñanza de la Filosofía de este Colegio».

Pero no. No fue capricho lo que impulsó al maestro; fue la historia la que le asignó tan alto destino, que él aceptó en todo su alcance aun a costa de sacrificios ingentes o pequeños, y a riesgo de que peligrara su carrera de letrado y su tranquilidad. Año y medio permanece al frente de la cátedra, señalando rumbos desconocidos y cumpliendo su misión de precursor. Triunfa al fin el fastidio de tal ambiente contradictorio y pequeñito y un dia presenta irrevocable renuncia; pero el Colegio Mayor ha captado su imponderable valer y muy pronto lo tendrá rigiendo otra cátedra, la de civil y lo llamará al vice-rectorado.

El 9 de diciembre de 1791 reemplaza a Vallecilla un eclesiástico notabilísimo, el Dr. Pantaleón de Ayala y Vergara, a la sazón vice-Rector en ejercicio; personaje celebrado de propios y extraños y quien concluye inteligentemente las lecciones de su antecesor. En el grupo de los 67 estudiantes de este curso de filosofía maduran futuros próceres: Los dos Mutis, José Angel Manrique, Benedicto Salgar, Víctor Gil de Tejada, Borreros y Duranes (de Neiva), Juan José Hurtado, Pedro Valencia y José Gabriel Peña, los Bastidas y los Umañas. El lector pasante de la cátedra del Dr. Vallecilla, su primo Joaquín de Caycedo y Cuero, retírase con él y es reemplazado por Rafael Valencia, a quien corresponde la oración de estudios del curso inaugurado el 22 de octubre de 1792.

El Virrey don José de Ezpeleta trajo al Nuevo Reino trascendentales innovaciones de cultura. Impulsa las letras neogranadinas fundando el periodismo, trueca la real biblioteca pública en el centro de laborioso estudio, promueve el teatro y la sociedad criolla despierta del letargo ancestral, se convierte en mantenedora de tertulias literarias, en palenque espiritual donde alternan damas y caballeros, convirtiendo el chisme y el eterno comentario sobre sus reverencias en anhelo cultural exquisito.

Por esta época ya Nariño, el gran señor bogotano, que hace de alcalde ordinario y quien maneja la Tesorería de Diezmos, ha concebido en su casa de la plazuela de San Francisco su famoso Club, a la manera de los de Venecia. Tópase en la capital el quiteño Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el otro demoledor de monarquías y también vocero de las inquietantes nuevas que, filtradas entre los galeones que arriban a Cartagena, cuélanse subrepticias hasta el propio corazón del Nuevo Reino. Un trono tambaleante en Europa; unas ricas colonias de América del Norte arrebatadas por la idea libre a otra corona del Continente Occidental; una Historia de América, cuya lectura se prohibe a los colonos hispanos; una estampa diabólica en la cual aparece ardiendo en llamas infernales la augusta majestad de Carlos III el grande. Y, de puertas adentro, la memoria inolvidable de los cadalzos de Santa Fe y del reino del Perú, y antes que las huellas de sangre, la idea de Patria prendida en el pecho de estos súbditos de España por el gaditano inmortal; por el sabio que hace ya tantos años expresó valiente en la cátedra del Colegio Mayor: «No miremos a nuestra España retrazada....» El mismo que formó a su imagen intelectual e individualista al cura de Bucaramanga y a Pedro Fermín de Vargas, el que acaba de hacer fuga del Nuevo Reino, rumbo a caminos ignorados pero que se presienten, como que este fin de siglo le sorprenderá hecho un sólo corazón y un sólo anhelo con Miranda el caraqueño.

Aquí, en Santa Fe de Bogotá, permanece el «Arcano sublime de la Filantropía», el Club concebido por Nariño, el agitador discreto cuyo espíritu, cuyos ideales, cuyas secretas ambiciones serán más adelante patrimonio de unos pocos escogidos, entre los que no pueden faltar catedráticos y estudiantes rosaristas. A un mismo impulso corresponden las profundas discrepancias filosóficas que mantienen dividido el Claustro en dos palenques.

El Rector interino recela de la juventud que se ha mostrado reaccionaria y que rodea en apretado haz al ex catedrático Vallecilla; por esto cuando el vice-Patrono manifiesta su deseo de que en todos los actos que disponen los Estatutos se ejercite el voto individual de los estudiantes al tenor de la Constitución 15 de Salamanca, el Dr. Burgos y Villamizar lo encuentra inaceptable por ser

materialmente niños los electores, lo que ocasionaría quizás disturbios, dando origen a que se presionara fácilmente a los ciudadanos de esta república letrada. Defiende el viejo sistema, el suyo, el de su época, rechazando al tiempo las reformas introducidas por el señor Mon y Velarde quien había dispuesto un medio sobremanera acertado para la provisión de las Becas por medio de concursos u oposiciones decididos con el voto de los Colegiales actuales. Un expediente se origina por esta cuestión que queda resuelta con la intervención del nuevo y progresista sucesor del Dr. Burgos, quien equilibra su gobierno en 1792 al tener a su lado como vice-Rector al licenciado Pedro Pradilla, cuya posesión constituye acto solemne (10).

El 18 de diciembre concluye la administración interina del Dr. Burgos dejando constituído el Claustro en forma luminosa. Fernando Caycedo y Flórez es el Rector electo; al vice-Rectorado ha sido llamado el joven jurista José Camilo de Torres y Tenorio, la más preciosa gala de la juventud actual rosarista. La consiliatura es integrada por Antonio Arboleda y por Manuel de Santa Cruz y Ahumada, continuando en la secretaría Luis Ayala y Vergara. Notifícanse de sus nombramientos Rector y vice-Rector, pero por desgracia el ya célebre Camilo Torres no puede aceptar la justa confianza que el Colegio ha hecho en su persona, homenaje que harto merece la noble, honesta y severa juventud del payanés. Luchan en él los ineludibles deberes de concluir presto su carrera de letrado, afanoso por ayudar a su ya anciano padre don Jerónimo, a sus hermanos menores, y no defraudar la deliberada voluntad del generoso eclesiástico que le ha costeado los estudios, dotándolo generoso de todas armas para hacer frente a la dura situación por que atraviesa la casa paterna del vice-Rector electo. Es por esto también por lo que no ha querido aceptar cátedra ninguna en propiedad, concurriendo sólo por el honor cuantas veces el Colegio ha llamado a oposición; permacece únicamente como lector pasante de Derecho Canónico. Pero hay otras razones que para él pesan de manera notable, las que pondera con su ingénita modestia en el oficio de renuncia:

«Mi genio naturalmente opuesto a cuanto suena superioridad y amante hasta el extremo del silencio y el retiro, me harían abrazar este partido

que ahora tomo aun cuando no tuviese los justos motivos que he alegado. No creo que se pueda violentar el genio y la naturaleza que dió a cada hombre su destino y sus inclinaciones: el mío no es ciertamente el mandar y en breve lo acreditaría sobradamente la experiencia» (11).

Defráudanse así cuantas esperanzas concibe el Claustro a la hora de la elección; Torres «por su juicio, arreglada conducta, constante aplicación a las letras y demás prendas de que se halla dotado, daba esperanzas nada equívocas de que su gobierno sería muy útil en este Colegio para la observancia de una moral cristiana-política en la juventud e ilustración y aprovechamiento en los estudios».



NOTAS

(1) Archivos de las Notarías 1ª. y 3ª. de Bogotá.—Archivo del Colegio vols. 6 fols. 191 a 211 y 10 fols. 159 a 225.
(2) Archivo del Colegio. Libro cuarto de las elecciones. Fols. 32 y 33. Informaciones, letra M.
(3) Archivo del Colegio. Libro de los Colegiales.
(4) Archivo histórico, anexo al Nacional. Instrucción vol. 3.—Archivo del Colegio. Libro de Matrículas de Catedráticos y cursantes, 1773-1799.
(5) Archivo del Colegio. Informaciones, letra B.
(6) Archivo del Colegio. Vol. 6.
(7) Archivo Nacional. Miscelánea, vol. 126 fols. 325 y 26. Historia Eclesiástica, vol. 7 fol. 260.
(8) Archivo Nacional. Miscelánea, vol. 31 fols. 44 a 53.—Colegios, vol. 1 fols. 404 a 411.
(9) Archivo Nacional. Colegios. Vol. 1 fols. 404 a 411.
(10) Archivo del Colegio. Diversos. Vol. 11 fols. 106 a 116 y 123.
(11) Archivo del Colegio. Vol. 11, fols. 136 a 139.

CAPITULO XVII

ESPEJO DE RECTORES

LAS CENIZAS DEL FUNDADOR

EN LA CAPILLA DEL COLEGIO





RATA y noble memoria la del señor doctor Fernando Caycedo y Flórez, que, con Masústegui y con Mutis, sus dos inolvidables maestros, ha merecido el que su nombre se perpetúe en la memoria de los rosaristas, como emblema de tres aulas del Claustro Mayor. Una en pos de otra se suceden sobre el ala oriental hasta coincidir con la inscripción latina que introduce a la Capilla: LOCUS ISTE SANCTUS EST. Lugar santo el que así conduce al santuario; memoria sacrosanta los tres nombres con que el señor Rector Rafael María Carrasquilla distinguió los tres salones que emparejan con la diestra del bronce sonoro de Cristóbal de Torres, que serenamente preside su república.

A lo largo de esta Crónica familiar, en el ámbito de este viejo arcón sacado a la luz para saturar el ambiente de tantos y tan queridos recuerdos como encierra, van surgiendo de la noche de los tiempos sucesos y nombres para orgullo de todo pecho donde anide el sentimiento rosarista; gloria para los que fueron, memoria para los presentes y venturos.

Ahora es Fernando Caycedo y Flórez el espejo de Regentes, el que a tanto llega que aventaja a los que hasta ahora han sido: a Caldas Barbosa, a Berrío, a Camacho

y Rojas, a León y Herrera, aun a Masústegui y a Alarcón y Castro. Es que el nuevo Rector ha aprendido la lección de sus mayores, de cuantos le han precedido en la regencia y sabe también corresponder a la hora presente. Su discípulo y camarada, Masústegui le tiene como confidente y fue su vice-Rector; de su tío Manuel de Caycedo y Vélez aprendió el don de organizar, y la ciencia teológica que enseña en el momento de su exaltación, 18 de diciembre de 1792, la recibió de doctos profesores como el ex-Rector Antonio José de Guzmán e Ignacio de Moya y Portela el catedrático sapiente. Está en la plenitud de su vida como que apenas hace treinta y seis años del nacimiento, en Suaita, de este bogotano por la sangre y el espiritu; de quien lleva rica herencia de viejos conquistadores, de caballeros de Santiago, de ricos-homes y mujeres fuertes y emparenta con lo más distinguido de la sociedad criolla, la que hará la revolución. La Casa de Caycedo es, sencillamente, todo Santa Fe, y no de ahora, como que su prestancia arranca del conquistador don Francisco Beltrán de Caycedo el hidalgo montañés de Brantevilla.

A tal género de distinciones corresponde lo que en mayor timbre tiene el señor Rector; lo que escribe en su memorial de servicios a Dios y al rey, mientras llega la hora de trocar al soberano por la república, no menos soberana y digna, aún más, de ser servida con generosidad patricia:

«Si los méritos de los mayores son algún peso, y si es justo que en su posteridad y descendientes se recompencen los beneficios que aun en el día subsisten y de que se sacan importantes ventajas al público, yo apelo, Señor, no a las dignidades y empleos que han obtenido los míos, no al glorioso expendio de sus caudales y haciendas que hayan hecho en beneficio de la Capital y del Reyno; no al derramamiento de su sangre y sacrificio de sus mismas vidas por adquirir y conquistar nuevos dominios al Soberano, sino a los que tocan más inmediatamente a la Iglesia, a los que no pudo dictarles la vanidad, ni el interés u otra pasión humana, sino la religión: a los templos que aun hoy subsisten y en que se ha perpetuado su nombre. La iglesia de la Parroquia de San Juan del Valle se debió a mi abuelo Dn. José Caycedo: la de la Villa de Purificación a mi padre don Fernando Caycedo, gastando en ella más de cuarenta mil pesos, y los principios del Convento de Santa Inés de esta Ciudad a mi tercer abuelo don Fernando Leonel de Caycedo; y la iglesia y monasterio de La Enseñanza a doña Maria Clemencia Caycedo mi tía carnal, consumiendo en esta obra un considerable caudal con que podía haber hecho felices a todos los parientes» (1).

Animo piadoso y religiosísimo el de estos viejos colonos que, acrecentado tras generaciones, fue flor de santidad en Francisca María del Niño Jesús, la carmelita santafereña; de virtud heroica en Clemencia de Caycedo; de cristiana rectitud como en los rosaristas Luis Caycedo y Flórez y en su hijo el ilustre General Domingo Caycedo y Santamaría; de sacerdocio modelo en Cristóbal y Manuel de Caycedo y Vélez y en este señor Rector don Fernando desde el día en que, 26 de julio de 1779, recibió el presbiterado en cuya profesión llegaría a ceñir su frente, ya caduca, la primera mitra republicana de la Gran Colombia.

Su dinámica y generosidad tráelas experimentadas desde el día en que nombrado capellán mayor del nuevo monasterio de la Enseñanza, y concluídos los años de la fundadora, su tía, entregóse a organizar los estatutos conventuales, el reglamento del Colegio de educandas, a impulsar las obras materiales emprendidas, hasta ver próspero el Colegio, acondicionadas sus rentas y patrocinado el instituto por el arzobispo don Baltasar Jaime Martínez Compañón, llamado con justicia segundo fundador del Colegio de La Enseñanza (2).

Desde su primera juventud, cuando ocupa don Fernando la primera beca de Santa Fe, a todo lo largo de sus estudios en ambos derechos, viene preparándose para la alta dignidad del Colegio. Todos los cargos los ocupa con honor y en el ejercio de las letras es mentor de latinidad y retórica y desde 1783 catedrático de Teologia. Solamente en dos ocasiones se aparta del Colegio para de-

sempeñar los curatos de indios de Coyaima y Hatoviejo, breve temporada que lo retorna a la ciudad de sus mayores, experimentado en su ministerio sacerdotal para permanecer como decoro de la iglesia santafereña hasta las horas angustiosas de la reconquista en que ceñido con el grillete del presidiario, como reo de lesa majestad, conviértese en peregrino de cárceles americanas y españolas que aquilatan su amor a la Patria y a la libertad.

Hé aqui su pensamiento director:

«La observancia de las Constituciones o Leyes que para el gobierno de los cuerpos políticos les han dado sus Fundadores, es, sin duda, lo que mantiene el orden, paz y tranquilidad en ellas. Mi Colegio se gloria de haber mirado siempre las que le dejó su Illmo. Fundador como un precioso depósito que ninguno de sus individuos se ha osado jamás tocar en la menor cosa faltando a su observancia. Esto es lo que ha mantenido su lustre en el espacio de 140 años qe. han pasado desde su fundación hasta el presente, y esto lo que le hará florecer y prosperar en lo sucesivo con los más ventajosos adelantamientos» (3).

Es este su pensamiento politico en consonancia plena con la voluntad del Virrey Ezpeleta cultisimo vice-Patrono que no es indiferente al Instituto, antes bien mantiénese informado de su marcha, de sus éxitos en letras, de sus desventuras económicas, camino de perfecta enmienda que logrará con creces el Colegio por medio del notable Caycedo y Flórez.

Todo es actividad en torno a la eficacia rectoral; el secretario don Luis Ayala mantiénese en continuada labor organizando libros de registro reservado para los exámenes, mejorando la forma de los que, dispuestos en el rectorado del Dr. Manuel Caycedo y Vélez, necesitan enmiendas para hacerlos más prácticos; estudiando el ramo económico que adolece de descuidos. ¡Tántas cuentas olvidadas, tántas acreencias vencidas sin quien promueva su cobranza! Pero aqui está el reorganizador, el que sabrá poner pleito a la propia majestad de Carlos IV, en airada protesta, por su cédula del 20 de mayo de 1790 que des-

poja a los dos Colegios Mayores de la donación Sanz Lozano, radicada en fincas de la ciudad de Cartagena de Indias, cuyo cabildo impetró del monarca se aplicara al nuevo colegio de San Carlos de reciente fundación en la Heroica. Tanto San Bartolomé como el Rosario vuelven, por su justicia, al goce y posesión de todas las fincas y rentas de que fueron despojados. Los desmedros y engaños de la engañosa hacienda de Calandaima se convierten en prosperidad con la generosa colaboración del Dr. Cayetano Sotomayor, como capellán de la hacienda y de la parroquia que en tierras del Colegio Mayor va cada dia floreciente. A la enorme extensión territorial de la finca agrega el Rector Caycedo la hacienda colindante de «Tierra-negra», aumentando el capital en 7.073 pesos. Da la impresión, al repasar los múltiples negocios emprendidos por Caycedo y Flórez, que quisiera indemnizar al Instituto de las consecuencias de aquella quiebra inevitable de su tercer abuelo don Fernando Leonel de Caycedo. Si esto fue así, lo alcanzó superando la pérdida que entonces sufriera el Colegio. Pero no es esto: es que Caycedo ha hecho suyo el espiritu de Cristóbal de Torres por cuya gloria se afana, cuya memoria exalta en la más feliz ocasión de su vida, y en el suceso más caro a los rosaristas y que es dado cumplir al actual Rector: encontrar la huesa del imnortal Arzobispo Fundador y traer sus cenizas, arca santa, a descansar hasta el fin de los tiempos en la propia capilla, mausoleo digno de tan alto y generoso espiritu.

El estudiante Darechea y Urrutia lanzó la iniciativa en 1778, pero su voz no fue escuchada. El doctor Caycedo tiene la suerte de encontrar el registro notarial del escribano Bustamante donde permanecen protocolizadas las postreras voluntades del señor Arzobispo: su desabrimiento con los dominicos, su pensamiento redentor en torno a lo que él quiso que fuera su Colegio, y, lo más sagrado, su testamento, compendio de generosidades. Hay en él una cláusula no cumplida después de 139 años de su muerte: sus huesos, sagrada memoria, no reposan donde él quiso, en su capilla del Colegio Mayor, cabe el ámbito románico, decorado ahora con profusión de altares y retablos. Cierto que su imagen orante permanece al lado diestro del tabernáculo, pero faltan sus cenizas. ¿Dónde hallará su sepulcro mayores cuidados, dónde será estimulo magnifico para seguir infundiendo su lección perpetua de generosi-

dad, de anhelo cultural, de espiritu público, de doctrina perfecta? ¿Dónde comunicará mejor que en el hogar levantado por sus manos, bendecido por su palabra elocuentisima y regalado con toda su fortuna, ese anhelo que fue suyo, de todos los días, por impulsar a los humanos por caminos dignos de vivirse? Aquí, sólo aquí, podrá continuar su obra a través de los siglos, y su memoria veneranda, revivida con su tumba, será la mejor lección del pénsum rosarista de todos los tiempos.

Caycedo y Flórez encuentra ese puñado sacrosanto y cumple emocionado el deber filial, secundado por la gratitud sin mengua de viejos y actuales estudiantes. La nueva del hallazgo recorre el Nuevo Reino; de sus villas y ciudades, de sus posesiones rurales y doctrinas aborígenes van llegando las expresiones efusivas de los antiguos Colegiales. El secretario del Colegio destina preferente lugar en el archivo para esas cartas, dictadas por la gratitud y concebidas en los términos más cariñosos para la memoria de Cristóbal de Torres y ponderando cuán honda, cuán imperecedera es la tradición rosarista; cómo no importa que los años pasen, que la vida sea para muchos ya caduca. El recuerdo de su Colegio amado permanece con frescores juveniles y estará con ellos hasta el aliento postrimero (4).

Relación exacta, trasunto fiel de los sentimientos de los estudiantes del Colegio Mayor manifestados con esta ocasión tan singular en los anales del Claustro, como esta de la traslación de las cenizas del Señor Torres a la capilla académica, el señor Rector Caycedo y Flórez mandó publicar como introducción acertadísima a su Oración de alabanza del insigne Fundador, la narración de cada uno de los sucesos que precedieron a la solemne ceremonia, asi como la descripción del funeral; noticias que aquí se copian: (5)

«.... En breve se hallaron reunidos los votos de cuantos habian vestido la beca del Colegio, ofreciendo y contribuyendo gratuitamente para ella cada uno a proporción de sus facultades. El entusiasmo se apoderó en un momento de sus corazones. Sin violencia, sin esfuerzo de parte del que la debía promover, los más de los que actualmente residian en la capital vinieron a ofrecer por sí mismos el donativo del amor, de la ternura y del reconocimiento. Los ausentes contestaron a la circular en que se

les comunicaba el proyecto, con expresiones llenas de calor y de los más vivos sentimientos de respeto hacia el fundador: acompañando considerables contribuciones, y envidiando la suerte de los que tuviesen la dicha de pagar otro tributo más debido a su memoria: las lágrimas sobre el sepulcro. Sus cartas se conservan en el archivo del Colegio como un precioso testimonio de su ternura y su agradecimiento: como los nombres de todos en sus libros para recuerdo y ejemplo de los venideros.

«Dispuestos así los ánimos y allanada la primera dificultad que ofrecía la escasez de facultades del Colegio, se propuso el pensamiento al ilustrísimo señor don Baltazar Jaime Martínez Compañón, Arzobispo actual de esta capital; y habiendo hallado en él la más benigna y favorable acogida, se obtuvo desde luego su permiso para hacer la exhumación.

«El largo trascurso de ciento treinta y nueve años que se había mantenido el cuerpo del señor Torres bajo la tierra, y en un terreno bastante húmedo, no había dejado noticia alguna de su sepultura entre los vivos, y causaba no lijeros sobresaltos y temores de que aun encontrada, ya el tiempo lo hubiese consumido.

«Los ejecutores de su testamento decian vagamente que había sido depositado en la Catedral. En el archivo del Cabildo eclesiástico tampoco se encontró documento relativo al asunto. Recorriéronse los autores coetáneos que nos restan de aquel tiempo; y felizmente se hallaron noticias muy circunstanciadas y precisas del lugar de su sepultura en el Nobiliario de don Juan Flórez de Ocariz, y en la Historia del Nuevo Reino, de Zamora.

«Es verdad que no bastaron a calmar enteramente los recelos; porque como ambos le asignasen por sepultura el lugar que está bajo el ara máxima y su tarima, en la Catedral; y ademas el presbiterio hubiese tenido en los tiempos posteriores alguna inmutación, se temió que estando expresamente prohibido por varios decretos de la Sagrada Congregación de Ritos enterrar ningun cadaver, sino es los de los mártires, bajo el altar, podían haber padecido los citados autores alguna equivocación; y que cuando esto no, la nueva forma que se había dado al presbiterio, y de que apenas había memoria, hubiese dado tambien ocasión de remover los huesos de su lugar.

«Entre estas dudas y temores que aumentaba a los ojos del Colegio y de sus hijos el vivísimo deseo que tenían de que reposasen las cenizas de su fundador en su capilla, y el sentimiento que debía causarles ver frustradas sus mas dulces esperanzas, se asignó el 29 de abril para la escavación. Llegado este día esperado con impaciencia, se trasladaron a la Catedral el Rector, Vicerrector, Conciliarios y Secretario del Colegio, acompañados del Notario mayor eclesiástico, don Antonio del Solar; y dando principio a la obra, guiados de las noticias espresadas, a poco rato quedaron desvanecidos sus recelos; se encontró el suspirado depósito que habia conservado fielmente la tierra; y los interesados en tan precioso hallazgo se dieron reciprocas enhorabuenas por su dicha.

«Un simple cajón de madera, que se deshizo al tocarlo, abrigaba algunas de las partes mas sólidas del cuerpo, y el polvo a que había reducido el tiempo las demas. También se encontraron fragmentos de las vestiduras pontificales, mitra, birrete, guantes, tunicelas, medias, chinelas y un anillo de ópalo montado en oro.

«Ya a este tiempo, sin embargo de haberse cerrado las puertas de la iglesia, había concurrido gran número de gentes de todas clases a ella, pareciendo tener todas un interés común en la invención. La fama de virtud y santidad que había dejado el señor Torres al morir, y la grata memoria de sus beneficios que mantienen los establecimientos de la capital que deben su origen a su liberalidad, atrajeron personas de todas condiciones a su sepulcro, como para darle un testimonio de su agradecimiento. Los hijos predilectos de este buen padre, que han sentido y sienten tan de lleno los efectos de su beneficencia, a quienes sus empleos u ocupaciones no retuvieron a su pesar, no esperaron que se les contase su hallazgo: todos concurrieron a porfía a venerar los despojos del tiempo y de la muerte que algún día animó el espiritu generoso que los habia comprendido a todos en sus liberalidades, y que habia extendido sus miras benéficas a las generaciones presentes y futuras. El menos sensible, el menos tierno, sintió conmovido su corazón, extendió sus manos reverentes hacia las sagradas vestiduras que cubrieron su cadaver, y regó sus cenizas con sus lágrimas.

«El Rector, agitado a un mismo tiempo de dos distintos afectos, la alegría y el dolor, dio esta vez el más

raro ejemplo y las pruebas más sensibles de piedad, de ternura y de veneración al fundador. Sin permitir que otras manos menos respetuosas y menos dignas que las de un hijo y un ministro del altar exhumasen su cadáver, descendió él mismo a la fosa, y con todo el esmero y prolijidad que le inspiraban su amor y reverencia a tan preciosas reliquias, separó y trasladó a otro cajón, preparado al efecto de antemano, una por una las partes que aún quedaban.

«Ya la Comunidad, prevenida anticipadamente para este caso, había pasado el primer aviso del Rector, de su Colegio a la Catedral, desde donde formada en dos alas, con luces en las manos y acompañadas de un numeroso concurso de gentes, condujo las reliquias, que tomaron en sus hombros el Vicerrector y principales miembros, a la capilla inmediata del Sagrario, en donde quedaron depositadas mientras se les preparaba un digno reclinatorio en la del Colegio.

«Para hacerlo con la magnificencia posible no ha perdonado gasto ni fatiga. La escasez de mármoles en esta ciudad en cuyos contornos pero a mucha distancia, (en la parroquia del Ataco) sólo se conoce una mina de estas apreciables piedras, hizo echar mano del estuco para la construcción de la urna sepulcral que se ha elevado al lado del evangelio en su presbiterio. Su obra es sencilla, pero graciosa, de órden dórico y con los adornos propios de las de su especie. Sobre un pedestal o meseta de una altura proporcionada descansa en el medio la bóveda que contiene la caja de plomo en que se depositaron las cenizas; presentando a la vista la figura de una urna rematada en forma de concha; y a los lados las bases de dos bien torneadas columnas que sostienen la corniza y con la cual forman un nicho en que se ha colocado una primorosa estatua del señor Torres. Sobre la cornisa sigue la coronación o remate de la urna compuesto de un triángulo cortado por el vértice y tres jarrones con otros ligeros adornos. El primer zócalo o basamento que exigia la naturaleza del sitio en que se construyó la urna, y los pedestales imitan con mucha propiedad diversos mármoles por una artificiosa mezcla de colores. Las bases y capiteles de las columnas, adornos del cornisamento y perfiles de toda la obra, dorados; y el resto de las partes de que se compone, principalmente el fuste de las columnas, re-

meda perfectamente el alabastro en su más hermoso lustre y blancura.

«La excelente estatua del señor Torres de que hemos hablado, es hecha seguramente en su vida, exactamente conservada, y muy parecida a todos los retratos, que posee el Colegio, del fundador. Está puesto de rodillas con capa magna encarnada, y vuelta hacia el altar mayor con las manos en acción de orar. La dulzura de su rostro y un aire de suplicante, pero apacible y risueño, dan no sé qué idea de su afabilidad, de su inocencia, de esa dichosa tranquilidad de alma, que sólo da la virtud, y que es al mismo tiempo su recompensa. También son estos los colores con que nos pintan a este amabilísimo Prelado los que han escrito sobre su vida, y la impresión que dejan en el corazón sus mismos escritos.

«En la cara que presenta la bóveda a la iglesia, y que hemos dicho, figura una especie de arca o urna, están engastadas las armas del señor Torres, esculpidas de bajo relieve, por el hábil grabador señor José María Garzón Melgarejo, en una lápida de mármol verde de mezcla, sacada de una mina situada cerca del pueblo del Ataco, y bajo de ellas el siguiente epitafio latino, hecho por el actual Rector:

D. O. M.

PRO ECCLAE. HUJ. METROP. DIGNISSIMI PRESULIS
CHRISTOPHORI DE TORRES
QUI NOB. JUVENT. ERUDIENDAE
COLLEGIO HOC MAJ. SUB ROSAR.
VIRG. TIT. AC PATROC. A FUNDAM. EREXIT DOTAVIT
MORTALIT. EXUVIIS USQUE AD OPTATAM DIEM
CONDENDIS
DILECTO FUNDATORI. OPTIMOQ. PARENTI
ALUMNI SUI GRATISSIMI HOC PIETAT. ET AMORIS
MONUMENTUM
OBIIT SEPT. ID JULII ANNO MDCLIV AETAT. LXXXI
CORPUS IN CATH. ECCL. PRIMO COND. INDE PRO
SUPREMA EJUS
VOLUNT. ADIMPL. HUC TRANSL. TERTIO NON. NOV.
MDCCXCIII
FERNANDO CAYCEDO ET FLOREZ
RECTORE. (6)

«Concluído así este monumento que debía abrigar las cenizas de aquel insigne varon y perpetuar a la posteridad la piedad y reconocimiento de los que le veneran por padre, se levantó un magnífico túmulo de un cuerpo de arquitectura de orden dórico con su correspondiente remate, y sobre un zócalo de altura proporcionada, pintado todo de blanco y azul, con sus obeliscos y demás regulares adornos de semejantes obras. En el centro se colocó un dosel de terciopelo carmesí con galones de oro que cubría la mesa sobre que descansó la urna en que se condujeron los huesos, y delante de ella, las insignias arzobispales, báculo, cruz y mitra. En el remate del túmulo se pusieron tambien las armas de la ilustre Casa del señor Torres.

«Preparadas todas las cosas y tomadas las medidas convenientes para el arreglo y buen orden del concurso, que desde luego se conoció sería muy numeroso, y para el mayor decoro de la pompa fúnebre, se asignó el día 3 de noviembre para la traslación, de acuerdo del excelentísimo señor Virrey que había de presidir a los tribunales, del ilustrísimo señor Arzobispo, que había de hacer el entierro y del señor Rector del Colegio. Esta Casa y sus alumnos recibieron esta vez un apreciable testimonio de la bondad y atención con que la miran así el Jefe del Virreinato y el Prelado metropolitano. Como los tribunales, cabildos y comunidades seculares y religiosas, en quienes halló las más favorables disposiciones para seguir y auxiliar sus miras en la solemnidad y magnificencia con que había proyectado se hiciese, y efectivamente se hizo la función.

«El día 3 a las nueve de la mañana pasó la comunidad del Colegio a la Capilla del Sagrario, cubiertos los escudos que lleva en la beca con un canto de ella, y demostrando con su modestia y compostura que esta señal exterior de sentimiento era un indicio del que actualmente poseía su corazón.

«A poco rato estuvieron allí todos los tribunales y cuerpos referidos que ocuparon sus respectivos asientos, hasta que revestido el Prelado y cantado el primer responso, tomaron en sus hombros la urna cubierta de terciopelo encarnado y guarnecida de galones de oro en que estaban las reliquias, el Rector, Vicerrector y dos colegiales, la que entregaron en la primera posa a otros cuatro y así sucesivamente a los demás, hasta que se colocó en el túmulo.

«El resto de la comunidad rodeaba la urna, con la beca en la forma que hemos dicho, acompañada de la de San Bartolomé que llevaba en los mismos términos la suya. Este Colegio le dió en aquel acto, como en los oficios de los días siguientes, las mas apreciables pruebas de su amor y fraternidad: pruebas que manifiestan la inteligencia y buena armonía que une en recíproca amistad estos dos cuerpos, no menos que la sabia conducta y dirección del actual Rector que los gobierna: (el señor doctor don Manuel Andrade).

«Tambien se turnaron por su orden el cabildo eclesiástico, clero y religiones haciendo de cargueros de honor, segun el orden del pontifical: las comunidades se colocaron por el de su antigüedad, y tras el ilustrisimo Preste los tribunales, por el del ceremonial, presididos del excelentísimo señor Virrey, a quien seguía la compañía de alabarderos y guardia de caballería. Un doble general de campanas acabó de solemnizar este lúgubre aparato. No parecía ya que se trataba de trasladar las cenizas de un hombre que había muerto hacia cerca de siglo y medio: su memoria y la de sus beneficios es tan reciente en Santafé como si acabase de morir. El buen orden y el silencio que reinaban en la procesión, daba a entender muy bien el concepto que se conserva de sus virtudes, y que contra un verdadero mérito nada puede el trascurso de los años.

«Tres colegiales sacerdotes llevaban delante de la urna el báculo, mitra y cruz que el señor Arzobispo actual, para dar una prueba de su amor y veneración al señor Torres, quiso prefiriese a la suya.

«Dada vuelta a la plaza, y siguiendo por la calle real hasta la puerta del Colegio, en cuyo discurso se le hicieron las correspondientes posas, dieron igual vuelta por los claustros y entraron en la capilla.

«Como desde el principio se previese que no podría caber en ella el golpe de gentes que arrastraría el magnífico aparato del entierro, se pusieron guardias a las puertas con expresa prevención de no dejar entrar sino los cuerpos, comunidades y particulares de la primera distinción. De este modo se logró un concurso de lo más brillante y lucido de la capital, y al mismo tiempo, que reinase en toda la función el buen orden, la compostura y el silencio.

«Ocupados en esta forma los respectivos asientos sin confusión ni tumulto, entonó el coro, que hizo la religión de San Francisco, una solemnisima vigilia; la cual concluida, celebró la misa pontifical el ilustrísimo señor Arzobispo. Después de ella dijo el actual Rector del Colegio la elocuente oración fúnebre que acompaña esta relación, y que hará por sí misma su más completo elogio. Finalmente cantado el último responso, se bajaron del túmulo las reliquias, se trasladaron a una caja de plomo (sobre la tapa o cubierta de la caja se puso una inscripción latina grabada a buril que contiene una noticia exacta del nacimiento, patria, empleos y dignidad del señor Torres, con las particulares circunstancias de su entierro y de la traslación de sus huesos a la capilla del Colegio) y depositaron en la bóveda de la urna, todo por mano del Rector, a quien rodeaban sus colegiales, como para despedirse de su buen padre, y recibir su última bendición.

«Se concluyó la función muy cerca de la una del día, sin que en las cuatro horas que había durado se notase en los asistentes el menor fastidio, cansancio ni disgusto. Por el contrario, todos mostraron la mayor satisfacción y complacencia.

«En los cinco dias siguientes se continuaron los sufragios por el alma del señor Torres en la misma capilla del Colegio, haciendo los oficios las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Agustinos descalzos y San Juan de Dios, con la mayor solemnidad. En el primero de ellos pontificó el ilustrísimo señor don fray Manuel Torrijos, Obispo de Mérida, religioso de Santo Domingo e hijo de esta Provincia; y así en este día como en los demás, dieron todas estas religiones las más visibles pruebas de su desinterés y de su amor al Colegio y fundador» (7).



NOTAS

(1) Archivo Nacional.—Relación de los méritos y servicios del doctor don Fernando Caycedo.—Sec. Historia civil, fols. 222 a 230.

(2) Guillermo y Alfonso Hernández de Alba. «Estudios Históricos». 1926. Págs. 71 a 77.

(3) Archivo del Colegio, vol. 11 fols. 106 a 116.

(4) En el volumen de Documentos importantes, relacionados con esta Crónica, se publicarán las más notables cartas recibidas en el Colegio, con esta ocasión.

(5) Oración que en alabanza del Ilustrísimo Señor Don Fray Christoval de Torres insigne fundador del colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá, dixo su actual Rector Doctor Don Fernando Caycedo y Flórez, el dia tres de Noviembre de mil setecientos noventa y tres. En que en cumplimiento de su última voluntad, se dió sepultura a su venerable cadáver en la Capilla de su Colegio, trasladándolo a ella de la Sta. Iglesia Catedral.— En Santafé de Bogotá: MDCCXCIII. En la Imprenta Patriótica. Plazuela de San Carlos. 8.°, 20 y 54 págs. Papeleta del doctor Eduardo Posada en el tomo I de su «Bibliografía bogotana», pág. 120.

(6) En castellano:

A DIOS OPTIMO MAXIMO

En honor de Cristóbal de Torres, dignísimo Prelado de esta Iglesia Metropolitana, quien levantó desde sus cimientos este Colegio Mayor bajo el título y amparo de la Virgen del Rosario. destinado a la educación de la juventud noble, y al cual dotó con sus despojos mortales que deben guardarse hasta la final resurrección. sus alumnos llenos de agradecimiento consagran este monumento de piedad y afecto a su dilecto fundador y excelente padre. Murió el 9 de julio de 1654 a la edad de 81 años. Su cuerpo fue sepultado primeramente en la Iglesia catedral, de donde, en cumplimiento de su suprema voluntad. fue trasladado a este lugar el 3 de noviembre de 1793, siendo Rector Fernando Caycedo y Flórez. (Versión de D. Roberto Cortázar, doctor por este Colegio Mayor. en su libro *Monumentos. estatuas. bustos. medallones y placas conmemorativas*. Bogotá, 1938. pág. 360).

(7) Tales solemnidades pudieron verificarse en la forma extraordinaria como lo refiere la narración, debido a la generosidad y entrañable amor a su Colegio. de viejos y nuevos discípulos del Mayor, cuya memoria conservó en el archivo el señor Rector Caycedo y a quienes remitió luégo el folleto impreso con esta solemne ocasión.

La carta del señor Rector dice así:

«Muy Señor mío: después de haber verificado la traslación y entierro de las Cenizas de nuestro Venerable Fundador el Ilmo. Señor D. F. Cristoval de Torres, con toda la solemnidad y magnificencia debida a tan ilustre muerto; no cumpliria yo con los sentimientos y oficios de gratitud hacia la piadosa generosidad

de U. que tan liberalmente quiso contribuir para esta religiosa función, si no le manifestase en nombre del Colegio, de quien es U. tan digno hijo, su reconocimiento y el aprecio que ha hecho de esta sincera demostración de su adhesión y ternura para con esta Casa y su Fundador. En desempeño pues de esta obligación, dando a U. las debidas gracias, acompaño un exemplar de la relación de la traslación y exequias, y de la Oración fúnebre. que se dixo en su elogio, impresa para perpetuar la memoria de sus virtudes, y para satisfacción de los hijos ausentes. que no lograron hacerle por sí mismos estos últimos deberes, Espero que me acusará U. el recibo de esta, y del cuaderno, para archivar este nuevo documento de su amor al Colegio, y recíprocamente de estimación y gratitud del Colegio hacia U. como lo están las cartas antecedentes que han recibido; donde servirán de un grato recuerdo, y de memorable exemplo a la posteridad. Dios Gue. a U. muchos años. Santafé Marzo 5 de 1794. B. L. M.—De U. su afectísimo estimador y Capellán.—FERNANDO CAYCEDO».

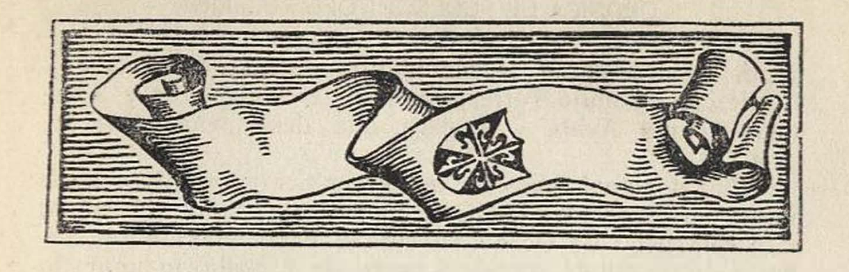
A la importante suma de 1.468 pesos alcanzó la suscripción promovida por el señor Rector, habiendo contribuido él mismo con la cantidad de 184 pesos; el señor Masústegui con 100 y de ahí para abajo los siguientes inolvidables Colegiales:

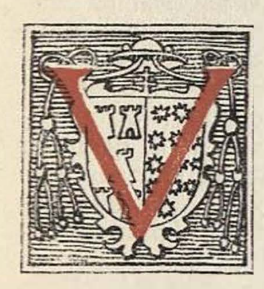
Doctores y señores D. José Elisario Calvo, Manuel Santos Escobar, Agustín Manuel de Alarcón y Castro, Lorenzo de Vargas, Fernando Calvo, Miguel Galindo de la Romana, Nicolás Prieto y Dávila, Luis Calvo, Antonio Nicolás Martínez Caso, Antonio Gómez, Luis Villamizar, Eloy Valenzuela, Camilo Valenzuela, Antonio de la Romana, Javier Echeverria, Domingo Caycedo, Pablo Sarmiento, José María Santacruz, Jorge Hermida, Antonio Gallardo, Juan Ignacio Andrada, Juan Nepomuceno Cabrera, Diego Terán, Jose Antonio Camero, Joaquín Darechea y Urrutia, Cayetano Maldonado, Joaquín Mosquera y Figueroa, José María Mosquera y Figueroa, Antonio Paniagua y Valenzuela, Tadeo Jiménez, Ignacio Plata, Santiago Gregorio de Burgos, Luis Cáceres, Juan Rocha, Nicolás Neira, Francisco Antonio de Arboleda, Domingo de Burgos y Villamizar, Francisco José de Arboleda, Manuel María Arboleda, Julián Arboleda, Fermín Zapata, Antonio Arboleda, Romualdo Villamizar, José Manuel Castillo, Felipe Salgar, Andrés Salgar, Pedro Salgar. Ramón Prada, Juan Nepomuceno Escobar, Rafael Jácome, Bartolomé Ramírez, Pantaleón Ayala, José María García de Toledo, Ramón González, Francisco Muelle, Joaquín Rivera, Juan de Mata Salazar, Carlos de Burgos, José Caycedo y Flórez, José Antonio Villamizar, Rafael Torrijos, Nicolás Hurtado, Pedro Garavito, José Pardo, Rafael Rocha, Joaquín Ricaurte y Torrijos, José María Villamizar, Fray Manuel Ramos, Ignacio Salazar, Ignacio Sandino y Liceras, Joaquín Lee y Montero, Sebastián Díaz Granados, José Camilo de Torres, José Tomás Muelle y tantos otros que de todos los rincones del Nuevo Reino, de otras colonias hispanoamericanas y de la propia Península se apresuraron a manifestar su fidelidad irrestricta al Colegio Mayor, su veneración por la memoria del insigne Fundador del Rosario.

CAPITULO XVIII

LA HORA DE LOS PRECURSORES

PRIMERA OFRENDA DEL COLEGIO MAYOR A LA PATRIA NACIENTE





VAMOS a regresar hacia los primeros días de la posesión del señor Caycedo y Flórez. El 6 de enero de 1793 personajes de prestancia social y clerecía letrada concurren a la capilla rosarista a dar testimonio de las letras virreinales que exaltan para la rectoría a tan celebrado clérigo, presencian el solemne juramento del Claustro y participan del regocijo de la comunidad.

A la renuncia presentada por el Dr. Camilo Torres del vice-Rectorado, prosigue la del Dr. Domingo Tomás de Burgos, nombrado para sucederle, cargo que ocupa por elección verificada el 2 de abril el Dr. Antonio Arboleda, estudiante de Teología. El Claustro queda integrado por 25 Colegiales de número, 49 convictores, 42 capistas o externos y 4 familiares. Las cátedras están regidas así: facultad de Teología por los profesores Ignacio de Moya y Portela y Fernando Caycedo y Flórez; Facultad de Leyes, catedráticos Tomás Tenorio y Carvajal, Antonio Arboleda y Joaquín Camacho. El curso de Filosofía o segunda enseñanza lo dirige el Dr. Pantaleón de Ayala y Vergara y las escuelas de gramática y retórica, mayores y menores, los maestros Vicente Gómez y Jacinto Ramírez. Como lectores pasantes, encargados de ampliar las lecciones de los titulares, están Camilo Torres, Rafael Valencia y Antonio Cor-

tés de Ron. Integran la conciliatura, además del Rector y vice-Rector, Camilo Torres, Manuel de Santa Cruz y Ahumada y Luis Ayala y Vergara, que desempeña la secretaría (1).

En el actual pasante de gramática y retórica tiene puesta su esperanza el Colegio; cuenta ahora 17 años, hace seis llegó de Ocaña, su ciudad natal, huérfano y pobre. Como capista siguió el curso de filosofía, inaugurado en 1787 bajo la dirección del entonces licenciado Joaquín Camacho, quien desde el primer año tuvo en el hijo de don Martín Cortés de Ron y doña Aniceta Rodríguez a su más aventajado discípulo, que supo disputar el primer puesto a muchachos de tanto ingenio como Germán Gutiérrez de Piñeres, Juan Núñez, Miguel Gómez, Ramón Zúñiga, Rafael Valencia y Pedro Miranda, los escogidos para defender las conclusiones públicas durante los tres años de lecciones. En 1788 Cortés de Ron es honrado con la Beca y pocos años después con la Colegiatura. A los catorce años este muchacho precoz asciende a la Facultad de Leyes, y su nuevo profesor, el Dr. Martín Hurtado, obtiene en las conclusiones de julio de 1791 uno de sus mejores triunfos al confiar a este niño la defensa pública del título íntegro *de Donationibus*. La sorpresa del numeroso concurso fue extraordinaria, y el bibliotecario real, el benemérito y modesto Manuel del Socorro Rodríguez, hace eco de tal suceso rosarista registrándolo así en su «Papel Periódico»: «Entre estos estudiosos colegiales acaba de merecer las aclamaciones públicas uno de ellos, que es don Antonio Cortés, quien en sólo la edad de catorce años ha acreditado una condición no común en el acto de derecho civil, tenido el 23 del corriente en el mismo Colegio de Nuestra Señora del Rosario. La sublime penetración y estudiosidad de este joven da mucha esperanza de que a la edad de veinticinco sea un completo literato y quizás un hombre de primer orden si nuestras aulas estuvieran establecidas sobre el plan científico y luminoso que lo están al presente las de Europa» (2). En 1792 como estudiante de derecho público, cátedra del Dr. Joaquín Camacho, el triunfo es aún más notable al desarrollar el análisis de las *Potestades*. El director del «Papel Periódico» escribe con esta ocasion: «En el año pasado, al folio 216 del número 25, dimos noticia de un joven, natural de Ocaña, cuyos talentos y copiosa erudición son de un mérito sobresaliente. Este mismo acaba de tener un acto de derecho público lucidísimo en todas sus partes, aumentando con él la estimación de su Colegio, el crédito de su maestro y el buen concepto de su mismo nombre» (3).

No produce sorpresa ninguna el que uno de los jóvenes neogranadinos escogidos por el virrey Ezpeleta para representar la capacidad intelectual de los criollos en el Colegio de Nobles Americanos que se proyecta erigir en Granada, sea el primero este ocañero, no solamente esperanza sino fruto logrado de las Aulas del Colegio Mayor. El 20 de marzo de 1793 el señor Rector recibe el decreto del primer mandatario señalando a Antonio Cortés de Ron para la primera Beca otorgada al Nuevo Reino. Bella idea la del monarca español: reunir en apretado haz lo más selecto entre las juventudes de sus remotas colonias, tan recordadas en las angustias económicas, complicadas en esta ocasión con una guerra con Francia que obliga a convertir en elementos bélicos la suma apropiada para trocar en sabios a los presuntos estudiantes de Granada. Como siempre, España es tardía en sus nobles propósitos de igualdad y confraternidad con sus pingües colonias que ya se le escapan de las manos.

Cortés de Ron no alcanza a emprender su viaje a la Península; quizas lo impidiera su situación económica. En su lugar va otro aventajado rosarista, Camilo González Manrique, el nieto paterno del último presidente gobernador del Nuevo Reino, don Francisco. Manrique emprende camino en julio de 1794, y encuéntrase al llegar a España con que el Colegio de Nobles se ha evaporado, y regresa a su Patria en 1795 con el séquito del nuevo Virrey señor Mendinueta (4). A Cortés de Ron y a buen número de sus profesores y condiscípulos espéranles inmarcesibles páginas, honor de la juventud neogranadina y baldón perpetuo de quienes representaban entonces la autoridad del monarca entre nosotros. ¡Loados sean tantos atropellos, tales abusos de autoridad! Sin ellos, quién sabe.

En este 1793 apasible, convócanse oposiciones para las cátedras de Filosofía y para llenar la vacante producida en Derecho civil. A esta última aspiran los doctores Joaquín Camacho, Joaquin de Caycedo y Cuero, Pedro Antonio Pradilla y Manuel Santiago de Vallecilla. El tercero, que hará historia como los demás aspirantes, triunfa sobre los demás y es electo oficialmente el 18 de abril de

1793. Para el curso de Filosofía, que ha de inaugurarse el 22 de octubre, es nombrado el Dr. Miguel Valenzuela, de talla análoga a la de los demás. Ninguno desentona en este claustreado ambiente, no tan cerrado que impida el soplo de brisas extrañas y nuevas que aspiran con deleite y con cierta desazón estos muchachos rosaristas, de directores para abajo.

«Los justos fines que han movido a nuestro Católico Monarca a romper la guerra contra la Francia.... la necesidad en que se halla de que sus vasallos concurran a subvenir a los inmensos gastos que son necesarios a sostenerla con el honor, en que se ve comprometida la Religión, el Estado y la causa pública.... la esperanza de que los vasallos unidos en los más respetables cuerpos en las repúblicas han de mirar esta causa con el mayor interés»; en fin, todo lo melifluo del oficio que el Cabildo de la capital firma en julio y dirige al Colegio Mayor solicitándole una contribución, «para sostener la justicia de nuestro Soberano», quién sabe cómo se recibe por parte del Claustro que desde hace años estudia Derecho público y sabe definir perfectamente el abismo que se alza entre los estados monárquico y democrático, institución la última que acaba de surgir precisamente en esa Francia contra la que se promueve la guerra española. ¡Y el oficio lo firma, entre otros, Antonio Nariño, el que dentro de pocos meses traducirá y publicará «Los Derechos del Hombre»! (5).

Las lecciones académicas se suceden con notable interés; a las timideces de hace años han sucedido pequeñas audacias fomentadas por los profesores. Se notan frecuentes tertulias, a puerta cerrada, en las habitaciones de los catedráticos, superiores y pasantes; la inquieta juventud rosarista, presta y ligera para captar la situación universal, delibera sobre la emancipación de las colonias inglesas procurando investigar la nueva calidad de sus instituciones políticas; de mano en mano se apresuran las gacetas españolas, únicos periódicos europeos que se permite llegar hasta el corazón del Nuevo Reino; ninguno presume que en el sagrado de la biblioteca particular del Tesorero de Diezmos se cuidan, como bombas incendiarias, integras las obras del pensamiento de la Enciclopedia, los nuevos conceptos que arrebatan a la monarquía su derecho divino, para emparejar a los hombres al conjuro de la palabra sacrosanta. En París han caído los grandes, y el pueblo es soberano. En el Nuevo Reino han caído los humildes, los héroes plebeyos, Galán, Ortiz y Alcantuz, pero permanecen los grandes, los criollos cada día más arrebatados en odio para los pretenciosos representantes de esa Madre Patria, cada vez más distante; sentimiento, expresión Madre y Patria, trocada al conjuro de Mutis el catedrático perpetuo de Matemáticas, en amor inextinguible a esta América nuéstra, con mayor derecho Madre y Patria.

Susúrranse los nombres de Nariño, de Vargas el discípulo de Valenzuela, de Caycedo y Flórez el hermano del señor Rector, de José María Lozano el terrateniente de Bogotá, de José Antonio Ricaurte el abogado bartolino y asesor de la real Audiencia. Se dicen tantas cosas. El señor Virrey Ezpeleta tiene en los anaqueles de su biblioteca la *Historia de la Asamblea Constituyente* en cuyo tercer volumen permanece la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, proclamados para el mundo por la Constituyente francesa de 1789. En la capital, en la casona frontera a la iglesia de San Carlos, antaño de la Compañía, se oculta la audacia del doctor Rieux, médico capaz de tomar el pulso a esta situación preñada de sorpresas; es amigo y confidente de don Antonio Nariño que acaba de instalar su imprenta en los bajos dependientes de la casa de Rieux. La empresa editorial se llama «La Patriótica»; en su recinto, un domingo de los postrimeros de este año de 1793, chirriaron discretamente las prensas y el milagro se hizo: la «Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano» tornó a tierras de América, consagrada para la posteridad por el cerebro universal.

A sus solas, el Tesorero, hasta ayer regidor y alcalde mayor provincial, madura los estatutos de su «Arcano sublime de la Filantropía», que ostenta como timbre: *Libertas nullo venditur auro*, mientras el corazón ardiente y decidido del iniciador sabe de cierto que nuevas épocas han de sucederse inexorables. Sin embargo, el mismo Nariño, los socios eminentes de su Arcano, el mismo Rieux, pese a su espíritu agitador, están ciertos de que es tiempo de regar la semilla, de confiar a los aires revueltos de los Colegios Mayores este ambiente de inquietud, pero

que la acción no debe festinarse, lo entienden suficientemente (6).

Mas ninguno piensa en esta vida santafereña de lleva y trae; en esta ciudad pequeñita de comadrería, ni mucho menos en que apoderada su juventud de las ideas redentoras y novísimas trocaríase todo en secreto de Polichinela. A las escandalizables generaciones del ergotismo han sucedido ansiedades heroicas, conceptos que se aproximan al libre examen; ahora influyen teólogos que, como el dominico Victoria, discutieron en prelecciones salmantinas del siglo XVI el derecho español para dominar en América; juristas que han trocado las Pandectas, las sapientes Leyes de Partida y las providentes de la Recopilación Castellana, en el Derecho Público que tanta beligerancia tiene en el Colegio Mayor del Rosario, como que ya se atrevió a exponer los sistemas de gobierno, y ahora, en julio de 1794, el profesor Joaquín Camacho, por medio del más notable de sus discípulos, el payanés Juan José Hurtado, ha propuesto las primeras tesis de Derecho Internacional, en los tratados de Paz y Guerra (7).

Al lauro ambicionado de las conclusiones públicas, agrega en este año el señor Rector Caycedo y Flórez nuevo estímulo para los jóvenes ciudadanos de esta república de las letras. Concibe la idea, y la realiza, de invitar a la Facultad de Leyes, a los cursantes de civil y público, a demostrar «*si sea o no útil trabajar en la averiguación de una verdad de cuyo conocimiento no resulta otra utilidad que el convencimiento propio*». Concurso de gran novedad en el Colegio, oportunidad para apreciar la capacidad intelectual de los aspirantes a los tres premios ofrecidos en tan noble competencia. El tribunal, presidido por el Rector, lo integran don Ramón González, vice-Rector en ejercicio, y los profesores Joaquín Camacho, Camilo Torres y Miguel Valenzuela, quienes reunidos el 2 de julio en la sala rectoral adjudican los premios entre siete concursantes: «Después de un prolijo examen y discusión, hallaron debía adjudicarse.... el primer premio al que lleva por epígrafe la sentencia de Fedro: *nisi utile est quod facimus stulta est gloria*, su autor, don Ignacio Mantilla.—El segundo al que va señalado con la siguiente de Plauto (Plaut. in unos dellaria), *Ego verum amo*, su autor, don Domingo María Camacho; y el tercero el que lleva la de *Vitam impendere vero*, su autor, don José Angel Manrique, alumnos todos

tres de este Colegio». Los dos primeros agraciados ceden sus lauros: el estudiante Mantilla para que continúe como estímulo en un nuevo concurso y Camacho deja su disposición en manos rectorales; opta así Manrique el segundo premio, y el colegial Sinforoso Mutis obtiene el último con una celebrada composición en que desenvuelve la sentencia de Séneca: *Curiosum nobis ingenium natura dedit*, tomada del fascículo «De Vita Beata».

Con aplausos recibe el Colegio el triunfo de sus compañeros y el 3 de julio, al toque de comunidad, el profesor Valenzuela da lectura al acta concebida en términos encomiásticos para los triunfadores y con palabras de estímulo para cuantos supieron con su esfuerzo llenar de complacencia y satisfacción al Dr. Caycedo y Flórez que sólo busca para sus estudiantes oportunidades que les permitan distinguirse aún más (8).

Postrimerías del curso de 1793; los dias que faltan para entrar de vacaciones dedícanse a preparar los exámenes y los actos públicos que llevarán a la convicción de los asistentes cómo cada dia son mayores los progresos de los estudiantes del Colegio Mayor. En el libro de exámenes, a continuación del registro de los resultados de las súmulas celebradas el 13 de enero de 1794, corre el registro de los exámenes de civil comenzados el 7 de julio. José Angel Manrique, Benedicto Salgar, Sinforoso Mutis, Víctor Gil de Tejada, José Gabriel Peña, Domingo Camacho, Miguel Angulo y Juan Manuel García de Tejada sobresalen entre todos; José María del Castillo y Rada y Juan José Hurtado merecen la exención. Entre el numeroso grupo de filósofos sólo diez son aplazados hasta octubre venidero; el 21 de julio concluyen los exámenes y al día siguiente desbándase la república, mientras en el claustro permanecen algunos profesores y pasantes que no regresan a provincias.

La sociedad santafereña tiene por costumbre entretener los ocios de estos días en lugares veraniegos; la ciudad, de suyo apacible en apariencia, tórnase más sosegada por los días de agosto. Descaecen las actividades oficiales y el propio señor Virrey, un tanto fatigada su salud, toma el camino de Honda con el ánimo deliberado de reposar en Guaduas; compañero inseparable suyo acompáñale el oidor don Joaquín de Mosquera y Figueroa, el vice-Rector de marras.

El viento de Ubaque sopla vigoroso; por la campiña sabanera riégase la aristocracia criolla que se da cita en las casonas campesinas que, vieja heredad, tanto las aquerencian y tan gratas son como quillas que rompen el hielo del vivir ciudadano. Sin embargo no escasean en esta Santa Fe de Bogotá estudiantes rezagados a quienes no entusiasma el regreso a los paternos lares, ni faltan perdularios y perdonavidas, que de garitos a patios de bolo, de trucos a casatiendas dudosas pasean su jactancia hombruna, enredando, placer grande, a muchachos novatos que convierten en pupilos para conducirlos cautelosos y sonrientes por sus propios caminos. Hay uno, sobre todos, que juega, bebe, escamotea y en alarde fachendoso hace gala de popularidad entre garitos e inexpertos mancebos. Chapetón es y comerciante en quiebra; se le desprecia pero es audaz y desvergonzado; y una noche en su aposento, en mesa redonda y chispeante, con tres bartolinos con quienes está de jarana, realiza su ambición. Es tan pacata y aburrida esta Santa Fe de Bogotá; nada sucede que merezca la pena, todo marcha apaciblemente, sin halago, y es preciso provocar un incidente. Los humos del vino escanceado en las tiendas de la calle real, los pesos gastados, no quiere perderlos José Fernández de Arellano, quien en su mesa tiene al sangileño Pablo Uribe, al socorrano José María Durán y al costeño Luis Gómez, listos a complacerlo en su deseo de alborotar la ciudad. El Virrey y el oidor Mosquera están en Guaduas, y el gobierno, presidido por el Regente don Luis de Chaves y Mendoza, viejo zorro con quien anhelan divertirse.

Tinta y pluma por lo pronto, que ya blanquean las cuartillas llamadas a despertar a la dormilona capital. Después, embozos y chambergos y a las calles principales a fijar los pasquines.

«El apuntador de la compañía de cómicos de esta ciudad, representa hoy la gran comedia El Eco, con el correspondiente sainete por la octava vez, La Arracacha y la respectiva tonadilla por novena ocasión, El Engaña bobos, se avisará si hay o nó».

Esta la mala pasada para sus señorías los Oidores, y la que sigue, la bomba:

«Si no quitan los estancos,
Si no cesa la opresión,
Se perderá lo robado,
Tendrá fin la usurpación».

¡Qué horror! ¡Qué audacia! El Nuevo Reino está perdido: asi lo ven los ministros de la Real Audiencia que tanto quieren hacer que no aciertan; es presiso poner a raya a los criollos malditos que no dejan paz, que quieren sublevarse, que quieren imponer las heréticas doctrinas francesas en amalgama con la fementida constitución de Filadelfia.

La hora de la liberación, en efecto, no está remota; a ella nos acercarán los oidores de este año del 94, el de los Precursores, el de los primeros mártires, el de los atropellos y abusos de autoridad más inauditos que puedan registrar los anales de la historia colonial americana. De toda clase de felonias héchase mano; delatores infames encárganse de enloquecer las violentas pasiones de los ministros o sayones de la juventud criolla que escribe para la posteridad la más noble página, la que abre el pórtico de la emancipación e incontrastable cambia el rumbo de la vida colonial. No importa que haya mártires, que se despliegue la crueldad, que se abuse de recursos inmorales en derecho, que se estimule la traición, que se halague a muchachos honestos con altas posiciones, si lo que declaran permite que caigan los criollos de valimiento; los que, respetados de todos, saben desafiar con orgullo y dignidad la altanería de los reyezuelos de la Audiencia.

De reacción histérica adolecen las justicias, pues donde sólo hay la lógica inquietud universal del momento, merced a los sucesos de Francia, quieren ver y ven, aterrorizados, un estado de perfecta descomposición que requiere el exceso de los códigos. Dos o tres personajes de valimiento, claro está, que si saben a dónde conduce la intencionada desazón, Antonio Nariño, el fugitivo Pedro Fermín de Vargas, José de Caycedo y Flórez, José Antonio de Ricaurte, José Ayala y Vergara, a quienes induce el médico Rieux; quizás José Celestino Mutis emboscado entre su flora neogranadina.

Silenciosamente, desde el mes de febrero, el prudente señor Ezpeleta ha recibido noticia tras noticia de tan peli-

groso ambiente. En Cartagena de Indias los pasquines de febrero dicen libertad; en Santa Fe, también en febrero, Pedro Ignacio Rangel denuncia secretamente al Dr. Rieux, y en julio, en los días en que se clausuraban los estudios de los dos colegios, Bernardo Cifuentes, del comercio de la calle real, encuentra en el doctor Joaquín Umaña al hombre para hacer llegar hasta el gobierno las expresiones escuchadas a Nariño. Umaña, criollo de Tunja, comparece ante el señor Virrey quien lo convierte en espía de cuantos él denuncia, ratificándose pocos días después, el 25, en cuanto ha dicho: Nariño y Caycedo adelantan un movimiento subversivo para implantar la constitución norteamericana; el Dr. Pedro Pradilla, catedrático rosarista, se ha expresado con libertad sobre estos temas; el colegial Sinforoso Mutis ha confirmado en casa de La Culebra las versiones, y en el Colegio Mayor del Rosario autoridades y estudiantes, en inmediata colaboración con Nariño, están listos para el día de San Bartolomé. Ahora los pasquines del 19 de agosto, y con ellos, al siguiente día, la revelación. Que el Precursor ha hecho circular desde principios del año unos pocos ejemplares de su traducción de «Los Derechos del Hombre», lo afirma Francisco Carrasco. De aquí en adelante todo será atropello; chirriarrán las palancas de la cama del tormento, y de los labios sedientos del martirizado José María Durán brotarán expresiones de estoico, consagración perpetua de la integridad juvenil de América que despertará gozosa, porque su sacrificio será fecundo.

De este inaudito llevar y traer surgen tres causas cuyos reos son elevados a la categoría de delincuentes de lesa majestad, para los que las Leyes de Partida reservan penas infamantes. Don Joaquín de Mosquera y Figueroa toma en sus manos vengadoras la causa de Nariño; don Juan Hernández de Alba esclarecerá, cueste lo que cueste, y sin importarle los medios, ese plan siniestro de sublevación general que tiene su guarida en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; y don Joaquín Inclán, que desentona por su respeto al procedimiento consignado en la legislación castellana, tendrá a su cuidado la instrucción del expediente relacionado con los pasquines «incendiarios» del 19 de agosto. A los tres se les autoriza de la manera más amplia para que procedan conforme les dicte su criterio y lo demanden las circunstancias: «prisiones, embargos, confiscaciones y otras providencias prontas y oportunas». En las cátedras del Espíritu Santo truenan frailes y clerecía españoles poniendo pavor en los fieles que se ven obligados a orar en sus casas para no escuchar las frases envenenadas que, como rayos vengadores, confunden con miserables y viles criminales a esta sociedad criolla discreta, señorial y respetabilísima.

¡Colegiales y estudiantes del Mayor, catedráticos insignes, la hora de la prueba toca a las puertas! Sobre esta juventud caerá implacable el oidor Hernández de Alba; se verá consumida y aniquilada en lóbregos calabozos; trunca su brillante carrera, mientras otros compañeros suyos, ciñendo cadenas infamantes, harán su única visita a la Península que los devolverá convertidos en hombres sapientes y en apóstoles de la libertad, ungidos por la misma España cuya justicia tenebrosa pudo más que la declaración francesa de «Los Derechos del Hombre».

Un día, inesperadamente, cae el juez al Colegio Mayor en busca del aposento de Camilo Torres el sapiente. Revuelve libros y papeles y, como presa, llévase los textos griegos y franceses que guarda el estudioso para someterlos al análisis del Santo Oficio: ¡son las obras de Homero, los discursos de Demóstenes y un diccionario francés! Otro día, dos hace de la prisión de Nariño, el señor Rector recibe la siguiente esquela:

«Habiendose tenido noticia de que por don N. Manrique individuo de ese Colegio se ha compuesto un discurso sobre si es útil estudiar aquellas cosas de las que no sacamos mas que el conocimiento propio; y siendo conveniente el verlo, me lo remitirá V. Md. sin pérdida de tiempo.—Dios guarde a V. Md. muchos años. Santa Fé 31 de agosto de 1794.—Jph. de Ezpeleta» (9).

¡El concurso promovido por el Dr. Caycedo y Flórez, los discursos premiados se han denunciado como subversivos! El señor Ezpeleta y sus ministros repasarían con ojos de Argos las cuartillas de José Angel Manrique y, claro, la respuesta al Rector no se hizo esperar:

«Devuelvo a V. Md. los papeles que en virtud de mi orden, me remitió con carta de 1o. de este

mes; no habiendo encontrado en ellos especie alguna que desdiga de los buenos sentimientos que son propios de los Alumnos de ese Colegio y del Superior que lo gobierna, como se me había informado» (10).

Se tiene la confianza en el Colegio de que satisfecho el incidente nada tendrán las justicias de S. M. qué hacer con los estudiantes y profesores rosaristas. Pero en el cuartel de caballería no cesan los maestros albañiles construyendo, en lóbrego patio, multitud de calabozos que abren sus bocas revestidas de hierro en espera de los presuntos reos.

«Habiendo sido preciso poner en arresto al Dr. Pedro Pradilla, catedrático de Derecho Civil de ese Colegio, lo aviso a V. Md. para que provea de sujeto que se encargue interinamente de dicha Cátedra a fin de que no se interrumpa su curso. Dios guarde a V. Md. muchos años. Santa Fe 24 de septiembre de 1794.—Jph. de Ezpeleta (11).

Y, uno por uno, van llegando sin saber por qué ni hasta cuándo en pos de este profesor Pradilla, los abogados rosaristas Ignacio Sandino y Liceras, Enrique Umaña y José de Ayala y Vergara, mientras el otro Colegio Mayor, el de San Bartolomé, también ofrenda su más gallarda juventud en aras de la idea redentora: José María Durán el incomparable y protomártir, el que conoce los horrores de la cama del tormento; José María Cabal, Francisco Antonio Zea el naturalista insigne, Vicente Huertas, Luis Gómez y Pablo Uribe. Desde luégo han caído, los primeros, Antonio Nariño, Luis de Rieux y Manuel Froes.

«El Exmo. Sor. Virrey me manda prevenir a V. Md. que a el Colegial don Manuel José Hurtado se sirva V. Md. hacerlo presentar inmediatamente en la casa del Sor. Dn. Juan Hernández de Alba, Oydor de esta Rl. Audiencia.—Nro. Sr. guarde V. Md. Ms. As. Santa Fe 5 de septiembre de 1794. Carlos de Ciaurriz».

«El Exmo. Sr. Virrey me manda diga a V. que a la mayor brevedad se sirva V. disponer que los Colegiales don Angel Manrique, y don Miguel Angulo se presenten en la Casa del Señor Oydor Comisionado don Juan Hernández de Alba.—Nro. Sr. guarde la vida de V. muchos años. Santa Fe 27 de septiembre de 1794.—Carlos de Ciaurriz» (12).

¡No, no es posible desgranar así la república rosarista! El señor Rector entiende el desolado porvenir que les espera a cuantos, lo manda el vice-Patrono, ha sido preciso lanzar a las tinieblas exteriores. Pocos, hasta el presente, han regresado de casa de su juez; de aquí en severa custodia han sido llevados a los infectos calabozos de la caballería. Pero es esto para comenzar. Caycedo y Flórez ha visto crecer la saña, ha sabido cómo a su discipulo Sinforoso Mutis se le mantiene en el más cruel cepo ideado exprofeso por el oidor comisionado; cómo de los halagos primero, del señuelo de grandezas, incapaz de trocar al acusado en delator, se ha pasado a la pena corporal, que, muchacho al fin, arrancó de los labios sedientos del estudiante las expresiones que buscaba el Oidor. Cómo al abogado Enrique Umaña al protestar porque, atropellando toda ley, se le tomaba confesión cargado de grillos, el juez le hizo poner otro par «para que viese si podía hacerlo, y tenía facultades». Así hasta el horror del potro sufrido por Durán el bartolino inolvidable.

En medio de zozobras, sin contestar a lista notables colegiales, iniciase en octubre el año escolar de 1794. El Dr. Camilo Torres reemplaza al profesor de civil; a Miguel Valenzuela, catedrático de artes, se le permite por ahora continuar sus lecciones. Así llega diciembre y con sus primeros días, nuevas órdenes para el señor Rector; esta vez el aviso es en billete personal del oidor Hernández de Alba, cuya autoridad no llega a tanto como para que el Rector Caycedo y Flórez le ofrezca acatamiento. El Colegio Mayor es autónomo y sólo reconoce como autoridad, más allá de sus Constituciones seculares, la del vice-Patrono real; lograda oportunidad ésta para que el señor Rector asuma la responsabilidad íntegra que pueda corresponder a sus jóvenes súbditos. Así lo expresan dos oficios del Virrey Ezpeleta.

«He recibido el papel de V. M. de esta fecha en que me expresa haberle pasado el señor don Juan Hernández de Alba, Oydor de esta Rl. Auda., con un Recetor, una tirilla de papel señalando la hora a que debían presentarse en su casa los Individuos de ese Colegio en ella contenidos; sin más oficio que la simple orden de que fuesen; por lo que, y no reconocer ese Colegio otro Superior que a su Vice-Patrono Rl., contestó V. Md. a dicho señor Ministro que de ningún modo saldrían los mencionados Individuos sin orden mía: todo lo que me participa V. Md. para que se le prevenga lo que debe ejecutar. Y en contestación digo a V. Md. que, a reserva de tomar la providencia que corresponda sobre lo principal del asunto, disponga se presenten al expresado señor Ministro en su casa, a las tres de la tarde de este día, los cuatro sujetos que se nombran en su papel. Dios guarde a V. Md. muchos años.—Santa Fe 5 de diciembre de 1794.—Jph. de Ezpeleta».

«He recibido la carta de V. Md. fecha de ayer en que me da parte de lo ocurrido con los individuos de ese Colegio que había llamado el Señor Oydor don Juan Hernández de Alba, y del motivo por qué no se presentó don Angel Manrique a dicho Ministro; pidiéndome V. Md. últimamente, pase oficio a la Real Audiencia para que se le tenga por parte en lo respectivo a dichos colegiales; y en contestación digo en cuanto a lo primero: que los tres individuos expresados se hallan, no en los calabozos como habrán dicho a V. Md. sino en los cuartos altos de los sargentos a quienes se ha desalojado con este motivo: que por lo respectivo a don Angel Manrique, se tomará providencia; y en cuanto al último punto, que estando pendiente en la Real Audiencia la causa de que dimana el arresto

de dichos Colegiales, corresponde hacerse a dicho tribunal cualquiera representación a que se contemple V. Md. autorizado por las Leyes. Dios guarde a V. Md. muchos años. Santa Fe 6 de diciembre de 1794.—Jph. de Ezpeleta» (13).

Tres más: ahora sí de manera definitiva el profesor Valenzuela y los dos Hurtados, Nicolás y Juan José, timbre social e intelectual de Popayán. Síguenles en breve Antonio Cortés de Ron el joven de precoz sabiduría, y José Angel Manrique el hijo de ese hogar memorable en los anales de la literatura nacional, como que su madre es mantenedora de la «Tertulia del buen gusto».

El Dr. Joaquín Darechea y Urrutia, el rosarista que hace largos años instaló su bufete de abogado en Madrid, para servir a sus lejanos compatriotas del Nuevo Reino de Granada, que tiene en él a su más decidido apoderado, llevando la personería del muy ilustre Cabildo y Regimiento de la ciudad capital, dirige memoriales enérgicos al monarca español en los que se ponderan toda suerte de calamidades sufridas tanto por los regidores, como por los catedráticos y estudiantes del Nuevo Reino, cuya ruina tal parece buscaran de intento las autoridades del virreinato con ocasión de estos sucesos del mes de agosto de 1794.

«Vea,» pues V. M.— exclama Darechea en su memorial de 8 de diciembre de 1795 —un considerable número de Jóvenes de la primera Nobleza de aquel Reino, que por su aplicación, y talentos eran la esperanza de sus Padres, del Público, de la Iglesia, y de V. M. en el infeliz estado de un encierro en calabozos, cargados de prisiones, y llenos de trabajos, habiéndoseles cortado la carrera de sus estudios, único consuelo y asilo de aquellos remotos vasallos; y quizá por las imprudentes operaciones de aquellos Ministros vendrá a poseerse de un temible despecho si sobreviven a sus padecimientos presentes, con que van caminando a la fatuidad. ¿Qué de golpes no dará el corazón de los Padres de Dn. Josef Angel Manrique, el verlo en la edad

de diez y siete años reducido a la horrible prisión de una mazmorra, en que se ha lisiado del mal de corazón, sin que se haya tenido respeto alguno a que es un Nieto de Dn. Francisco Manrique, Presidente que fue de aquel Reino? ¿Qué tormento no padecerá este joven al verse secuestrado del alvergue de sus Padres sin comunicación y sin que se le hayan hecho los cargos y causa de su prisión después de un año de lúgubre encierro? las mismas luces que manifiesta en su discurso Paradoxico le aumentaran el caos de su sorpresa y confusión, y su inocencia palpará aquel sentido lamento. '*Si tristem det mihi fortuna reatum; squallidus herebo, paladiorque reo*' Iguales tristezas padecen los Nobles Hurtados, y demas Jóvenes sepultados en los Calabozos acabados de construir, en que sin reflexionar en las demas influencias, ha bastado la humedad de estas obras nuevas, para tenerlos casi moribundos y llenos de lacerías en mas de un año de prisión. No se les ha nombrado Curadores, a los Forasteros, ni a los pocos naturales de Santafé, cuyos Padres confundidos de un negro pavor aun no se atreven a usar del derecho de vindicación que la naturaleza les concede. ¿Qué Ministros son Señor, los que componen la Audiencia de aquella infeliz Ciudad, de tan duro corazón, que ni por ser Ministros de la Justicia y equidad, ni como hombres sencibles y sociables no compadecen tan crecido número de Jóvenes dolientes y sin alivio?...

«La Ciudad, Señor, de Santafé, y en su representación, su Cabildo, Justicia y Regimiento, jime sola a L. R. P. de V. M. viendo su numeroso vecindario sumerjido en la mas dolorosa amargura y lamentando: *¡Quomodo sedet sola Civitas plena Populo!* Su cabeza y Xefe del Reyno, se la ha dividido; Sus jueces a quien está tan reencargado el

engrandecimiento de los Pueblos, el ennoblecimiento de los Ciudadanos, y la legal administración de Justicia, sus Tutores, son Leyes animadas o executores de las escritas por V. M. y sus gloriosos progenitores, le han vuelto la espalda. El Ayuntamiento Municipal no es oído, ni considerado parte: sus vecinos han enmudecido de pavor, y ven a sus inocentes Hijos oprimidos de un torrente de fuego desolatorio; los ven indefensos porque si hablan son culpados; porque no se les han nombrado Curadores conforme a las Leyes; y porque los que la debían ejecutar parece que las han olvidado. Los Padres de la Patria ven las entrañas de los Padres naturales llagadas del dolor, sus ojos inundados de lágrimas, y todos anonadados del espanto de su pública difamación están sin alientos para respirar, ni aun deseo para apetecer su conservación!....» (14).



NOTAS

(1) Archivo del Colegio. Libro cuarto de las Elecciones. Libro primero de los Colegiales.

(2) Archivo del Colegio. Libro de los Colegiales cit. Informaciones. Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá, número 25, correspondiente al 29 de julio de 1791; cita del Dr. Eduardo Posada en su libro «Apostillas».—B. Matos Hurtado, en su estudio Antonio Cortés de Ron y Rodriguez, publicado en el No. 5 de la revista «Hacaritama», órgano del Centro de Historia de la Ciudad de Ocaña.

(3) Ibidem.

(4) Archivo del Colegio. Documentos varios vol. 11. Alfonso Hernández de Alba. Biografía de don Camilo González Manrique, págs. 24 y 25 de su libro póstumo «De historia y crónicas».

(5) Archivo del Colegio, vol. 11 cit. fols. 259 a 263 y 267.

(6) Raimundo Rivas. «El andante caballero don Antonio Nariño». El más completo y erudito estudio, hasta el presente, sobre la juventud del Precursor de la Independencia en el Nuevo Reino de Granada.

(7) Archivo del Colegio. Libro de los Colegiales cit.

(8) Archivo del Colegio. Vol. 11 fols. 283 y 284. Este mismo documento, así como los discursos presentados al concurso por los Colegiales Manrique y Mutis, corre publicado en el Tomo I de la magnifica recopilación documental: «Causas célebres de los Precursores», de que es autor el publicista e historiador doctor don José Manuel Pérez Sarmiento. Vol. LIX de la Biblioteca de Historia Nacional. 1939. Para el estudio de esta época, además de las obras reseñadas, el Cronista ha estudiado las siguientes, fuera de diversos documentos de nuestros Archivos: «El Precursor», recopilación documental por los doctores Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez; «De Gonzalo Jiménez de Quesada a don Pablo Morillo», recopilación y comentarios del General Ernesto Restrepo Tirado.

(9) Archivo del Colegio. Vol. 11 cit. fol. 281.

(10) Ibidem. Fol. 282.

(11) Archivo Nacional. Colegios, vol. 1 cit. fols. 603 a 618.

(12) Archivo del Colegio. Vol. 11 cit. fols. 285 y 286.

(13) Ibidem. Fols. 287 y 288.

(14) José Manuel Pérez Sarmiento. Lib. cit. págs. 431 a 454.

CAPITULO XIX

LAS FLAQUEZAS DEL RECTOR

MARTINEZ CASO

LOS ALBACEAS DEL BENEFACTOR

MASUSTEGUI





ESOLADOR comienzo el de este año de 1795. El señor Rector ha insistido en vano; los memoriales que dirige al Virrey en defensa de los estudiantes prisioneros, aquellos en los que critica severo los procedimientos del Juez de la ruidosa causa de «conato de sedición», se consideran por las autoridades, los comenta el Asesor, pero para obtener respuestas como la del oficio del 9 de enero:

»Que en adelante se preste Vmd. a cualquiera diligencia que por el Sor. Ministro Comisionado se tenga a bien practicar en la misma causa de que está conociendo con los Individuos de ese Colegio».

Catedráticos y Colegiales que ahora se consumen de desesperanza y de rabia en los calabozos del cuartel de Caballería, no retornarán a enseñar la sabiduría, ni a reanudar sus estudios truncados tan injustamente. Los calificados como reos principales saldrán rumbo a tremendas cárceles peninsulares y africanas y los otros, después de largo cautiverio, permanecerán aquí, pendón vivo de la revolución definitiva.

De puertas adentro nada en apariencia ha sucedido: el temor mantiene por la fuerza la inquietante expectativa.

Aún perdura la cátedra de Derecho público y se defienden las tesis eternas del Derecho natural y de gentes. Distinguense los Colegiales Santiago Arroyo y Valencia, José Gabriel Peña, Joaquín Rentería y Juan José Fernández de Sotomayor. El curso de filosofía está en las manos avanzadas del licenciado Juan Francisco Vásquez Gallo, llamado a provocar el tema astronómico, tenido aun por revolucionario y que hace ya tantos años defendiera luminosamente el sabio Mutis para escándalo de los encapuchados.

En medio del amor de todos los suyos, rodeado de la consideración del Claustro cumple su término el mandato del señor Rector don Fernando Caycedo y Flórez, quien pocos años después retornará a la regencia por voluntad, afecto y gratitud de los estudiantes.

Con el señor Caycedo pasa también la cátedra de Derecho natural hallada peligrosa por el vice-Patrono don José de Ezpeleta y por sus Ministros que, sin embargo, no llegan a ordenar auto de fe sobre los tratados del profesor Joaquín Camacho.

«No resultando utilidad alguna a la juventud de este Reyno de la Cátedra de derecho natural y de gentes establecida en ese Colegio, dispondrá Vmd. se sustituya a ella la de las Leyes del Reino que podrán regentar los mismos catedráticos que tenían a su cargo aquella y en el mismo período señalado para su enseñanza. Y de quedar así verificado desde luego me dará Vmd. noticia para mi inteligencia y gobierno.—Dios guarde a Vmd. muchos años. Santafé 22 de septiembre de 1795.—Jph. de Ezpeleta» (1).

El profesor Camacho acepta inmediatamente la voluntad oficial y se propone en el curso de octubre comenzar con el tratado de Derecho real. Breve es su permanencia en la nueva profesión porque en diciembre es promovido a la tenencia de la Gobernación de Tocaima. Convocada la oposición preséntanse tres eminentes caleños a quienes unen vínculos familiares muy próximos, pero más aún, la más fraternal amistad. Son los doctores Joaquín de Cayzedo y Cuero, Ignacio de Herrera y Vergara y el inquieto Manuel Santiago de Vallecilla y Cayzedo; juventud gene-

rosa y ardiente nacida para la lucha tenaz y sacrosanta. El último asciende a la cátedra de Leyes del Reino, a enseñar la doctrina jurídica que se contiene en la Recopilación Castellana, a interpretar las municipales de Indias y el uso apropiado de unas y otras en la práctica forense.

El ministro don Luis de Chaves redacta el plan general de estudios y señala así la manera de los profesores: «Como de la Historia Real de las Leyes hay poco escrito y son muy raros los ejemplares de la de Pedraza, Prieto Sotelo, y Sacra Temis Hispana del señor don Juan Lucas Cortés bajo el supuesto nombre de Trauquenau, es preciso ocurrir al prohemio de la Instituta de Castilla de Jordán Aso y Rodríguez que deberá estudiarse en los primeros días como preliminar de cronología para comenzar el estudio de las Leyes, con advertencia de que el resto de su obra no ha merecido la aceptación de los hombres sabios; igualmente se deberá concluir y cerrar el estudio de las Leyes del Reino con la explicación de los Autos acordados que ilustró el señor Arredondo Carmona (si lo hubiere en la Biblioteca del Colegio), su título es: Cenatus consulta hispaniae illustrata, recomendándose al catedrático como obras de público saber y escogida doctrina las de los señores Salcedo, Vásquez Menchaca, Ramos del Manzano, Ceballos y Zolórzano, y Frago, de Regio Patronato, Cobarrubias y Leyva y el portugués Pereira (De Manu Regia), cuyas opiniones en materia de regalías corren mas bien recibidas en nuestros tribunales» (2).

La tendencia de esta cátedra salta a la vista: justificar toda clase de regalías acumuladas en la corona española desde tres siglos atrás: la regalía de América indígena, el patronato regio, doctrinas cuya discusión jamás fue permitida, pese a las prelecciones del sabio dominico Vitoria y a las sagaces sugerencias del comentador del derecho indiano; mantener incólume el derecho sacrosanto de conquista, de dominio, de soberanía sobre las díscolas colonias, que la Corona no considera tan seguro ante el Derecho público y de gentes con tal fervor estudiado en el Colegio del Rosario. Enmienda tardía porque ya de la clara inteligencia de los profesores de hoy, que harán la revolución, no será fácil borrar los conceptos aprendidos en este Claustro. Quince años nada mas y las doctrinas inalienables, consagradas por la extinguida profesión, brotarán redivivas de la pluma magistral de Ca-

milo Torres, del verbo incendiario de Ignacio de Herrera, del equilibrio jurídico de Joaquín Camacho, de las expresiones demoledoras de Vallecilla, de la pléyade inmortal de sus condiscípulos y del semillero que plantaron en las frescas inteligencias que desde el 85 se vienen sucediendo en el ámbito de este Instituto.

El pasado 16 de octubre de 1795 la muerte asaltó repentinamente al célebre ex-Rector Alarcón y Castro, tan grato a la memoria rosarista por su capacidad intelectual, por su don extraordinario como superior, por su amor entrañable al Colegio y su preocupación constante por su engrandecimiento espiritual y económico. Como última ofrenda al Claustro dejó en su testamento la cantidad de mil pesos, los libros de Facultades Mayores de su biblioteca privada y todos los ornamentos de su oratorio y alhajas sagradas que enriquecieron el tesoro de la capilla (3).

Los colegiales de número José María del Castillo y Rada, José Gabriel Peña y Valencia, Domingo Camacho, Antonio Gómez, José María Castilla, Julián Rocha, Antonio Camero y Ramón Bustamante, reunidos con el Rector y la consiliatura departen durante tres reuniones consecutivas acerca de la persona más digna de suceder al doctor Caycedo y Flórez en la dirección del Colegio. La mayoría propone el nombre del actual regente, y de su voluntad dejarán constancia en las elecciones del 18 de diciembre. Siete votos conceden tan alta distinción al Dr. Antonio Nicolás Martínez Caso, que tendrá como colaboradores inmediatos, en el vice-rectorado, al profesor Vallecilla, y como consiliarios segundo y tercero, al diácono Juan Francisco Vásquez Gallo, catedrático interino de Artes, y a José Gabriel Peña; maestro de ceremonias es nombrado el colegial Camacho y para el cargo de procurador general Jo- Miguel Angulo, continuando la secretaría en manos de don sé Ignacio Caycedo (4).

Sólo la adhesión al Colegio determina al Rector electo a aceptar cargo que, si sobremanera honroso, significa de inmediato dura y continuada brega en todo género de menesteres. Cuarenta y siete años son plenitud de equilibrio espiritual cuando las fuerzas físicas se mantienen íntegras; pero es el caso que el nuevo Rector padece, desde tantos años, del asma incurable que le asfixia, sin concederle apenas reposo; extenuado, agotado, sus nervios en tensión inaudita, a verdadero sacrificio equivale su ascenso al rec-

torado, que no será duradero, ni mucho menos tranquilo y constructivo.

«Bella instrucción, capacidad y gran talento» reconócenle en sus años de juventud, cuando ejercía la práctica forense en los estudios del fiscal Peñálver y del Dr. José Ignacio de Rentería, allá por el setenta. Del Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé pasó este chocoano al Rosario, aficionado a los estudios del derecho; en 1767 viste la Beca blanca y tres años después se gradúa de doctor en Cánones. Del medio arisco en que corriera su infancia, teniendo como horizontes los de las minas de Santa Lucía en Tarra, y como compañeros las cuadrillas tremendas de esclavos dedicadas al laboreo del oro, el hijo del maestre de campo y corregidor de Tadó, don Fernando Martínez de Caso, y de doña Isabel Murillo trocó la herencia de esforzado minero por las ciencias eclesiásticas y las disciplinas literarias y jurídicas. De su afición a las bellas letras queda perdurable testimonio en la «Relación de los méritos» de este poeta inédito a quien el Cabildo de la capital confió la composición de los geroglíficos y poemas que sirvieron para decorar el túmulo erigido en la catedral con ocasión del oficio fúnebre celebrado en memoria de Carlos III, en cuyo loor compuso luégo «un cuaderno de poesías», del que obtuvo licencia para su publicidad, sin que jamás saliera a la luz pública.

El 21 de septiembre de 1773 es ungido sacerdote y desde entonces van sorprendiéndole los años en Purificación, en Cajicá, en Guasca y Guatavita, cosechando doquiera las bendiciones de los fieles por cuyo bienestar se desvela. En todas partes acrecienta méritos que oficialmente reconocidos impulsan a este eclesiástico en servicio de Dios y del Rey. Ninguna actuación suya tan valerosa y desinteresada, tan de acuerdo con su carácter intrépido y con su fidelidad irrestricta al Soberano, como los sucesos que narra su ponderada memoria de servicios: «Con motivo de la sublevación general acaecida en aquel Reyno, se movió la de la Villa de Purificación donde era cura el referido doctor Caso, quien en cumplimiento de su Ministerio Parroquial se dedicó en el templo y calles a reducir a sus feligreses con eficaces exhortaciones a la obediencia debida al Rey, sus Ministros y Reales rentas, principalmente en las dos noches del levantamiento, poniendo muchas veces su vida en inminente peligro de perderla sin

atemorizarle, asi los ultrajes que sufrió, como los pasquines que fixaron de querérsele quitar y quemar su casa por haber guardado en ella, y la Iglesia los tabacos y varios cajones de naipes que se pudieron libertar de los sublevados, y recogido y defendido tambien en su casa a los administradores y demas empleados de dichas rentas, quienes hubieran fenecido a no haber tenido auxilio tan poderoso; sin embargo de estas amenazas prosiguió este celoso y fiel eclesiástico sus pláticas en medio de los rebeldes, los que movidos de sus poderosas razones se socegaron debiéndose solo a la constancia del doctor Caso este feliz éxito» (5).

En 1791 el monarca lo destina como racionero a la catedral de Mérida, dignidad que no puede aceptar porque ya es presa de la terrible enfermedad que le va robando, con la vida, el control de su carácter. En Santa Fe permanece desde entonces para ocupar cuatro años después una media ración en el cabildo eclesiástico y ascender al rectorado del Colegio Mayor que acepta sin embargo de sus «débiles fuerzas en un todo, por puro y necesario afecto de mi agradecimiento» (6).

El 1°. de enero de 1796 es el día escogido para posesionarse; se le recibe con efusión protocolaria; en el fondo el ambiente es bien pesado. Largo es el camino que va del Dr. Caycedo al señor Rector Martínez Caso. En cuanto le ven salta el remoquete, en lo venidero y por lo bajo se le llamará «conejo». Los estudiantes hechan de menos cada día a su antiguo superior; hay ardentía en los debates y la autoridad del doctor Martinez Caso no halla eco sino en un grupo reducido de muchachos. El Dr. Martínez sabe del principio de autoridad pero desconoce la manera de hacerlo valedero y los estudiantes no le miran con agrado, porque en ocasiones se deja arrollar por llamaradas y explosiones. Dignidad todos le reconocen, pero equipara sus armas a los recursos ruines de estudiantes cada vez más envalentonados. Doquiera, esa suceptibilidad que lleva a flor de piel le hace ver enemigos personales suyos, lo que acentúa su acritud y estimula sus nervios debilitados y sin control: reacciones lógicas en su temperamento de tímido. Cuantos rodean su persona, del vice-Rector y la consiliatura para abajo, excepción hecha de cuatro o cinco estudiantes, todos, a su juicio, mantiénense en abierta rebeldía. Con tales preocupaciones no puede valerse; en

cada ocasión el señor vice-Patrono será su defensa, su confidente, su refugio; solo no acierta.

De choques pasajeros se pasa a motivos trascendentales: un día el catedrático de filosofía y consiliario, Vásquez Gallo, propone para sabatinas el sistema heliocéntrico. El rompimiento es definitivo, y por demás lógico, entre quien estudió en sus tiempos a Brigia, tiene como timbre de sabiduría a Goudin y, a fuer de hijo fiel de la iglesia, cree que aún corren los días rigurosos de Paulo V y Urbano VIII y que se mantienen en vigor las sentencias de la Sagrada Congregación fulminadas contra el sabio Galileo; y quien, de otra parte, como el diácono Vásquez, pertenece a la generación de las reformas educacionistas. A éste guialo el Lugdunense y con él ejemplos memorables y sapientes: Mutis, el Precursor, y Vallecilla y Caycedo, el ideólogo, que ocupa ahora el vice-Rectorado.

Duélese el señor Martínez Caso de las conquistas logradas por el mal; todo se ha hollado: el derecho divino de los reyes, las doctrinas que por espacio de siglos alimentaron los más claros ingenios el principio, de autoridad; nada permanece. De celebrar es la manera profética de la Junta Superior de Estudios reunida el 13 de octubre de 1779, que al proponer el texto de Goudin parece tuvo «muy presentes los actuales tiempos en que alusinados lastimosamente varios entendimientos, habían de oir y celebrar con agrado la engañosa locuacidad de muchos filósofos modernos que con artificioso modo dirigen los ánimos al resbaladero y confusión». ¡Resbaladero y confusión del señor Rector; resbaladero y confusión de la Junta de Estudios convocada para el 15 de junio de este año de 96, con el objeto deliberado de prohibir y condenar las demasías del catedrático Vásquez, y en su persona a cuantos fueran osados en lo venidero a presentar siquiera como hipótesis tan sacrílego sistema como el de Galileo! Son los años de S. M. Carlos IV el marido de Maria Luisa de Parma (7).

El maestro de filósofos no está para esperar consecuencias; todo es escuchar la exclamación de la airada protesta rectoral, en cuanto se entera del aserto que quiere presentar al catedrático en sabatinas, y tomar su capa y su sombrero, no sin enviar al costernado Rector la siguiente papeleta:

«S. Rector Regente de Estudios D. D. Nicolás Martínez Caso: M. S. M. puede V. S. disponer de la Cátedra de Filosofía, porque yo no me hallo en disposición para continuar con ella. Dios guarde a V. S. muchos años, de esta su casa y abril 5 de 96.—de V. S. su servidor—Don Juan Francisco Vásquez Gallo» (8).

El camino que este presunto clérigo sigue es el de la casa de ejercicios de La Tercera. Intérnase allí anhelante de silencio espiritual, de escuchar voces y doctrinas que suavicen su arriscada condición; pero en su refugio le sorprenden y, cortando su dialogar con Dios, se le obliga a reanudar las tareas escolares que ya terminan, y a oir después la grave reprensión de la Junta Superior de Estudios cuyo decreto se lee en público en claustros universitarios y casas monásticas de la capital; lección permanente del criterio oficial español que, desaparecido Carlos III, busca regresar a las postrimerías del siglo XVII.

La prohibición proclamada a campana tañida se cumple para los actos colegiados, pero en la inteligencia de los criollos, en su ideología personalísima, nada pueden los mandatos reales. Ocasiones sobran para exponer los pensamientos que brotan sin miedo. Aquí está, en el Colegio del Rosario, el aposento del vice-Rector Vallecilla, lugar de cita para cuantos no intimidan represalias, para los que, insolentados, culpa sea del señor Rector, sólo buscan desacatos a la persona del Dr. Martínez Caso que quiere meter en cintura a esa república sublevada, envalentonada, que llegará a extremos deplorables e irritantes contra la persona del respetable eclesiástico que la preside.

El 16 de mayo en las horas de la noche departen Rector y vice-Rector en el cuarto del último; de repente grandes golpes en la ventana interrumpen el diálogo, la puerta principal del Claustro obedece a la consigna y un tropel de muchachos irrumpe hasta llegar a la pieza del Dr. Vallecilla. El primero en avanzar es el profesor Vásquez Gallo profiriendo estas palabras: «*Aquí estamos los socios en nuestra asamblea*». De repente surge la figura del Rector; todos hechan pie atrás y solo e inmutable permanece el tunjano a quien el Dr. Martínez dice «*Malas palabras para el día, y para este Colegio, y en este cuarto*».

Asamblea.... Socios.... son palabras que zumban en los oídos del señor Rector y que encuentra de su deber participar al vice-Patrono, amén de otras quejas, porque ya no puede más: «¿Si el Dr. Dn. Santiago Gregorio de Burgos siendo Rector padeció tanto con uno sólo, cuánto padeceré yo con tantos, y en estos tiempos con que debilitándose más y más la sujeción y reconocimiento se glorían de tener asambleas y de ser socios de ellas?» (9).

Con frecuencia llegan al Dr. Martínez noticias de las expresiones con que el catedrático Vásquez prorrumpe en los teatros académicos de escuelas extrañas, cuando a sus discípulos les corresponde concurrir a «poner medios» en conclusiones y debates públicos del Colegio franciscano de San Buenaventura, o en el de San Nicolás de los Candelarios, ya en el propio Mayor de San Bartolomé y en la Universidad Tomística dominicana. En todas partes aprovecha para predicar contra el peripatético Goudin; no le importan las exhortaciones del Rector bartolino para expresar que por irracional debe tenerse a todo aquel que aún defienda la peripatética y desprecie las modernas doctrinas. El señor Rector del Rosario sugiere como único remedio radical «lo conveniente que es no sólo sacarlo del Colegio, sino también de la capital para que no corrompa con sus influjos tales, y de tan fatales desobediencias».

Las cosas se ponen de mal en peor. La disidencia trasciende lógicamente a la juventud estudiosa que por su parte también tiene de qué lamentarse: la pitanza diaria ha disminuído notablemente, hay quejas constantes, y los colegiales de las facultades mayores cierran filas en torno a su caudillo, el inquieto Vallecilla, a quien temen y respetan. Quizás este mismo haya dispuesto las cosas de tal manera que lleguen a lo irremediable. El señor Rector pone en planta reformas harto duras para corregir costumbres inveteradas que no rezan con las Constituciones; se obliga al sub-director a permanecer dentro del claustro, pudiendo salir sólamente los jueves y domingos. Una noche, como el Dr. Martínez Caso creyera que su vice-Rector, burlando los mandatos, se ausentara del Colegio, ordena cerrar todas las puertas y él mismo monta guardia en es-

pera del rebelde abogado. El tiempo pasa en inútil vela, pues el Dr. Vallecilla horas hace que tranquilo duerme en su aposento. Estas cosas no se escapan a ninguno; sonreídos estudiantes vigilan al burlado superior.

Ni con el tercer consiliario hay paz; el primero es Vallecilla, el segundo es Vásquez y el otro José Miguel Peña y Valencia. Con este la lidia comenzó desde abril, cuando pidióle al Dr. Martínez le dejara para habitación un cuarto que no le pareció al señor Rector; Peña insiste y asegura que ante la negativa está dispuesto a abandonar el Colegio, a lo cual el superior le contesta *«que una golondrina ya apestada ni hará verano, ni falta»*. La conclusión es lógica: el consiliario abandona el Colegio pero para atizar el fuego desde afuera. Decididamente el señor Rector está solo.

«Señor.— Postrado a los pies de V. Exa. y con la mayor humildad hago solemne renuncia del Rectorado de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato; porque confundido de trabajo y de angustias, crecen infinitamente mis notorias enfermedades y con ellas decayendo mas y mas mis debilisimas fuerzas, no puedo vivir.

«Espero de las piadosas justificadas entrañas de V. Exa. acepte y admita dicha renuncia para retirarme a mi casa donde hasta morir rogaré agradecido por la salud y vida de V. Exa. guarde y prospere la Majestad Divina por muchos años. De este Colegio citado. Santa Fe a julio 1°. de 1796. Exmo. Señor.—Antonio Nicolás Martínez Caso» (10).

Por espacio de seis días espera el Rector la respuesta positiva que anhela con angustia. Llega por fin el oficio del Virrey, cuya minuta dice: «Contéstese al Dr. Don Antonio Caso que, aunqe. se suponen ciertas las enfermedades que alega, no justificándolas, ni siendo conveniente el variar a cada paso de superior en los colegios, espera esta Superioridad continúe en el rectorado hasta tanto que sus achaques se lo

permitan, en cuyo caso podrá repetir su solicitud con la conveniente justificación». Resignado ofrece continuar al frente del Colegio Mayor pero esta vez sometiendo a la rebelde juventud que preside. Su proyecto de reforma reglamentaria es severo y conducente a poner fin a la aguda situación que no puede prolongarse; en primer lugar recursos espirituales: que ni uno sólo de los individuos que moran en el Colegio deje, por ninguna causa, de concurrir a confesar y comulgar conforme lo dispone la Constitución segunda del título cuarto, so pena de expulsión del reincidente. Que todas las llaves del Colegio se entreguen después de oraciones al señor Rector y que las puertas sólo se abran a las seis de la mañana y dos de la tarde como es costumbre. Que más allá de las oraciones de la tarde no se consienta visita alguna, ni tertulias privadas, ni algazaras; que los vice-Rectores no salgan de capa, limitándoles las horas de vacación. Algo mas también para el Dr. Vallecilla, a quien no solamente se le despoja de su capa de grana, sino para quien se reserva tremendo parágrafo en el que, con atropello de las claras atribuciones de que disfruta, conforme a los Estatutos, se le reduce en forma que no podrá, en manera alguna, aceptar.

A organización monacal trasciende el reglamento del vengativo y vengador regente de estudios. «Que siendo este Colegio, escribe, no de militares sino de colegiales que deben vestir manto talar, y de cuyo modo asi estos como todos los demás vice-Rectores, Catedráticos, Pasantes y huéspedes que viven dentro del Colegio, deben salir a la calle en cumplimiento de la citada Constitución tercera de las viejas, se mande por V. Exa. se cumpla, y que no usen polvos, ni bucles, sino que anden con la honestidad, modestia y descencia que se debe observar en el respetable cuerpo de un Colegio Mayor, y por tanto que se prohiba y remedie cualquiera relajación o abuso que en esta parte se haya introducido para evitar que se haga tan reparable en el público la transgresión de esta Constitución, como el que los colegiales actuales no traigan pelo largo, ni vestidos interiores profanos». Por último en su cláusula décima propone: «que en observancia de las mismas constituciones no se permitan músicas que no sean propias de los nobles; esto es el uso de otros instrumentos y músicas que aquel que corresponde

a su nacimiento y ostentación de colegiales, tales de un Colegio Mayor como éste, que corre la alta real protección del mismo Soberano, y esto en los días festivos o de vacaciones de estudio; y no el uso de tiples y otros semejantes y otros propios de gente común y de lo inferior del pueblo como es patente; de que resulta que entregados los colegiales al uso de este ridículo despreciable instrumento, tiene entre otros daños la ocasión en los asuetos a ejercitarlo tal vez por las calles, a desdecir de su nacimiento con vergonzosa nota y hacerse desestimables en el concepto de los superiores....» (11).

El Virrey no tiene prisa en aceptar el reglamento propuesto por el señor Martínez Caso a quien anima vivo deseo de salvar al Colegio de esas «livianas» costumbres mundanas que, poco a poco, se han adueñado del Instituto y que lo mantienen consternado, rememorando sus días de estudiante; y desde luego, humillar y someter la camarilla del vice-Rector. Cuán errado va el señor Martínez! Cierto debe estar de que los estudiantes harán rediviva la expresión de los conquistadores del siglo XVI ante los mandatos reales: «se obedece pero no se cumple». Es más, el Dr. Vallecilla llevará, si es el caso, ante los estrados de la Audiencia la defensa de sus atribuciones conculcadas; el señor Rector lo ha desafiado, creyéndolo sin fuerzas, y espera que abandonará el campo renunciando su cargo; pero no es así. Vallecilla es hombre de lucha. ¿Quién permanecerá?

Los sucesos se precipitan. Tres días de enviado al señor Ezpeleta el nuevo reglamento, amotínanse los estudiantes; ha sido día de conclusiones públicas y la costumbre establece celebrar a los compañeros triunfantes; expansión escolar muy lógica en la que suenan los maldecidos tiples y se improvisan sonajas con cletas y cacerolas. Esta noche la alegría se prolonga y algún avispado aprovecha la ocasión para ofrecer tamaña serenata al enérgico superior cuyos proyectos reorgánicos conocen. Entre vivas y lamentos por la disminución del refectorio, avanzan por el claustro alto; el señor Rector no tolera semejante dislate, sale presuroso de su habitación arrebatado de cólera y, lógicamente al medirse con iguales recursos a los exhibi-

dos por los muchachos, provoca la más sensible escena que registra la Crónica. Testimonio del desacato e irreprovable actuación de los estudiantes, a la secretaría virreinal pasa, documento el más fidedigno, el cuello de uno de los colegiales atrapado en la obscuridad por el humillado señor Rector que personalmente no pudo someter a los envalentonados muchachos, siéndole preciso invocar el auxilio del vice-Rector a quien sólo fue suficiente salir de su cuarto, mostrarse a los estudiantes, decirles breves palabras para que éstos reaccionaran de tan singulares desafueros. El Dr. Martínez Caso entiende entonces cómo la partida la lleva perdida.

Quédale el recurso de la autoridad y pide al Virrey gendarmes para que vigilen el Colegio y amparen su persona; la protesta de la noche anterior, tan malamante dirigida por los rosaristas, se le reanuda al Rector por otro medio aún más ilícito: se recurre a un pasquín que no se reduce a presentar el problema de los estudiantes hambrientos, sino que agrega expresiones y conceptos de todo punto inaceptables como soeces y calumniosos. Decididamente el Colegio necesita un superior.

Los polizontes intimidan y sostienen un tanto, pero luégo el vice-Patrono resuelve no solamente aprobar el reglamento del Dr. Martínez, sino comisionar al ilustre Arzobispo Martínez Compañón para que verifique una cuidadosa visita al Colegio Mayor. El prelado, que por largos años fue Rector del Colegio de Santo Toribio en el Perú, no acepta todas las reformas del vejado superior rosarista y procura enmendar rápidamente la deficiencia que trae sublevada a la juventud estudiosa. Es hombre de criterio y tan severo en sus sanciones que considera el caso de que sea preciso en el Rosario aplicar el castigo que un día dictara él en Lima contra un estudiante revoltoso: degradarlo, sacándole la Beca por los pies; quemar su cama de estudiante en el patio mayor y borrar su nombre de los registros de la secretaría. Aquí la crisis no requiere tamaño auto de fe. Se resuelve, como solamente es posible: el señor Martínez Caso abandona la rectoría, ausentándose inesperadamente del Colegio Mayor por cuya disciplina tanto procuró, pero de manera tan errónea (12).

Todo esto sucede precisamente cuando, agotada la vida preciosa del Segundo Fundador, la suerte acaba de llegar para colmar el tesoro del Claustro, redimir de an-

gustias la vida tan probada del Colegio Mayor, estimular a los superiores, catedráticos y maestros con justa recompensa, proporcionar a los estudiantes nueva suerte de comodidades y atractivos. De años atrás el señor Masústegui, decano del Coro Metropolitano y Arcediano de su Capítulo, buscó el clima propio que prolongara su salud mengüada, se había demorado al paso en Calandayma, donde le cuidó con esmero y respeto el gran capellán y administrador del latifundio Dr. Cayetano Sotomayor. De aquí, a paso quedo, trasladóse a Anapoima, donde le visitará la muerte, a la que espera hidalgamente como que todo lo tiene prevenido. Sobre su rico patrimonio no cabrán disputas familiares; heredero universal suyo es el Colegio Mayor a quien diez años hace regaló lo mejor de sus bienes y que ahora recogerá nuevos derechos y acciones recomendados al ex-Rector Caycedo y Flórez y al Dr. Cayetano Sotomayor sus ejecutores testamentarios, depositarios amantísimos de cuanto el memorable Dr. Masústegui, penetrado del mismo redentor pensamiento de Cristóbal de Torres, buscó anhelante para regalar con creces el hogar levantado por éste, sostenido por el amor de sus hijos y redimido por el segundo Fundador.

El 22 de septiembre de 1795 el Dr. Masústegui firmó en Anapoima amplísimo poder para testar, conferido a su dilecto colega el Dr. Fernando Caycedo y Flórez, el mismo a quien antes de ausentarse de la capital había confiado en privadas instrucciones su postrimera voluntad. Por último, el 23 de abril de 1796, lejos de todos los que le fueron caros, rindió su vida en modesto asilo el munífico Arcediano de Santa Fe de Bogotá, el benefactor insigne de este Colegio Mayor del Rosario, jamás superado, como que empareja con el propio Fundador (13).

No el vano interés, fue el leal afecto por su antiguo superior, el que conmovió profundamente al Instituto cuando aquí llegó, presurosa, la nueva fatal. El Dr. Caycedo y Flórez asume integérrimo su cargo de ejecutor y albacea; dicta el testamento del extinto, documento espléndido donde cada cláusula es nueva constitución para el Colegio; tal su manera providente, la reglamentación perfecta sobre el destino de cada legado, así de los antiguos como de los novísimos. Cumplido el encargo fundamental, el albacea se dirige presuroso al señor Rector Martínez Caso, a quien acompaña copia auténtica del documento que tan larga

merced hace al Colegio; y he aquí cómo salta la contradicción, pues a tanto llega el clima beligerante del Rector en lo que atañe al prestigio bien habido de su antecesor en quien mira un rival, que llega hasta estorbar la ejecución testamental de Masústegui, dejando en su respuesta al albacea entrever inicua duda sobre los procederes del incorruptible Dr. Caycedo. Este, justamente sorprendido ante la respuesta rectoral a su oficio del 1°. de junio, dirígese nuevamemte al Dr. Martínez Caso en los bien pensados términos que siguen:

«Muy señor mío: contesto a la que de V. Md. recibí esta mañana diciendo que de haber considerado yo ser necesario cuando remití el testamento del difunto señor Masústegui acompañar también las instrucciones y comunicatos que me hizo dicho señor y a que me arreglé para otorgarlo, desde luego las habría remitido; pero no siéndolo puede V. Md., si gusta, convocar lo más breve a los Consiliarios para manifestarles el testamento; y si echaren de menos las instrucciones se les puede decir de mi parte que hace muy poco al caso, para que V. Md. y ellos me contesten categóricamente del contenido de mi oficio del 1° del presente junio, el que yo manifieste las instrucciones y revele las confianzas que me hizo el señor difunto, mayormente si leen con reflexión aquellas palabras del poder: arreglándose a las instrucciones firmadas que deja y a los comunicatos que les tiene hechos y en adelante les hiciere.—Dios guarde a V. Md. muchos años. Santa Fe junio 3 de 1796.—B. S. M., su afectísimo capellán.—Fernando Caycedo» (14).

El señor Rector sobresaltado y siempre inquieto libra este negocio en manos del Virrey Ezpeleta; triste exhibición ante el gobierno de ruines cuidados, de celo aparente por las regalías del Monarca, porque no supo el señor Martínez entender el honor y el beneficio que a los Rectores les hacía el tener en sus manos el patronato de tres obras pías fundadas por el señor Masústegui a beneficio del hospital, del hospicio y de los que sufrieran reclusión

en las cárceles de la ciudad; patronato y administración de bienes dotales no gratuito, como que el testamento señala asignación suficiente por los cuidados que el desempeño de este honor representara. ¡Qué difícil resulta hacer el bien; cuán pesado, en ocasiones, trocarse en medianero para otorgar mercedes y cumplir · voluntades!

Hállase el señor Caycedo y Flórez desbaratando ante el vice-Patrono el forzado alegato del Rector Martínez, algo más que trivial incidente concluido en apariencia con las expresiones oficiales del fiscal Berrío, que penetra sin duda en los móviles de éste y rechaza todas y cada una de sus críticas y observaciones: «Que atendiendo (Rector y Claustro) a la generosidad con que el anunciado Arcediano Dr. D. Miguel Masústegui ha beneficiado al Colegio y a los catedráticos y demás a cuyo favor hace fundaciones, en remuneración del trabajo que se les aumenta, procuren en recompensa de esta liberalidad allanar los reparos que puedan ocurrir para que sin discordia ni altercados pueda tener efectivo cumplimiento su disposión testamental» (15).

Los albaceas esperan en vano la presencia del Rector o de un delegado suyo para practicar el inventario de los bienes y papeles del Benefactor; a sus continuas solicitudes no obtienen respuesta, y pasan los días en vana esperanza pues el representante del heredero universal no aparece. Afánanse con razón porque toda demora representa una pérdida económica para el Colegio cuyo sólo bien los mueve y deciden, con certero juicio, proceder. Es la casa grande, la señalada para renta perpetua de los catedráticos de la facultad de leyes, la que por largos años animara con su noble presencia el muerto ilustre: guárdanse allí sus riquezas y muebles, sus papeles y rica biblioteca, su galería pictórica, en fin cuanto fue caro a la vida de los recuerdos de ese dechado de rosaristas.

Las puertas ceden chirreantes y los amplios aposentos muestran su grave y severo ornamento: más de cincuenta pinturas y láminas de artistas criollos, entre las que rompen la monotonía cuatro paisajes del pincel de Gregorio Vásquez el incomparable artista bogotano. En cofres y bargueños hay joyas de preciosa orfebrería; en arcones pesada labra de plata; doquiera ricas sillas de guadamesí, son cinco docenas que servirán para comodidad y ornato en los actos académicos; un escritorio, viejo arcón

que desde entonces decora primoroso el aposento rectoral; un reloj de música, el mismo que enmudeció hace tantos años y que aún permanece en el Colegio, memoria también gratísima del señor Masústegui. Los albaceas topan en gavetas y arquillas con valiosos documentos de crédito y más de seis mil pesos en áureas peluconas. Esto y mucho más constituye, junto con las escrituras de donación otorgadas años atrás, la herencia del Colegio. Su numerosa y rica biblioteca acrecentará la librería rosarista: Cervantes y Feijoo, Calderón y Santo Tomás, Solórzano y Flórez, Guzmán y Melchor Cano, y Fray Cristóbal de Torres con su Lengua Eucarística y tantos otros, en valiosas ediciones príncipes, enfilarán en los estantes de la biblioteca del Colegio. Los ornamentos guarnecidos de plata y oro, los vasos sagrados que usara el memorable Masústegui, su capilla privada toda viene a formar parte de la bien mantenida sacristía del Mayor.

En lo venidero autoridades, catedráticos, maestros, capellán y bibliotecario disfrutarán de la remuneración de que hace casi una centuria están privados. Bien hayan cuantos hasta aquí han leído en las tres facultades sin otro aliciente distinto a la gloria intelectual que tal posición les trajera. No impelidos por económico afán y por ansia burocrática, sino teniendo como faro luminoso la gratitud que engrandece, retornan a su Colegio, a su casa amada, algo de lo mucho que ella les diera. Al regalar su fortuna en todos pensó el señor Arcediano, pero especialmente en los catedráticos que tanta gloria daban al Colegio Mayor sin que éste pudiera recompensarles, ni en parte mínima, esa tradicional generosidad sin ejemplo.

Los dos albaceas concluyen su tarea entregando al Colegio uno a uno los instrumentos notariales que lo declaraban señor y dueño de casas, tiendas y demás propiedades urbanas; de mas de diez mil pesos colocados sobre prenda hipotecaria y cuyas rentas destinaron conforme a los anhelos del Segundo Fundador; de la preciosa hacienda rural de La Fiscala, destinada para las vacaciones oficiales de carnestolendas; y entregan en manos del señor Rector el patronato perpetuo de las obras pías, lección preciosa de caridad como que, una vez anualmente, el día de San José, los propios colegiales rosaristas deben regalar con largueza a los encarcelados y servirles por sus manos.

Los desvelos y cuidados de los dos albaceas sólo concluyeron cuando, pasados dos años, pudieron rescatar los huesos del benefactor, recogidos de la iglesia de Anapoima, por la solicitud filial del Dr. Cayetano Sotomayor el 26 de septiembre de 1798, para traerlos a la capilla del Rosario, término postrero en el peregrinar del ilustre y alabado Masústegui. Juntas las dos huesas, la del inmortal Arzobispo Torres y la del inolvidable Arcediano, espejo el uno, imagen fidelísima el postrero, aún velan sobre los destinos del Colegio Mayor.

«Habiéndosele ya dado sepultura al cadáver del difunto Sor. Dor. Dn. Miguel Joseph Masústegui en la Capilla de ese Colegio Mayor con la magnificencia y pompa debidas a tan benemérito sujeto conforme a sus últimas disposiciones, y estando así mismo cumplido su testamento en todas sus partes; sólo resta el que los albaceas fideicomisarios pasemos a V. Sa. como en efecto lo hacemos, la cuenta general de cargo y data de dicha testamentaría a fin de que V. Sa. teniendo presente la copia legalizada del testamento que con oficio de 1°. de junio del año pasado de 96 remitimos a ese Colegio, el inventario original aprobado por V. S. como parte heredera, en 31 de agosto del mismo año, y los recibos comprobantes conque satisfacimos el total cargo que contra nosotros resulta del inventario general, se sirva aprobar dicha cuenta, y mandar que, con el testamento, inventario general y decreto que V. S. tenga bien poner en ella, se archive en el Colegio devolviéndonos los recibos originales con copia autorizada del decreto que se ponga para nuestro resguardo.

«Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santa Fe, noviembre 30 de 1798.—Fernando Caycedo.—Dr. Cayetano Sotomayor» (16).

El 11 de diciembre en consulta plena del Claustro diose testimonio de la perpetua gratitud hacia Caycedo y Flórez, el que mejor que ningún otro rosarista podría haber cumplido en forma tan perfecta con la aplicación y distribución de las cuantiosas sumas que, de una vez por todas, redimían al Colegio. Tal y tanta fue la generosidad del insigne hijo de Ibagué que su mejor elogio lo constituyen su testamento mismo, el que, para memoria y ejemplo de futuros se recoge con cálida emoción en el volumen de documentos complementarios de esta Crónica.



NOTAS

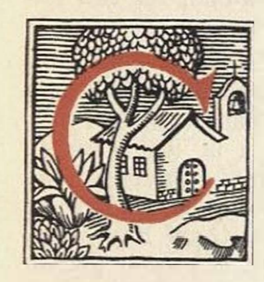
(1) Archivo del Colegio. vol. 12 fol. 269.
(2) Ibidem. fols. 283 y 273.
(3) Notaria 1ª. de Bogotá. Registro de 1795.
(4) Archivo del Colegio. Libro cuarto de las Elecciones.
(5) Archivo Nacional. Sec. Particulares vol. 2º. Archivo del Colegio. Informaciones. Biblioteca Nacional. «Beneméritos de Indias». colección de Fondo Pineda.
(6) Ibidem.
(7) Archivo Nacional. Colegios vol. 1º. fols. 603 y 618.
(8) Ibidem.
(9) Archivo Nacional. Colegios vol. 2º. fols. 459 y 60.
(10) Archivo Nacional. Colegios vol. 6 fols. 1 a 20.
(11) Ibidem.
(12) Ibidem.
(13) Archivo del Colegio. Vols. 12 fols. 89 a 91 y 109 a 228.
(14) Ibidem.
(15) Ibidem, fols. 109 a 228.
(16) Archivo del Colegio. Vol. 13 fols. 79 y sigtes. y 231 y 32.

CAPITULO XX

EL GRAN RECTOR FERNANDO CAYCEDO Y FLOREZ

SERVICIOS EMINENTES DEL SABIO MUTIS AL COLEGIO MAYOR





CON la instrucción de un proceso privado confiado al catedrático de Civil Camilo Torres, juez integérrimo, se pone término a los bochornosos incidentes que hicieron amargo el gobierno del fugitivo señor Martínez Caso. El director interino, doctor Burgos y Villamizar, pásmase de que a tánto hubiera llegado su antecesor, y, lejos de condenar, absuelve pues pondera lo único que puede deducirse de la información jurídica y del interrogatorio tomado precisamente a los Colegiales más adictos a la persona del ex-Rector (1).

«En quanto a lo que he observado a mi entrada en el Colegio puedo asegurar a V. E. que lexos de insubordinación y de irrespeto solo he encontrado en los Colegiales ejemplo de obediencia y sumisión. En los superiores y catedráticos de qe. principalmente se quexa el Dr. Caso, Vicerector Dr. Dn. Manuel Santiago Vallecilla, catedrático de filosofía Dr. Dn. Juan Francisco Vásquez, consiliario Dn. José Gabriel Peña y demas huespedes del Colegio he hallado la mejor armonía; un celo constante en el desempeño de sus obligaciones y una conducta arreglada y juiciosa.... A vista de esto y de lo contraria que resulta esta verdad y la horrible pintura que ha hecho de ellos mi antecesor, no alcanzo a concebir cómo haya podido hacerse y manifestar a V. E. una idea tan contraria» (2).

El Rector Burgos rehabilita a los ofendidos: Peña y Valencia ocupa la secretaría, Vásquez Gallo pronuncia la oración de estudios y Vallecilla recupera la plenitud de sus atributos de su dignidad en los que habrá de sucederle el célebre profesor de filosofía. Días de sosiego y de estudio; años prósperos que marcan abundancias de todo género. Sólo se lamenta la sorpresiva muerte del lector de Mayores el joven maestro don Tomás Urrutia cuyo cadáver acoge amorosa la Capilla. Otro estudiante, el caleño don Fernando Cuero y Cayzedo vase al convento franciscano para convertirse en decoro de los seguidores del incomparable hijo de Asís. Perfílanse ahora juventudes que como sus inmediatas antecesoras cobrarán laureles, rendirán su vida en cadalsos y campos de batalla, regirán los destinos inmarcesibles de la Patria naciente.

Camilo Torres, Tomás Tenorio, Fernando Caycedo, Vásquez Gallo y el propio señor Rector, sapientísimos maestros dirigen la escuela de abogados inculcando en sus discípulos el amor a la verdad, el respeto a la ley. Aquella manera propia de los neogranadinos para quienes tiene plenitud la expresión consular de los días memorables de la reforma jurídica de los Reyes Católicos: *Quod non est in actis non est in mundo.* Emblema nacional del alma gloriosa colombiana. Respeto sagrado por la ley, inmaculada justicia, sacerdocio verdadero en cuyo culto sacrosanto jamás podrán oficiar los que movidos por ruines intereses sacrifiquen su dignidad, pisoteen el sagrado de ese atributo divino que constituye la administración de justicia para hacer que triunfe lo caduco, el mezquino interés, quizás el capricho pasional o la propia ambición. No es el ejercicio de la magistratura trapecio de saltimbanquis; no lo entendió así España, ni lo enseñó a la América, ni mucho menos lo proclamaron los viejos maestros. «*Si es preciso cometer una injusticia para que el universo no se desplome, déja que el universo se desplome*», dijo moribundo el bartolino José Félix de Restrepo. Así enseñan estos profesores y así lo entienden quienes se llaman Domingo Caycedo, José Gabriel Peña, Santiago y José Antonio Arroyo, Miguel de Pombo y los demás sus condiscípulos de este fin de siglo.

En diciembre de 1798 los Colegiales escogen para nuevo Rector al prebendado de Popayán doctor Manuel Santos Escobar, hermano mayor de otro notable rosarista, el

Dr. José Joaquín quien, concluídos sus estudios jurídicos, se hizo franciscano. Los dos caleños cumplirán preponderante acción durante la primera república y calzarán la sandalia del proscrito por su amor a la causa de la independencia.

El doctor Escobar no puede aceptar tanto honor. Es entonces cuando el profesor Vallecilla, nuevamente vice-Rector, el mismo que de antiguo traía enemiga al Dr. Burgos, en uso ahora y posesión de la dignidad que acepta, no sin sacrificio económico, se da el lujo de notificar al Rector saliente que ya nada tiene que hacer en el Colegio, ni menos continuar en el desempeño de unas funciones que no le corresponden, pues en virtud de las Constituciones es privativo de su cargo hacer las veces de Rector «qualquiera que fuera la causa de su ausencia», en uso «de las regalías de su empleo y en fuerza del juramento prestado». Además, en el título con que el gobierno confirma la elección de Vallecilla se lee una cláusula obtenida sin duda ad hoc: «como el que en ausencia o por otro motivo ejersa las mismas facultades qe. el Rector».

Burgos conoce con quién ha de habérselas y deliberadamente olvida la requisitoria. Vallecilla está impaciente por ocupar el aposento que por otra parte bien merece y, por fin, con tremendo memorial dirígese al Virrey Mendinueta. La disputa se inicia: mientras el uno hiere fieramente a pretexto de la integridad constitucional, el otro humilla al insolente e impetuoso contendor que suele ser largo de pluma como que es su hora. El sereno vice-Patrono apenas si alterna en la contienda que se resuelve, ante la imposibilidad del Rector electo para venir a Santa Fe, con la exaltación acertadísima del catedrático de Vísperas de Teología cuya pasada administración perdura en la memoria de los rosaristas (3).

El 8 de febrero de 1799 verifícase el escrutinio; la totalidad de los votos está por Caycedo y Flórez, y la segunda votación es como un homenaje del Claustro a Fernando de Vergara y Caycedo el sabio, quien pronto dejará el mundo para seguir camino de la Trapa; divídese la última entre dos nombres muy queridos, Camilo Torres y Manuel Santiago Vallecilla. El Colegio siéntese orgulloso porque ahora tiene Rector y Regente de estudios; porque, otra vez, está impulsando su progreso ese hijo suyo que tantos bienes ha traído al Instituto como medianero en las dádivas,

como enseña de progreso escolar, como organizador desvelado, como imagen presente de la gloria, de la memoria del Fundador y depositario exactísimo de la voluntad del gran Masústegui (4).

Lo que enantes fuera angustia económica, en lo venidero es preocupación por acertar en las más pingües inversiones que beneficien a los catedráticos y dignidades. Constantes las deliberaciones del Rector con el cuerpo de profesores sobre el destino de unos intereses cuya suerte a todos preocupa. El Colegio cuenta ahora con la inconmensurable y engañosa hacienda de su nombre en Calandaima; suyas son las estancias sabaneras de San Vicente y La Fiscala; suya la fértil hacienda La Majada; el viejo y socorrido chircal de Las Nieves; unas tiendas en los bajos de la casa rectoral, que casi llega hasta la calle real, la casa de la torre, la casita denominada en el Colegio «de la lámpara», amén de múltiples sensos y de la renta acumulada de las casas de Cartagena de Indias. Las rentas de los catedráticos no cuentan en el haber común, por voluntad de sus benefactores los hermanos Pérez Manrique y el arcediano Masústegui, y constituyen ellas, pues, un capítulo aparte.

El ámbito magnífico del Claustro, valorado con reformas de importancia, deja espacio aún para la erección de las aulas destinadas a la Facultad de Medicina que quiere inaugurar definitivamente el nuevo Rector. La biblioteca le merece todo género de primores y adquiere la más completa dotación de anaqueles capaces para tantas obras como la enriquecen; el bibliotecario Miguel de Pombo anima la quietud centenaria de los mamotretos e infolios que guardan la ciencia rosarista acumulada de tantos años. Doquiera el Rector Caycedo reforma, reconstruye y adereza; todo corresponde a su afán educacionista y cultural. A la claridad ambiente otro siglo amanece; la inteligencia debe prepararse de acuerdo con sus nuevas rutas; la hora del letargo burócrata ha tocado a su fin; otros son los destinos de la juventud.

Los nuevos rumbos, los abiertos a golpes de zapa por Mutis y sus seguidores, los constituyen las ciencias experimentales, la química, la física, la botánica, las ciencias exactas con la filosofía científica. Si los meritorios ensayos por implantar la Facultad de Medicina han sido

estériles, la hora de esta ciencia está al sonar. La nueva aula, ya se dijo, se levanta con esta dedicación deliberada.

La retracción del sabio por excelencia del ejercicio de la medicina, y de la lectura de estas cátedras, es innata a su espíritu. Médico durante los primeros años de su vida santafereña, obligado por la suerte miserable de los criollos y como camino para sus definitivas empresas, su casa ha sido el aula abierta a cuantos sintieron animar su espíritu por este apostolado. Cuando Mutis lograba un discípulo de verdad, dejando de lado su deliberada emancipación de la ciencias hipocráticas, entregábase con ahinco a comunicar con largueza cuanto sabía. Así era el maestro.

Miguel de Isla es el profesor que debe buena parte de su ciencia, su espíritu fogoso, su anhelo de enseñar, al sabio Mutis. De antaño ha seguido éste los progresos permanentes de aquel criollo que, abstraído del mundo, ha consagrado su voluntad y su enorme inteligencia al cultivo de las ciencias naturales, de la medicina, de la física y la química y la botánica médica. Bachiller y maestro en filosofía de la Academia Javeriana de San Bartolomé, atráele luégo el convento de San Juan de Dios, donde la medicina es ejercicio de los hospitalarios. En 1770 el comisario general de la orden le expide la licencia para ejercer la profesión, para colmar buena parte de su vida al servicio caritativo de su ciencia en los hospitales de Pamplona, Panamá y Cali, de donde regresa a Santa Fe en 1786 al llamamiento del Arzobispo-Virrey que le quiere como médico de la capital. Tres años más tarde, elevado a la dignidad de superior de la casa hospitalaria de Santiago de Cali, retornará a la capital como director del hospital por nombramiento del 17 de febrero de 1793.

Veintitrés años de ejercer la medicina con una consagración incomparable; lustros empleados en acrecentar experiencia y nuevos conocimientos científicos son título bastante para aspirar ahora al doctorado universitario que merece con exceso y que le confiere la Universidad Tomística, para decoro nacional, el 18 de julio de 1794. El crédito de sabio que le otorguen las gentes lo ratifica el único sujeto capaz de apreciar el talento del nuevo doctor. Mutis escribe: «En aquella ocasión manifesté al gobierno el alto concepto en que siempre he tenido

al maestro Ysla por su constante aplicación a la medicina y demás ramos subalternos de esta extensísima facultad. Constándome por un trato casi continuo de treinta y cinco años que, a pesar de la falta de auxilios en un país donde no se ha enseñado públicamente aún los elementos de una buena Física, mucho menos los de otros ramos necesarios, a fuerza de constancia, de adquirir libros, instrumentos y las luces posibles en el trato de los inteligentes, se ha formado por sí mismo hasta ponerse en estado de distinguirse de un médico puramente práctico» (5).

Treinta y cinco años há que viste el Maestro Isla el hábito de San Juan de Dios; otros tantos ha pasado de inquietudes de conciencia, intensificadas ahora que anhela «por lograr la paz y quietud de ánimo» que solamente alcanzaria a sus solas. Su secularización tantas veces planteada a los superiores resuélvese ahora en virtud del Breve Pontificio del 31 de agosto de 1796, ejecutado dos años más tarde.

Clérigo secular al fin, este varón de virtudes y sapiencia erige su retiro, y en las soledades de la Alameda, donde construye una quinta «con el designio de formar un jardín botánico y cultivar plantas medicinales». En el silencio de su laboratorio, rodeado de la más selecta biblioteca, de valiosos aparatos de experimentación y observación, máquinas neumáticas, microscopios, barómetros, termómetros y telescopio, se acrecienta su sabiduria, la fama de su nombre y el beneficio para el pueblo de Santa Fe de Bogotá.

Es este el profesor que el regente Caycedo y Flórez quiere para que establezca de manera definitiva la Facultad de Medicina del Colegio Mayor. Y no es de ahora el pensamiento; lo trae madurado desde su primera administración rectoral, desde 1793, cuando las circunstancias del maestro Isla con la comunidad de San Juan de Dios estorbaban su proyecto, sin embargo del apoyo decidido que el vice-Patrono señor de Ezpeleta prestó a la iniciativa rectoral.

No está dispuesto el Rector a que, como es de uso curialesco, todo se quede en papeles y vistas fiscales; ahora su autoridad sabrá desvanecer toda la broza leguleya que se interponga en proyecto de tanta trascendencia para el Nuevo Reino. Saltarán articulaciones, parágrafos, cédulas, costumbres, que el fiscal de lo civil, por fuero de su cargo, desplegará como muralla inexpugnable, que la gran capacidad del rosarista verá derribada con estruendo a impulsos de su gran voluntad. Caycedo es hombre de carácter; no le teme a los fiscales, acata a los Virreyes pero no se doblega humillado ante sus resoluciones, que combate cuando así lo requieren el prestigio del Colegio Mayor y su porvenir cultural.

No solamente ruega: su palabra convincente desarrolla argumentos poderosos para acabar de una vez por todas con las trabas absurdas doquiera desplegadas. He aquí su memorial definitivo:

«....Veinte y seis años han pasado Señor Exmo. desde qe. el Doctor Vargas se retiró de la regencia de la Cátedra qe. leía en mi Colegio, y otros tantos hace que todo este Reino está clamando por qe. se ponga Catedrático qe. enseñe con acierto una Facultad en qe. tanto se intereza la salud publica. Los Rectores de mi Colegio, el M. Honorable Cabildo de esta Capital, la Real Audiencia, el Superior Gobierno, han hecho sin cesar los mayores esfuerzos para verificarlo; por una fatal desgracia hemos visto este asunto entorpecido con mil contradiciones, y obstáculos capaces de cansar a las mas firmes constancias; ultimamente quando a esfuerzos del zelo y eficacia con que V. E. mira pr. el bien público, se havía puesto este negocio en el mejor estado. Quando nos llenábamos de esperanzas de ver quanto antes ocupada dignamente esta Cátedra, y a un Catedrático en posesion, de cuya habilidad, suficiencia y genio tan a propósito para enseñar hace tan honrosas excepciones el D. D. José Celestino Mutis (voto, a mi parecer, desisivo en la materia) en su informe de 3 de junio de 84, po. particularmente en el año de 99 en el que no

duda asegurar qe. (son sus mismas palabras) *aunquando hubiesen muchos profesores a escoger, ninguno aventajaría en las proporciones en qe. se halla constituído el Mtro. Isla para el completo desempeño de la Cátedra.*

Quando esperábamos ver dentro de breve tiempo muchos jóvenes hábiles de esta Capital empeñados gloriosamente en oyr las lecciones de una Facultad tan necesaria a la humanidad; dictada metódicamente por un Maestro hábil y modesto, a quien servirían de norte los mejores autores con arreglo al Plan, o Methodo que yo pedia, y V. E. en su Decreto de 7 de junio de 99 mandaba que formase el Dr. Mutis, que desde luego sería de los mejores. Cuando esperábamos ver todo esto cumplido entonces se han ofrecido nuevas dificultades y obstáculos que retardan el cumplimiento de nuestros cursos.

El rendimiento de todas ellas consiste Señor (en concepto del Rector que lo suplica rendidamente) en qe. V. E. esfuerze sus informes pa. con el Rey N. S. a fin de que S. Mag. mande de su autoridad soberana, no desate, sino corte de un golpe tantos implicados nuevos que estorban la plantificación de una Cátedra tan importante. Qué consuelo sería pa. los enfermos de todo este Reino, si vieran que en la Capital se enseñaba la Medicina con el esmero y formalidad que se espera? Con quanta confianza se podrían entregar en manos de un facultativo que habiendo estudiado y practicado por principios ciertos; les hará concebir la más fundada esperanza del restablecimiento de su salud? y no (como muchas veces acontece) en las de curanderos advenedizos que después de ser admitidos y obsequiados pr. necesidad, desaparecen quando menos se pienza pr. no hacerse responsables a los estragos

que han causado, de que pudieran referirse muchos funestos exemplares.

Se veran pr. este medio (como se espera de la piedad de Ntro. Soberano) acallados los clamores de tantos beneméritos Ciudadanos, que tanto tiempo hace piden, suplican, y ruegan pr. el mejor establecimiento de esta Cátedra, como verdaderos amantes de la humanidad. Mi Colegio verá restituido a la posterioridad un privilegio de que ha estado privado por tantos años. V. E. mismo verá verificadas las benéficas intenciones que ha manifestado siempre en favor de este Reyno que felizmente gobierna. El nombre respetable de Nuestro Rey y señor será pronunciado y repetido con mil bendiciones y alabanzas en las bocas de tantos enfermos qe. deberán originariamente su alivio, su consuelo, y talvez el entero restablecimiento de su salud, a la mano benéfica del Soberano que como Padre Universal de estos fieles vasallos, cortó de golpe todos los nudos, y deshizo todos los obstáculos, que hasta ahora habian impedido el que se verifiquen sus deseos.

Es quanto en el asunto puedo, y debo informar a V. E. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé. Abril 2 de 1799.—Exmo. Señor.— *Fernando Caycedo*» (6).

Si enantes el fiscal tuvo en sus labios la excepción ahora se gasta siete folios de oficio para desenvolver nuevos argumentos con entorpecimiento inaudito en negocio tan trascendental, cuya resolución, por otra parte, sólo descansa en los atributos virreinales. No es por fortuna el señor Rector quien se deje desorientar entre las argucias del leguleyo; hace intervenir al Cabildo secular en cuestión que tanto le atañe como que es a la municipalidad a la que corresponde promover el adelantamiento de una Facultad que beneficia de inmediato a los asociados.

La sensatez que faltara al fiscal Blaya no es por fortuna exótica en el Consejo de Indias y la real cédula fir-

mada en San Ildefonso el 2 de octubre de 1801 no solamente celebra y aprueba con creces la determinación rosarista, la escogencia de tal profesor, sino también aprovecha la oportunidad para organizar el Tribunal del Protomedicato, que será presidido, así lo dispone el Monarca, por el insigne Mutis y por el profesor Isla el catedrático electo de Medicina. Sensúrase también, y acremente, la intromisión indebida del señor fiscal don Manuel Mariano Blaya en cuestiones atañaderas solamente al gobierno y atribuciones del señor Mendinueta (7).

Fortuna y muy laudable la de ocupar ahora el virreinato este señor Mendinueta, mandatario tan competente y eficaz, ejecutor y promotor de cuanto diga progreso material e intelectual del reino. El decreto real llega a sus manos el 20 de abril siguiente; circúlase la noticia al Colegio Mayor, a los profesores Mutis e Isla; previénese al primero la inmediata formación del Plan de Estudios conforme ya lo habia dispuesto el mandatario por decreto de 7 de junio de 1799 y dispone cuanto sea conducente a la inmediata instalación de la nueva Facultad para la que todo está prevenido en el Colegio. La nueva se conocerá por carteles públicos y en provincias por conducto de los gobernadores.

No importa que el Colegio no tenga partida especial para gratificar al profesor; que el Estado no halle la manera de remunerarlo. El generoso maestro sólo requiere tener discípulos; de los estudiantes serán cuantos libros, aparatos y ciencia posee en abundancia el anciano eclesiástico Isla a quien no curan los éxitos económicos y a quien no importa el tener que abandonar su numerosa clientela, que le da para vivir. Si en los profesores rosaristas del siglo XVIII se admira la generosidad, el desempeñar gratuitamente la cátedra este médico que ningún vinculo tiene con el Colegio distinto a la constante preocupación cultural que llena sus aulas, su entrega generosa a la prosperidad de la Facultad que va a presidir es algo más que apostólica; llega a convertirse en símbolo del magisterio nacional. Pero, no estará solo en tan ardua labor. Como Regente de la Facultad le animará constante el Director de la real Expedición Botánica, y a su lado en el sacrificio económico, en el agotamiento de las fuerzas físicas abrumadas ante labor de tanta entidad, estará constante un bugueño eminente y sabio digno de los dos hombres que le dirigen, Vicente Gil de Tejada, el mismo que sucederá con honor al anciano y magnífico profesor Miguel de Isla (8).

Mientras la diligencia del señor Caycedo y Flórez va camino del triunfo, en su mente brota otra iniciativa esplendorosa pero desgraciadamente para fracasar de manera inicua. Lógico complemento de la Medicina se requiere la Química especializada, y para hacer más vasto el panorama de las ciencias naturales, ningún estudio que por otra parte se necesite en el Nuevo Reino como el de la Mineralogía. Horizontes de desenvolvimiento económico y científico lentamente despejados por la obra tesonera y magistral del profesor perpetuo de matemáticas que, como aula pública de la Expedición Botánica, considera y tiene al Colegio Mayor del Rosario, el Instituto donde formó sus colaboradores y de donde continúan saliendo los llamados a recoger las lecciones postrimeras de ese sabio y a aprovechar su herencia científica, como patrimonio nacional.

El señor Caycedo y Flórez adivina el anhelo de Mutis; quiere sorprenderlo mostrándole establecidas las lecciones que el sabio considera redentoras. La fortuna acompaña al Rector, y si la muerte tronchó la vida, el 21 de septiembre de 1796, de uno de los descubridores del Wolfram, el sabio mineralogista don Juan José D'Elhuyar y de Zubice el catedrático con que siempre soñó el Colegio, de España acaba de regresar un criollo ilustre cuyo nombre cuenta en la nómina de los rosaristas. Es el joven Jorge Tadeo Lozano de Peralta, de cuna nobilísima, modesto y meritorio; naturalista de esperanza, experto químico y hábil matemático, discípulo del profesor madrileño don Pedro Gutiérrez Bueno, catedrático del Real Laboratorio de la capital española, a cuyas lecciones concurrió Lozano durante los años de 1792 y 93, mientras servía de cadete en el regimiento de Infantería de la guardia real (9).

El 8 de junio de 1801 el joven profesor da respuesta a la encarecida solicitud del señor Rector:

«Mui Señor mio: en contestación a la apreciable de Vmd., fecha de ayer, digo: que sinembargo de el conocimiento que me asiste de la insuficiencia y cortedad de mis luces y talento, estoy pronto en obsequio del Público y de ese Colegio, entre cuyos hijos tengo el honor de numerarme, a desempeñar gustoso la enseñanza que Vmd. me

propone de las útiles ciencias de Química y Mineralogía, siempre que por parte de Vmd. se hagan todas las diligencias conducentes para que el superior Gobierno apruebe la erección de esta cáthedra y el nombramiento de Cathedrático en mi persona para cuyo objeto incluyo a Vmd. el adjunto certificado (que suplico me devuelva) comprobante de haber cursado yo esta facultad en el Real Laboratorio de Quimica de Madrid.

«En caso que se apruebe este pensamiento se pueden dar las lecciones públicas extractando lo mas selecto de las obras de Maquer, Bergman, Gourcroy, Chaptal y otros, quedando el único inconveniente de que no se podrán demostrar practicamente las verdades por falta de un Laboratorio, instrumentos y reactivos, cuya formación y acopio no es de pequeño costo.

«Celebraré que el pensamiento de Vmd. y mi condescendencia surtan el deseado efecto de que se establezca y propague un estudio tan ventajoso a nuestro Reino, como que su principal riqueza consiste en las Minas cuyo laboreo se simplificará y perfeccionará con el auxilio de los conocimientos químicos y mineralógicos.

«Dios guarde a Vmd. muchos años.—Santa Fe y junio ocho de mil ochocientos uno.—Beso la mano de Vmd. su atento seguro servidor.—Jorge Tadeo Lozano» (10).

El señor Caycedo lleno de regocijo hará valer la aceptación del candidato al aproximarse el curso de 1801-1802, en la certeza de que el 20 de octubre al lado de los profesores de las Facultades de Derecho y Ciencias Eclesiásticas y de la Escuela de Matemáticas, podrá celebrar el Claustro al nuevo facultativo de Química y Mineralogía, y también, posiblemente, al de Medicina, ilusiones que se desvanecerán en el escritorio del señor fiscal Blaya.

«Excelentísimo señor.—Deseando yo promover en este mi Colegio, el estudio de aquellas ciencias que mas bien pueden ilustrar los talentos de los jóvenes que tengo el honor de gobernar y que sean más proporcionados para la utilidad del Reino, cuales son entre otras la de Química y Mineralogía; y estando por otra parte impuesto de los conocimientos que acerca de estas ciencias tiene don Jorge Lozano adquiridos en dos años continuos que asistió con aplicación y constancia al Real Laboratorio Químico de la Corte de Madrid, como certifica su catedrático don Pedro Gutiérrez Bueno, y verá V. E. por la que acompaño, propuse con instancia a dicho don Jorge se hiciese cargo de esta tan útil enseñanza: efectivamente me contesta, lo que verá V. E. en la que igualmente acompaño, con que solo falta para comenzar las lecciones de esta tan útil enseñanza el que V. E. se sirva (como rendidamente lo suplico) dar su superior permiso, tomando previamente si a V. E. le parece oportuno informe del Catedrático de Ciencias Matemáticas, doctor don José Celestino Mutis.

«La expresa voluntad del Soberano de que se establezcan las cátedras que faltaren de las ciencias exactas, manifestada en el Real Orden fecho en el Pardo 4 de marzo de 1787, y la constante protección que este mi Colegio ha experimentado de V. E. como su vice-Patrono, me hace esperar accederá V. E. a esta mi solicitud.

«Nuestro señor guarde a V. E. muchos años. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe.—13 de octubre de 1801.—Excelentísimo Señor.—Fernando Caycedo».

Este memorial y la promoción de la Facultad de Medicina colocan a la cabeza de los grandes maestros colombianos al doctor Caycedo y Flórez, decoro de la iglesia granadina, prócer ilustre de la república a la que sirvió con sus grandes luces y aun mas con las generaciones que educó en el Colegio del Rosario, dotándolas de armas científicas inusitadas.

Su fe incontrastable en el progreso del Nuevo Reino descansa sólida en el prestigio y en la sabiduría de ese maestro de sabios, del gaditano que halló en nuestra América, en nuestra ciudad de Santa Fe de Bogotá, una nueva patria amada por él con desvelos constantes, impulsa-

da por el genio de la más alta cumbre científica en Hispanoamérica. Las iniciativas del Rector Caycedo necesitan del concepto definitivo de Mutis el consejero obligado en tantos asuntos oficiales; vale decir están en las mismas manos del Colegio rosarista, con el que personifica orgulloso el Director de la Real Expedición Botánica. Máxime ahora cuando el colegio de Cristóbal de Torres abarca ambicioso el panorama cultural a que pudiera aspirar la mejor dotada universidad. Es ahora precisamente la sede universitaria verdadera; no importa que no disfrute de la gracia de otorgar grados, porque son sus mismos profesores los examinadores en la Tomística. No está tampoco solo el Rosario en este renacimiento cultural; asímismo el otro Colegio Mayor, el de San Bartolomé, vive años creadores como que también tiene la cátedra de Matemáticas servida por el notable ingeniero español don Bernardo del Anillo. Pero el señor Caycedo a todos supera en ambiciones.

El Virrey Mendinueta consulta a Mutis quien responde presuroso:

«En el informe que de orden de S. M. extendí, y corre agregado al Expedte. relativo al establecimiento de las Cátedras de Medicina, propuse la necesidad de fundar en lo succesivo el laboratorio de Química con su respectiva Cátedra, después de haberse verificado las más urgentes fundaciones del Anfiteatro anatómico y Jardín Botánico. Consigte. en las ideas del mencionado plan, y previendo las dificultades de hallar fondos qe. pudieran suministrar las dotaciones proporcionadas a los sobresalientes Profesores si vinieran de España, manifesté la suficiencia de los que existen aquí; y pa. la presente Cátedra contaba yo a mis solas con la anuencia del generoso Profesor, que se presenta a V. E. pa. hacer este señalado servicio a su Patria.

«Estas Cátedras como las de Matemáticas, Física y Botánica no limitan su enseñanza a los Médicos, pa. quienes se consideran como ramos auxiliares de su pral. facultad. Son ellas unas ciencias

mas grales, en que pueden igualmente instruirse los cursantes de otras profesiones, y demás jóvenes aficionados según la inclinación de su genio a promover algun ramo de la felicidad pública. Por lo perteneciente a la Química, de qe. ahora se trata, siendo su objeto investigar la naturaleza y propiedades de todos los cuerpos, difunde sus luces por todas las ciencias y artes, que sin ella no podrían hacer los progresos que admiramos en el día.

«Tal es el alto concepto y fervor con que la cultivan hoy todas las Naciones ilustradas, en quienes se hallan establecidas no solamente las cátedras públicas, sino también los cursos privados que hacen otros eminentes Profesores, especialmente en Francia, Suecia y Alemania cuyo crédito atrae la más lucida juventud de los cuerpos militares y políticos de toda Europa, pensionada por sus respectivos Soberanos. A su imitación nuestra España después de haberse formado los hábiles profesores, que desde el feliz reinado del señor don Fernando VI por el influjo de su ilustrado ministerio fueron enviados sucesivamente a instruirse en los reinos donde florece esta ciencia, tiene ya establecidas en la Corte y algunas Capitales de sus provincias esta enseñanza pública. Los fastos de nuestra historia literaria conservarán la memoria del precursor, a quien debe la España su ilustración en las ciencias exactas, eternizando el esclarecido nombre del Marques de la Ensenada, cuyo pensamiento se dirigía también a que en el estudio de la Química hallasen una ocupación útil al Estado los pretendientes a los destinos de América mientras su residencia en la Corte; porque instruídos en la Química podrían promover los conocimientos especulativos y operaciones prácticas de la Mineralogía.

«Así vino a verificarse en don Jorge Lozano; de cuya aplicación a las ciencias naturales y su no-

toria instrucción en la Química, dimana el celo por el bien de su patria, que igualmente redunda en beneficio del Estado, ofreciéndose a hacer un oficio tan señalado en establecer la enseñanza pública de una ciencia generalmente desconocida en este Reino; y supliendo en lo posible la desgraciada pérdida del sabio Químico don Juan José D'Elhuyar a quien pertenecía de justicia el honroso destino de esta utilísima enseñanza. La falta del laboratorio con los instrumentos y reactivos necesarios para los procedimientos con que se demuestran las proposiciones de esta ciencia, no debe retardar el establecimiento premeditado; porque sus ideas teóricas irán aficionando a la juventud a executar por sí mismos las operaciones más sencillas, además de poderse así conseguir un más que mediano conocimiento de la mineralogía mientras se logra la aplicación del fondo proyectado para el general establecimiento de Cátedras y sus oficinas como debemos esperarlo de los reales ofrecimientos, con que S. M. quiere nivelar la ilustración de este Reino con la de la Península en beneficio universal de la Nación. Tocará también a V. E. en este provisional establecimiento mucha parte de la gloria que recordará a los venideros la feliz administración de su gobierno; dignándose elevarlo a los pies del trono para sellarlo con la Real aprobación. Santa Fé 9 de noviembre de 1801.—Excelentísimo Señor.—José Celestino Mutis» (11).

¿Quién se atreverá contra este concepto? La fortuna, no esquiva, conduce el expediente a manos de un antiguo rosarista que hace de fiscal y de director interino de estudios, el Dr. Francisco Javier de Vergara y Caycedo, quien no solamente aprueba sino también aplaude iniciativa de tanta entidad. Pero, pocos dias después, está de nuevo en su escritorio de la Real Audiencia el propietario señor Blaya, para dar al traste, al menos de inmediato, con los pro-

yectos culturales del señor Caycedo. ¡Esperar! He aquí la suprema fórmula del mandato gubernamental de España en América.

Así llega el 3 de abril de 1802 cuando el Síndico Procurador del Cabildo, Dr. José Ignacio de Sanmiguel, hace valer la voz de su ministerio en intervención oficiosa que cobra elocuencia convincente en el nuevo memorial del 27 de julio siguiente. Son sus frases el eco resonante de las geniales expresiones que Caballero y Góngora dejó estampadas en la relación de su mandato civil.

El regidor don Jorge Tadeo Lozano de Peralta, el que de manera tan liberal se aprestaba a regentar las cátedras de Química y Mineralogía en beneficio del Estado y de la causa pública, y como tributo de gratitud a su Colegio, si no puede tener la doble satisfacción de llamarse primer catedrático e introductor de la Química en su patria, halla inmenso campo de acción cultural no solamente en el periodismo, sino también como sustituto de Mutis en la cátedra rosarista de Matemáticas, que hasta hace poco desempeñaba en el mismo carácter el memorable Fernando de Vergara y Caycedo, el retirado a la Trapa aragonesa. Por decreto del Virrey Mendinueta, de 5 de noviembre de 1802, Lozano de Peralta se encarga pues de la Facultad de Matemáticas bajo la regencia de don José Celestino Mutis (12).

Para entonces y para la inauguración solemne de la Facultad de Medicina, cumplida en este mismo año, ya no conduce el Colegio Mayor el doctor Caycedo y Flórez, cuya administración inolvidable concluyó, por disposición del gobierno, el 14 de mayo de 1802, sin embargo de haber sido reelegido por la gratitud y la conveniencia de los Colegiales en los escrutinios del 18 de diciembre de 1801, término de su rectoría (13).



NOTAS

(1) Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Sec. Colegios, vol. 6 fols. 1 a 20 y 163.

(2) Ibidem. Fragmento del informe oficial del Dr. Burgos. Este documento no se encuentra completo.

(3) Archivo Nacional. Miscelánea de la Colonia, vol. 12 fols. 24 a 47. Archivo del Colegio. Libro cuarto de las Elecciones.

(4) Archivo del Colegio. Ibidem.

(5) Guillermo Hernández de Alba. «El primer maestro de cirujía en Colombia». artículo publicado en el periódico «Mundo al Día», edición correspondiente al 12 de enero de 1929. Allí se citan las fuentes originales e inéditas que sirvieron al autor para la composición de su estudio.

(6) Archivo Nacional. Sec. Médicos y Abogados, vol. 3 fols. 860 a 863.

(7) Copia auténtica de la Real Cédula mencionada, que forma parte del expediente original e inédito: «El Procor. gral. de la Capital. sobre asista. de Médico al Hospital de Sn. Juan de Dios; y establecimiento de Estudios de Medicina», que formó parte del Archivo del eminente colombiano Profesor Diego Mendoza Pérez, hoy en poder del autor de esta Crónica por legado generosísimo de la ilustre dama doña María Pérez de Mendoza.
Ibidem. Archivo del autor.

(8) Archivo del autor, fondo «Mendoza Pérez»: Expediente origi-

(9) nal: El Rector del Colegio Rl. Mor. de Nra. Sa. del Rosario D. D. Fernando Caycedo, solicita se ponga enseñanza en dho. Colegio, de Química y Mineralogía, proponiendo pa. esto a Dn. Jorge Tadeo Lozano, con supor. permiso y aprovn. del Exmo. Sor. Virrey».

(10) Ibidem. Fols. 1 recto y vuelto.

(11) Ibidem. Fols. 6 vto. 7 y 8.

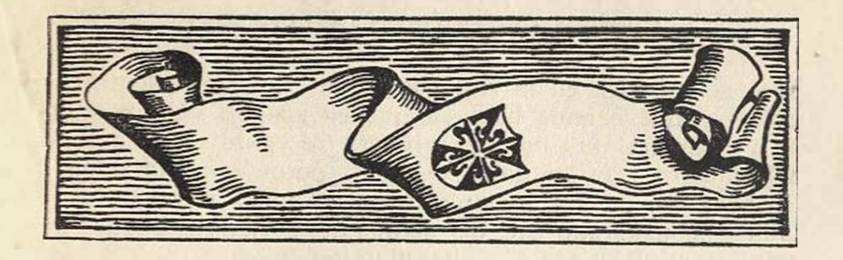
(12) Archivo Nacional. Sec. Miscelánea vol. 80 fol. 568.

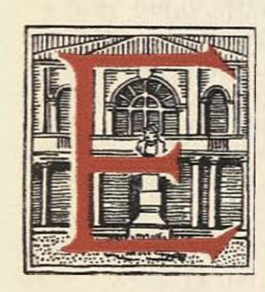
(13) Archivo del Colegio. Libro cuarto de las Elecciones. Archivo Histórico, anexo al Nacional. Sec. Instrucción, vol. 4.

CAPITULO XXI

CONCLUYE EL LIBRO SEGUNDO CON EL MAS NOBLE ACTO RECTORAL DEL SEÑOR CAYCEDO Y FLOREZ

EL SABIO MUTIS COLEGIAL ROSARISTA





L nombre armonioso de Fernando Caycedo aparecerá más allá del Claustro Mayor como sendero de luz, como camino de realizaciones, como el más perfecto símbolo de apostólica misión, de esmerado espíritu público. Hermánase en su vida prócer el oficiante de los altares de Dios con el sacerdote heroico que en el ara de la patria naciente sabrá ofrendar lo más caro a su condición humana: su propia libertad. Quizás este futuro se adivina por los mandatarios del Nuevo Reino cuando se interponen decididos y cautelosos a que ocupe de nuevo esa rectoría, baluarte desde cuya empinada cumbre descubrió el clérigo las fuerzas ocultas, patrimonio neogranadino, que al revelarse iban a arrebatar a la Corona su imperio colonial (1).

Pero no dejará las aulas sin verlas encarecidas con el perpetuo símbolo, sin condecorar al Instituto con el regalo de un nombre sin par que en los días presentes y venturos pudiera señalarse a la juventud estudiosa como la meta suprema de toda aspiración intelectual. La nómina gloriosa de los Colegiales nunca ha señalado varón tan eminente; los anales rosaristas, sin embargo de su riqueza ingénita, no traen aún mencionado tal nombre entre los de esta república letrada. El trasunto de su imagen tam-

poco se muestra en la rica galería de los hijos ilustres, y treinta y nueve años hace ya que el eco de su voz serena y magistral fue por vez primera recogido en el ámbito del claustro para agitarlo con sus perpetuas vibraciones trocadas ya en luz inmarcesible. Es aquél ponderado de Linneo, consagrado por los sabios de occidente, bendecido por los criollos, acatado cual ninguno en este Colegio Real Mayor del Rosario, hallado por él como perpetuo hogar, no para reposar bajo su alero centenario sino para entregarle cuanto su amor concibió para su mayor grandeza.

Ninguno lo comprendió en su plenitud como Fernando Caycedo. Ninguno se propuso satisfacerlo tanto en sus planes didácticos y de redención económica como este señor Rector, que a su lado seria el primero, no sólo por su prestancia social y eclesiástica, sino también por sus anhelos de progreso, en la memorable junta del 10 de diciembre de 1801, cuando en la Casa de la Botánica se declaró constituida la Sociedad Patriótica del Nuevo Reino de Granada, cuyos luminosos estatutos redactó el rosarista (2).

Conceder al Colegio Mayor el honor de contar entre sus Colegiales a José Celestino Mutis fue el acto postrimero de Caycedo y Flórez al extinguirse su mandato legal en 1801. En los folios 31 y 32 del Libro de Consultas se registra la última autorizada por este Rector inolvidable. Esa breve página, por su forma, por el espíritu genial que la dictó, por el homenaje sin ejemplo que representa, constituye nueva ejecutoria para la hidalga república rosarista.

«Nos el Rector, Consiliarios y demás individuos qe. componen el Claustro de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato, juntos en claustro pleno en la Sala Rectoral de él decimos: Que en consideración a que nuestro primer Catedrático de Matemáticas el señor Dn. José Celestino Mutis que lo ha sido por espacio de cerca de quarenta años leyendo Dos Cursos completos de estas ultilisimas ciencias, y eligiendo con predilección a Nuestro Colegio para la enseñanza de ellas, al que siempre se ha manifestado apasionado con la mayor adhesión y afecto: Hemos deliberado, (el que sin ejemplar) se le vista nuestra beca anumerándolo entre sus beneméritos e Ilustres hijos. Y atendida la notoriedad de su distinguido nacimiento, dispensarle, como con efecto le dispensamos las pruebas de nobleza que por nuestros estatutos se requieren en los que se han de condecorar con esta honrosa insignia, a exemplo de Nuestro Illmo. y Venerable Señor Fundador, quien a los quince primeros Colegiales, a que por su misma sagrada mano vistió las Becas, les dispensó las pruebas por la notoriedad de su ilustre cuna. Y para que se haga presente a dicho Sor. Mutis este nuestro acuerdo, se encargará de ello el Señor Rector y para el acto de recepción señalamos jueves 17 del presente, citándose al efecto a los Catedráticos, e hijos del Colegio, con sus apasionados para que se verifique este acto con la debida solemnidad. Así lo provehimos, mandamos y firmamos en este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santafé a catorce días del mes de diciembre de 1801.

Fernando Caycedo, Rector.—Pantaleón de Ayala, vice-Rector.—Jph. Ma. del Castillo.—José María de Cuero y Caycedo, Conco.—Ante mí, Víctor García, Srio» (3).

La fecha escogida para la ceremonia de la investidura no puede ser más oportuna. Es el 17 de diciembre, día clásico del Colegio, cuando se cumplían precisamente 148 años de su inauguración, cuando de manos del anciano Fundador se confirieron las primeras becas decoradas con el escudo de Calatrava. Pero, no es esto solamente: al aventajado pintor de la botánica Pablo Antonio García ordena el señor Rector la ejecución de un gran retrato del Primer Colegial honoris causa. Lienzo magnífico que reproduce con amor la imponente figura del sabio a quien se ofrece este homenaje y perpetua memoria de gratitud.

Otra vez, como hace 39 años, y con igual expectativa del selectísimo concurso, la Capilla académica señalará al

siempre vigoroso expositor, doblado hoy por los años y la sabiduría. De la curiosidad de aquellos tiempos el ambiente se trueca hoy por la veneración, la admiración y el anhelo de hacer más solemne el homenaje. Con romana dignidad asciende Mutis la escala de la cátedra; sobre sus negros ropajes eclesiásticos cruza su pecho la Beca blanca de los rosaristas; despliega sus cuartillas de papel florete y con grave acento que leve temblor hace más emocionante, pronuncia el anciano maestro su oración imponderable.

Señores:

Para corresponder de algún modo al distinguido honor que se ha dignado dispensarme hoy este ilustre Colegio, condecorándome con la investidura de su Beca, y executándolo con tan decoroso aparato, debiera pronunciar una oración de acción de gracias, si no tan elocuente como quisiera, al menos la más expresiva de mis sentimientos de gratitud y reconocimiento.

No permitiéndolo por ahora ni el abatimiento de ánimo, o mas bien el profundo letargo de potencia, en que me tiene sumergido mi notoria enfermedad, casi en el mismo grado en que me hallé delante de otro no menos respetable concurso de la semana anterior, con que se me anunció la generosa resolución del Ilustre Colegio, protesto hacerlo en adelante con otra oración latina, que acompaño a mis dos anteriores pronunciadas en el establecimiento y renovación de los estudios matemáticos por los años de 62 y 64.

Bastará por ahora asegurar con mi genial sencillez, que de hoy en adelante será para mí más apreciable el distintivo de mi nueva investidura, que todos los títulos adquiridos en mi carrera literaria, a cuyas tareas, si merecen en mi concepto alguna estimación, les proviene todo su mérito de

haberlas consagrado desde su principio a la ilustración de la Juventud americana y beneficio de este Reino (4).

El séquito trasládase al Aula de la Facultad de Matemáticas donde inaugura el Rector la estupenda efigie del nuevo colegial que ostenta la siguiente inscripción:

«El Colegio Mayor de N. S. del Roso. dedica esta memoria a su primer Catedrático de Matemáticas el Sor. Dn. José Celestino Mutis Presbitero, Profesor de Medicina, Director de la Rl. Expedición Botánica de este Nuevo Reino de Granada. Natural de la ciudad de Cadiz, donde nació el 6 de abril de 1732. Concluidos allí sus estudios de Gramática, Filosofía, y parte de Teologia, eligió la carrera de Medicina, y se recibió de Colegial el año de 49 en el Rl. Colegio de S. Fernando de la misma ciudad, donde hizo sus estudios de Anatomía, Cirugía, Medicina práctica, y demás grados de Bachiller en Filosofia y Medicina. Establecido en 57 en la Corte de Madrid y revalidado por el Rl. Protomedicato en ambas Facultades de Medicina y Cirugía, fue nombrado Catedrático substituto de Anatomía. Destinado a pasar a Londres y demás Cortes de Europa en calidad de pensionado por el Rey para perfeccionar sus conocimientos en las ciencias naturales, prefirió en el de 60 el destino de venir a este Reino como Primer Médico del Exmo. Sor. Virrey Dn. Pedro Mesia de la Cerda con el intento principal de formar la Historia Natural de las Américas que se propuso reconocer considerándose empeñado en este proyecto por su correspondencia epistolar con el Príncipe de la Botánica el Caballero Carlos Von Linne. Establecido en esta Capital y exercitado siempre en su principal profesión de Medicina, tomó a su cargo el 13 de marzo de 1762 la enseñanza de las Matemáticas dictando dos cursos completos de ellas en este Colegio Mayor de N. Sora. del Rosario como su Catedrático de primera institución que obtiene en propiedad, nombrado Substituto por S. M. el Dr. Dn. Fernando Vergara, con la especial gracia de Director de esta ciencia. Resistido en 72 a volver a España en compañía del mencionado Virrey su Protector, con las miras de adelantar su Historia Natural y verificar su antigua vocación al estado sacerdotal, recibió los Sagrados Ordenes en diciembre del mismo año. Instituida la Rl. Expedición Botánica de este Reino en el

de 82 fue nombrado por S. M. su Botánico, Astrónomo y Director de ella. Condecorado con los honores literarios de Correspondiente del Jardín Botánico de Madrid, socio de la Rl. Academia Médica de aquella Corte, de la Rl. de Ciencias de Stocholmo y de la Sociedad Vascongada, renunció en 86 la propuesta que se le hizo de restituirse a Madrid para obtener una de las Cátedras de Medicina del Nuevo Rl. establecimiento; resignado a concluir aquí sus días, y continuar en lo posible sus servicios en este Reino, a que lo destinó la Divina Providencia, y en que ha recidido 42 años gustoso y reconocido a la estimación de sus patricios. El Colegio por su acuerdo celebrado en Claustro pleno en 14 de diciembre de 1801 resolvió ofrecer su Beca a este Ilustre sujeto, la que efectivamente se le vistió con la debida solemnidad y general aplauso en 17 de diciembre del mismo año, quedando desde entonces enumerado entre sus Colegiales y más beneméritos hijos» (5).

No serán los venideros olvidadizos de alhaja tan preciada. La expresión profética de Linneo cobrará aquí, en el Colegio Mayor, su más noble realidad. Vencido un siglo largo de aquel tributo singular, le será consagrado el mayor homenaje, el más caro al espíritu del sabio. Otro Rector que emparejará con Caycedo y Flórez, Monseñor Rafael María Carrasquilla, iniciará y realizará en los años postrimeros de su regencia rosarista y de su vida un nuevo y espléndido gimnasio consagrado con el nombre de «Quinta de Mutis» que preside el bronce del maestro sapientísimo cuyo título ostenta. Nueva y luminosa casa de las letras, donde alternando con la grave tradición de estudios ábrense espléndidos y soleados campos para ejercicio de la cultura física.

En el Claustro que recogió el eco de las lecciones de Mutis el rosarista sin par, al tiempo que una de las aulas lleva el nombre del sabio, en los muros centenarios, en marmórea placa, el señor Rector actual Monseñor Castro Silva hizo grabar la más cálida semblanza del maestro y conmemoró el segundo centenario natalicio del grande hombre con oración que es dechado de elocuencia y notable documento que rememora la vida y la obra de quien supo convertir a los criollos a la fe inextinguible de América.

* * *

En este Libro Segundo, que aquí concluye, señálase la cumbre luminosa de este Colegio Mayor. La idea de Patria, los anhelos de libertad perfílanse definitivos. Son las décadas de los inmortales.



NOTAS

(1) La relación de la vida del ilustre rosarista Caycedo y Flórez, sus servicios eminentes a la Iglesia y al Estado, la escribe en la actualidad el distinguido jurista e historiador bogotano doctor Bernardo J. Caycedo.

(2) A. Federico Gredilla. «Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada». Madrid 1911, págs. 223 a 252.

(3) Archivo del Colegio Mayor. Libro de Consultas, cit.

(4) A. Federico Gredilla, cit. pág. 41. El notable biógrafo de Mutis reproduce el severo discurso del sabio, ignorándose la fecha en que fuera pronunciado en el Colegio Mayor.

(5) El retrato del sabio está firmado: Paulus Antonius García. an. Dni. 1801 die 9 Decembris. Decora hoy el «Aula Máxima».

INDICE

CAPITULO III.

CAPITULO IV.

CAPITULO V.

CAPITULO VI.

CAPITULO VII.

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

GUIA ALFABETICA DE NOMBRES

A

B

C

CH.

D

E

F

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

Z



El Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor doctor don José Vicente Castro Silva, Protonotario Apostólico A. I. P., Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, encomendó al señor Colegial don Guillermo Hernández de Alba que escribiese esta Crónica, y a los Talleres de la Editorial Centro que la imprimiesen. Concluyóse la publicación de este Segundo libro en Bogotá el día XXX de mayo de MCMXL, fiesta de San Fernando, rey de España. Fue director de la Edición el señor Catedrático don Demetrio Méndez Rozo.